



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
13.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 15
21 de agosto de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI; y
del presidente de la Comisión A, Lic. Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Karina Leonor MIGUEL

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Huber Darío BRUGUES

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	17
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 - RI).....	17
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI).....	18
3.1 - Comunicaciones oficiales	18
3.2 - Despachos de comisión.....	18
3.3 - Comunicaciones particulares	18
3.4 - Proyectos presentados	19
Toman estado parlamentario los proyectos: 12 739, 12 741, 12 742, 12 744, 12 745, 12 746, 12 750, 12 752 y 12 753	
3.5 - Solicitudes de licencia	26
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 12:57).....	29
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	29
4.1.1 - Expte. D-302/19 - Proy. 12 699	29
4.1.2 - Expte. D-303/19 - Proy. 12 700	31
4.1.3 - Expte. D-304/19 - Proy. 12 701	31
4.1.4 - Expte. D-282/19 - Proy. 12 681	32
4.1.5 - Expte. D-284/19 - Proy. 12 683	32
4.1.6 - Expte. D-285/19 - Proy. 12 684	33
4.1.7 - Expte. D-287/19 - Proy. 12 686	33
4.1.8 - Expte. D-289/19 - Proy. 12 688	34
4.1.9 - Expte. D-292/19 - Proy. 12 691	35
4.1.10 - Expte. D-298/19 - Proy. 12 696	35
4.1.11 - Expte. D-299/19 - Proy. 12 697	35
4.1.12 - Expte. D-301/19 - Proy. 12 698	36
4.1.13 - Expte. D-306/19 - Proy. 12 703	36
4.1.14 - Expte. D-308/19 - Proy. 12 705	37
4.1.15 - Expte. D-309/19 - Proy. 12 706	37
4.1.16 - Expte. D-310/19 - Proy. 12 707	37
4.1.17 - Expte. D-311/19 - Proy. 12 708	38
4.1.18 - Expte. D-312/19 - Proy. 12 709	38
4.1.19 - Expte. D-314/19 - Proy. 12 711	38

4.1.20 - Expte. D-317/19 - Proy. 12 714.....	39
4.1.21 - Expte. D-318/19 - Proy. 12 715.....	40
4.1.22 - Expte. D-319/19 - Proy. 12 716.....	40
4.1.23 - Expte. D-321/19 - Proy. 12 719.....	40
4.1.24 - Expte. D-322/19 - Proy. 12 720.....	41
4.1.25 - Expte. D-324/19 - Proy. 12 721.....	42
4.1.26 - Expte. D-326/19 - Proy. 12 723.....	42
4.1.27 - Expte. D-327/19 - Proy. 12 724.....	42
4.1.28 - Expte. D-328/19 - Proy. 12 725.....	43
4.1.29 - Expte. D-329/19 - Proy. 12 726.....	43
4.1.30 - Expte. D-330/19 - Proy. 12 727.....	43
4.1.31 - Expte. D-331/19 - Proy. 12 728.....	44
4.1.32 - Expte. D-332/19 - Proy. 12 729.....	45
4.1.33 - Expte. D-333/19 - Proy. 12 730.....	45
4.1.34 - Expte. D-334/19 - Proy. 12 731.....	45
4.1.35 - Expte. D-335/19 - Proy. 12 732.....	46
4.1.36 - Expte. D-336/19 - Proy. 12 733.....	46
4.1.37 - Expte. D-337/19 - Proy. 12 735.....	46
4.1.38 - Expte. D-338/19 - Proy. 12 736.....	48
4.1.39 - Expte. D-339/19 - Proy. 12 737.....	49
4.1.40 - Expte. D-340/19 - Proy. 12 738.....	49
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
(Art. 175 - RI).....	50
4.1.41 - Expte. D-344/19 - Proy. 12 742.....	50
4.1.42 - Expte. D-228/19 - Proy. 12 625.....	51
4.1.43 - Expte. D-242/19 - Proy. 12 639.....	51
4.1.44 - Expte. P-28/19 - Proy. 12 748	52
4.1.45 - Expte. D-248/19 - Proy. 12 649.....	52
4.1.46 - Expte. D-343/19 - Proy. 12 741.....	52
4.1.47 - Expte. D-346/19 - Proy. 12 744.....	53
4.1.48 - Expte. D-347/19 - Proy. 12 745.....	53
4.1.49 - Expte. D-263/19 - Proy. 12 664.....	53
4.1.50 - Expte. P-14/19 - Proy. 12 433	54
4.1.51 - Expte. P-45/19	55
4.1.52 - Expte. D-348/19 - Proy. 12 746.....	55
4.1.53 - Expte. D-354/19 - Proy. 12 753.....	55
4.1.54 - Expte. D-353/19 - Proy. 12 752.....	56

4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	56
6 - DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL (15 de octubre) (Expte. D-167/19 - Proy. 12 566).....	67
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
7 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 95 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO (Expte. P-14/19 - Proy. 12 433)	68
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
8 - RECHAZO AL DNU 566/19 (Expte. D-332/19 - Proy. 12 729).....	70
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	70
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 129.	
9 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	84
10 - DÍA NACIONAL DEL FOLCLORE ARGENTINO (22 de agosto) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-298/19 - Proy. 12 696).....	84
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	84
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	85
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2673.	
11 - CONVOCATORIA DE IGLESIAS CRISTIANAS DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-299/19 - Proy. 12 697).....	86
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	86
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2674.	

12 - CUERPOS, FESTIVAL DE MOVIMIENTOS CONTEMPORÁNEOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-310/19 - Proy. 12 707) 87

12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 88

12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 89

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2675.

13 - CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-311/19 - Proy. 12 708) 89

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 89

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 90

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2676.

14 - CREACIÓN DE LA CAMERATA PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-312/19 - Proy. 12 709) 91

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)..... 91

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 92

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2677.

15 - SEMINARIO ACTUALIZACIONES SOBRE EL AUTISMO EN EL SICOANÁLISIS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-45/19)..... 92

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 12 755
(Arts. 144 y 118 - RI) 92

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 93

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2678.

16 - JORNADAS DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-301/19 - Proy. 12 698).....94

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)95

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)95

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2679.

17 - MUESTRA FOTOGRÁFICA ARCHIVO DE LA MEMORIA TRANS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-306/19 - Proy. 12 703).....96

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)96

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)97

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2680.

18 - ENCUESTO BORRANDO FRONTERAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-308/19 - Proy. 12 705).....97

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)97

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)98

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2681.

19 - EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS DE MÓNICA ALBISU

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-309/19 - Proy. 12 706).....98

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)98

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)99

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2682.

20 - PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-317/19 - Proy. 12 714)	99
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	100
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	101
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2683.	
21 - ANIVERSARIO DE BARRANCAS, CHOS MALAL, LOS CATUTOS Y COVUNCO ABAJO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-318/19 - Proy. 12 715)	101
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	101
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	102
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2684.	
22 - JORNADA NEUQUINA DE ATAQUE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-319/19 - Proy. 12 716)	102
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	103
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	103
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2685.	
23 - CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-321/19 - Proy. 12 719)	104
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	104
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	105
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2686.	

24 - NADIA RIQUELME DEPORTISTA DESTACADA (Expte. D-324/19 - Proy. 12 721).....	105
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	105
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	106
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1038.	
25 - CONGRESO DE DERECHO PRIVADO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-326/19 - Proy. 12 723).....	107
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	107
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	107
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2687.	
26 - PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA EPET N.º 14 EN LA COPA ROBÓTICA 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-327/19 - Proy. 12 724).....	108
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	108
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	109
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2688.	
27 - K21 EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-328/19 - Proy. 12 725).....	109
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	109
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	110
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2689.	
28 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	110

29 - PRECONGRESO PREPARATORIO DEL XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-263/19 - Proy. 12 664)	111
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	111
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	111
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2690.	
30 - EVENTO COPAHUE EXTREMO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-329/19 - Proy. 12 726)	112
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	112
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	112
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2691.	
31 - ACTIVIDADES DE LA ANAAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-330/19 - Proy. 12 727)	113
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	113
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	114
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2692.	
32 - SEMINARIO INTERNACIONAL ZAPALA CIUDAD LOGÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-333/19 - Proy. 12 730)	114
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	114
32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	115
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2693.	

33 - ENCUENTRO INTERCULTURAL BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-334/19 - Proy. 12 731).....	115
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	115
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	116
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2694.	
34 - DÍA NACIONAL DEL VOTO FEMENINO (23 de septiembre) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-335/19 - Proy. 12 732).....	116
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	116
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	117
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2695.	
35 - DÍA DEL INMIGRANTE (4 de septiembre) (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-336/19 - Proy. 12 733).....	117
35.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	117
35.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	118
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2696.	
36 - DIPLOMATURA EN AUDIO Y TECNOLOGÍA MUSICAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-228/19 - Proy. 12 625)	118
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2697.	
37 - CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS MIGRANTES EN EL SIGLO XXI (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-242/19 - Proy. 12 639)	120
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2698.	

38 - PUBLICACIÓN DEL LIBRO TALLER DE TANGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-248/19 - Proy. 12 649) 120

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2699.

39 - ENCUENTRO DE CÁTEDRAS DE PEDAGOGÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-28/19 - Proy. 12 748) 121

Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2700.

40 - CONGRESO PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-343/19 - Proy. 12 741) 122

40.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 122

40.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 123

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2701.

41 - CAMPEONATO NACIONAL DE ESQUÍ ALPINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-346/19 - Proy. 12 744) 123

41.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 124

41.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 124

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2702.

42 - COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SKI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-347/19 - Proy. 12 745) 125

42.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 125

42.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 125

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2703.

43 - PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS EN LOS FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-348/19 - Proy. 12 746).....	126
43.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	126
43.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	127
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2704.	
44 - PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZA ALBRICIAS EN FESTIVALES DE FOLCLORE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-353/19 - Proy. 12 752).....	127
44.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	128
44.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	128
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2705.	
45 - NEUQUÉN ESTÁ DE MODA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-354/19 - Proy. 12 753).....	128
45.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	129
45.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	129
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2706.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-167/19 - Proy. 12 566
- Expte. P-14/19 - Proy. 12 433
- Expte. D-332/19 - Proy. 12 729
- Expte. D-298/19 - Proy. 12 696
- Expte. D-299/19 - Proy. 12 697
- Expte. D-310/19 - Proy. 12 707
- Expte. D-311/19 - Proy. 12 708
- Expte. D-312/19 - Proy. 12 709
- Expte. P-45/19 - Proy. 12 755
- Expte. D-301/19 - Proy. 12 698
- Expte. D-306/19 - Proy. 12 703
- Expte. D-308/19 - Proy. 12 705
- Expte. D-309/19 - Proy. 12 706
- Expte. D-317/19 - Proy. 12 714
- Expte. D-318/19 - Proy. 12 715
- Expte. D-319/19 - Proy. 12 716
- Expte. D-321/19 - Proy. 12 719
- Expte. D-324/19 - Proy. 12 721
- Expte. D-326/19 - Proy. 12 723
- Expte. D-327/19 - Proy. 12 724
- Expte. D-328/19 - Proy. 12 725
- Expte. D-263/19 - Proy. 12 664
- Expte. D-329/19 - Proy. 12 726
- Expte. D-330/19 - Proy. 12 727
- Expte. D-333/19 - Proy. 12 730
- Expte. D-334/19 - Proy. 12 731
- Expte. D-335/19 - Proy. 12 732
- Expte. D-336/19 - Proy. 12 733
- Expte. D-228/19 - Proy. 12 625
- Expte. D-242/19 - Proy. 12 639
- Expte. D-248/19 - Proy. 12 649
- Expte. P-28/19 - Proy. 12 748
- Expte. D-343/19 - Proy. 12 741
- Expte. D-346/19 - Proy. 12 744
- Expte. D-347/19 - Proy. 12 745
- Expte. D-348/19 - Proy. 12 746
- Expte. D-353/19 - Proy. 12 752
- Expte. D-354/19 - Proy. 12 753

Proyectos presentados

- 12 678, de declaración
- 12 679, de declaración
- 12 680, de declaración
- 12 681, de comunicación
- 12 682, de declaración
- 12 683, de declaración
- 12 684, de comunicación
- 12 685, de ley
- 12 686, de resolución
- 12 687, de ley
- 12 688, de resolución
- 12 689, de declaración
- 12 690, de resolución
- 12 691, de comunicación
- 12 692, de ley
- 12 693, de declaración
- 12 694, de declaración
- 12 695, de resolución
- 12 696, de declaración
- 12 697, de declaración
- 12 698, de declaración
- 12 699, de resolución
- 12 700, de declaración
- 12 701, de comunicación
- 12 702, de declaración
- 12 703, de declaración
- 12 704, de declaración
- 12 705, de declaración
- 12 706, de declaración
- 12 707, de declaración
- 12 708, de declaración
- 12 709, de declaración
- 12 710, de declaración
- 12 711, de ley
- 12 712, de resolución
- 12 713, de resolución
- 12 714, de declaración
- 12 715, de declaración
- 12 716, de declaración
- 12 717, de declaración
- 12 718, de ley
- 12 719, de declaración
- 12 720, de comunicación
- 12 721, de resolución
- 12 722, de declaración
- 12 723, de declaración
- 12 724, de declaración
- 12 725, de declaración
- 12 726, de declaración
- 12 727, de declaración
- 12 728, de declaración
- 12 729, de comunicación
- 12 730, de declaración
- 12 731, de declaración
- 12 732, de declaración
- 12 733, de declaración
- 12 735, de ley
- 12 736, de ley
- 12 737, de ley
- 12 738, de ley
- 12 739, de declaración
- 12 741, de ley
- 12 742, de ley
- 12 744, de declaración
- 12 745, de declaración
- 12 746, de declaración
- 12 750, de ley
- 12 752, de declaración
- 12 753, de declaración

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Guillermo Oscar Carnaghi —Bloque FPVProv.—*.

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Comunicación 129 | - Declaración 2689 |
| - Declaración 2673 | - Declaración 2690 |
| - Declaración 2674 | - Declaración 2691 |
| - Declaración 2675 | - Declaración 2692 |
| - Declaración 2676 | - Declaración 2693 |
| - Declaración 2677 | - Declaración 2694 |
| - Declaración 2678 | - Declaración 2695 |
| - Declaración 2679 | - Declaración 2696 |
| - Declaración 2680 | - Declaración 2697 |
| - Declaración 2681 | - Declaración 2698 |
| - Declaración 2682 | - Declaración 2699 |
| - Declaración 2683 | - Declaración 2700 |
| - Declaración 2684 | - Declaración 2701 |
| - Declaración 2685 | - Declaración 2702 |
| - Declaración 2686 | - Declaración 2703 |
| - Resolución 1038 | - Declaración 2704 |
| - Declaración 2687 | - Declaración 2705 |
| - Declaración 2688 | - Declaración 2706 |

*Registro de Votación Electrónica**

- Expte. D-167/19 - Proy. 12 566
- Expte. P-14/19 - Proy. 12 433

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica y el video reproducido durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	Artículos/Artículo
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 12:14 del 21 de agosto de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 15, decimotercera sesión ordinaria, del miércoles 21 de agosto de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con 24 diputados presentes, damos por iniciada la sesión.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Buen día, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Javier Bertoldi.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. MUCCI (FN). —Es para dar mi presente, y para justificar la ausencia de la diputada Rioseco y del diputado Mansilla.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Buen día, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Con las disculpas del caso por llegar tarde, es para dejar constancia de mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a invitar, entonces, a las diputadas Ayelen Quiroga y Carolina Rambeaud a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades, funcionarios legislativos, periodistas y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Vamos a dar lectura a los asuntos entrados por Secretaría.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

De las Reuniones 22 y 23 del XLVII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-94/19: se gira a la Comisión C.

Expte. O-95/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-96/19: se gira a la Comisión A.

Exptes. O-97/19, O-98/19, O-99/19, O-100/19, O-105/19, O-106/19, O-108/19, O-109/19, O-110/19, O-111/19, O-112/19, O-113/19, O-115/19, O-116/19 y O-120/19: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-101/19: se gira a la Comisión C.

Expte. O-102/19: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-103/19: se gira a la Comisión B.

Expte. O-104/19: se gira a la Comisión B.

Expte. O-107/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-114/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-117/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-118/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-119/19: se gira a la Comisión C.

Expte. O-121/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. E-30/19: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

Expte. D-300/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. P-47/19, Proy. 12 734: pasa al próximo orden del día.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-52/19: se gira a la Comisión D.

Expte. P-53/19: se gira a la Comisión C.

Expte. P-54/19: se gira a la Comisión J.

Expte. P-55/19: se gira a la Comisión C.

Expte. P-56/19: se gira a la Comisión D.

3.4

Proyectos presentados

12 678, de declaración, Expte. D-278/19: se gira a la Comisión D.

12 679, de declaración, Expte. D-279/19: se gira a la Comisión D.

12 680, de declaración, Expte. D-281/19: se gira a la Comisión A.

12 681, de comunicación, Expte. D-282/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Buenos días, señor presidente.

Tal cual lo adelanté en Labor Parlamentaria, voy a solicitar que este proyecto se deje en Presidencia para, luego, pedir una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 682, de declaración, Expte. D-283/19: se gira a la Comisión G.

12 683, de declaración, Expte. D-284/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para hacer una moción de preferencia. Reservo en Presidencia este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 684, de comunicación, Expte. D-285/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —De la misma manera que el proyecto anterior, al ser un proyecto de comunicación, solicito también reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 685, de ley, Expte. P-51/19: se gira a las Comisiones G, D, A y B.

12 686, de resolución, Expte. D-287/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

También, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia para una moción de preferencia, ya que se trata de trabajadores y trabajadoras de Lucaioli que están en un estado de indefensión desde hace más de cuatro meses. Solicito moción de preferencia para este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva, entonces, en Presidencia.

12 687, de ley, Expte. D-288/19: se gira a las Comisiones I y A.

12 688, de resolución, Expte. D-289/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 689, de declaración, Expte. D-290/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Tal cual lo manifestado en Labor Parlamentaria, este proyecto ya fue resuelto porque la persona designada a dedo, digamos, el Consejo dio marcha atrás. Por lo tanto, solicito que pase a Archivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A Archivo entonces.

12 690, de resolución, Expte. D-291/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Para solicitar, también, el pase a Archivo de este proyecto en vista de que ya hemos obtenido la información de la Subsecretaría de Ambiente en relación a esta temática.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está pidiendo archivarlo.

Vamos a poner a consideración este proyecto y el anterior, así queda constancia también.

A consideración el pase a Archivo del Proyecto 12 690.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Vamos a poner a consideración el pase a Archivo del proyecto anterior, que es el 12 689.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Continuamos.

12 691, de comunicación, Expte. D-292/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 692, de ley, Expte. D-293/19: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 693, de declaración, Expte. D-294/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —En Labor Parlamentaria, habíamos coordinado que este proyecto, también, pasaba a Archivo.

Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pasa, entonces, a Archivo este proyecto.

12 694, de declaración, Expte. D-295/19: se gira a la Comisión F.

12 695, de resolución, Expte. D-296/19: se gira a la Comisión C.

12 696, de declaración, Expte. D-298/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Algún diputado va a pedir la palabra por este proyecto?

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —El tratamiento sobre tablas por la fecha, 22 de agosto, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ¿hacemos reserva en Presidencia?

Sra. MUCCI (FN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Gracias, diputada.

12 697, de declaración, Expte. D-299/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 698, de declaración, Expte. D-301/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Pedirle disculpas a la Comisión de Labor, pero temo que no lleguemos, quizás, a darle el interés legislativo.

Así que solicito reserva en Presidencia para posterior tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva, entonces, en Presidencia.

12 699, de resolución, Expte. D-302/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Acá hay tres proyectos: 12 699, 12 700 y 12 701, que son un proyecto de resolución, uno de declaración y uno de comunicación. Refieren al mismo tema que es la situación que están pasando los suscriptores de autoplanes de ahorro; un grupo de ellos se encuentra en el recinto para escuchar el debate.

La idea es, de esos tres, reservarlos en Presidencia para hacer mociones de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, saludamos a las personas que nos están visitando. *[Aplausos]*. Bienvenidos a la Legislatura de Neuquén.

Vamos a ir uno por uno. Entonces, pidió reserva del 12 700.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Los proyectos son 12 699, 12 700 y 12 701.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Reserva, entonces, para los tres proyectos.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reservan en Presidencia.

12 702, de declaración, Expte. D-305/19: se gira a la Comisión F.

12 703, de declaración, Expte. D-306/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas. *[Aplausos]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto es otro asunto. Igual, pueden aplaudir, pero es otro asunto. *[Se dirige a las personas que están en la barra]*.

Lo vamos a reservar en Presidencia.

12 704, de declaración, Expte. D-307/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado. Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pasar a Archivo este proyecto debido a que ya pasó la fecha.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el pase a Archivo del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, pasa a Archivo.

12 705, de declaración, Expte. D-308/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Buen día.

Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, se reserva en Presidencia.

12 706, de declaración, Expte. D-309/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

En el mismo sentido, de acuerdo a lo acordado, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 707, de declaración, Expte. D-310/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias.

En virtud de las fechas de este evento, señor presidente, solicitamos la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 708, de declaración, Expte. D-311/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señor presidente

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias.

También, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 709, de declaración, Expte. D-312/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —En el mismo sentido, señor presidente, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 710, de declaración, Expte. D-313/19: se gira a la Comisión D.

12 711, de ley, Expte. D-314/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para solicitar que se quede el proyecto, y voy a pedir, luego, su tratamiento preferencial con moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo reservamos, entonces, en Presidencia.

12 712, de resolución, Expte. D-315/19: se gira a la Comisión C.

12 713, de resolución, Expte. D-316/19: se gira a las Comisiones G y B.

12 714, de declaración, Expte. D-317/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 715, de declaración, Expte. D-318/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 716, de declaración, Expte. D-319/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —De la misma forma que el anterior, por la fecha, pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 717, de declaración, Expte. D-320/19: se gira a la Comisión G.

12 718, de ley, Expte. E-31/19: se gira a las Comisiones A y B.

12 719, de declaración, Expte. D-321/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 720, de comunicación, Expte. D-322/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

También, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 721, de resolución, Expte. D-324/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es para reservar en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 722, de declaración, Expte. D-325/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir el pase a Archivo de este proyecto porque ya pasó la fecha también.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa, entonces, a Archivo este proyecto.

12 723, de declaración, Expte. D-326/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Solicito la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 724, de declaración, Expte. D-327/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CACAULT (MPN). —Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 725, de declaración, Expte. D-328/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido, solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 726, de declaración, Expte. D-329/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 727, de declaración, Expte. D-330/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 728, de declaración, Expte. D-331/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, para reservar este proyecto en Presidencia y, luego, solicitaré una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 729, de comunicación, Expte. D-332/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 730, de declaración, Expte. D-333/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Ayer, no llegamos a alertar a la Comisión de Labor. Voy a hacer reserva en Presidencia del Proyecto 12 730 y de los restantes hasta el 12 733 inclusive. Motivo por el que las fechas nos están acuciando y queremos tratar el interés legislativo.

Así que solicito la reserva en Presidencia de este proyecto, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a ir leyendo uno por uno, así queda constancia.

Reservado, entonces, en Presidencia este proyecto.

12 731, de declaración, Expte. D-334/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —La reserva en Presidencia solicito.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Reservamos en Presidencia este proyecto también.

12 732, de declaración, Expte. D-335/19:

Sr. FUENTES (FN). —Solicito reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, queda reservado en Presidencia.

12 733, de declaración, Expte. D-336/19:

Sr. FUENTES (FN). — Solicito reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Queda reservado en Presidencia.

12 735, de ley, Expte. D-337/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia y, posteriormente, un tratamiento de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 736, de ley, Expte. D-338/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —En el mismo sentido que el anterior, reservarlo en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva en Presidencia.

12 737, de ley, Expte. D-339/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Para reservarlo en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 738, de ley, Expte. D-340/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, ¿había pedido la palabra?, ¿sí? Lo esperamos.

Sr. FUENTES (FN). —Para ingresar un proyecto después.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, le damos la palabra al diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —También, reservar en Presidencia el proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva, entonces, en Presidencia.

Y ahora le daríamos la palabra al diputado Fuentes, que había pedido antes.

Sr. FUENTES (FN). —Si es que terminamos con los proyectos para...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A ver... un segundito, un segundito, diputado [*se dirige al diputado Fuentes*].

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-277/19, D-280/19, D-286/19, D-297/19 y D-323/19: concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Le damos la palabra al diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 742, Expediente D-344, que pretende crear y definir una emergencia en términos alimentarios y sociales. Yo voy a pedir preferencia para este proyecto.

Es un proyecto que tiene como base otros trabajos que ha hecho la Legislatura al respecto y fundamenta detenidamente el porqué de las cosas y enriquece al Ejecutivo provincial a que pueda tomar las medidas necesarias, sin restricciones, para poder garantizar, sobre todas las cosas, la alimentación de los que menos tienen. Así que voy a pedir preferencia luego.

Ahora, solicito que tome estado parlamentario, reserva en Presidencia, para, luego, tratar la preferencia de esta propuesta.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, queda reservado en Presidencia el Proyecto 12 742.

Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para solicitar que se traiga a la Cámara el Proyecto 12 625, que tiene resolución de comisión, dadas las fechas. Son todas declaraciones de interés, en este caso, de una diplomatura de audio y tecnología musical que va a dar la Universidad Nacional del Comahue. Quería solicitar que se trajera ese proyecto.

Y no sé si sigo con la lista de todos los que tengo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y hacemos reserva de este proyecto.

Sr. CACAULT (MPN). —Exacto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración traer de la comisión el Proyecto 12 625.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y lo reservamos en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Por favor.

También, el 12 639 que trata de un concurso de literatura Migrantes en el Siglo XXI, para alumnos de escuelas públicas de la provincia del Neuquén de 4.º, 5.º y 6.º año. También, solicitaría que se traiga y se tenga reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración que tome estado, lo traemos a la Cámara y lo reservamos en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —También, solicitamos el P-28/19, que es del Encuentro de Cátedras de Pedagogía «En torno a la pedagogía y lo pedagógico. Herencias y novedades de la contemporaneidad». Pediría traerlo a Presidencia, y se haga la reserva, dadas las fechas también.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, y hacemos reserva en Presidencia.

También, el 12 649, que es la declaración de interés de la publicación del libro *Taller de tango*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Y los expedientes que no tienen, en este caso, despacho de comisión, ¿se pueden pedir ahora?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí.

Sr. CACAULT (MPN). —Tendríamos: el Nacional de Esquí, que es el Expediente D-346/19; la fecha de la Federación Internacional de Esquí, que es el Expediente D-347/19; y el Congreso de Actividad Física y Salud, que es el Expediente D-343/19.

Todo esto es debido a la fecha de realización de estos eventos.

Si es factible, traerlo y ponerlo en reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Esto es para que tome estado parlamentario?

Sr. CACAULT (MPN). —Exactamente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿El D-349 y el D-343?

Sr. CACAULT (MPN). —El D-346, el D-347 y el D-343.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —*Okey*. ¿Toman estado, y los reserva en Presidencia?

Sr. CACAULT (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, quedan reservados en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Muchísimas gracias, señor presidente. Disculpe la molestia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Dos cosas, dos temas concretos.

Uno, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, pido que se traiga al recinto el Proyecto 12 664, es una declaración, y la reserva en Presidencia, ya que se trata de declarar de interés del Poder Legislativo la realización del Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que se va a llevar adelante en la república vecina del Uruguay el 13 y 14 de septiembre.

Esto es a solicitud de las doctoras Andrea Rappazzo, Yanet Guzmán y Mónica Palomba, que son organizadoras del Precongreso Preparatorio, que lo hacen al congreso acá, en la provincia del Neuquén, en la Universidad Nacional del Comahue.

Así que hago que se traiga al recinto y moción de preferencia para su tratamiento sobre tablas por el tema de la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración traer el Proyecto 12 664.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y lo reservamos en Presidencia.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Y, después, para que tome estado parlamentario un proyecto de ley, que es el 12 750; Proyecto de Ley 12 750, que tome estado parlamentario. Y tiene que ver con el tema de los haberes o el incremento salarial del 30 % para trabajadores estatales, para jubilados y planes sociales, producto de la devaluación que sufrieron todos los salarios, producto del aumento del dólar y de la devaluación de estos días atrás.

Así que eso pido solamente, que tome estado parlamentario este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, el Proyecto de Ley 12 750 toma estado parlamentario.

Y va a las Comisiones I, A, B.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Perfecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 739. Es un proyecto de declaración sobre la publicación de un libro de Aníbal Parera: *Neuquén. Volcanes y pehuenes*.

Nada más.

Gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, toma estado parlamentario el Proyecto 12 739.

Iría a la Comisión D.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se traiga al recinto el Proyecto de Ley 12 433, Expediente P-14/19, que tiene despacho de tres comisiones, para tratar la modificación del Estatuto del Empleado Legislativo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración, entonces, la moción de la diputada.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

¿Y haría reserva en Presidencia? [*La diputada Du Plessis asiente*]. Y se reserva en Presidencia.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Está en la Comisión C el Expediente P-45/19. Por tratarse de un evento que está próximo a realizarse, solicito la reserva.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración el Expediente P-45/19.

Y haría reserva.

Sra. LOZANO (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, queda reservado en Presidencia.

Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quiero pedir la reserva en Presidencia, para su posterior tratamiento sobre tablas, de dos proyectos que, también, es debido a la fecha. Es que tomen estado parlamentario, y pedir la reserva en Presidencia: el 12 746, que es la participación de diversos alumnos neuquinos en el Congreso de la Nación del 20 al 23 de agosto en el marco de la jura de la reforma constitucional; en realidad, el vigesimoquinto aniversario.

Y, después, el 12 753, que es un desfile que se va a producir, también, en el Congreso, en el que se van a exhibir productos neuquinos, y es el 30 de agosto.

Por ese motivo, pido la reserva en Presidencia, que tomen estado los dos y la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Toma estado parlamentario y se y se reserva en Presidencia.

Y el Proyecto 12 753, también, toma estado parlamentario, y se reserva en Presidencia.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

También, para que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 12 752. Se trata de una jornada, de un festival de danzas, que se va a realizar del 14 al 25 de agosto. Por las fechas, también pido la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 12 752, y hacemos reserva en Presidencia.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Buen día, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. VIDAL (UCR). —Mi pedido de uso de la palabra es para que se considere la posibilidad de tratar, en primer término, la solicitud de preferencia con relación a los tres proyectos que vinculan la presencia de los ciudadanos neuquinos perjudicados por los planes de ahorro.

Y, segundo, para evitar tener que esperar al martes que viene —que es cuando se reúne la comisión que yo presido— para poder invitar, justamente, a representantes de quienes nos

acompañan hoy; solicitarle a la Cámara que los invitemos. Pese a que va a estar primero la ministra de Salud, que la hemos convocado por un proyecto del cannabis medicinal, luego, podemos recibir a una delegación de los perjudicados por los planes de ahorro el mismo martes en la Comisión de Producción que se reúne a las 13. Así que, a las 14, podríamos estar perfectamente recibiendo a una delegación.

Solicito permiso a la Cámara para poder cursar esta invitación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, la moción del diputado Vidal: los Proyectos 12 699, 12 700 y 12 701 que sean los primeros puntos del orden del día.

¿Está pidiendo reserva?

Sr. VIDAL (UCR). —No, no.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ya estaban reservados.

Sr. VIDAL (UCR). —Yo lo que pido es que, cuando se trate la preferencia, de prosperar —como supongo que va a suceder—, me autoricen a invitarlos ya para el martes que viene a la Comisión de Producción a las 14.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, la moción.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado. *[Aplausos]*.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 12:57)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-302/19 - Proy. 12 699

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto 12 699, Expediente D-302/19, de resolución; el Proyecto 12 700 corresponde al Expediente D-303/19, es de declaración; y el 12 701, un proyecto de comunicación que corresponde al Expediente D-304/19: todos ellos ligados a Defensa al Consumidor por los reclamos relacionados a los planes de ahorro.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

De nuevo, darles la bienvenida a los vecinos que se organizan en Autoconvocados Neuquén.

Hay tres proyectos. Voy a argumentar los tres proyectos, y, después, se podrá votar para cada uno su moción de preferencia que tiene que ver con su problemática. Esto lo hemos trabajado con ellos, con los coordinadores de este grupo, en comisión. Y estos proyectos están acompañados por las diputadas Parrilli y Lagunas y por los diputados Godoy, Podestá, Sánchez y Nogueira.

Uno de ellos es una resolución donde se requiere un pedido de informe a Defensa del Consumidor para ver cómo ha actuado en este tema. Otro tiene que ver con una declaración de la Legislatura donde planteamos la preocupación por la situación que están pasando los vecinos. Y el otro es una comunicación al Congreso de la Nación para que dé pronto tratamiento a proyectos de ley que están en el Congreso de la Nación, que dan respuesta a esta demanda.

La situación de los vecinos autoconvocados suscriptores de los planes de ahorro es angustiante. Por eso, es bueno —y agradezco la intervención del diputado Vidal como presidente de la Comisión E, donde van a ir a discutir estos proyectos para ampliarlos, enriquecerlos y poderlos aprobar— que sea con celeridad porque el tema lo amerita.

Hoy, además de la angustia que venían padeciendo, se agrega el tema de la devaluación, y esto genera un mayor costo en lo que tienen que pagar mensualmente. Pero no solo eso, sino que la información que tengo es que ni siquiera les están dando los cupones para hacer el pago porque no está claro cuánto van a pagar.

Por otro lado, hubo una respuesta del Gobierno nacional insatisfactoria, a decir de los vecinos que están autoconvocados y agrupados en este sector, en cuanto a reducirles el monto de la cuota, pero en una medida —entiendo yo— electoralista por noventa días, y, después, no se sabe cómo se continúan estos planes. Claramente, esto tiene que tener una respuesta política por la cantidad de vecinos involucrados, que se les hace una cuota impagable.

Esto está en el plano como otro sector que, claramente, también lo venimos hablando. Es más, no lo venimos hablando, sino que, cuando salieron como con gran anuncio los créditos UVA, ya hace tres años, preveíamos en lo que se iba a terminar con los UVA; y recordamos la fatídica 1050. Sobre eso, también hay otra respuesta del Gobierno nacional, pero también de noventa días.

Por todo esto, creo que es importante que demos tratamiento urgente. Por eso, la moción de preferencia.

Y, obviamente, que puedan estar ya el martes en la primera reunión de la comisión va a acelerar que podamos aprobar y podamos enriquecer, entre los diputados y con la presencia de los vecinos que están organizados por este tema, aquello que vamos a someter a consideración en una próxima sesión en la Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, soy firmante del proyecto junto con los diputados que nombró el diputado que me precedió en la palabra.

Los damnificados que están aquí hoy presentes se hicieron presentes también en esta Casa para explicarnos la situación que han atravesado. Nos han informado no solo la tristeza de lo que han vivido y el ataque a sus condiciones salariales y demás, producto de estos créditos que no cesan de aumentar, sino que, además, nos han relatado cómo han sentido el abandono de distintos organismos a los que han acudido para tener una respuesta positiva, y, hasta el día de la fecha, no existe.

Este mismo movimiento de personas que están reclamando contra estos créditos y este aumento desmedido, en otras provincias y en otras jurisdicciones, han tenido aceptaciones de amparos que han realizado. En esta provincia, no.

Sería muy interesante, señor presidente, que el Ejecutivo de esta provincia, así como ha salido rápidamente a indicar que no se le puede congelar el dólar a las petroleras, también, sería muy importante que, en este caso, se plante para defender los intereses de estas personas que han sido damnificadas, que representan a centenares y a centenares, que han visto, han sufrido en carne propia lo que significa el desmedido usurerismo cuando atacan, justamente, con estos créditos a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por lo tanto, nos parece muy importante avanzar en la aprobación de estos proyectos para obtener los informes de los organismos que han denegado hasta el momento su ayuda y participación y, además, para que estos vecinos tengan una rápida respuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada. [*Aplausos*].

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, somos firmantes del proyecto, hemos recibido a vecinos, vecinas, a la gente que se ha acercado hasta acá, que está trabajando activamente en defensa propia. Y, entre

ellos, entre este grupo de personas, hay personas que tienen familiares con discapacidad, que han accedido a tener un vehículo como una herramienta de trabajo; personas jubiladas que, directamente, les está consumiendo toda la jubilación la cuota. Es una cuota absolutamente impagable.

Y nosotros sabemos que, en estas situaciones, cuando hay crisis económica, hay mucha gente que gana con la crisis, mucha gente que se aviva con la crisis. Mucha gente que saca ventaja con la crisis. Y, siempre, los perjudicados y las perjudicadas son las personas que están más vulnerables, en este caso. Por eso, nos parece muy importante darle celeridad al tratamiento.

Y saludar el hecho de que, hoy, podamos tratar esto, y poder avanzar tiene que ver con esta organización que se han dado, y este activo que han hecho. A no bajar los brazos, porque la verdad que no podemos depender de medidas que se tomen desde otro lugar si no nos defendemos entre nosotros. Entonces, saludar y apuntalar esto.

Que se traten con preferencia estos proyectos porque nos parece que es urgente darles tratamiento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado. [*Aplausos*].

Vamos, entonces, a poner a consideración la moción de preferencia del Proyecto 12 699; vamos uno por uno.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa con preferencia a la Comisión E.

4.1.2

Expte. D-303/19 - Proy. 12 700

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración, ahora, el Proyecto 12 700.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa con preferencia a la Comisión E.

4.1.3

Expte. D-304/19 - Proy. 12 701

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos, ahora, a consideración el Proyecto 12 701.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa, entonces, también con preferencia a la Comisión E. [*Aplausos*].

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —No lo dijo, presidente, pero creo que amerita decir que fueron aprobados los tres proyectos por unanimidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, exactamente. Fueron los tres proyectos aprobados por unanimidad. [*Aplausos*].

Diputado Vidal, presidente de la Comisión E.

Sr. VIDAL (UCR). —Yo había hecho referencia de invitar a que participe una delegación, los damnificados, el martes a las 14 en la Comisión E. Para lo cual pido autorización a la Cámara para poder concretar esto, en lugar de la comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, aprobadísimo.

Sr. VIDAL (UCR). —¡Bárbaro!

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Continuamos. [*Aplausos*].

4.1.4

Expte. D-282/19 - Proy. 12 681

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 681, Expediente D-282/19: solicita la derogación del Decreto 598/19 que crea el servicio cívico voluntario en valores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, este proyecto que presenté el 17 de julio está relacionado con, justamente, un decreto, una resolución que planteó el Gobierno nacional y que ha creado el servicio cívico voluntario en valores para los jóvenes de entre 16 y 20 años.

Hubo un debate que se desató alrededor de esta resolución en el país entero. La Legislatura tiene que ser parte de ese debate y tiene que sentar su posición.

Por supuesto, el proyecto plantea el rechazo y la exigencia de la derogación de esta norma. Hay proyectos que, luego, vamos a insistir en que se traten en común, son proyectos del diputado Godoy que van en el mismo sentido, para unificarlos en la comisión. Pero nos parece que tenemos que tener una moción de preferencia en este aspecto porque la Legislatura no puede estar ausente.

Hubo distintos organismos de derechos humanos, organizaciones políticas y sociales que salieron a dar sus puntos de vista y su rechazo en relación con esta resolución.

Por lo que convoco a los diputados y a las diputadas a que nos acompañen con el pedido de moción de preferencia para el tratamiento del proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración, entonces, la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No llegamos con los votos.

Pasa a la Comisión A.

4.1.5

Expte. D-284/19 - Proy. 12 683

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 683, Expediente D-284/19: rechaza la Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad de la Nación, por la cual se crea el servicio cívico voluntario en valores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, yo quiero debatir dónde se van a educar nuestros hijos e hijas. Yo quiero debatir y discutir dónde quiero y deseo que los pibes de los barrios puedan ir a educarse.

Nosotros entendemos que tiene que ser en las escuelas, en la escuela pública; que tienen que tener derecho a ir a la universidad, y no condenarlos por las políticas malísimas, políticas discriminatorias, políticas que han dejado a la deriva a millones de pibes en todo el país.

Después, los condenamos a que los tenga que educar —entre comillas— Gendarmería Nacional, una fuerza totalmente cuestionada por su accionar. Desde los gendarmes caranchos, hasta

desaparición, asesinato en la vía pública de trabajadores y de trabajadoras. Y ha sido la fuerza represiva por excelencia. Yo no quiero a nuestra juventud en manos de esta fuerza represiva.

Y quiero debatirlo en las comisiones con todos los argumentos necesarios.

Por eso, pido una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión A.

4.1.6

Expte. D-285/19 - Proy. 12 684

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 684, Expediente D-285/19: solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación derogar la Resolución 598/19, por la cual se crea el servicio cívico voluntario en valores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido y con los mismos argumentos del anterior.

Este es un proyecto para que se derogue. Instar al Poder Ejecutivo a que derogue esto.

Creo que, pasado el domingo anterior donde la gente le demostró cuál es la voluntad popular y que este tipo de políticas se termine, creo que debiéramos debatir e instar a que se derogue este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión A.

4.1.7

Expte. D-287/19 - Proy. 12 686

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 686, Expediente D-287/19: solicita a la Subsecretaría de Trabajo de la provincia que informe sobre la situación laboral de los trabajadores de la firma Humberto Lucaioli S. A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esto ha tenido bastante impacto local, ya que se trata de una firma, de un comercio bastante conocido en la provincia del Neuquén, como es Lucaioli, en los locales de Saturno.

Hay alrededor de cien trabajadores, cien familias afectadas, porque hay acuerdos incumplidos. Y nosotros necesitamos información certera de cómo es.

Por eso, queremos darle una moción de preferencia al tratamiento de este proyecto, porque hay trabajadores y sus familias que hace cuatro meses que no están cobrando. Hay acuerdos firmados, suscriptos en la Subsecretaría de Trabajo, que no se han cumplido.

Entonces, a solicitud de varios de sus trabajadores y de sus familias, queremos que se debata con prioridad esta situación de los trabajadores de Lucaioli acá, en la provincia del Neuquén, que están a la deriva hoy.

Y este pedido de informe, justamente, tiene que ver con eso, con clarificar, para, posteriormente, tener una política hacia esas familias, que no queden a la deriva, como están hoy, sufriendo una situación de incumplimiento por parte de la empresa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión I.

4.1.8

Expte. D-289/19 - Proy. 12 688

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 688, Expediente D-289/19: declara la emergencia climática, social y económica en la localidad de Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, señor presidente.

Estamos pidiendo, con el Proyecto de Resolución 12 688 y con el Proyecto de Comunicación 12 691, que se declare la emergencia climática, social y económica en la localidad de Villa la Angostura. Estamos pidiendo que se le dé una preferencia para su tratamiento.

Sabemos que el Gobierno provincial ha implementado diferentes acciones, pero, lamentablemente, no están cubriendo las necesidades y lo que está pidiendo la localidad de Villa la Angostura.

Mire, presidente, a mí me gustaría que se tomara en cuenta esta nota, porque se ha presentado una nota con 1194 firmas dirigidas al gobernador donde se solicita esa emergencia. Quizás, en una población más grande, 1194 firmas no son tantas, pero, teniendo en cuenta la población de Villa la Angostura, nos parece que es importante escuchar.

Yo le estoy pidiendo, fundamentalmente, al oficialismo que nos dé el tratamiento. Después, cuando lo tratemos en las comisiones, que dé la preferencia para el tratamiento. Si no lo quieren votar, que no lo voten, pero que escuchemos a los vecinos, que escuchemos a la asociación de hoteleros, al comercio, porque, realmente, han sido muy afectados.

Recién ayer, se despejó la ruta. Y la verdad que llegar a Villa la Angostura por Siete Lagos tampoco es fácil. Ayer, he circulado por esa ruta y con gran preocupación. Una ruta, que ha sido fundamentalmente para el turismo, está siendo transitada por camiones de gran peso, por lo cual ya hay hundimiento en diferentes lugares que va a haber que reparar de esa ruta tan hermosa entre San Martín y Villa la Angostura.

Así que hago ese pedido. No estamos pidiendo un tratamiento sobre tablas, sino que estamos pidiendo que se dé un tratamiento preferencial y que se pueda tratar para llegar a pedir medidas, tanto al Gobierno provincial como al Gobierno nacional.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones F y B.

4.1.9

Expte. D-292/19 - Proy. 12 691

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 691, Expediente D-292/19: declara la emergencia climática, social y económica en la localidad de Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Las argumentaciones que ya di.

Aquí, le estamos pidiendo al Gobierno nacional. Así que esperemos que, después de los datos y de lo que ha demostrado el domingo 11 de agosto la población, podamos contar con el apoyo y que se pueda tratar al menos este proyecto de comunicación para que sea asistida Villa la Angostura como fue asistida nuestra provincia con otras emergencias climáticas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones F y B.

4.1.10

Expte. D-298/19 - Proy. 12 696

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 696, Expediente D-298/19: establece de interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Como dije, la fecha es el 22 de agosto. Y, atendiendo a la fecha, solicito que lo podamos tratar sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada Mucci.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.11

Expte. D-299/19 - Proy. 12 697

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 697, Expediente D-299/19: establece de interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, el pedido del tratamiento sobre tablas obedece a tener muy próxima la fecha del evento. Ese es el motivo.

Y verían con mucho entusiasmo que podamos declarar este evento, por la importancia que tiene, declararlo de interés legislativo. Pero es por la fecha, precisamente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Pasa a formar parte del orden del día de la fecha.

4.1.12

Expte. D-301/19 - Proy. 12 698

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 698, Expediente D-301/19, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las XV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación, bajo el lema «Jornadas del equipo de salud y sus prácticas: trabajando juntos, entramando historias y saberes», a celebrarse el 4 y el 5 de octubre del corriente año en la localidad de Junín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Es para solicitar tablas de este proyecto.

La Sociedad de Medicina Rural es emblemática en lo que a salud pública de la provincia del Neuquén se refiere y recupera la capacidad de organización en estas decimoquintas jornadas cumpliendo sus cuarenta años.

Así que, seguramente, obtendremos unanimidad en esta propuesta.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.13

Expte. D-306/19 - Proy. 12 703

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 703, Expediente D-306/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica Archivo de la Memoria Trans, organizada por la Asociación Conciencia VIHda.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, tiene la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Por una cuestión de fechas. La muestra, en realidad, se viene desarrollando desde el 9 de agosto y va a estar hasta el 29; con lo cual nos gustaría poder sacar esta declaración ahora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.14

Expte. D-308/19 - Proy. 12 705

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 705, Expediente D-308/19: establece de interés del Poder Legislativo el séptimo encuentro anual Borrando Fronteras, organizado por el grupo folklórico Embrujo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Si bien no tiene fecha porque es anual, estamos declarando el evento anualmente, lo cierto es que está próximo a realizarse. Por eso, solicito el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.15

Expte. D-309/19 - Proy. 12 706

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 706, Expediente D-309/19: establece de interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Recientemente, finalizó la muestra, pero igual nos parece importante declararla de interés. Le estamos cambiando el tiempo verbal «a realizarse» por *realizada* para que Mónica, que aún se encuentra en el exterior, reciba este acompañamiento que tan importante le resulta.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.16

Expte. D-310/19 - Proy. 12 707

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 707, Expediente D-310/19: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición, a realizarse entre el 20 y el 25 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esto, también, fue acordado en Labor Parlamentaria y es un pedido de los organizadores tenerlo cuanto antes para poder realizar distintas gestiones.

Muchas gracias.

Solicito el tratamiento sobre tablas.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.17

Expte. D-311/19 - Proy. 12 708

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 708, Expediente D-311/19: establece de interés del Poder Legislativo la celebración del convenio entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud y la Universidad Nacional del Comahue para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.18

Expte. D-312/19 - Proy. 12 709

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 709, Expediente D-312/19: establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

También, en el mismo sentido, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.19

Expte. D-314/19 - Proy. 12 711

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 711, Expediente D-314/19: crea el boleto educativo gratuito para el servicio público de transporte automotor.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, hemos presentado este proyecto que plantea la necesidad de establecer el boleto gratuito para todos los estudiantes de toda la provincia de todos los niveles y modalidades.

Teniendo en cuenta que este es un proyecto que venimos presentando hace varios años ya, desde el bloque del Frente de Izquierda, lo presentó, en primer lugar, Raúl hace varios años; luego, lo presentó Patricia Jure; y, nuevamente, lo presento yo teniendo en cuenta que hay un avance en el oficialismo que viene planteando en su campaña electoral en la ciudad de Neuquén la necesidad del boleto estudiantil gratuito. Creemos que estas definiciones hacen y ayudan a que, verdaderamente, un proyecto que venimos planteando hace ya más de tres años, y nunca se le dio debate en esta Legislatura, creemos que están dadas las condiciones para hacerlo.

Por eso, les pido a los diputados y a las diputadas que nos acompañen con el voto que necesitamos para que este proyecto tenga preferencia, ya que si, evidentemente, la disposición del oficialismo es avanzar en la gratuidad del boleto, entonces, no podemos dejar pasar más tiempo y no podemos dejar que sigan existiendo estudiantes en la provincia que terminan abandonando sus estudios porque no pueden soportar lo que significa el mazazo en el bolsillo de las familias para pagar cotidiana y diariamente dos o cuatro pasajes diarios para poder asistir a su lugar de estudio.

Entiendo que vamos a contar con la preferencia para que rápidamente lo pongamos a votación, y nuestros estudiantes tengan acceso al boleto gratuito universal en la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Contemos bien, por favor, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, sí, estamos en eso.

No cuenta con los votos.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —¿Cómo no? ¿Podemos contar de nuevo? Discúlpeme.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Necesita 15 votos; son 14.

Pasa a las Comisiones F, D, A y B.

4.1.20

Expte. D-317/19 - Proy. 12 714

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 714, Expediente D-317/19: establece de interés del Poder Legislativo la participación de jóvenes integrantes del barrio Intercultural de San Martín de los Andes en el cuarto Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En función de la fecha, este encuentro se está desarrollando ahora, entre el 19 y 21 de agosto, es que pedimos el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.21

Expte. D-318/19 - Proy. 12 715

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 715, Expediente D-318/19: establece de interés del Poder Legislativo la celebración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Es para acompañar con la declaración los aniversarios, que ya han sucedido, de las localidades de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo. Es importante poder sancionarla para hacerles llegar a cada una de las localidades nuestra propuesta.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.22

Expte. D-319/19 - Proy. 12 716

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 716, Expediente D-319/19: establece de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Neuquina de Ataque Cerebrovascular Isquémico a realizarse el 29 de agosto de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

También, esta actividad, que tiene como fecha de realización el 29 de agosto en el espacio Duam, nos han pedido el acompañamiento con la declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.23

Expte. D-321/19 - Proy. 12 719

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 719, Expediente D-321/19: establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Si bien se inició hoy el congreso, finaliza mañana, y sería importante que cuenten con esta declaración.

Muy amable.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.24

Expte. D-322/19 - Proy. 12 720

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 720, Expediente D-322/19: solicita a los representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación que impulsen sesiones especiales para debatir y votar las medidas de urgencia frente a la crisis económica del país.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve en esta intervención.

Este proyecto que queremos que se debata sobre tablas tiene que ver con que los representantes de la provincia del Neuquén insten al Congreso Nacional para una sesión extraordinaria, para una sesión especial, para tomar las medidas que se necesitan en forma urgente ante esta crisis.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda Unidad, desde ya, tenemos planteos concretos. Estamos apelando a la movilización, estamos reclamándoles a las centrales sindicales la intervención directa, un paro nacional de treinta y seis horas con movilización, para no seguir perdiendo derechos. Es decir, mientras esta situación se sigue desarrollando, se han perdido puestos de trabajo; se ha devaluado el salario; hay una situación muy difícil, incluso, hasta en los hospitales públicos por falta de insumos. Entonces, ante esta situación, nosotros planteamos una serie de medidas de emergencia.

Queremos que se terminen estas discusiones a espaldas del pueblo trabajador, estos llamados a reuniones entre cuatro paredes cerradas. Entendemos nosotros que debiera sesionar el Congreso en una sesión especial transmitida a todo el pueblo trabajador para que se discutan las medidas necesarias.

Nosotros estimamos y entendemos que es urgente la nacionalización de la banca y del comercio exterior; evitar la fuga de capitales que están haciendo estos mismos días; la prohibición absoluta de cualquier despido por el término de dos años; basta de despidos, basta de cierres de fábricas, es decir, la autorización; y que se termine de una buena vez con este ajuste.

Entonces, entendemos nosotros que esto no se soluciona con reuniones secretas o llamando a un candidato o a otro o a los equipos técnicos para seguir conspirando a espaldas del pueblo trabajador. Debiera hacerse en el Congreso, transmitido en directo, y que cada partido ponga sobre la mesa cuál es la agenda.

De parte del Frente de Izquierda, tenemos propuestas concretas para hacer, pero entendemos que queremos escuchar tanto al oficialismo como a la oposición discutiendo públicamente esto. Por eso es este proyecto, para que se inste, y los legisladores neuquinos exijan sesiones especiales en el Congreso para tomar las medidas pertinentes en defensa de los puestos de trabajo y contra el saqueo del que estamos siendo víctimas todo el pueblo trabajador de nuestro país en estos días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a la Comisión A.

4.1.25

Expte. D-324/19 - Proy. 12 721

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 721, Expediente D-324/19: declara deportista destacada a la palista Nadia Riquelme por su trayectoria y por los logros obtenidos en la disciplina de canotaje slalom en los decimoctavos Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Solicitamos la posibilidad de tratar sobre tablas.

Se trata de destacar la labor de una palista de San Martín de los Andes que obtuvo una medalla de plata en canotaje en los últimos Juegos Panamericanos. Esto, si se aprueba, será una medalla y un diploma que se dará de la Legislatura.

Entiendo que habría que tratarlo sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.26

Expte. D-326/19 - Proy. 12 723

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 723, Expediente D-326/19: establece de interés del Poder Legislativo el Congreso de Derecho Privado a realizarse el 22 y el 23 de agosto de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Atento a la fecha, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

4.1.27

Expte. D-327/19 - Proy. 12 724

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 724, Expediente D-327/19: establece de interés del Poder Legislativo la participación de alumnos de la EPET 14 en la Copa Robótica 2019, a realizarse del 29 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha, señor presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

4.1.28

Expte. D-328/19 - Proy. 12 725

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 725, Expediente D-328/19: establece de interés del Poder Legislativo la séptima edición del K21, a realizarse el 25 de agosto de 2019 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Al igual que en el punto anterior, dada la fecha, solicitamos su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.29

Expte. D-329/19 - Proy. 12 726

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 726, Expediente D-329/19: establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición del evento Copahue Extremo, a realizarse el 30 y el 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Al ser este evento, también, una semana posterior al del punto anterior, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.30

Expte. D-330/19 - Proy. 12 727

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 727, Expediente D-330/19: establece de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Pedimos el tratamiento sobre tablas debido a la fecha y a la importante actividad que se va a organizar en cuanto a la capacitación de RCP a la comunidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.31

Expte. D-331/19 - Proy. 12 728

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 728, Expediente D-331/19, por el cual se vería con agrado que el Gobierno provincial reúna a los sindicatos de todas las áreas y dependencias públicas para concretar una mesa salarial que disponga un aumento en los salarios de los trabajadores afectados por la devaluación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración, también, intenta que la Legislatura tenga una opinión en relación a la situación económica que se ha agudizado en estos últimos días luego de la elección en la que sufrió una derrota aplastante el Gobierno de Macri, pero quienes estamos pagando la crisis somos los trabajadores y trabajadoras.

El aumento del dólar a casi trepar los 65 pesos ha generado una devaluación en nuestros salarios tremenda. Hemos perdido, en solo dos horas, alrededor del 40 % del poder adquisitivo de nuestros salarios.

Estamos, con este proyecto, instando al Ejecutivo de la provincia a que convoque a los distintos sectores estatales, los trabajadores estatales en general, del escalafón general, los trabajadores docentes, los de las distintas reparticiones, porque es evidente que se necesita una mesa salarial que discuta cómo hacemos para que haya una recuperación salarial que le permita a los trabajadores y trabajadoras tener una recuperación del poder adquisitivo que han perdido en estos días.

Las medidas que tomó el Gobierno nacional, evidentemente, no alcanzan, y la pérdida del salario es, cada día que pasa, mayor.

El Gobierno de la provincia salió rápidamente a cuidar los intereses de las petroleras. Creemos que, así de rápido, tiene que convocar a una mesa salarial para discutir la recomposición de los salarios de los trabajadores y las trabajadoras de la provincia de Vaca Muerta, la mejor provincia, como dice el gobernador Gutiérrez.

Solicito a los diputados y diputadas que nos acompañen con esta moción de preferencia y que rápidamente elevemos esta declaración para que todos los sindicatos sepan que esta Legislatura declara que veríamos con agrado que el Gobierno de la provincia convoque a todos los sindicatos para dicho aumento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.
Pasa a la Comisión I.

4.1.32

Expte. D-332/19 - Proy. 12 729

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Comunicación 12 729, Expediente D-332/19: rechaza el Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19 que fija un tipo de cambio de referencia de 45,19 dólares estadounidenses y un precio de referencia Brent de 59 dólares por barril para las entregas de petróleo crudo afectado en el mercado local por un plazo de noventa días.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo tratamiento sobre tablas de esta comunicación al Gobierno nacional por motivo del Decreto 566, que tantos perjuicios puede traer o le va a traer a la provincia, no solamente a la provincia en sí misma, sino a los municipios por todo el dinero que va a dejar de entrar por coparticipación y por el grave daño que le está haciendo al futuro o parte del futuro del país que va a ser Vaca Muerta.

Queremos favorecer el debate de este proyecto ahora sobre tablas y pedir el acompañamiento de todos los diputados.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.33

Expte. D-333/19 - Proy. 12 730

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 730, Expediente D-333/19: establece de interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional Zapala Ciudad Logística, a realizarse el 22 y el 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Zapala.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Por la cercanía de la fecha, solicitamos tratamiento sobre tablas para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.34

Expte. D-334/19 - Proy. 12 731

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 731, Expediente D-334/19: establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-chileno, a realizarse en Taquimilán los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Por las mismas razones, la cercanía de la fecha, solicitamos tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.35

Expte. D-335/19 - Proy. 12 732

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 732, Expediente D-335/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el septuagésimo segundo aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, a conmemorarse el 23 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Por razones de cercanía de la fecha, solicitamos tratamiento sobre tablas de este proyecto, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.36

Expte. D-336/19 - Proy. 12 733

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 733, Expediente D-336/19: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día del Inmigrante, a realizarse el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Por cercanía de la fecha, solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.37

Expte. D-337/19 - Proy. 12 735

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 735, Expediente D-337/19, por el cual se regula el instituto de consulta popular vinculante, previsto en el artículo 310 de la Constitución Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir una moción de preferencia teniendo en cuenta que el 3 de marzo de 2006 entró en vigencia la Constitución Provincial reformada de nuestra provincia. Y, en esa Constitución reformada, entre las disposiciones transitorias, en el punto 6, los constituyentes establecieron un plazo de dieciocho meses para que la Legislatura de la provincia del Neuquén reglamentara los mecanismos de democracia semidirecta que allí se establecían: consulta popular vinculante, no vinculante; audiencia pública; iniciativa popular; revocatoria de mandatos. Desde ese entonces, es decir, ese plazo de dieciocho meses venció en septiembre de 2007, y, desde allí hasta la fecha, ya se van a cumplir casi doce años. Pasaron tres legislaturas sin que esto se reglamentara.

En el caso nuestro, de esta Legislatura, tenemos poco más de tres meses como una oportunidad, como una oportunidad para no ser la cuarta Legislatura que incumpla un mandato constitucional. Y es posible en este tiempo que nos queda; es posible porque los proyectos que hoy estamos presentando entre varios diputados han sido el fruto de un arduo trabajo y del consenso de diferentes bloques, incluido asesores de la bancada de la primera minoría. Entonces, hemos avanzado y hemos trabajado mucho. Solo resta construir esa voluntad política para hacer efectivo un derecho que la Constitución del Neuquén les otorga a los ciudadanos.

Entonces, señor presidente, creo que esta moción de preferencia pasa a ser de suma importancia porque es muy difícil que logremos aprobar estas reglamentaciones si no tenemos una moción de preferencia, habida cuenta el escaso tiempo que tenemos por delante. Es desde ese lugar que apelo a cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara a que apoyemos y acompañemos esta moción de preferencia porque tenemos una oportunidad de no pasar a la historia como la cuarta Legislatura que incumplió un mandato constitucional, negándole un derecho a los neuquinos y neuquinas que está establecido por Constitución de participar de manera activa y de manera directa en los distintos asuntos estratégicos para el desarrollo de nuestra provincia.

Sé que hay muchos diputados que no ven con muy buenos ojos la participación y la democracia directa, pero ese no es el debate, no es materia de debate en esta Legislatura. Eso fue materia de debate en la Convención Constituyente de esta provincia, y ese debate se saldó. Si ustedes me preguntan a mí cómo quedaron establecidos esos artículos: no me gustan del todo. Y los proyectos los hemos ceñido a lo que nos marca la Constitución.

Entonces, creo yo que esta es, quizás, la última oportunidad que tenemos para hacer cumplir lo que nos mandaron los constituyentes de esta provincia y, en definitiva, para hacer cumplir y hacer honor al juramento que cada uno de nosotros hicimos al momento de asumir las bancas que representamos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Coincidir en un todo con lo que expresó el diputado preopinante, con lo cual queremos dejar asentado nuestro voto afirmativo para que esta moción de preferencia se haga posible y poder tratar estos temas.

Y recordar, además, que hay otro tema que quedó pendiente, que ya cuenta con despacho de comisión. En la Comisión A, tuvo dos despachos: el despacho por mayoría fue firmado por la oposición, y el despacho por minoría fue firmado por el bloque oficialista. Y me estoy refiriendo al defensor del Pueblo; y duerme, en la Comisión B, el sueño de los justos, que es otro tema, es otra demanda, y es otra cuestión que tenemos que cumplir porque, también —como decía el diputado preopinante— es un mandato de la Constitución que no estamos llevando adelante.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No voy a ser reiterativa.

Coincidir, también, en todos sus términos con el diputado Nogueira —permítame que lo mencione— y con el diputado preopinante. Todo lo que son los mecanismos de democracia directa, claramente, es un mandato constitucional, y me parece que no podemos seguir haciéndonos los distraídos después de tantos años que ya pasaron sin haberse cumplido esa manda constitucional.

Y, en segundo lugar, quería remarcar, también, lo de la Defensoría del Pueblo, que el diputado Carnaghi lo mencionó también. Nosotros tenemos un despacho, dos despachos en la Comisión de Hacienda, soy parte integrante de dicha comisión, y es necesario que resolvamos también este tema antes de finalizar nuestros mandatos.

De parte de nuestro bloque, vamos a apoyar la moción de preferencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos necesarios.

Pasa a las Comisiones A y B.

4.1.38

Expte. D-338/19 - Proy. 12 736

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 736, corresponde al Expediente D-338/19, por el cual se reglamenta el instituto de la consulta popular no vinculante previsto en el artículo 311 de la Constitución Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —No voy a ser reiterativo, los argumentos son los mismos.

La verdad que lamento enormemente el voto negativo en el anterior proyecto.

De todas formas, voy a seguir bregando para que se incorporen en el orden del día de la Comisión A estos proyectos, y podamos, en definitiva, aprobarlos.

Entiendo que no es un problema de contenidos, entiendo que es un problema de voluntad política. Y entiendo, de alguna manera, que esto hoy, más allá de que la responsabilidad es de nosotros como diputados, está requiriendo la voluntad política del gobernador. Entonces, también, de alguna manera, quiero hacer votos para que pueda entender el gobernador de la provincia del Neuquén la importancia que significa para el desarrollo de nuestra provincia contar con estas herramientas de participación, de participación que, además, es mencionada permanentemente en el relato y en el discurso del gobernador. Creo que es hora, insisto en esto, de cumplir la deuda que tenemos.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones A y B.

4.1.39

Expte. D-339/19 - Proy. 12 737

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 737, Expediente D-339/19, por el cual se reglamenta el instituto de la audiencia pública previsto en el artículo 308 de la Constitución Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Los fundamentos son los mismos.

¿Podría, luego, decirme el resultado de la votación?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Son 14 votos. Se necesitarían 16 votos para que pase con preferencia.

Pasa, entonces, a las Comisiones A y B.

4.1.40

Expte. D-340/19 - Proy. 12 738

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 738, Expediente D-340/19, por el cual se reglamenta el instituto de iniciativa popular previsto en el artículo 309 de la Constitución Provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Los mismos fundamentos, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señor presidente.

Es para reafirmar los dichos de mi compañero de bancada.

Me hace acordar, cuando se plantea este tema, a lo que ocurre con el Ministerio de Ambiente. Realmente, lo ilógico no es que se pida un Ministerio de Ambiente en la provincia del Neuquén, sino lo ilógico, lo sin sentido, es que no exista. En el mismo sentido, lo ilógico no es que se solicite desde hace más de diez años que se reglamenten los mecanismos de democracia semidirecta, tal cual lo manda la Constitución Provincial. Lo realmente ilógico, sin sentido, es que, después de todo este tiempo, desde el Ejecutivo provincial se siga hablando de participación, de apertura y demás, y nunca se haya movido un dedo para que estos institutos vean la luz que, cabe recordar, fueron aprobados en la Asamblea Constituyente por unanimidad.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Entiendo que la falta de acompañamiento del bloque de la primera minoría, claramente, obedece a la falta de voluntad del gobernador de que estos institutos que son mandas constitucionales se lleven adelante. Entiendo que tienen que poner la cara para no habilitar esta discusión, lo mismo que la discusión del defensor del Pueblo.

Y recuerdo otro tema que no hace mucho, que, también, había sido iniciativa de nuestro bloque, puntualmente, de las diputadas Parrilli y Ayelén Gutiérrez, que era el tema de los remplazos de los diputados. Cuando fue presentado por nuestro bloque, poco menos que fue tomado con sorna, pero

faltó que fuese iniciativa del Ejecutivo para que empiece a hacer patito y aplausos por las comisiones.

Entonces, entiendo la posición del bloque, lo lamento, porque no pueden diferenciarse de su Ejecutivo, pero creo que esto expresa, claramente, la falta de voluntad del gobernador, que habla permanentemente de la participación, que habla permanentemente del diálogo, que habla permanentemente de modernizar las relaciones del Gobierno con los ciudadanos. Y esto está claro que incumple con un mandato —como reiteraron— constitucional de estos instrumentos que darían una mejor relación con el pueblo de la provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración, entonces, la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No alcanzan los votos.

Pasa, entonces, a las Comisiones A y B.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Antes de continuar, tenemos caducada la hora de asuntos varios, así que vamos a solicitar extenderla. Vamos a extenderla, si les parece, una hora más. Y pedir, cuando llegemos a homenajes y otros asuntos, poder acotar el tiempo. Extendemos una hora.

Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

4.1.41

Expte. D-344/19 - Proy. 12 742

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 742, Expediente D-344/19, por el cual se crea el Fondo Provincial de Emergencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Entendemos que, en esta temática, vamos a obtener preferencia porque es, indudablemente, de interés del Ejecutivo y del Legislativo atender, con una herramienta idónea, el acuciante problema que está viviendo el pueblo de la provincia del Neuquén, al igual que la República Argentina en su conjunto. El deterioro del salario, el deterioro de la moneda ha generado un deterioro altamente significativo en la canasta básica de alimentación de todos los pobladores y, en particular, de aquellos que están por debajo de la línea de pobreza; ni hablar de la indigencia.

Estamos promoviendo que la Legislatura acompañe, en definitiva, las acciones que deben llevarse a cabo en forma inmediata haciendo uso del artículo 24 de la Ley 2141; declare la emergencia alimentaria; y fortalezca las partidas de alimentación escolar, las partidas de alimentación de los comedores; fortalezca los programas de asistencia a los que menos tienen en forma clara y absoluta; fortalezca las partidas municipales, para lo cual, seguramente, el Ejecutivo está trabajando, pero la Legislatura respaldaría esta tarea declarando la emergencia y haciendo uso, insisto, del artículo 24 de la 2141.

Por estas razones, solicito preferencia para este proyecto de ley, porque no podría, no habría razón ni habría justificativo que se demorara.

Entonces, para poder mejorarlo, para poder enriquecerlo, para que todos los legisladores tengan la oportunidad de fortalecer la idea que, seguramente, tienen de asistir en forma clara y directa a aquel que más necesita, estamos pidiendo preferencia para esta propuesta.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

4.1.42

Expte. D-228/19 - Proy. 12 625

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 625, Expediente D-228/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dictado de la Diplomatura en Audio y Tecnología Musical, que se dicta a partir del 5 de agosto de 2019 en dependencias de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha y que ya comenzó este proceso que dura un par de meses, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.43

Expte. D-242/19 - Proy. 12 639

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 639, Expediente D-242/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso de cuentos y relatos denominado Migrantes del Siglo XXI, a desarrollarse en Neuquén durante el corriente año.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —En igual sentido que el anterior, dada la fecha, es que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.44

Expte. P-28/19 - Proy. 12 748

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 748, Expediente P-28/19, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el XII Encuentro de Cátedras de Pedagogía «En torno a la pedagogía y lo pedagógico. Herencias y novedades de la contemporaneidad», organizado por las Cátedras de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, y se realizarán del 26 al 27 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Tortorelli.

Sra. TORTORELLI (MPN). —Señor presidente, se solicita el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.45

Expte. D-248/19 - Proy. 12 649

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 649, Expediente D-248/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Taller de tango*, de la escritora Viviana Núñez Cabral.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Al contar este proyecto con la aprobación de la comisión es que se solicita su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.46

Expte. D-343/19 - Proy. 12 741

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 741, Expediente D-343/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, a desarrollarse en las instalaciones del Espacio DUAM y en las del Instituto de Formación y Educación Superior los días 22 y 23 de agosto de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dada la fecha, señor presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.47

Expte. D-346/19 - Proy. 12 744

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 744, Expediente D-346/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Esquí Alpino, categoría infantiles menores de 12 años, a realizarse en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Se solicita el tratamiento sobre tablas, dada la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.48

Expte. D-347/19 - Proy. 12 745

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 745, Expediente D-347/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia que se llevará a cabo en el marco del calendario de la Federación Internacional de Ski, a realizarse en el cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Al realizarse a una semana del que acabamos de aprobar es que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora para formar parte del orden del día.
Diputado Pilatti, ¿me podría remplazar unos minutitos, por favor?
Continuamos. *[Así lo hace]*.

4.1.49

Expte. D-263/19 - Proy. 12 664

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 664, Expediente D-263/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, a realizarse del 13 al 14 de septiembre de 2019 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Como anticipé cuando pedimos el tratamiento sobre tablas, esto es un problema, hay un problema de fechas. Se va a realizar este encuentro, son previos a este congreso que va a ser internacional.

Así que solicito que se incorpore al orden del día para designarlo como sobre tablas, sí, en el día de hoy, para su tratamiento sobre tablas, y poder sacar este despacho en el día de hoy.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.50

Expte. P-14/19 - Proy. 12 433

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Ley 12 433, Expediente P-14/19, por el cual se modifica el artículo 95, la bonificación especial de la Ley 3168 —Estatuto del Personal Legislativo—.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto fue acordado en Labor Parlamentaria; tiene despacho de tres comisiones. Y solicito el tratamiento sobre tablas, dado que se trata de una necesidad para proceder a la liquidación de una bonificación especial que explicaré al momento de fundamentarlo.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

Hay un pedido, entonces, ¿no votamos todavía?

Tiene la palabra, diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Solo para acotar que en Labor Parlamentaria definimos traerlo aquí para pedir su tratamiento sobre tablas. Pero también definimos que, en particular, vamos a tener en cuenta lo solicitado por un grupo importante de trabajadores y trabajadoras de la Casa que están haciendo una observación sobre el tema.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra, nuevamente, la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Es para aclarar que, sí, tengo presente; simplemente, lo iba a mencionar donde corresponde al exponer los fundamentos del presente proyecto.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.51

Expte. P-45/19

Sra. RIQUELME (secretaria). —El próximo punto se trata del Expediente P-45/19, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el seminario intensivo Actualizaciones sobre el Autismo en el Psicoanálisis, organizado por la Fundación Naceres, Sistema Terapéutico Integral, que se realizará el 30 y el 31 de agosto de 2019 en el Colegio Médico de Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Debido a la proximidad de este congreso es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto anunciado.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.52

Expte. D-348/19 - Proy. 12 746

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 746, Expediente D-348/19, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias 31 de El Cholar, 187 de Junín de los Andes, 206 de Varvarco, 247 de Aguada Florencio en los festejos conmemorativos por el vigesimoquinto aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional, que tendrá lugar el 23 de agosto en el Palacio del Congreso de la Nación.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas debido a la fecha en que se va a realizar esta visita de los alumnos.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.53

Expte. D-354/19 - Proy. 12 753

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 753, Expediente D-354/19, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del evento Neuquén Está de Moda, destinado a la promoción de las fibras de cachemir y mohair, organizado por la diputada nacional Alma Sapag y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, que tendrá lugar el 30 de agosto en el Congreso de la Nación.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, presidente.

También, debido a la fecha en que va a ser este desfile, que es el 30 de agosto, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora para formar parte del orden del día.

4.1.54

Expte. D-353/19 - Proy. 12 752

Sra. RIQUELME (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 752, Expediente D-353/19: declara de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales de folclore Cervený Kostelec y Zlinské Besedovani, a desarrollarse entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Qué buena pronunciación del checo!

Le damos la palabra al diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Por motivo de las fechas, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Fue el último.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. PILATTI (presidente). —Empezamos el tratamiento del punto homenajes.

Tiene la palabra, a tal fin, el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La idea del homenaje, que va a estar con algunas acotaciones de otra índole, es para toda la gente que en la emergencia que vivió Villa la Angostura con el tema de la nevada, con hechos que fueron sucediendo, que parecían y fueron todos caóticos, en una seguidilla que nos dejó incomunicados. Yo quiero destacar, en líneas generales, a toda la población y, en particular, a todos los empleados que tuvieron una activa participación en la recuperación tanto de los caminos, que tiene que ver con gente de la Municipalidad, tiene que ver con gente de Corfone, con el tema eléctrico que tiene que ver con la gente del EPEN y, sobre todo, con el tema de los municipales con el agua.

Muchas veces, escucho a muchos decir: bueno, es su función, es lo que tienen que hacer. Pero, cuando uno visualiza el sacrificio de estar bajo el agua y la nieve trabajando hasta altas horas de la noche para lograr reestablecer los servicios, realmente, nos llena de orgullo tener este tipo de empleados que hacen un sacrificio muy grande comprendiendo la situación que está viviendo la población.

Mucho se ha hablado de las previsiones que se deberían tomar y que se podrían haber llevado adelante. Yo siempre digo que de estas crisis uno aprende, y aprende mucho, y hay que anotarlas bien en el manual para poder corregirlas a futuro.

Fue una nevada realmente importante. Desde el año 95 que no teníamos una igual. Y esta superó en cantidad de centímetros la caída de la nieve, lo cual produjo gran caída de árboles, tendidos eléctricos, etcétera. Pero más del 60 % de la población rápidamente tuvo restablecido el servicio de luz y el servicio de agua. Quiero destacar a estos empleados.

Quiero destacar a este empleado del EPEN y bombero, José Hermosilla, de Centenario, que había ido a realizar tareas y que, lamentablemente, en un accidente tremendo de un camión de combustible en el camino de Siete Lagos, perdió la vida volviendo desde lo que había sido su comisión de servicio y de su trabajo desde Angostura a su pueblo natal.

Y creo y quiero mezclar en esto, más allá del homenaje que le hago a todos, lo que más perjudicó a Angostura que fue el deslave en la ruta hacia San Carlos de Bariloche y la desidia y la falta de coordinación entre diferentes organismos que se vieron involucrados, como ha sido Vialidad Nacional en los tiempos que, muchas veces —digo yo—, por hacer cosas espectaculares no se hace lo simple y lo concreto que nos hubiera permitido en dos o tres días tener la conectividad y no haber perdido la temporada como la hemos perdido.

Así que aspiro que de todo esto aprendamos, sigamos elogiando a esa gente que da la vida por nuestra comunidad. Y otra experiencia muy dura para Villa la Angostura, pero que, seguramente, a través de su población, vamos a salir adelante.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Otros asuntos, no sé, así quedo a la espera.

Sr. PILATTI (presidente). —Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, señor presidente.

Yo quería realizar, en particular, un homenaje, un reconocimiento al profesor Juan Salerno de la localidad de Chos Malal. Él es coordinador, DT del grupo de fútbol femenino Las Leonas y Las Leoncitas. Y, hace un mes y algo, un mes, más o menos, lo convocaron para conformar el equipo que va a dirigir a la selección provincial junto con la entrenadora Johana Alfaro y Camila Medeles, que es preparadora.

Y la verdad que es un acontecimiento que a nosotros nos enorgullece un montón porque, en particular, Juan Salerno ha sido un gran acompañante y un gran defensor de la jerarquización del fútbol femenino, de la incorporación en lo que son los Juegos de la Araucanía que, ahora, este año, por primera vez se va a incorporar la categoría de fútbol femenino. Ha hecho un acompañamiento, durante muchísimos años, a las chicas en la localidad de Chos Malal y en la zona norte, y no solamente un acompañamiento desde la cuestión meramente deportiva, sino también siempre asesorándolas y acompañándolas en términos de las cuestiones de género. Ha tenido un compromiso enorme. Y la verdad es que, como chosmalenses, nos llena de orgullo que haya sido convocado para conformar el equipo que va a dirigir a las chicas a nivel provincial.

El vicepresidente 1.º reasume Presidencia.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Así que no quería dejar pasar. Si bien esta convocatoria ya fue hecha hace alrededor de un mes, no quería dejar de homenajearlo y darle una felicitación enorme porque, la verdad, es un hombre que tiene una trayectoria muy grande en esto, que ha hecho un acompañamiento importante. Y que, la verdad, se merecía un reconocimiento y una consideración especial a nivel provincial.

Estamos más que contentos por él, y esperemos que le vaya muy bien en esta nueva etapa.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Está en relación con lo que, de alguna manera, desarrollaba un diputado preopinante: la situación reinante en Villa la Angostura y las rutas que dan, de alguna manera, acceso a esta villa. En particular, lo que ha pasado a la altura de Brazo Huemul, Ruta 40.

Y lo que traigo un poco a la Cámara es la preocupación, la alta preocupación de un grupo numeroso de vecinos de la villa por acontecimientos que se están sucediendo con poca responsabilidad, al menos así aparece, de las instituciones que deben dar tranquilidad, seguridad y, por sobre todas las cosas, eficiencia en su tarea.

Yo quiero traer al recinto evidencia de lo que trato de reflejar. Hay una desinteligencia indudable en el procedimiento que está llevando adelante Vialidad Nacional en la recuperación de la Ruta 40. Insinuaba un diputado preopinante algo al respecto.

Pero fíjese usted, presidente, lo que ocurrió el 18 de agosto, el parte que está a las 19:30. El 18 de agosto, está titulado «Nación comenzó el despeje definitivo de la Ruta 40 a la altura del Brazo Huemul».

Y dice en sus dos últimos párrafos:

No obstante, a pesar de que la calzada de la ruta ya se encuentra prácticamente despejada, la circulación por el corredor no podrá ser rehabilitada hasta tanto todos los trabajos de seguridad, colocación de defensas y señalización estén totalmente concluidos.

En tanto, dentro de una semana, los escaladores expertos en estabilización de taludes de la empresa Paramassi Andina comenzarán la instalación de las mallas y cables de contención que conformarán el nuevo sistema de protección de la ladera de la montaña de Brazo Huemul.

O sea, están anunciando el día 18 a las 19.30 que no están finalizados los trabajos, que, hasta tanto no se finalicen, no se va a poder abrir la ruta, que hacen falta estas contenciones. Y al día siguiente a las 18:30: Ruta 40, mañana a las 15 reabre la circulación entre Villa la Angostura y San Carlos de Bariloche. O sea, si el 18 teníamos estas necesidades perentorias para poder generar la reapertura, cómo es explicable que el 19 estemos con la apertura consolidada en una sola mano por cuestiones de previsión a nuevos derrumbes.

Nos parece que amerita un pedido de informe claro, que nos expliquen qué está pasando. Son nuestros habitantes, los habitantes de la República Argentina, extranjeros, personas que pasan todos los días por ahí si esto se habilita.

Y quiero dejar claro que la temática ya no es de índole comercial solamente. Hay muertos en el territorio. Tres personas, desgraciadamente, pierden la vida a causa de esta problemática; porque está directamente reñido a esta problemática lo que ocurrió en el tramo de la Ruta 40, en lo que hace a Siete Lagos.

Entonces, no es cuestión, solamente, de mirar la velocidad del proceso, la celeridad del proceso, sino, por sobre todas las cosas, la responsabilidad con la que se hacen las cosas. Nos interesan dos situaciones, y estamos armando un pedido de informe. Una, que la provincia del Neuquén asuma la responsabilidad de controlar directamente cómo se llevan adelante estos acontecimientos, estas, en definitiva, obras de recuperación. Y qué está pasando entre Vialidad Nacional y las empresas colaboradoras en relación con las tareas.

Nos interesa mucho que la provincia asuma la responsabilidad de velar por que estas obras se hagan bien. No es solamente una cuestión de observación mediática o periodística. Es una cuestión de responsabilidad institucional. Estamos preparando los pedidos de informes, pero, por ahora, hacemos el alerta.

De acuerdo con las propias comunicaciones de Vialidad Nacional, el 18 a las 19:30 faltaban numerosísimos trabajos, y el 19 se reabrió la ruta. Las responsabilidades, si algo ocurriera, caen directamente sobre Vialidad Nacional.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, lo mío es otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Algún diputado para homenajes?

Sra. MUCCI (FN). —Yo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Usted sigue en la lista, así que le toca.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

El 17 de agosto próximo pasado se celebró—quedó mal decir se celebró—, se conmemoró la muerte del general San Martín una vez más, muerto en Boulogne-sur-Mer.

Y me parece que sería interesante hoy, para su recordatorio y su homenaje, traer a cuento lo que la historia marca como una de las cartas más relevantes que él le deja al Cabildo de las ciudades, de la provincia de San Juan, cuando se embarca desde Chile para liberar al pueblo del Perú. Si usted me permite, señor presidente, voy a dar lectura a alguna parte de esa carta. [*Asentimiento*].

Se trata de un mensaje breve. Esta carta, en realidad, la escribe en el año 1820 y la entrega al Cabildo de la ciudad de San Juan. Se trata de un mensaje breve que está dirigido al pueblo cuyano, de San Juan, porque San Martín, al embarcarse, estaba desobedeciendo órdenes expresas del Gobierno central, del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. En realidad, pone el dedo en la llaga, que aún sigue abierta entre todos sus compatriotas del siglo XXI.

¿Qué les dice San Martín? San Martín dice, puntualmente, que les recomienda, por su bien, a los sanjuaninos que estrechen entre sí los vínculos de la unión. Los previno, quizás, anticipándose también en la historia argentina o, por lo menos, la historia que estaba por escribirse. ¿A qué se refería con esto San Martín? Se refería expresamente a no destruir los sentimientos fraternales en la sociedad, entendiendo que, en ese momento, solo el pueblo hermanado podía construir el concepto de nación o de nacionalidad, siendo esa la base que él entendía era necesaria para la organización jurídico-política del Estado. Esa idea de unión se halla en la observación de San Martín en las antípodas de una comunidad que trabaja, y que solo se necesita que haya cohesión en todo su entorno para poder lograr esos objetivos.

En realidad, en la actualidad, nuestra sociedad está viviendo grandes enfrentamientos. Esos grandes enfrentamientos sería interesante que los podamos encauzar para poder, también, nosotros, como sociedad, lograr esa cohesión a la que hacía referencia el general José de San Martín.

Aunque la historia en la actualidad no lo quiera tratar como héroe y haya grandes historiadores que dicen que lo del general San Martín ha sido un mito o una construcción, sería interesante releer algunas veces sus obras, volver a entender que ha sido un héroe honesto, luchador y que pudo sobrevivir en una sociedad sin honores. Me parece que, si lo queremos recordar, no hay nada mejor que recordarlo a través de sus obras. Y esa obra de San Martín, hoy, viene a cuento para nuestra propia historia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Otros asuntos.

Diputado Carnaghi, también, otros asuntos; están todos para otros asuntos.

¿Usted estaba también, diputada? [*Se dirige a la diputada Lagunas. La diputada asiente*].

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca, queremos utilizar estos minutos que tenemos para poder compartir nuestro análisis de lo que han significado estos últimos días, donde ha habido, sin lugar a dudas, un salto en la crisis política y económica en el país entero. Y este salto tuvo como detonante la derrota electoral de Macri, del Gobierno nacional.

Está claro para nuestro bloque, señor presidente, que no solo el Gobierno de Macri, sino la oposición patronal tienen definido descargar sobre el pueblo trabajador la crisis que se ha desatado y que terminemos pagándola nosotros y nosotras. Ha habido en estos días, luego de la derrota electoral, un puñado de especuladores que ha profundizado la ruina de millones de argentinos. Y lo decimos porque el lunes 12, luego de la elección, hubo definiciones económicas como, por ejemplo,

la de llevar el dólar a 65 pesos que, junto con eso, hizo que la devaluación del peso y el empobrecimiento se profundizara en el conjunto de los trabajadores y de las trabajadoras.

Lo que está claro, señor presidente, y ha quedado claro en estos días, es que el *establishment* financiero ha indicado y ha dado como conclusión que, justamente, estas medidas han sido llevadas adelante porque se han dado cuenta, y la conclusión final de ellos es que, si no ajustan más, no van a poder pagar la deuda eterna, externa, fraudulenta e ilegítima que nos están haciendo pagar a todos.

El Gobierno no solo llevó el dólar a 65 pesos, sino que, además, una serie de medidas —como decía recién—, la devaluación del peso ha significado un ataque al bolsillo de los trabajadores de entre el 30 y el 40 %. Hemos perdido el poder adquisitivo que teníamos en dos horas de medidas que este Gobierno llevó adelante. Pero no solo el Gobierno, sino que estuvo clara la dependencia de los mercados y la dependencia internacional de todos los organismos que tiene nuestro país.

Para intentar sostenerse hasta diciembre, el Gobierno ha tomado medidas cosméticas que cree que, con estas medidas, va a obtener algún emparejamiento en los votos que ha logrado o achicar esta derrota tremenda que ha tenido. Lo que decimos con claridad, desde Izquierda Socialista y desde esta banca, es que no solo es casi imposible que el Gobierno logre achicar esta derrota que ha tenido, sino que, además, lo que está claro es que, con las medidas que ha tenido, no somos los trabajadores y las trabajadoras quienes vamos a resolver el empobrecimiento mayor que hemos tenido en esta semana. ¿Por qué decimos esto? Porque, justamente, las medidas que han tomado... Ayer, explicaban en una de las comisiones, vinieron funcionarios de Defensa del Consumidor y decían, justamente, la eliminación del IVA de algunos productos no significa que esos productos vayan a bajar. Por lo tanto, los trabajadores no vamos a ver en las góndolas una rebaja de los precios para acceder a los consumos básicos que tiene que tener cualquier familia.

Ha tomado medidas como, por ejemplo, aumentar el piso de ganancias cuando ya los trabajadores..., hasta el piso que ponen ahora muchos trabajadores lo superan porque los montos son irrisorios. Siguen tratando al salario como ganancia cuando el salario no es una ganancia. Y lo más grave de todo, señor presidente, es que, ante estas medidas que llevaron durante una semana y que continúan, que han significado un cascoteo al conjunto del pueblo trabajador argentino, las centrales sindicales se han llamado a silencio, y han llamado a hacer todo para que la gobernabilidad se ponga en pie. Mientras ellos garantizan la gobernabilidad, justamente, lo que están garantizando es que quienes paguemos la crisis seamos los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, rechazamos esta paz social a costa del empobrecimiento de millones.

Pero además, señor presidente, también vemos con gran preocupación que quienes ganaron la elección, esta primaria, han manifestado durante estos días, también, tener acuerdo en las acciones que está llevando adelante el Gobierno. Por ejemplo, ha manifestado Alberto Fernández que está bien un dólar a 60, cuando llevar el dólar a 60 ya he explicado lo que ha significado para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Incluso, han manifestado muchos dirigentes sindicales y quienes han ganado que no está bien sacar el IVA, no porque no favorezca al consumidor directamente, sino porque no hay que sacarlo. Por supuesto que ya están pidiendo que haya un entendimiento de la situación y que haya una tregua desde diciembre a seis meses. Imaginémos, señor presidente, que, si estamos pidiendo aumento salarial ya de emergencia, quienes han ganado la elección nos están pidiendo una tregua desde diciembre durante seis meses, o sea, para todo el primer semestre del año que viene.

Está claro, señor presidente, que ha habido un voto bronca que nosotros festejamos porque ha habido una derrota del Gobierno de Macri y de su ajuste, y una bronca bárbara de los trabajadores que antes habían elegido a Macri para votar contra Cristina, y que, ahora, terminaron votando a variantes también patronales y peronistas para castigar al Gobierno de turno. Pero está claro, señor presidente, desde nuestra óptica, que el futuro Gobierno, que, evidentemente, serán Alberto y Cristina, no está garantizando solución a ninguna de las problemáticas que tenemos. Están, incluso, dando vía libre y mandándole mensajes al Fondo Monetario Internacional que van a cumplir absolutamente con todos los pagos de la deuda externa. O sea, señor presidente, que no va a haber trabajo; o sea que no va a haber salario; o sea que se va a profundizar la condición de miseria y el avance de la pobreza que venimos teniendo durante todo este tiempo.

Por eso, desde el Frente de Izquierda hemos sido absolutamente claros en no convocar, no ir a la convocatoria que ha tenido el Gobierno nacional porque no seremos parte del ajuste que están llevando adelante todos ahora en unidad, el Gobierno que se va y el próximo que va a entrar.

Por eso, señor presidente, para nosotros, la solución a todos los problemas tiene que ver con medidas de fondo como, por ejemplo, dejar de pagar la deuda externa; como, por ejemplo, cortar y no respetar el acuerdo que ha tenido Macri con el Fondo Monetario Internacional y disponer todos esos fondos para solucionar el tema del salario, la pobreza, la miseria, las viviendas y todo lo que es acuciante para el pueblo trabajador.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Les pido a los diputados y a las diputadas que utilicemos, tratemos de utilizar no más de cinco minutos, que es lo que hablamos hoy.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Hace dos años, en esta misma época me referí a la situación vivida en Villa la Angostura en las vacaciones de invierno. Este año me tocó estar allí nuevamente, afortunadamente, porque es un lugar que amo y que, realmente, es un orgullo para los neuquinos tener semejante lugar.

La situación de caos que se vive en Villa la Angostura cada vez que nieva, siendo la nieve un elemento natural y uno de los elementos que marca, realmente, el invierno en Villa la Angostura. Los días previos a esta nevada, estábamos todos esperando la nieve porque se había ido la nieve en la base del cerro —el diputado local no me va a desmentir en esto—, y, de repente, vino la nieve. La verdad es que fue una nevada grande, pero el caos que generó fue tremendo. No solo en la villa, también, en Aluminé, también en Villa Pehuenia, también en Moquehue. Se cayeron los postes de luz, se quedó sin luz mucho tiempo, distintos lugares de la provincia estuvieron hasta semanas sin energía eléctrica.

La verdad es que pasan los años, dos años, y la situación es exactamente la misma. Me tocó, en la anterior, vivir con muchísima preocupación lo que pasaba en la ruta porque familiares míos estaban viajando en ese momento y demoraron de Neuquén a Villa la Angostura once horas en llegar por todas las peripecias pasadas.

En esta oportunidad, me tocó a mí, volviendo de la villa, en un lugar que había nieve, un accidente que me involucró e involucró a otra persona que venía. La persona que me chocó, porque, la verdad, se le fue el auto en la nieve y me chocó de frente, era una persona de alrededor de 65 años, mujer ella, que no tenía experiencia de manejar en nieve y que había consultado en la Caminera de Zapala el estado de la ruta, y le habían dicho que estaba lloviznando; y, por esa razón, ella y una persona mayor que ella viajaban en el auto. Y, realmente, estaba en una situación de *shock* antes de chocar; después de chocar, tremendo. Estuvimos en la ruta tres horas tratando de sacar el auto, tratando de auxiliar a las personas estas que quedaron heridas las dos. No hubo un solo elemento de socorro, salvo los transeúntes que venían por allí que, de distinta manera, y yendo a Las Coloradas a buscar una ambulancia, pudimos rescatar a las personas que estaban accidentadas en el lugar. En todo el transcurso de esta peripecia desde la villa hasta Zapala, no vi a un solo vehículo de Vialidad Nacional, un solo vehículo de Vialidad Provincial, una sola persona de la Policía actuando en el lugar. Nevaba intensamente en todo el camino. Nadie sabía qué hacer. La Ruta 237 en la subida de Collón Curá estaba parada porque un camión se había atravesado; es decir, no se había interrumpido el paso de camiones, con lo que esto implica. Era, realmente, un caos.

Esta situación se podría haber evitado con una coordinación. Defensa Civil es la estrategia que se desarrolla utilizando todos los elementos que tiene una provincia para evitar estas situaciones de caos. Y la verdad que en la provincia pasan los años, y las situaciones en el invierno siguen siendo las mismas. Un viernes, no era un día feriado, donde se iniciaba la temporada alta en Villa la Angostura, porque era el 19 de julio, y llegaban los turistas de la capital. No hubo ninguna prevención sabiendo, y estaba anunciado este temporal de nieve, estaba previsto. Lo escuché al director de Defensa Civil de la provincia decir que él había ido a Villa la Angostura el día anterior porque sabía que iba a haber una tormenta y que, por eso, estaban Vialidad Nacional,

Vialidad Provincial, el Ejército, la Policía, Seguridad Vial, todos en la ruta. En cuatrocientos y pico de kilómetros no vi a un solo agente de todas esas fuerzas trabajando.

A esto tenemos que sumar el caos que significa en una época invernal, en localidades como Moquehue, como Villa Pehuenia y como Aluminé, estar sin energía eléctrica.

Yo creo que esas cosas se pueden prevenir si se trabaja en la infraestructura, se trabaja en la cuestión vial, y si, realmente, emergencias en la provincia empieza a trabajar con protocolos para resolver estas cuestiones. De lo contrario, vamos a tener este tipo de circunstancias que muchas veces cuestan vidas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En tiempos de crisis macroeconómica donde escuchamos hablar de miles de millones de pesos, de dólares, de PBI, de balanza comercial, de intercambio, de producto bruto interno, queda de lado la micro, cómo impacta y cómo la vive la gente todos los días.

Y, en esa micro, quiero hacer mención de una situación que se está dando, puntualmente, en la Anses. La Anses ha modificado su forma de pago, lo que era la fecha de pago lo ha transformado en otro sistema, y esto hace que aquel beneficiario que va a cobrar o la asignación universal por hijo o una pensión le cambien el día de pago diez, quince o veinte días para adelante, con la angustia que eso genera. Piensen ustedes aquel que cobra 9000 pesos de una pensión o que cobra una asignación universal —en nuestra zona, son 2758 pesos porque se les retiene un 20 % que se le paga una vez cumplimentados los requisitos en educación y salud— que le digan: no, no está tu pago, tenés que venir diez, quince días porque cambiamos la circular con lo que dice el pago; cuando ese pago tiene que ver, obviamente, con urgencias, sobre todo, en este momento de crisis que las cosas aumentan día a día, y la gente, con este poco dinero, tiene que afrontar sus obligaciones. Y no solo eso, sino que también cambiaron la modalidad de pago, exigiéndoles requisitos a los beneficiarios que muchas veces son de imposible cumplimiento. Quizás, esto se piensa desde los grandes centros urbanos, y no se tienen en cuenta los padecimientos de la gente del interior. Aun en los grandes centros urbanos, también, tendrán estas situaciones, y entiendo yo que hay falta de sensibilidad.

Un caso en la oficina de la Anses de San Martín de los Andes: Ignacio Cañuqueo vive en San Ignacio, poblador de San Ignacio. Va hasta la oficina. Para ir hasta la oficina tiene que salir de su lugar donde vive, a dedo, llegar a Junín; si tiene plata, tomar el colectivo. Por ahí, quizá, tarda dos o tres horas en llegar a la oficina. Y, para cobrar el beneficio, le piden títulos, boletas de agua, de gas o de luz; y vive en un paraje de una comunidad mapuche. Y muchas de estas situaciones se dan también en gente que cobra la asignación universal por hijo —esto tengo referencia de empleadas de la Anses— donde les han cambiado las condiciones y gente que vive... Obviamente que si está cobrando una asignación universal por hijo, está en una situación vulnerable; se puede inferir que esa persona, esa madre vive en un asentamiento; entonces, le piden título y boleta de servicio para cobrar esta asignación, y, si no, se le da de baja.

Creo que es un tema, más allá de todo lo que hablamos de las grandes cuestiones, pido a la gente que es responsable de la Anses sensibilidad porque enfrente de cada uno de estos beneficiarios que van y cobran este dinero, esta pequeña ayuda, pero la necesitan con urgencia, con angustia, para hacer frente a sus necesidades básicas.

Quería hacer escuchar esta voz y pedir que modifiquen este proceder porque entiendo yo que carece de total sensibilidad hacia los que menos tienen. Y, obviamente, en esta época de crisis, son los que más sufren las situaciones económicas que se están dando.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Godoy, saludamos al diputado Romero que se incorpora aquí a la sesión.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Se ha hablado hasta acá, varios diputados que hablaron antes han hablado de la crisis, y es obvio y es evidente la crisis que está viviendo el país sacudido, en primer lugar, por la situación internacional de crisis económica que hay, con un sacudón en donde baja el yuan en China y repercute fuertemente en nuestra economía, cuando las medidas que toma Trump o toma el FMI en Estados Unidos repercuten directamente en nuestro país. Y esto lo que marca, justamente, es un país, a pesar de todos los discursos retóricos que hemos escuchado de muchos candidatos y candidatas, absolutamente dependiente de la economía internacional, absolutamente dependiente ahora, y atado a una deuda externa absolutamente impagable, además de ilegítima, que todo el mundo está comprometiéndose, en aras del diálogo y de la gobernabilidad, en sostener.

Esta crisis que se está desarrollando, señor presidente, tiene, en muchos casos, nombres y apellidos, y se trata de miles de familias en todo el país. Recién, el diputado mencionaba a un habitante de un paraje en el interior de la provincia del Neuquén. Pero así como está lleno de casos, de personas de carne y hueso, de trabajadores, de familias trabajadoras que están siendo afectados.

En medio de esta crisis, hay llamados al diálogo que, más que llamados al diálogo, nosotros entendemos que están tratando de buscar cómplices para mantener este estado actual de cosas y poder descargar sobre el pueblo trabajador todo un movimiento económico, que no es solo...

Acá no está perdiendo todo el mundo, señor presidente. Acá hay gente que está ganando y muchísimo, muchísima plata, en base a la miseria de millones de personas. Y han ganado funcionarios, como el exministro de Economía Dujovne, que se jactó de tener sus cuentas en el exterior y que su capital se le ha duplicado; lo mismo que al presidente Macri; lo mismo que a muchos funcionarios. Entonces, es mentira que hay una crisis generalizada. Acá, hay gente que se está llevando y está saqueando y está fugando gran parte de la riqueza de nuestro país.

Por eso, no hay medias tintas. Por eso, no hay posibilidad de dialogar el ajuste. Acá, hay que cortar el chorro del saqueo que se está haciendo sobre nuestro país. Hay que nacionalizar la banca y el comercio exterior, una medida de emergencia mínima, elemental, evitar la fuga de capitales. Se la están llevando todos los días, todos los días. Hay que tomar medidas concretas como tiene que ser la prohibición de despidos.

Y, en esto, nosotros entendemos, señor presidente, que ya el domingo, el día de las PASO ya hubo un mensaje popular enorme que dijo claramente y en forma aplastante y determinante: no queremos más ajuste, no queremos más vaciamiento, no queremos más privatización, no queremos más tarifazos. Esa es la expresión distorsionada o no de la voluntad popular que dijo: basta. Entonces, ese basta no es en diciembre, ese basta es ahora, porque hay mucha gente que no puede esperar. Tal vez, una persona común, un hombre común que pasea el perro todos los días y que vive en Puerto Madero puede esperar, pero la gente que está sufriendo hoy las necesidades no puede esperar, porque ya se llega con un atraso enorme.

Los movimientos sociales cada vez son más grandes, y uno puede observarlo en cada manifestación, porque son cada vez más los planes, porque hay cada vez más gente sin trabajo. Los merenderos están llenos, y están saturados los comedores acá en los barrios. Entonces, esto, que se ha multiplicado, nos parece que es un hecho que hay que abordar con absoluta celeridad.

Ustedes saben que yo soy obrero de Zanon desde hace veinticinco años. Estamos peleando en defensa de las gestiones obreras; hay una amenaza concreta sobre las gestiones obreras. Y una causa que abrió Camuzzi para que les corten el gas a todas las fábricas ceramistas de la provincia para, después, empezar a hablar. Y ese corte de gas sabemos lo que significaría: más de quinientas familias en las calles nuevamente, que no existan más industrias cerámicas en la provincia del Neuquén. Entonces, contra eso se está peleando.

Y, en el marco de esta pelea, tuvimos un acontecimiento íntimo en la fábrica, si se quiere, que es con un compañero nuestro, el presidente de la cooperativa. Ustedes saben que en Zanon se van votando permanentemente, y van rotando los cargos de los compañeros. Y el compañero Miguel Ángel Rodríguez —tiro el nombre porque, por ahí, es un nombre anónimo, pero para que lo conozcan, porque no es de las personas que salen a los medios a hablar, pero es el presidente de la

cooperativa— tuvo un ACV en plena asamblea en Zanon, saturado de estos problemas de todos los días.

Con el aumento del dólar, que para algunos es razonable, en las gestiones obreras, nos parte al medio. Lo que comprábamos con un millón y medio de pesos hasta hace un mes atrás, se había comprado para hacer una producción de 25 000 m, los compañeros dicen que se pueden hacer 1200, 1500 hoy. O sea, ¿el dólar razonable para quién? ¿Para los especuladores, para los que fugan los capitales, para los que exportan hoy, un grupo minoritario en nuestro país? Pero para las gestiones obreras no es así y para muchas pequeñas y medianas empresas.

Ayer, estuve en una fábrica, Ran Bat se llama una fábrica de baterías en Burzaco, porque me invitaron trabajadores; están pasando por una situación muy complicada. Hace veinte días, están en los portones de la fábrica porque, de la noche a la mañana, le cerraron la planta. ¿Y sabe qué? Encontrarse de nuevo con las mismas caras, los mismos testimonios de gente que la está pasando muy mal, porque están en la calle, tirados en la vereda; montaron una carpa. Y son obreros que cobraban 17 000 pesos por mes. La mitad de ellos tiene plomo en sangre, o sea, no tienen recuperación; y los tiraron a la calle como si nada. Y nos dicen que tenemos que esperar. Y los dirigentes sindicales sentados en un sillón nos dicen que tenemos que esperar y tenemos que ser responsables. Nosotros no vamos a ser responsables de este crimen social que están cometiendo, dejando a millones de trabajadores en la calle, tirando a la calle a familias enteras.

Hoy, los obreros de Ran Bat, que son una pequeña fábrica, no es una gran fábrica, no son muy conocidos, se juntaron con los trabajadores de la línea 165, con trabajadores de la Coca-Cola, con trabajadores de Siam, con trabajadores de distintos sectores. Y hoy cortaron el puente Pueyrredón, el famoso puente Pueyrredón donde dejaron la vida Kosteki y Santillán hace muchos años atrás peleando, también, por puestos de trabajo, peleando por planes. Ahí, estuvieron los obreros. Es como que la historia se repite, pero, siempre, la crisis se la quieren hacer pagar a los mismos.

Por eso, es tan importante la exigencia, desde nuestra banca también, a las centrales, porque estos ajustes los paramos en la calle, estos ajustes no se consensuan. Desde el Frente de Izquierda Unidad, decimos que no vamos a consensuar ni vamos a ser cómplices de esta —entre comillas— transición que quieren hacer de pasar de una mano patronal a otra, y que sigan ganando los mismos de siempre.

Por eso, vamos a apelar a la movilización. Así como estamos hoy en la banca y defendemos nuestras ideas, vamos a seguir defendiéndolas en la calle porque es el único lugar en donde los trabajadores ganamos o perdemos. Y a eso vamos a apostar, a la movilización, y no vamos a esperar a octubre ni a diciembre. Las necesidades son ya, y las tenemos que pelear ahora.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a, si les parece, poner a consideración cerrar la lista de oradores aquí. Tenemos casi cuarenta temas para tratar y todavía no comenzamos. Si les parece, pongo a consideración cerrar la lista de oradores con el diputado Canuto. [*Asentimiento*].

Y le doy la palabra a la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En primer lugar, adherir a la situación planteada por el diputado Fuentes y por el diputado Podestá.

La verdad, que es difícil que en una provincia que piensa en el turismo como un recurso importante suceda lo que ha sucedido en estos días en Villa la Angostura. El temporal estaba anunciado; sin embargo, la Municipalidad, de cuatro máquinas, tenía una en funcionamiento.

Se hizo una ordenanza y se habló de que parte de ese dinero iba a ser dedicado a la poda preventiva. ¿La poda preventiva cuando ya la nevada había caído? La verdad que resulta un tanto ridículo. Y la verdad es que yo rindo, realmente, homenaje a todos los que trabajaron y pusieron el cuerpo, porque nosotros estuvimos reunidos con ellos.

Vialidad Nacional ha sufrido el desguace que ha sufrido todo el país y también la falta en la dirección de personas idóneas. No es la primera vez que nieva sobre la Ruta de los Siete Lagos, y no ha sido tampoco una nevada tan grande en este lugar. Sin embargo, estuvo interrumpido el

tráfico hasta que, después, fue el derrumbe en la Ruta 40. Y la verdad, es que aquí hay responsables y hay negligencias. ¿Cómo que aprendo de lo que pasa? Está Defensa Civil. Los organismos tienen que trabajar en forma coordinada.

El accidente del camión, relatado por la gente de Villa la Angostura cercana a quienes estuvieron en el lugar, relatan... En primer lugar, esta no es una ruta para que circulen camiones. Ante la falta de combustible, lógicamente, hubo que habilitarla. El camión agarró una curva en un exceso de velocidad y no lo pudo frenar, y, en ese momento, tratando de frenarlo, fue que explotó y se incendió. El chofer pudo salir, eyectarse del camión. Los obreros que iban, del EPEN, uno logró salir, el otro no logró destrabar su cinturón, y, lógicamente, la pareja de turistas murió incendiados. Es aterrador ver en la Ruta de los Siete Lagos, envueltos con un nailon negro, los restos de estos. ¿Les pedirán perdón? Les dirán: estamos aprendiendo. No es así. Las medidas se tomaron después.

Circulando esta ruta, uno se da cuenta de que, posiblemente, si hay una nevada, una gran lluvia, muchos de los árboles que están destrozados van a caer sobre la ruta. Y, si bien se están haciendo tareas en algunos lugares despejando los árboles rotos, no está el trabajo hecho en todos los lugares.

Me pasó también ayer, de la Ruta 40, entre Junín y Zapala, que no había, tampoco, ningún control. Estaba nevando, había neblina, no estaba la agencia de seguridad, no estaba Policía, no había nadie. Llamamos, también, a Vialidad Provincial y tampoco fuimos atendidos. O sea, estamos dejando a la provincia, la mejor provincia, realmente, desatendida y no cuidada.

Y, ahora, con sorpresa también, veo que hubo una ordenanza del Concejo Deliberante que fue aprobada, donde se declara la emergencia y donde se destinan fondos también, y donde se dice que el Gobierno provincial debe adherir, y hoy esta Legislatura rechaza el tratamiento para que se pueda tratar la emergencia.

No está terminado, hay techos rotos. Los caminos todavía no están transitables dentro de la villa. Fue, realmente, muy tremendo. El aislamiento todavía sigue, la habilitación del catamarán fue después y a sugerencia de los vecinos autoconvocados que tomaron la iniciativa para que se empezara a dar respuesta. En un primer momento, se hizo solamente con los turistas, 2400 pesos salía, presidente, el catamarán. Los enfermos de diálisis no podían viajar a Bariloche a hacer su tratamiento. Una persona electrodependiente, también, falleció. Entonces, tratamos de tapar el sol con las manos, pero no es así.

El soterramiento de los cables: se le dio el dinero a Villa la Angostura para que lo hicieran, ¿y dónde está? Ya pasaron dos gestiones, y no se ha hecho nada todavía. Entonces, hoy los hoteleros y la asociación de comercio están pidiendo los Repro (Programa de Recuperación Productiva), están pidiendo beneficios impositivos. Nada de eso se ha hecho. Se les ofreció un préstamo. Estuve con ellos. ¿Qué préstamos vamos a tener si estamos endeudados con la AFIP? ¿A qué porcentaje?, ¿cómo lo vamos a pagar?

Y también pareciera como con sorna: dice el intendente Caruso que no se había dado cuenta de que Hernán Lacunza había esquiado en el cerro Bayo. ¡Le hubiera pedido un ATN para la ciudad! Y por qué tampoco no se lo pide a Macri, que también va a veranear allí a Villa la Angostura. ¿Dónde está el Estado nacional? ¿Dónde está el Estado provincial para cuidar a los vecinos, para cuidar el turismo, para cuidar nuestros recursos?

La verdad que es lamentable lo que ha pasado y es lamentable que siga ocurriendo, y que no se tome conciencia de los problemas para, realmente, brindar soluciones. Y trabajar en equipo; esto no se resuelve solo, hay que escuchar a los vecinos, hay que escuchar a las asociaciones. Quince o veinte días estuvieron en algunos barrios sin poder tener luz ni agua.

Así que la verdad que espero, realmente, que el presidente de la comisión, el diputado Soto, ponga esta semana, aunque no fue votada la preferencia, ponga esta semana el tratamiento de estos proyectos para poder dar una respuesta a los ciudadanos y ciudadanas de Villa la Angostura.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buenas tardes.

En el día de ayer, presidente, en el domicilio particular de Marcelo Bermúdez, actual secretario de Coordinación del municipio y, como todos saben, candidato a intendente por nuestro espacio, sufrió un escrache en la madrugada. Cuando amaneció, advirtió que había sufrido toda una pegatina en todo el frente de su casa, en los alrededores, también en su vehículo, con una serie de afiches impresos, no afiches improvisados, no hechos a mano, sino impresos, donde no solo lo agraviaban, escrachaban, sino que lo injuriaban con descalificaciones.

De más está decir que merece nuestro más enérgico repudio este tipo de actitudes, este tipo de actividades cobardes, clandestinas, anónimas. Quizá, no nos sorprende porque se suma como hecho ya exagerado dentro de una campaña que se viene perfilando como una campaña municipal, que se viene perfilando como muy sucia; esa es la calificación que le cabe. Ya habíamos advertido, a lo largo del último mes, que se recurre a artimañas, a armas que creíamos —por lo menos yo, quien les habla— estaban ya en el pasado en cuanto a los métodos y a las formas de hacer una campaña política; creíamos que estaban superadas. Vemos que no. No solo no se han superado, sino que pueden perfeccionarse. Existen ahora las llamadas *fake news*, también, como las vedetes de estas artimañas, de estas malas artes a las que algunos recurren permanentemente.

No es mi intención traer aquí la discusión propiamente de campaña. Sinceramente, no es el deseo porque, claramente, hay posiciones que son partidarias y que, obviamente, como tal, van a ser irreductibles. Pero está claro, presidente, que hay un posicionamiento, hay una vocación de agravio y de direccionamiento de todos estos agravios e injurias contra la persona de nuestro candidato, como también viene sucediendo en los últimos días, por cierto, el ataque de lo que sería la cartelera de otros candidatos.

Yo les advierto a esos anónimos cobardes: tengan cuidado porque, por decantación, si queda un solo cartel en la calle, es fácil deducir quién es. Un solo cartel con el cartelito del caballito de Troya arriba. Todos sabemos de quiénes se tratan. Pueden ser anónimos, pueden hacerlo cobardemente de madrugada, pueden hacerlos armados en la calle, pero todos nos vamos a dar cuenta. Esto no es un proceso judicial donde hay que salir a acusarse y probar. Lamentablemente, quienes transitamos la calle, quienes los vemos con el desparpajo con el que lo hacen, no podemos tristemente salir y enfrentarlos, porque el riesgo es una bala. Y lo digo literalmente, presidente. El riesgo es comerse una bala en estas situaciones. Insisto, creíamos que estos métodos se habían superado; vemos que no, vemos que se perfeccionan, se *aggiornan*; quizá, cambian de camarilla, cambian de jefecito de turno que sale descontrolado a implementarlo y a hacerlo.

Yo no hablo solo, no hablo de este episodio por Marcelo Bermúdez como candidato, como referente de un espacio político, hablo como amigo de Marcelo. Yo no llegué a la política siendo amigo de Marcelo, de hecho, no lo conocía en mis primeras incursiones en la actividad política; hace unos pocos años, ni siquiera lo conocía. Lo conocí y lo adopté como amigo; y creo que es mutuo, porque lo reconozco como un referente en sus valores, en sus métodos, en su compulsión por el trabajo. Creo que, más allá de las diferencias políticas que muchos de los aquí presentes podrían tener, mayormente, todos lo conocen y todos saben que esto que digo y esto que destaco como valores, realmente, son méritos que Marcelo tiene, reconocidos, incluso, por sus más altos adversarios políticos.

Entonces, hablo también como amigo. Es muy doloroso ver que un amigo recibe este tipo de ataques cobardes y que a ese tipo de ataques lo sufre también su familia, porque, cuando hablamos de la familia, tenemos que entender que hay que separar a nuestros hijos. Nuestros familiares no tienen por qué padecer este tipo de situaciones cuando no son parte de ese llamado círculo rojo que la política parece estar dispuesta a tolerar, pero que, insisto, es intolerable. Ni siquiera entendiendo que hay códigos o reglas de la política, esto se puede tolerar. Se pueden llegar a tolerar campañas desleales, campañas orquestadas, pero no se puede tolerar el escrache ni el agravio personal.

Por eso, en nombre de mi bloque, señor presidente, como amigo, pero también como parte de su espacio político y del espacio político que a él lo empuja y lo lleva como referente en esta campaña, quiero expresar mi más enérgico repudio, en nombre mío y en nombre de mi bloque.

Quiero instar a esos cobardes a que desistan de esas actitudes. Quiero decirles que, tarde o temprano, el anonimato también puede perderse, puede quedar en evidencia; que, antes de eso, les

pido que desistan de estas actitudes y que dejen que tengamos una contienda electoral a nivel municipal en paz, donde prevalezcan los atributos, las virtudes de cada uno de los candidatos que se postulen y no todas estas malas artes que deberían, definitivamente, quedar en el pasado.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

A las 15:06, vamos a iniciar el orden del día.

Por Secretaría, se dará lectura al primer punto.

6

DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER RURAL

(15 de octubre)

(Expte. D-167/19 - Proy. 12 566)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones C, A y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve viendo que hay algunos puntos en el día de hoy, poquitos.

Intentamos, señor presidente, con este proyecto, hacer un reconocimiento, por supuesto, a las mujeres que habitan las zonas rurales de nuestra provincia, habida cuenta de que ya existe una ley nacional, la 25 431, que declara el 15 de octubre como Día de la Mujer Rural y también, y esto está establecido así por una resolución de las Naciones Unidas, que declara al 15 de octubre de cada año como Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Por supuesto, no nos vamos a extender en lo valioso que es el trabajo y, fundamentalmente, las labores desarrolladas por estas mujeres en áreas rurales, particularmente, de la provincia del Neuquén. Pero, a nivel internacional, estas labores han sido rescatadas y privilegiadas en declaraciones y conferencias realizadas por las Naciones Unidas, tanto en Nairobi como en Beijing, y también por medio de la Declaración del Milenio, realizada en Estados Unidos.

Tengo que agregar que la Constitución Nacional recepta estos instrumentos internacionales en el artículo 75, donde nuestro país reconoce la vulnerabilidad de la mujer rural y sus logros en la erradicación de la pobreza rural y la soberanía alimentaria. Y, como dije antes, de la Constitución Nacional, o de este artículo, se desprende la Ley 25 431, en la que se conmemora el 15 de octubre el Día de la Mujer Rural. Nuestra provincia, también, de alguna manera, recepciona estos postulados en su artículo 45 donde plantea que corresponde al Estado provincial garantizar a las mujeres rurales su integración a la actividad productiva de la provincia.

Señor presidente, simplemente, para hacer una muy breve reflexión: decir que sería importante, tal vez, desde el Estado provincial realizar una suerte de censo para saber cuántas mujeres rurales habitan en la provincia del Neuquén o en zonas rurales, a los efectos de poder efectivizar políticas públicas favorables a estos sectores. En general, estas mujeres no disponen del mismo acceso a la tierra, no disponen de acceso a créditos, a materiales agrícolas, a mercados o a cadenas de productos cultivados de alto valor, a pesar de ser tan productivas y ser buenas gestoras como los hombres. Es necesario, entonces, que el Estado provincial, a nuestro juicio, logre tener un estudio sobre la situación de las mujeres rurales en la provincia del Neuquén y, por supuesto, ayudar a alcanzar un mejor nivel de vida, en todos los aspectos, a estas mujeres. Simplemente, eso.

Y para no hacerlo muy largo: solicitar a la Cámara que acompañe este proyecto de ley donde se declara al 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Es para adherir, realmente, a esta fecha del 15 de octubre en homenaje a la mujer rural.

Y creo que Neuquén, realmente, ha llevado adelante el reconocimiento de la mujer campesina, de la mujer que sufre, y hemos podido ver, cuando uno recorre la provincia del Neuquén, la mano de obra de la mujer rural.

Y, justamente, en homenaje a la mujer rural, el bloque del Movimiento Popular Neuquino hoy ha presentado un proyecto poniendo en valor, a través de la diputada Alma Sapag, a través del Centro Pyme y del Ministerio de Producción, lo que hace la mujer neuquina en la exposición en el Congreso de la Nación de los productos y confecciones a través de la lana. Ahí, está la mano de la mujer rural; ahí, se está visualizando el trabajo cotidiano que ellas realizan en el interior de la provincia; hoy, justamente, donde en el mundo escasea este tipo de actividad y la presentación y la calidad de la producción de esta lana neuquina; de esta lana neuquina que está recorriendo el mundo, de esta lana neuquina que es procesada en dos instalaciones que ha llevado adelante el Gobierno de la provincia, pero que está gerenciado por la Asociación de Productores de Chos Malal y por la empresa Huellas en Zapala. Allí, los productores se han unido para poder llevar adelante la producción neuquina de la lana neuquina elaborada y trabajada por manos de esta mujer, esta mujer rural, que bienvenido sea que el 15 de octubre celebremos el día de ellas.

Así que creo que hoy ha sido un buen momento para que el bloque del Movimiento Popular Neuquino realice esta presentación adhiriendo a lo que se va a llevar adelante el 30 de este mes en el salón del Congreso de la Nación, donde diseñadoras de aquí, de la provincia, también, van a exponer la producción neuquina.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a habilitar el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 95
DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO**

(Expte. P-14/19 - Proy. 12 433)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 95 de la Ley 1703 —Estatuto del Personal del Poder Legislativo—.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a solicitar autorización para no leer todo el artículo, en virtud de que fue recientemente sancionado y que de las explicaciones de las modificaciones se derivará su contenido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos, entonces, a consideración omitir la lectura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tendría la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Todos recordaremos que el 6 de diciembre de 2018 se sancionó en este recinto una modificación al Estatuto del Personal Legislativo, Ley 1703, en el cual se abordaban varios aspectos del reglamento. Entre ellos, se incluía el artículo 95 que legisla sobre la implementación de una bonificación especial, por única vez, al momento de acceder a la jubilación. Cuando intentó ser aplicado este artículo, surgieron una serie de inconvenientes que, luego, el propio sindicato de empleados legislativos y personal de la Casa, Recursos Humanos y Secretaría de Cámara nos traen la propuesta de modificar algunos aspectos para que sea absolutamente aplicable y deje a todos en un pie de igualdad.

Como señalamos al inicio, cuando solicitamos la autorización para el tratamiento sobre tablas, hay una cuestión que va a quedar pendiente para el tratamiento en particular de esta ley, que evolucionará, veremos cómo se trabaja para ver si proponemos o no algún cambio respecto de este texto que hoy proponemos su tratamiento en general.

Los cambios que traemos a este artículo 95 son el momento en el cual se toma para liquidar los tres haberes promedio que darán base al cálculo de la bonificación. En su texto original, dice: «... al momento de adquirir los requisitos o de cumplir los recaudos necesarios para jubilarse...», pero, como no todos acceden al momento de cumplir los requisitos, esto podría traer aparejado que, en el tiempo, hubiera que retrotraerse a meses o, quizás, años pasados para determinar el haber, lo cual traía aparejado, indudablemente, una injusticia. Por eso, ahora, estamos proponiendo que diga que la base del cálculo será el promedio de las tres últimas remuneraciones al momento de la baja para acceder al beneficio, lo cual lo actualiza al momento en que la persona está accediendo a la jubilación.

Por otro lado, en el inciso a, debemos recordar que tenemos una escala de cuatro ítems, donde, de acuerdo con los años de antigüedad en la Legislatura, la persona percibiría dos o más haberes jubilatorios, bonificaciones especiales, y, en este caso, el inciso a no tenía ningún piso; directamente, decía: menor de veinte años. Y se ha considerado oportuno, también, para ser equitativo con quienes prestan servicios en esta Casa, poner un piso de ocho años, entre ocho y veinte años se perciben dos haberes, y así continúa la escala tal cual está sancionada.

También, se establece una cláusula transitoria que es para quienes hubieren accedido a la jubilación, que puedan acceder a este beneficio entre el 25 de julio de 2018 y el 18 de enero, que fue cuando realmente esta sanción del 6 de diciembre, a la que referíamos, comenzó a tener operatividad para que, también, puedan obtener este beneficio.

Con respecto a esta inquietud que nos han hecho llegar los empleados respecto al momento en el que se accede, es decir, el momento en que se solicita la jubilación, habíamos establecido treinta días desde que se reúnen los requisitos; dice: «siguientes». Luego, habíamos pensado poner *días hábiles*; también, les da otro tiempo para iniciar los trámites, pero ahora tenemos esta propuesta que, insisto, se tratará en especial.

Lo cierto es que quiero dejar aclarado, ahora que tengo la oportunidad de tratarlo en forma general, que se nos ha hecho llegar una resolución del Instituto de Seguridad Social, porque, por ahí, había una inquietud de que se tomen todos los aumentos y que se tome el último haber que está percibiendo el personal legislativo a los efectos de, tanto de la jubilación como de la percepción de esta bonificación, y el Instituto nos ha hecho saber que tiene dictada esta resolución, que la aplica permanente porque ya es algo general a raíz de los autos: Pino Yolanda Inés c/Instituto s/acción procesal administrativa, en la cual, si me permite, señor presidente, voy a leer un pequeño párrafo:

Se concluye que la manda prevista en el artículo 54, inciso c —actual 38, inciso c— de la Constitución Provincial es netamente operativa, debiendo la legislación y las reglamentaciones dictadas en consecuencia reflejar y garantizar la proporcionalidad que tal manda constitucional terminantemente garantiza. Que, asimismo, fija con claridad meridiana que la proporcionalidad deberá estar presente en dos momentos: en el de la determinación inicial y la movilidad posterior.

Es decir que tenemos garantizado que el haber del personal de la Legislatura, a quien le es aplicable también esta resolución, se va a ver reflejada su movilidad tanto en el haber inicial como en el posterior cumplimiento mientras perciba la jubilación. Esto lo quiero dejar aclarado, porque es base de objeto del debate cuando lo sancionemos en particular.

Por eso, nos parece que esta es una herramienta que nos solicita la Casa para aplicar esta bonificación y que proponemos que, en general, sea sancionada en este momento.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a leer los encabezados, así queda registro taquigráfico de las firmas que tienen los despachos.

Se leen los encabezados y se mencionan los firmantes de los despachos de las Comisiones I, A y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a habilitar, entonces, el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Dejamos constancia del voto positivo de la diputada Lagunas.

Dejamos constancia, también, del voto positivo del diputado Pilatti. Y con el mío quedaría, por unanimidad, aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

RECHAZO AL DNU 566/19 (Expte. D-332/19 - Proy. 12 729)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19 que fija un tipo de cambio de referencia de 45,19 dólares estadounidenses y un precio de referencia Brent de 59 dólares por barril para las entregas de petróleo crudo afectado en el mercado local por un plazo de noventa días.*

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Esta comunicación que realizamos al Gobierno nacional en cuanto al rechazo del Decreto 566, un decreto que creemos pega directamente en el corazón productivo del petróleo de Vaca Muerta, siendo hoy uno de los motores más importantes que tiene el país para su crecimiento, no solo con el fin del autoabastecimiento, sino en lo que eso implica en la balanza energética, en la posibilidad de

poder llegar al autoabastecimiento y no tener que comprar gas o petróleo afuera, con los costos que eso tiene. Este decreto —como decíamos— pega directamente en el futuro y en el presente: baja las inversiones, baja la producción, paran los equipos; si paran los equipos, hay gente en la calle.

El congelar el precio del barril de petróleo y congelar el valor del dólar implica, también, que la provincia y los municipios, por coparticipación, reciben 700 millones de pesos por mes menos, con lo que eso implica en todo lo que tiene que ver con la obra pública que se está desarrollando en casi todos los municipios y parte de la provincia también.

Nuestro gobernador ha llevado la voz, en el día de ayer, a la mesa donde, luego del DNU, llaman a la reflexión y llaman a una mesa para ver qué se podía mejorar. El gobernador lleva una propuesta en cuanto a modificar algunos impuestos nacionales, como el impuesto a la transferencia del combustible, el IVA al combustible. Ustedes saben que el 50 % del valor del combustible son impuestos nacionales. Y esto no fue tomado, no fue tomado y a lo único que se comprometieron es a analizarlo para una nueva charla la semana que viene.

Mientras tanto, pasan las cuestiones que pasan y, día a día, el descreimiento de Argentina, de los inversores que pueden entrar, no solamente en el petróleo, sino, con la falta de previsibilidad que muestra el Gobierno, en otros aspectos también le impacta directamente. Nadie va a invertir en Argentina si no hay seguridad jurídica, estabilidad económica, de un día para el otro. Más allá de un contexto eleccionario, que no definió nada, que no definió nada, pasa la crisis que pasa. Entonces, pasamos a no ser creíbles.

Nosotros estamos de acuerdo con el congelamiento del precio de la nafta, se tiene que congelar el precio. Creemos que el resto de las medidas no sé si van a alcanzar, es un paliativo y puede ayudar.

Lo que decimos es que tenemos que ponerle el hombro todos. No solamente Neuquén o las provincias productoras, sino también Nación. De todas las medidas que tomó el Gobierno nacional, estas son las únicas que Nación no pone nada. Ponen todo las provincias productoras y las empresas, con el problema que esto trae para adentro de las provincias y el problema que trae, también, para las empresas. Yo, sin querer defender a las empresas, son las que movilizan, son las que hacen las inversiones y son las que contienen a la gente dándole trabajo genuino.

Esto es lo que nosotros tenemos que velar. Por eso es que Neuquén tiene una situación económica distinta a muchas otras provincias del país, y es lo que queremos cuidar. No nos quejamos solamente. Llevamos una propuesta. No fuimos escuchados. También, vamos a ir por la vía judicial.

Lo que convocamos es que la semana que viene..., a estas idas y vueltas que nos tiene acostumbrado el Gobierno nacional en tomar decisiones y después retrotraerlas, que esta no sea la excepción, que pueda retrotraerla, que todos pongamos lo que tengamos que poner, equitativamente, que Nación también ponga lo que tenga que tener y que no nos pegue en el centro productivo del petróleo del país, que hoy es Neuquén.

Como dije, las consecuencias económicas son importantes. Neuquén tiene un plan quinquenal con obras muy importantes proyectadas, y esto también va a hacer que estas obras se restrinjan, que son obras para todos los neuquinos.

Entonces, una vez más, pedimos al Gobierno nacional que derogue este decreto, que llame a la reflexión, que convoque a las provincias, convoque a todos los sectores para llegar a la mejor solución; que se congele el precio de la nafta y que no le pegue a los sectores productivos, que son los que movilizan hoy al país, como es el campo y como es el petróleo.

Por esto, es que pedimos el acompañamiento de la Cámara en esta comunicación, para que llegue al Gobierno nacional.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta medida, pero, indudablemente, no vamos a compartir los fundamentos. No podemos aplaudir a una bomba que armaron y que nos va a estallar dentro de tres meses.

El Gobierno nacional ha tomado una medida que tiene que ver con el resultado de las elecciones. Ya es muy difícil con el precio que tiene hoy cargar el combustible en los autos. Pasan cosas raras en esta Legislatura, no porque hubo otras devaluaciones también y, sin embargo, el Gobierno y la provincia se beneficiaban porque cobrábamos en dólares, y se paga en pesos a los trabajadores. Sin embargo, ¡claro!, esto ya pasó. Y se está violando el derecho de las provincias productoras y se está violando el federalismo, a un Gobierno nacional que dice que, como nunca, ha ayudado a las provincias. La verdad que yo no sé cuáles son las ayudas porque nos tuvimos que hacer cargo de los jardines de infantes, las rutas están todas deterioradas, y, ahora, pasa que las empresas, de acuerdo con lo que se había propuesto, habían puesto la previsibilidad de sus inversiones en el petróleo. Indudablemente, esta medida las descoloca y al ser nuestro principal recurso en la provincia del Neuquén, lógicamente, nos preocupa y también nos ocupa.

El resultado de las elecciones es muy llamativo. En toda la zona petrolera, Alberto y Cristina sacaron más del 50 % de los votos y también nuestros candidatos a senadores y a diputados. Entonces, acá hay una política energética que ha fallado, hay una política energética que ha hecho que la lluvia de inversiones no fuera ni una garúa. Y, entonces, estamos ante estos resultados que, indudablemente, asombra que no hayan sido escuchados los gobernadores ayer, sobre todo el de Río Negro y nuestro gobernador del Neuquén.

Así que nosotros vamos a apoyar. Pero queremos dejar en claro que esto no pasó por el resultado de las elecciones. Acá, hay responsabilidades. El resultado de las elecciones lo que hizo fue abrir los ojos y mostrar que la mayoría de la población no está de acuerdo con estas políticas que se han implementado, tanto en la política energética como también en el sistema financiero. Entonces, un congelamiento de los combustibles hasta diciembre es hambre para hoy y una bomba para mañana, lo dijo Federico Bernal de la Oetec [*Observatorio de la Energía, Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo*]. Una bomba que, de no instrumentarse una mesa de diálogo donde se pueda, en cierta manera, subsanar este problema, nos vamos a tener que hacer cargo el próximo Gobierno. Pero el próximo Gobierno no es solamente el Gobierno nacional, es también el Gobierno provincial que va a asumir y ganó las elecciones. Así que lo que deberíamos hacer es poder trabajar en conjunto para que, justamente, esta bomba no estalle en diciembre.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Estamos discutiendo el proyecto que, si bien lleva la firma de los diputados y de las diputadas del MPN, es un proyecto que, como autoría intelectual, tiene a las grandes empresas petroleras, las multinacionales como Chevron, como Tex Petrol.

Pero, si de panqueques hablamos, desde marzo a esta parte, señor presidente, el mayor de los panqueques es el papel que está jugando el aplaudidor serial que tuvo Macri desde que asumió a esta parte, que fue el gobernador de esta provincia. Le aplaudió cada uno de los decretos al Gobierno nacional. El gobernador Gutiérrez reunió a todos los gobernadores para que firmen el Pacto Fiscal que llevó el ajuste a todas las provincias. El gobernador Gutiérrez, que ahora quiere hacer un *show* de Pimpinela, es el que le garantizó al Gobierno nacional la adenda petrolera junto con su senador y sus diputados para que se cobrara hasta el momento —aunque usted se ría, señor presidente— ocho vidas de los empleados petroleros.

Entonces, hecha esta introducción, queremos explicar por qué este proyecto que lleva la firma de los diputados del MPN, pero fue redactado para las petroleras, usa entre sus fundamentos, justamente, cuestiones y conceptos que son cómicos. Y le voy a explicar por qué, señor presidente. Hablan de medidas cortoplacistas mientras, justamente, este Gobierno ha propiciado el saqueo, el extractivismo y el *fracking* en la provincia. Qué más cortoplacista que este método de producción que están aplicando. Hablan en los fundamentos de resguardar la competitividad alcanzada. ¿De qué competitividad estamos hablando, señor presidente? De esa competitividad, justamente, que aplicó la adenda petrolera y que se llevó la vida de nuestros petroleros; el ajuste que ha matado en esta provincia y en todo el país. De esa competitividad nos hablan quienes han escrito este proyecto.

Esa competitividad es la que les garantizó cuantiosas ganancias a las petroleras; un saqueo que les ha garantizado millones y millones de dólares para que se lleven afuera, pero que, ni siquiera, garantiza el gas en las escuelas de nuestra provincia, que, al día de la fecha, hay varias que no tienen el suministro; pequeño detalle, señor presidente, en una provincia productora.

Por supuesto que, también, indigna que el Gobierno provincial —que, como dije, fue el aplaudidor serial— ahora plantea algunas cuestiones como esta, pero no plantea las cosas de fondo, señor presidente. ¿Qué queremos decir? Se niegan a que no aumente el precio del barril porque genera el congelamiento del dólar, pero no se han negado y no elevaron el grito ante la devaluación que generó el empobrecimiento de los neuquinos. Por qué no dice nada de eso el gobernador de la provincia y por qué no presenta un proyecto diciendo que, ante la devaluación y las medidas que ha dado el Gobierno nacional, entonces, ahora, van a darles la recuperación salarial a los trabajadores de la provincia del Neuquén para que recuperen el poder adquisitivo. De eso no hablan.

Lo que igualan en este proyecto es el esfuerzo que tienen que hacer los trabajadores con el esfuerzo que —dicen ellos— tendrían que hacer, también, los empresarios. Todos tenemos que poner el lomo, dicen. Pero vaya casualidad que, acá, los únicos que estamos poniendo el lomo somos los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso, señor presidente, se acaban de negar hace un ratito a votar no solo el incremento salarial, sino que a votar el boleto gratuito. Entonces, todo está enganchado acá, todo está enganchado. Los mismos que elevan la voz ahora en este *show* de Pimpinela son los que nos están diciendo, por ejemplo, en la elección municipal, que van a dar el boleto gratuito, pero que recién acaban de votar en contra de que se adelante el debate en esta Legislatura, de que lo pongamos a debatir ya. Lo que muestran a las claras es que lo único que están haciendo es el *show* y el verso a la gente para arrancarle el voto y para, después, hacer lo que hacen en la provincia.

Entonces, señor presidente, cuando piden equidad en el esfuerzo, nos negamos a que nos igualen a los 600 000 neuquinos con el esfuerzo que tienen que hacer los empresarios que se la están llevando en pala.

Por estos motivos, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto. Porque creemos que el proyecto que debiéramos hacer, desde esta Legislatura, tiene que tomar medidas de fondo, tiene que plantear la estatización de toda la industria petrolera y su comercialización; la producción y distribución de todos sus derivados bajo control de los trabajadores y de todos los neuquinos, y romper de una vez por todas —como hemos dicho ya— todos los lazos y los nexos con los organismos internacionales y con el Fondo Monetario Internacional.

Si dejamos de pagar la deuda externa, señor presidente, no solo no van a tener que aumentar las naftas, sino que vamos a tener trabajo, salario, salud y educación. Todo lo que ustedes, junto con el Gobierno nacional, nos vienen negando a todos y a todas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar, desde nuestro bloque, este proyecto, sobre todo, porque pensamos desde una mirada provincial que las reglas de juego deben ser mantenidas, y todos los cambios en las reglas de juego deben ser consensuadas. Esta decisión unilateral del Gobierno nacional nos afecta y, realmente, nos afecta en la principal fuente de recursos de la provincia. Y, como fuerza política de esta provincia, sin ninguna duda, vamos a acompañar en este reclamo enérgico al Gobierno nacional.

Pero la verdad que iba a acompañar esto en silencio recordando la adhesión permanente del gobernador Gutiérrez a las políticas nacionales que nos llevan a esta situación que vivimos hoy. Esta no es una situación casual, es la consecuencia de las políticas nacionales que el gobernador Gutiérrez acompañó permanentemente. Esta debacle económica que tenemos en el país es consecuencia de las políticas económicas llevadas adelante por el Gobierno. Y me llamó muchísimo la atención un párrafo de los fundamentos que, obviamente, no votamos cuando votamos el proyecto; por eso, lo voy a votar. Pero voy a leer un párrafo; dice: «Congelar de manera unilateral

el precio del barril de petróleo sin buscar alternativas y soluciones a la crisis política y económica que tuvo como efecto el resultado de las PASO, ...». Me hace acordar al lunes 12 de agosto del presidente Macri: muchachos, lo que pasa en este país es porque ustedes votaron a los ladrones k.

Lo que pasa en este país es la consecuencia de las políticas económicas, no de las elecciones, no de lo que votamos los argentinos. Los argentinos votamos, y, en un país democrático, quienes hablan de la democracia y de la república tienen que hacerse cargo de los resultados de las elecciones y no pensar que se acabó la república porque no gobiernan más ellos. Ese es el rasgo autoritario que tienen los que hoy nos gobiernan, y que creo que es parte de este discurso.

Lo que pasa hoy en la Argentina es consecuencia del desastre al que nos han llevado, no el resultado de las elecciones. El resultado de las elecciones somos los argentinos pidiendo que se cambie esto que le ha hecho tanto mal al país.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es evidente que las medidas parciales que ha intentado poner en discusión el Gobierno nacional, incluyendo este decreto, es un intento de salvar la ropa a último momento del desastre. Pero ese desastre ya es irreversible, cualquier observador podría ver que ya Macri está colgado de un pincel; es decir, es un Gobierno en desbandada y en desbarranque absoluto.

Ahora, las consecuencias graves de esta crisis que se está viviendo producto de las sucesivas administraciones que han mantenido a nuestro país con una estructura absolutamente dependiente —y, ahora, endeudado por casi cien años— hacen que estas medidas que intentan ponerse hoy sean absolutamente insuficientes, en primer lugar. Pero obviamente que hace falta el congelamiento de las naftas, y habría que retrotraer todos los cuadros tarifarios al 2016 y terminar con estos tarifazos que nos están matando porque obviamente que esto... La nafta hoy no se puede pagar. Es evidente que, con la subida del dólar a 60 pesos, se ha deteriorado más del 30 % del salario de los trabajadores.

Pero acá no se está defendiendo el recurso provincial, señor presidente. Acá lo que se está defendiendo son las ganancias de las empresas. Y yo, para ilustrar un poco cuál es la ganancia que las empresas dejarían de tener o cómo disminuirían, los números, más o menos, rondan en los 11 000 millones de pesos que tendrían con el congelamiento de la nafta; 11 000 millones de pesos tendrían que resignar —entre comillas— en términos de ganancias las empresas petroleras de nuestra provincia, que equivale al 4 % de lo que se llevan anualmente. Es decir, lo que están resignando o tendrían que resignar las compungidas empresas petroleras de nuestra provincia, que saquean los recursos todos los días, sería el 4 % de lo que se llevan anualmente en esta provincia, el 4 %. Y a los trabajadores les están sacando el salario por más del 25 %, le están sacando del bolsillo. Y ahora, por eso, nadie hace ningún escándalo y nadie plantea.

Yo referí al principio, en hora de otros asuntos, la situación que se vivía en toda la industria cerámica en la que Camuzzi, esta empresa multinacional, esta empresa multinacional presentó un recurso para que les corten el gas. Pero acá a nadie le importa porque no muerden de ahí. Y estamos hablando de más de quinientas familias neuquinas, estamos hablando de toda la industria ceramista. Pero parece que no importara. Ahora, guay de cuando una empresa petrolera resigna el 4 % de sus ganancias para que se pudra todo, y hagamos declaraciones y pongamos el grito en el cielo.

La verdad, no comparto para nada esa idea de la defensa de lo nuestro cuando lo nuestro, o sea, la gente de los barrios no lo ve, cuando la gente tiene que hacer una hora y media cola para agarrar una garrafa, para llegar a una garrafa social, y, cuando llega el turno de la cola, el garrafero se va porque no tiene más; cuando la gente no tiene leña en la provincia de Vaca Muerta. Entonces, estos recursos no son nuestros. Son de las multinacionales, lamentablemente.

Y además, en medio de toda esta situación, las empresas han ganado muchísimo, están ganando muchísimo, son ganancias siderales. Por ejemplo, por cada peso de devaluación, por cada peso que aumenta el dólar en esta provincia, facturan 17 millones de pesos más las petroleras por día, por día.

Un peso que aumenta el dólar, 17 millones más embolsan. Eso no está en ningún número ni en este proyecto ni en ningún fundamento.

Entonces, nosotros entendemos que hacen falta medidas de fondo. Lo hacemos sin ningún tipo de demagogia: es lo que hemos dicho antes, durante y vamos a sostener el día después, cuando termine la campaña, que hay que nacionalizar todos los recursos energéticos; que hay que no solamente congelar las naftas, sino retrotraer todo el cuadro tarifario de gas y de electricidad para toda la población al 2016 y anular todos estos tarifazos.

Y dejar de una buena vez que ganen siempre los mismos, estas empresas multinacionales que se llenan de plata y nos tiran las migajas acá, nos tiran las migajas, además de la contaminación, y hacen negocios siempre las mismas.

Por eso, entendemos que esta no es una medida ni una declaración en defensa de la provincia, sino que es en defensa de las empresas, verdaderamente, porque acá, incluso los diputados nacionales de la provincia del Neuquén, sobre todo del oficialismo, votaron la reforma jubilatoria, votaron meterle la mano en el bolsillo de los jubilados. ¡Vergüenza provincial! Ahora, cuando le tocan el interés a una empresa petrolera ahí, sí, está el grito en el cielo.

Por eso, también, fueron promotores de la reforma laboral con la adenda petrolera; es decir, todo lo que mencionó la diputada Lagunas anteriormente, no me voy a extender porque está dicho. Pero son todos estos fundamentos por los cuales nosotros no vamos a acompañar este proyecto y vamos a tener que pelear verdaderamente por la de fondo que es que los recursos verdaderamente sean y estén en manos del pueblo trabajador y no de estas multinacionales. Estas multinacionales ya se han cansado de..., incluso, tienen acuerdos como el de Chevron, que esa es una herencia que nadie despreció, sino que la abrazaron y la multiplicaron, que nos va a seguir saqueando.

Hasta no dar vuelta con toda esta situación, dar vuelta todo, verdaderamente, significa esto, no vamos a atemperar, ni siquiera empezar a paliar la crisis que se está viviendo en nuestra provincia y en todo el país.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Yo adelanto que no voy a acompañar este proyecto porque no comparto los fundamentos y no comparto, tampoco, el posicionamiento que adopta el oficialismo provincial, en mi opinión, claramente motivado por la oportunidad o por el oportunismo, por la idea de despegarse de una situación de crisis que es real.

Me gustaría separar el análisis y separar en tres aspectos distintos que tiene esta cuestión. Primero, esto de repudiar o de rechazar el decreto cuando el decreto lo que tiene es la intención, justamente, de congelar el precio de los combustibles, lo cual solo puede tener como tal, como un resultado que es positivo a favor del consumidor, del usuario del combustible. Todas las demás consideraciones me parece que quedan en el plano de las especulaciones porque, después, arrogarse, como se suele hacer en nombre o hablar en nombre del pueblo neuquino o hablar en nombre de la provincia del Neuquén, me parece que ya entra más en la dialéctica, en la tradición esta de apropiarse de la neuquinidad, y nada tiene que ver con el objetivo que tiene el decreto, que, en definitiva, es congelar un precio para que el usuario pague menos. Que es una medida extraordinaria, seguro. Que es una medida anómala, también.

Yo, por principio, por definición, no estoy de acuerdo. Mi bloque no está de acuerdo con este tipo de medidas que sabemos que son siempre distorsivas de los mecanismos normales de implementación de precios como lo era, cuando existía, el llamado barril criollo, porque no existía otra manera de designarlo, esto de pisar los valores con relación a los precios internacionales por la necesidad de imponerle condiciones vejatorias como las que se le impuso por muchos años a la provincia del Neuquén.

A mí me parece que esto tiene una gran cuota de sobreactuación —como se dijo en los medios hoy—. No lo digo yo. Lo dice un experto como Jorge Lapeña, que mencionó que hay una sobreactuación del tema por parte de los Gobiernos provinciales del Neuquén y de Río Negro,

porque es una medida que es totalmente transitoria, que es excepcional, que, realmente, no ataca ni afecta a las petroleras ni a los inversores. Es real esto, lo que decía uno de los diputados preopinantes. Y, si esto fuera así —menciona este experto—, dice: si fuera real que las petroleras no pueden sostener la inversión con un barril de 45 dólares, pues, que expliquen, que blanqueen los números y nos digan dónde y cómo se estaría cayendo. Lo cual pone en evidencia, también, la informalidad que existe y que atraviesa la explotación petrolera; los costos no siempre declarados y transparentados que existen, que, seguramente, sin dudas, afectan también la determinación de los precios.

En segundo lugar, hacerme cargo de una de las afirmaciones de un diputado preopinante, también, respecto de que yo también no comparto y no me pareció bien la afirmación del presidente de la nación al día siguiente de las elecciones. Pero me gustaría recordarles, también, cuando dijo esto, cuando planteó como si esto fuera resultado de una consecuencia de la elección, pero me gustaría recordarle que tuvo, como lo ha tenido en muchas otras ocasiones, la decencia, la humildad, él siendo el primer mandatario, la persona políticamente más expuesta del país, de disculparse expresa y públicamente. Dijo: «Me disculpo por lo que dije». Eso es una virtud en la política, debería ser una virtud. Seguramente, para quienes no lo han visto así, no están acostumbrados a verlo como una virtud, pero es una virtud. El presidente se disculpó frente al pueblo argentino por lo que dijo. ¿Qué quiere decir? Que reconoce la absoluta soberanía y la potestad del votante en reconocer que es el voto y el resultado de una consecuencia de lo anterior y no al revés.

Y me llama, también, a la reflexión lo siguiente: ojalá hubieran aplicado este mismo razonamiento después de las elecciones de 2015 y después de las elecciones de 2017, donde a mi espacio le tocó ganar categóricamente en aquel 2017. Y en vez de reconocer un resultado, y en vez de reconocer una voluntad popular claramente manifestada, categóricamente manifestada, en vez de reconocer un mensaje de acompañamiento, se adoptaban discursos agoreros donde se decía que esto era consecuencia del engaño, que esto era consecuencia de la estafa, se hablaba lisa y llanamente de la estafa, y nunca se respetó, siquiera una sola vez, la voluntad popular que, circunstancialmente, está claro, ayer estaba en esa posición. El resultado de las PASO, ahora, dirían que es otra la posición. Veremos qué es lo que pasa en octubre. Futurología no voy a hacer. Sabemos, también, que no es un resultado definitivo. Desde nuestro espacio, trabajaremos, obviamente, para esto revertirlo por difícil que sea. Pero tengámoslo como lema y como principio de conducta y para nuestra actividad política. Siempre es la voluntad del pueblo la que se expresa, y a ella hay que adecuarse. No que cuando nos conviene sí; y, cuando no nos conviene, no. Y, si nos equivocamos, nos disculpamos.

Y, por último, volviendo a la cuestión del valor, tengo un tercer punto. Me preocupa que, además del posicionamiento este —que me parece que es oportunista de parte en cuanto es meramente una comunicación y nada resuelve—, me preocupa la judicialización que adelantan de parte del Gobierno provincial. Judicialización que no sería la primera vez; ya hay antecedentes en la provincia por todos conocidos, la judicialización que tuvo la provincia, especialmente en el último —si no me equivoco— Gobierno de Felipe Sapag. Se judicializaron 4700 millones de dólares, luego pesificados, una cifra muy importante que, también, un gobernador del MPN, Jorge Sapag, después, renunció casi unilateralmente —hablando esto de la unilateralidad a la hora de tomar decisiones en nombre del Estado—, se renunció a un reclamo multimillonario que la provincia tenía contra el Estado nacional y se obtuvo como contraprestación nada más que condiciones de refinanciación para otra deuda que era muy menor.

Entonces, a ver, ¿dónde estaba ahí el no renunciamiento, el espíritu de no renunciamiento, la defensa de la neuquinidad vociferada, pero no actuada? Me parece a mí que aquí debería obrar el oficialismo provincial con consecuencia, con coherencia y reconocer que, siempre, hay medidas o se adoptan medidas que son, quizá, coyunturales, quizá, contextuales que tienen que ver con el ejercicio del Gobierno.

Yo rechazo y creo que, bajo todo punto de vista, nunca debió haber la provincia renunciado a tamaño reclamo. Que deberían haber recibido por esa renuncia mejores condiciones o, quizá, se

recibieron condiciones que nosotros no conocemos. Estaría bueno que se nos explique también. Quizá, la contraprestación no fue solo esa refinanciación de los 1200 millones de deuda pública con el Estado nacional. Pero no lo conocemos. Entonces, a la hora de hablar de estos renunciamientos y de los esfuerzos, téngase en cuenta esto también, que ayer nomás la provincia dilapidaba esos recursos, los regalaba en beneficio de un Gobierno que le ponía la pata en la cabeza y en el pecho, que no tenía ninguna contemplación, que no hacía nada por mejorarles las condiciones a los neuquinos. Y, hoy, por una medida absolutamente transitoria y que busca paliar una situación de crisis real, reconocida, no ocultada por el Gobierno, de pronto parece ser una medida de total renunciamiento que nosotros no compartimos y que, por eso, no acompañamos esta comunicación.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

También, para reforzar lo manifestado por mi compañero de bloque.

Por supuesto, no vamos a acompañar esta comunicación porque, claramente, entendemos que es un posicionamiento absolutamente oportunista y una sobreactuación. ¿Por qué una sobreactuación? Básicamente, porque acabo de leer recién los fundamentos de la presentación que han hecho tanto Río Negro como Neuquén ante la Corte Suprema de Justicia. Y lo que allí se detalla es que Neuquén estima una pérdida aproximada de regalías de 1800 millones de pesos para estos noventa días que —como bien dijo mi compañero de bloque— es una medida absolutamente circunstancial, atendiendo a la emergencia y atendiendo, fundamentalmente, a evitar la suba del combustible, y que esto tenga consecuencias, también, sobre el nivel de precios del resto de la economía.

¿Por qué digo que es absolutamente desmesurada la reacción de la provincia, y no comparto ni los fundamentos ni los posicionamientos públicos que han hecho varios dirigentes del bloque oficialista? Porque, sin ir muy lejos, quiero decir que estos 1800 millones de pesos serían, aproximadamente, unos 35 millones de dólares en estos noventa días. Quiero decirles que entre el 2003 y el 2014 la provincia del Neuquén resignó, aproximadamente, 9700 millones de dólares, reitero, 9700 millones de dólares en concepto de regalías por la fijación del precio del barril criollo y el desfasaje que había con el precio internacional y el precio que correspondía de no haber estado esa normativa en vigencia.

¿Qué se hizo en esos años? La verdad, yo revisé en esta Legislatura a ver si hubo algún posicionamiento o algún reclamo ante el Gobierno nacional. No lo encontré. Quizás, alguno me lo pueda acercar, pero tampoco hubo, ni siquiera, una presentación judicial por esta diferencia. Es más —como decía mi compañero—, acá se resignó, y, sí, hubo un aval de esta Legislatura, un vergonzoso aval de esta Legislatura en 2010 a la renuncia de los juicios por las regalías que en muchos casos eran de monto indeterminado; y —como decía, también, el diputado Canuto— fueron montos que fueron pesificados. Y, para precisar los números, se resignaron esos juicios a cambio de una refinanciación de deuda con el Gobierno nacional de 1200 millones de pesos sin darle ninguna explicación a la población neuquina y sin tampoco entenderse por qué se actuó de esta manera cuando, en general, desde el oficialismo se insiste con esa bandera de que se defienden los intereses del Neuquén. Pues bien, aparentemente, entre el 2003 y el 2014 no hubo defensa alguna ni hubo reacción alguna porque se acordó con el Gobierno nacional que se expoliaran los recursos de la provincia como se expoliaron.

Es más, entre el 2008 y el 2013 fue peor la situación porque Neuquén dejó de percibir más regalías que las que recibía. Para que tengan ustedes magnitud de lo que se perdía en esos años por regalías: entre el 2008 y el 2013, el promedio de regalías percibidas por Neuquén fue de aproximadamente 600, entre 500 y 600 millones de dólares. ¿Cuánto resignó en esos años por regalías Neuquén? Aproximadamente, un promedio de 1200 millones de dólares; casi el doble. Imagínense todo lo que se podría haber hecho en esta provincia en esos años, que eran años de mucha bonanza porque, claramente, tanto el precio del petróleo como el precio de la soja generaron todo un viento a favor en la economía argentina que no se tradujo en obras de infraestructura, que

hoy serían absolutamente necesarias para poder llevar adelante el proyecto, por ejemplo, de Vaca Muerta.

Hubo, para ponerlo en números, como cuatro consecuencias de esto. Por un lado, esta imposición del precio y este efecto precio produjo una reducción, también, en la producción de petróleo y de gas. Incluso, Neuquén fue la provincia que más perdió en producción de petróleo. Mientras en la Argentina la producción de petróleo cayó un 31 %, en Neuquén cayó un 61 %; y el nivel de reservas al 2013, sin contar después, por supuesto, lo de Vaca Muerta, había caído un 66 %, mientras en el país la caída de las reservas era del 18 %. En relación a la producción de gas, lo mismo. Neuquén fue la provincia más perjudicada por la política energética del Gobierno anterior. Eso trajo, como decía, además de la pérdida de regalías, la baja en la producción, la baja en las reservas, y además esto que decía de la infraestructura. Saben ustedes, hay consultoras, hay muchos estudios hechos sobre lo que se podría haber hecho entonces si esos dineros hubieran ingresado a la provincia. ¿Saben ustedes cuánto se dejó de hacer de obra pública en Neuquén, también, siendo la provincia más desfavorecida entre las provincias productoras de petróleo?, ¿cuánta obra pública por año se dejó de hacer en la provincia del Neuquén? El 645 % anual de la obra pública que hizo el Gobierno anterior de esta provincia. ¿Por qué? Por haber resignado esas regalías.

Así que, yo, la verdad, no tengo —cómo decirlo— ninguna duda de que esto —como decía el diputado que habló antes— es una sobreactuación. Y me quedan, también, muchas dudas de que no se esté acá actuando, en vez de defender, realmente, los intereses del Neuquén, como lobistas de muchas empresas. Y la verdad que sería lamentable, porque lo que tienen que hacer es mostrar los verdaderos costos de producción de las empresas y transparentar esos costos. No vaya a ser cosa que, a raíz de esta situación, como decía también Jorge Lapeña, exsecretario de Energía, se abra la caja de Pandora y se vean los costos ocultos. Esos costos ocultos tienen que ver muchas veces con cosas no muy claras, que todos sabemos que pasan, y nadie quiere hablar de ellos porque hay mucho dinero en juego.

De mi parte, nada más.

Entiendo que es posición del bloque no apoyar esto. Creemos, realmente, que debe entenderse la urgencia del momento, la emergencia y actuar, también, en solidaridad con esta otra decisión que es, justamente, permitir que no se incrementen los valores de los combustibles.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

Yo quiero hablar del contexto más que nada.

Por supuesto, este es un proyecto del bloque, y que lo vamos a acompañar.

Pero a mí me cuesta entender el momento que estamos viviendo. Porque supongamos que estamos en el Titanic y que ya chocamos el iceberg; entonces, uno puede ir a decirle al capitán: che, yo tengo un boleto que dice que vamos a Nueva York, ¿qué estás haciendo?, no te veo yendo hacia Nueva York. Eso me parece que es un poco lo que refleja este momento.

Estamos en un momento grave para la democracia argentina, estamos en un momento de crisis. A mí no me gusta que hayan congelado el precio ni el tipo de cambio. Del todo no me gusta, incluso, tener que hacer esta comunicación, pero lo hacemos convencidos porque estamos, desde esta provincia, en este momento tan pero tan complejo. Acá, no es que no pasó nada.

A mí me pareció muy feo el discurso de Macri del lunes; y me parece muy bien, me alegré cuando lo vi pedir disculpas. Él no puede pedirle, echarle la culpa al pueblo argentino de cómo votó. Pero, entonces, qué es lo que genera todo este entorno. Y, acá, yo creo que, sí, hay algo que podemos aprender los legisladores: un sistema electoral ridículo que tenemos en este país. Ese es el problema que tenemos. Unas PASO que se inventaron para dinamizar la vida interna de los partidos, que en esta elección no lo lograron porque no se discutió ninguna fórmula presidencial, y que nos meten en esta coyuntura horrible para todos los actores; prácticamente, está obligando a ser mezquino a todos los que están jugando. Yo creo que Alberto quiere colaborar, pero no puede

colaborar tanto si tiene elecciones en octubre. Lo cierto, si se le va la mano y se le da vuelta, es difícil, porque los números los vimos todos.

Macri es presidente, pero también es candidato. Y están todos, entonces, estamos en un momento de especulación muy grande donde el poder formal está en un lado, y el poder real pareciera que está en el otro. Y estamos condenados a navegar meses en esta situación. Ese es el problema que tenemos. Entonces, no podemos —me parece a mí—, en este momento, analizar las cosas, ponernos a hacer historias. Pero, cuando fabricaron el Titanic hace veinticinco años, cuando compraron la pintura, pasaba esto, o decir: no, pero pará, si llegamos a Nueva York, vamos a llegar una semana tarde, a mí se me va a arrugar la ropa. Acá lo que tenemos que lograr es que no se hunda el Titanic. En esa situación veo yo que estamos en este momento, y me parece que, por eso, hay que matizar un poco las cosas.

Pero nosotros, como legisladores, está bien, el Sistema Electoral Nacional no es competencia nuestra, pero no podemos dejar de ver, y yo estoy seguro de que el Congreso va a cambiar el Sistema Electoral. Se ha demostrado que esto, esto en lo que estamos es una cosa ridícula que la hemos hecho porque tenemos un sistema electoral horrible.

Básicamente, es eso lo que yo quería decir.

Y, ahora, hago un pie de página personal, porque acá, sí, creo que podemos tener un aprendizaje nosotros, esta Legislatura. Porque estamos por tener elecciones acá, todos sabemos. Ayer, antes de ayer fue la audiencia de pantalla de Neuquén capital; hace unos días, fue la de Plottier. Ridículo, ridículo. La gente está mareada. ¿La culpa quién la tiene?, ¿los candidatos? No. La culpa la tiene esta Legislatura que permitió esta situación.

Acá, hubo un proyecto del gobernador que eliminaba las listas colectoras y, prácticamente, no se discutió. Le quisieron echar la culpa, ¿saben a quién? A las colectoras del MPN que son los que menos culpa tienen porque ellos eran colectoras, obviamente, que iban a... Pero todo el resto de la oposición, del lado que sea, ¿quién salió a bancar la eliminación de las colectoras acá?, ¿quién salió?, ¿quién? Por izquierda, por derecha, por el medio, nadie salió a bancar. Bueno, ahora tenemos esto, ahora tenemos que enfrentar a nuestros vecinos a veintisiete cuadraditos para que pongan el dedo, y ahí sí creo que tenemos nosotros un aprendizaje para hacer. Y me parece que no hemos sido generosos.

Esto quería decir.

Para mí, el contexto de esta decisión es ese, estamos en una situación crítica. Dios quiera, por beneficio de la democracia argentina y del sistema, que podamos capear esto, llegar a las elecciones y llegar a una trasmisión de mando ordenada donde aparezca el presidente saliente y entregue los atributos del mando, como tiene que ser. Eso es lo que queremos muchos argentinos, pero no está fácil. Y no está fácil, en gran parte, culpa de legislación muy deficiente que está probando que nos mete en situaciones ridículas.

Nada más, muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Varias cosas.

Obviamente, la situación en la que está el país, que se encuentra el país hoy no es en función del sistema electoral mejor o peor. La situación en la que se encuentra el país es la conclusión de la gestión de tres años y medio, un poco más, del actual Gobierno. Esto es obvio. Obviamente, la culpa era la herencia recibida, y, ahora, es de lo que viene, pero nunca se hacen cargo de lo que es actualmente, después de haber gestionado el país por más de tres años.

El pueblo plebiscitó el 11 de agosto sobre esta gestión porque así está concebido, cuatro más cuatro. Está concebido cuatro años para la reelección, para que el pueblo pueda plebiscitar la gestión, y, claramente, el pueblo la rechazó. O sea que, obviamente, no es un problema del sistema electoral. Sistema electoral que, también, en la provincia del Neuquén tuvimos una reforma electoral, pero lo voy a contradecir al diputado Pilatti.

Desde nuestro bloque, primero, participamos de la convocatoria. A mí me habrían dicho que era una convocatoria, que no había que prestarse a la convocatoria que hacía el Gobierno porque era

para entretenernos; me salía otra palabra, pero no es la correcta, no es la que se puede decir acá; era para entretenernos. Yo era un diputado nuevo, con muchas ganas de participar, participar, y nos entretuvieron. Mandaron un proyecto que era distinto a lo que hablamos ahí, y, obviamente, ese proyecto incluía la eliminación de las colectoras; y, de un día para el otro, ñaco seco, se aprobaron en la Comisión A. Yo me acuerdo de que hice un chiste, que habíamos dedicado más tiempo, un recuerdo al compañero, al compañero Luis Sapag, que habíamos dedicado más tiempo a discutir el tema, era el homenaje al arriero, no me acuerdo cuál era... [Dialogan].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Pero no dialoguemos [*se dirige a la diputada Mucci*], no dialoguemos.

Continúe, diputado.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Discúlpeme, no iba a intervenir, pero me hacen lugar.

Entonces, ñaco seco. Por voluntad del gobernador, fuimos y aprobamos una reforma escandalosa; nos retiramos la mayoría de la oposición en el momento en que se aprobó esa reforma electoral en la provincia del Neuquén, que trae esas conclusiones: colectoras que no sirven y además estas pantallas donde nadie puede votar.

Pero, en síntesis, la cuestión es: llegamos a este momento por la mala gestión de la actual gestión. Además, no lo digo yo, esta fue nuestra opinión siempre, opinión para la que fuimos mandatados. O sea, nosotros sí nos hicimos cargo de las elecciones de 2015, pero nosotros teníamos un mandato distinto al mandato que tenían los que habían ganado. Nuestro mandato era defender lo que nosotros entendíamos que estaba bien de la gestión anterior, y eso hicimos. No hay nada reñido con la realidad.

Desde este lugar, hoy, ¿qué estamos apreciando? Esto que llamamos plan pendular, pendular. Es un plan para tratar de llegar lo mejor posible al 10 de diciembre. Entre otras cosas, esta medida como las otras medidas que, claramente, todos lo planteamos, todos lo sabemos, son electoralistas, son un paliativo, no van a la cuestión de fondo. Pero es la necesidad de llegar de la mejor forma que tiene el actual Gobierno nacional al 10 de diciembre, cosa que auspiamos todos.

Y, desde ese lugar, desde nuestra fuerza política, en sus principales referentes están acompañando la posibilidad de llegar de la mejor forma al 10 de diciembre. Y esto no es para apoyar al Gobierno de Macri o a las políticas de Macri, sino es para evitar mayores sufrimientos al pueblo argentino.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Presidente, en principio, es para adelantar el acompañamiento a la propuesta que se está debatiendo. Y, después, llamar un poco a la reflexión del momento histórico en el que nos encontramos: mesura, tolerancia.

El pueblo se ha expresado en las urnas. Durante tres años y medio, hemos tratado de documentar la realidad económica, financiera y social por la que estaba atravesando la Argentina desde los primeros días en adelante. Ya no hay espacio para calificar la situación, ya la está calificando el elector. No hay lugar para fundamentaciones al respecto que no sea ser respetuoso de eso porque la realidad en la que estamos encontrando a la gente es realmente caótica.

Por eso, un conjunto de legisladores, en el día de hoy, presentamos una propuesta que nos parece que viene a atender, realmente, parte del problema, que es la emergencia alimentaria que tiene necesidad de tratar esta Cámara para poder paliar la situación. Todo lo demás me parece que puede agravar el momento, porque el pueblo se ha expresado, y le han contestado con una estampida del dólar que solo vino a agravar el drama que ya vivía el pueblo argentino.

Entonces, calificar las actitudes del presidente a esta altura del partido, las políticas económicas financieras que toman, las especulaciones con las que se manejan, ya me parece que es cargar demasiado la mochila. Me parece que hay que disponerse con mayor modestia, aceptar la realidad por parte de aquellos que pretenden defender el Gobierno nacional y acompañar la voluntad popular. Llegar al 10 de diciembre de la mejor manera, en eso estamos.

Estamos muy preocupados por la forma en la que nos provocan discursos que pretenden decirle a la gente que, cuando vengan los esquiadores europeos o los que están esquiando no sé dónde, van a revertir la respuesta de las urnas. Provocaciones que solamente pretenden acelerar un proceso de decadencia.

Entonces, quizá, sea de las últimas veces que vamos a poner en evidencia esta catástrofe que ha vivido la Argentina durante tres años y medio. Nos disponemos a acompañar el voto popular de la mejor manera posible.

Hoy, estamos acompañando esta propuesta. Nos parece que hay que congelar los combustibles. Eso tiene un impacto en la comida de la gente, si se dispara, impresionante. Lo que ocurrió el día después de las elecciones con el valor del dólar tiene responsabilidades; ya han sido denunciados penalmente los responsables. Entonces, esto no tiene que ver con nada más que con la perversión con la que se han llevado adelante las políticas.

A partir de ahora, más silencio, más compañía de la gente, más asistencia al que menos tiene y más responsabilidad institucional. Me parece que es lo que corresponde.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Pamela Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Mire, yo estoy como anonadada, la verdad.

A ver, obviamente que vamos a acompañar. Me parece que no acompañar esto es no cumplir con mi obligación de representante del pueblo de la provincia del Neuquén. Como en su momento no voté el Pacto Fiscal, en su momento no lo voté el consenso que me pedían, porque creía, yo creo profundamente en que la República Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. Por creer exactamente eso y, justamente, en base a eso, es que vamos a acompañar esto.

¿Pero sabe qué pasa? Yo, después de escuchar todo esto, pienso: no estamos pensando en concentrarnos en lo más importante, ¡otro que el Titanic! Acá, hay gente que está sufriendo de verdad. Está sufriendo de verdad. Nosotros no podemos faltarle al respeto a la gente que sufre buscando nuevamente a los culpables: que fulano no lo hizo, que fulano vendió, que fulano... cuando hay gente que está sufriendo hoy en la calle, en las escuelas, con escuelas cerradas, sin educación, pero no en la provincia del Neuquén, en nuestro país.

Mire, señor presidente, yo le voy a decir una cosa a ustedes y a todos los que me quieran escuchar: uno puede equivocarse como legislador, votar bien o votar mal, pero esta es la democracia. Si hay una ley que está aprobada, se hace una nueva ley, se deroga la anterior, y ya está. Pero hablar de que todo este problema es por culpa de un problema electoral es faltarle el respeto a cada uno de los ciudadanos. Los ciudadanos, hoy, están sufriendo porque, con esta devaluación, han quedado sus recursos dilapidados. ¿Cómo yo voy a ponerme a discutir esas cosas?

Esto lo voy a acompañar porque tiene que ver con mi provincia, la provincia del Neuquén, a la que yo represento.

Puede haber sido mejor o peor: sí, por supuesto. Hay que ser coherente; antes fue mejor, bueno, habremos votado lo mejor. Pero lo que no le puedo yo es faltar, al pueblo de la Argentina, el respeto a los que están sufriendo. Porque uno puede sufrir o no, pero lo que no se puede, frente al sufrimiento, es no respetarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Simplemente, para que conste en actas mi acompañamiento a este proyecto de comunicación; suscribir en un todo a las palabras del presidente del bloque de la primera minoría.

Y, simplemente, como acotación, manifestar mi sorpresa escuchando a los legisladores que representan al oficialismo nacional, porque no me queda claro si su candidato a senador Horacio Quiroga está entre los que defienden los intereses de Neuquén o es oportunista.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Señor presidente, escuchando algunos argumentos, me parece importante señalar, en primer lugar, la intención del proyecto que hemos presentado como bloque, haciendo una salvedad puntal: en primer lugar, se están planteando los recursos que se pueden llegar a distribuir o no entre los municipios de la provincia del Neuquén con la aplicación o no de este decreto de necesidad y urgencia.

Y mi planteo viene, puntualmente, a decir cuando se usa la referencia de los dichos de un exsecretario de Energía como Lapeña. Y, como de ex se trata, también hay una opinión de un exministro de Energía, Juan José Aranguren, que también, al mismo tiempo que uno manifestaba una posición, él manifestaba otra, como exsecretario de Energía, donde dice, no decía, dice o dijo puntualmente: los contribuyentes y los consumidores, tarde o temprano, terminarán sufriendo las consecuencias de la medida que fija un techo en el precio interno de 59 dólares y una cotización al dólar de 45, por debajo de la oficial. También, dice que la medida promovida por el Gobierno nacional bajo el argumento de impedir el aumento de los combustibles y el correspondiente traslado al bolsillo vía inflación implicará un desincentivo a la inversión en el sector que, de no ser subsanado en sede administrativa o judicial, generaría un precedente que será tenido en cuenta por los futuros inversores, más allá de la duración de esta intervención. Quiero dejar sentada esta opinión, ya que de ex se está mencionando en algunos argumentos.

Y también tratar de decir que, en algunos términos que se refirieron al gobernador como aplaudidor o como una figura de la canción, quiero manifestar que, en momentos críticos o dificultades o de transiciones difíciles, denostar la figura de quien es el máximo referente de la provincia, seguramente, no va a ayudar para que su opinión o su intervención pueda tener el mayor peso posible, porque está representando a la mayoría de los neuquinos.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Para contestarle al diputado del bloque exbloque Frente Renovador.

Decirle que el senador que representa nuestro espacio fue su candidato a gobernador, y por quien él, hoy, está aquí en esta Legislatura también.

Pero, más allá de eso y de la chicana, decir que los senadores representan a la provincia y entiendo, en ese sentido, el posicionamiento del candidato Horacio «Pechi» Quiroga. Pero dejó claro también y puso de manifiesto la inconsistencia y la sobreactuación del actual gobernador en el sentido de que, en los años anteriores, visto y considerando la magnitud de lo que se dejó de percibir, no se hizo nada y se estuvo de brazos cruzados.

Decía, los senadores representan a la provincia. Él manifestó su disconformidad con esta medida. En el mismo sentido, el exsecretario de Energía—que leía recién el diputado Soto— Aranguren. Y decir que, a título personal, a mí, por convicción y por ideología que profeso, tampoco me gusta y creo que lo dijo también el diputado Canuto. No es una medida que se toma como estrategia de largo plazo. Justamente, fue este Gobierno el que desanduvo todo ese camino y cantidad de vericuetos de normativas que habían fijado precios, que habían, justamente, perjudicado a las provincias. Entonces, justamente, la estrategia para el desarrollo de Vaca Muerta fue desandar ese camino. Esto se está tomando, reitero, como una medida de emergencia. Y nosotros somos representantes del pueblo de la provincia y, en ese sentido, me parece que esta medida, al menos por noventa días, va a contribuir a aliviar esa situación de emergencia que se está dando por estos días con la devaluación, con la disparada del precio del dólar que, por otro lado, el candidato a presidente de la oposición manifestó que, para él, era un precio razonable que estuviera en 60.

Después, otra cosa, decir también y agregar a lo que dije antes. Yo entiendo a esta declaración, como entendí en su momento dos declaraciones que sacamos en esta Legislatura y a las cuales nosotros nos opusimos porque nos parecía, también, que eran como una sobreactuación de lo que estaba pasando, y que una tuvo que ver con esto que se había manifestado de que el presidente Macri quería poner las reservas de Vaca Muerta como garantía de la deuda, cuando el tiempo desdijo absolutamente. Hubo, incluso, diputados del oficialismo que nos dijeron que esto era una

barbaridad plantearlo en esos términos. Sin embargo, salió de acá una declaración que, creo yo, poco efecto tuvo, porque, la verdad, era una mentira, lisa y llanamente una mentira. Y, en segundo lugar, la otra declaración que salió de esta Legislatura que tenía que ver con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, afirmando que el Gobierno nacional venía por la caja de jubilaciones de la provincia, cuando lo que había hecho el Gobierno, y lo que hizo y lo que está haciendo, es asistir a las cajas que no habían sido transferidas a nación.

Entonces, en el mismo sentido y en esa línea, es que no estamos acompañando a esta declaración. Más allá de la cuestión de fondo, que entiendo es discutible, no coincido, no coincide tampoco con mi pensamiento de fondo, pero que la entiendo como una medida solidaria y circunstancial ante esta emergencia.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —No es mi intención establecer un diálogo con la diputada preopinante.

Pero, simplemente, ya que recuerda que Quiroga fue mi candidato a gobernador, algo que, por supuesto, es claro y es así, simplemente, digo: recordarle que, cuando había un Gobierno que, según su fuerza, espoliaba los intereses de la provincia del Neuquén y sus recursos, Quiroga también fue su candidato a gobernador, del kirchnerismo; es decir, de ese Gobierno que, teóricamente, espoliaba los recursos de Neuquén.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19, en el que se fija un tipo de cambio de referencia de cuarenta y cinco pesos con diecinueve centavos por dólar estadounidense (\$ 45,19/USD) y un precio de referencia Brent de cincuenta y nueve dólares por barril (USD 59/bbl) para las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local por un plazo de noventa días.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el decreto mencionado en el artículo 1.º.

Artículo 3.º La necesidad de que los actores involucrados tiendan puentes de diálogo y reflexión, a efectos de encontrar un consenso que permita el desarrollo del potencial en recursos no convencionales que significa Vaca Muerta no solo para la provincia y municipios del Neuquén, sino también para todo el país.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 129.
Diputada Mucci.

9

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. MUCCI (FN). —Señor presidente, en realidad, quería que, si podíamos tratar el tema que sigue, porque yo me tengo que retirar de la sesión por una cuestión netamente personal. Y como soy la miembro informante de ese tema que lo pedimos sobre tablas, me gustaría, por lo menos, poder decirlo yo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Usted se refiere al punto 4?

Sra. MUCCI (FN). —Creo que es el punto 4, sí, el del 22 de agosto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El del Día Nacional del Folclore.

Sra. MUCCI (FN). —Sí. Si la Cámara está de acuerdo y si autoriza.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si les parece, tratamos este tema y hacemos un cuarto intermedio, y seguimos después.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, sí, por supuesto, continuamos con el punto que sigue.

10

DÍA NACIONAL DEL FOLCLORE ARGENTINO

(22 de agosto)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-298/19 - Proy. 12 696)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino, a conmemorarse el 22 de agosto.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti, ¿usted me podría remplazar un ratito? [*Dialogan*].

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

El presidente de la Comisión A reasume la Presidencia.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra, diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Estaba hablando con el diputado [*se refiere al diputado Sánchez*], discúlpeme. El diputado quiere decir algo.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, ¿usted le cede la palabra al diputado Sánchez? [Asentimiento].

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, el presidente anterior propuso un cuarto intermedio.

Yo lo que solicito, porque me tengo que retirar por cuestiones de salud, es que como el punto que sigue a la diputada es mío quisiera muy brevemente fundamentarlo.

Sr. PILATTI (presidente). —Y ahí cerramos. Que nadie más pida nada porque tenemos...

Tiene la palabra la diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Mire, disculpe, también yo me tengo que retirar por cuestiones personales. Así es que yo, también, tengo tres puntos del orden del día para poder exponer. Considérelo, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —¿Quieren que sigamos? Son cinco temas.

Todos tienen el mismo derecho, entiendo que todo el mundo tiene el mismo derecho.

Así que avísenles a los mozos que nos esperen, y tratamos los cinco temas.

¿Nos dice cuáles son los puntos? Regístrenlos por Secretaría.

Y ahí cortamos, sí. Y ahí sí hacemos el cuarto intermedio gastronómico.

Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Los puntos 10, 11 y 36.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, ¿hay acuerdo de la Cámara? Tratamos los puntos 4, 5, 10, 11 y 36, y, luego, hacemos un cuarto intermedio.

Votémoslo, así nos quedamos todos tranquilos.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada esa moción, y esa va a ser, entonces, nuestra conducta.

Tenía la palabra la diputada Pamela Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

Lo más sucinto posible.

En realidad, pedí que se tratara sobre tablas este proyecto porque el día 22 de agosto se celebra el Día no nacional sino Internacional del Folclore.

Esto viene porque, en realidad, Juan Bautista Ambrosetti nació un 22 de agosto de 1865 en la ciudad de Entre Ríos, que fue un hijo de un inmigrante lombardo, y construyó una sólida posición en todo el orden comercial. Y fue él uno de los impulsores sobre el tema folclórico, no solamente en el país, sino también a nivel internacional. Esto fue en el año 1865. Y, entonces, a través de un primer congreso internacional de folclore, se instituyó el 22 de agosto como Día Mundial del Folclore.

Gracias, señor presidente.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). — Gracias, diputada Mucci.

Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino, a conmemorarse el 22 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2673.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

11

CONVOCATORIA DE IGLESIAS CRISTIANAS DE NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-299/19 - Proy. 12 697)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén, a realizarse el 26 de agosto de 2019.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no ha sido tratado en las comisiones.

Así que pongo a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

En la misma línea, vamos a tratar de ser breves.

Este pedido obedece, valga la redundancia, a una solicitud de la congregación Portal del Cielo de Cutral Co, quienes llevan adelante la convocatoria del segundo encuentro de iglesias cristianas.

En esta ocasión, la convocatoria que va a llevar adelante en el gimnasio Rucha Che de la localidad de Neuquén. Allí, esperan la concurrencia de más de cien pastores, y este tipo de convocatorias, generalmente, supera las 5000, 6000 personas.

En este tipo de actividad, llevan adelante talleres y distintos debates que tienen que ver con la importancia y la función que tiene cada iglesia en distintas localidades, teniendo en cuenta que estas iglesias tienen presencia en toda la provincia del Neuquén. Entre los temas más destacados a abordar, se destacan la familia, la violencia, la drogadicción, la educación, entre otros.

Este grupo de pastores ven con profunda importancia que nosotros, los legisladores, podamos declararlo de interés del Poder Legislativo, teniendo en cuenta que sería para ellos un galardón más para este tipo de actividades.

Así que, por lo expuesto, le solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Nada más.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Sánchez.

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que, desde la banca del diputado Raúl Godoy y la nuestra, respetamos a todos los creyentes que practican alguna religión, pero queremos separar esa situación de las cúpulas eclesiásticas, que son con las que no congeniamos.

Nosotros somos ateos, gracias a Dios, diría, pero somos ateos. Y más bien tenemos serias y duras críticas al rol jugado por las iglesias y por las estructuras eclesiásticas que nada tienen que ver con sanaciones y con el bienestar de la población. Manifestamos la injerencia que tienen estas estructuras.

Ya lo decía el diputado en relación con los derechos de las mujeres, en relación con la educación, son quienes obstruyen el paso para que la educación sexual integral se abarque y se abone en las escuelas. Y son quienes, en los períodos más negros de la historia argentina, han congratulado desapariciones y todo tipo de escarmientos a quienes lo padecieron.

Por lo tanto, no vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto, señor presidente.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). — Gracias, diputada Lagunas.

Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén, a realizarse el 26 de agosto del corriente año en instalaciones del Estadio Ruca Che de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al coordinador, pastor Juan José Posso.

Sr. PILATTI (presidente). — Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda así aprobada la Declaración 2674.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

12

CUERPOS, FESTIVAL DE MOVIMIENTOS CONTEMPORÁNEOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-310/19 - Proy. 12 707)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición, a realizarse entre el 20 y el 25 de septiembre de 2019.*

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Como no ha habido tratamiento en comisión, tenemos que constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Disculpe, señor presidente, yo cometí la torpeza de decir 10 y 11, y es 11 y 12. Ahora caigo en esta cuenta de que equivoqué el número.

Sr. PILATTI (presidente). —Perdón, ya que arrancamos con este, ¿lo tratamos? Porque, si no, tenemos después que volver a hacer esto mismo.

¿Quién es el que auspicia o el que va a informar? Es el proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos... Creo que es la diputada Du Plessis que no está en este momento. ¡Ah! ¿No es tuyo, María Laura? Si no me acuerdo mal. [*Se dirige a la diputada Du Plessis que acaba de ingresar al recinto*]. Hubo un malentendido cuando pidió la diputada Lozano, pidió el punto 10 del orden que se repartió, y, cuando lo leemos, encontramos que es este proyecto. Si puede informarlo, así adelantamos. [*Asentimiento*].

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente voy a explicar este proyecto.

Si bien ya la fecha de la exposición fue, fue reciente, pensamos que íbamos a llegar con la sesión suspendida del 7 de agosto, pero, de todas maneras [*dialogan*]...

Sr. PILATTI (presidente). —Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición...

Sra. DU PLESSIS (MPN). —¡Ah!, pero...

Sr. PILATTI (presidente). —San Martín de los Andes. Es suyo, ¿sí?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es mío, pero no es el de Albisu.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Claro! Pero es que usted tiene varias criaturas, entonces...

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Varias tengo hoy.

Vamos de nuevo. [*Risas*].

También, brevemente.

A este proyecto la comunidad de San Martín de los Andes nos ha pedido que lo declaremos de interés. Es un festival, es la segunda edición, a realizarse del 20 al 25 de septiembre de 2019.

Y se trata de un seminario que se hará en seis jornadas intensas, donde, tanto la organización como los costos para llevarlo adelante están a cargo de esta organización Cuerpos. Y nos parece importante acompañarlos con una declaración de interés legislativo que para quienes realizan estas actividades privadas siempre lo destacan como que jerarquiza la actividad, y se sienten acompañados desde el punto de vista institucional.

Por eso, en esta ocasión —la primera edición, también, fue declarada de interés legislativo por este Cuerpo el año pasado—, proponemos que sea declarada de interés legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

Disculpe, aparte que la atoramos, pero venía así.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Cerramos la Cámara en comisión.

Por Secretaría, damos lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición, a desarrollarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre el 25 y el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo de gestión y producción en danza Espacio Cuerpo.

Sr. PILATTI (presidente). —Yo tengo otra fecha. Tengo 20 y 25 en el proyecto que tengo aquí, 20 y 25 de septiembre.

Sra. RIQUELME (secretaria). —Corroboramos la fecha: «... San Martín de los Andes entre el 20 y el 25 de septiembre de 2019».

Sr. PILATTI (presidente). —A los fines de que quede en la versión taquigráfica.

A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2675.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

13

**CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-311/19 - Proy. 12 708)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del convenio entre la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra, ahora sí, la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Ahora sí. Disculpen, señor presidente y compañeros legisladores.

El 3 de julio próximo pasado se celebró entre la Universidad Nacional del Comahue y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud del Gobierno de la provincia del Neuquén un convenio específico con el objeto de articular entre ambas instituciones la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana. Buscando, a partir de ello, ofrecer herramientas para fortalecer espacios de participación y dispositivos institucionales que garanticen el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados.

Actualmente, hay sesenta alumnos representantes de organismos municipales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran realizando la diplomatura que tiene una duración de nueve meses. Es una formación tanto virtual como presencial que tiene un fuerte componente vivencial con propuestas lúdicas, interactivas y grupales. Una vez por mes los alumnos se reúnen para dos jornadas de cursado intensivo que continúa con una cursada virtual en la que participan docentes referentes del pedagogo italiano Francesco Tonucci. Además, los diplomados asumen el compromiso de realizar dos horas de prácticas mensuales en el contexto local monitoreadas por sus docentes.

Esto es todo.

Y solicito el acompañamiento de mis compañeros legisladores.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del convenio rubricado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2676.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

CREACIÓN DE LA CAMERATA PLOTTIER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-312/19 - Proy. 12 709)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier el 28 de junio de 2019.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

El 28 de junio pasado se llevó a cabo en la Iglesia San Antonio de Padua de Plottier la primera presentación de la Camerata Plottier, una agrupación de músicos dedicados específicamente al género clásico que interpretan obras de Mozart, Vivaldi, Schubert y Piazzolla.

Esta orquesta de cuerdas está integrada totalmente por jóvenes talentosos que residen todos en Plottier.

Los músicos que desempeñan tareas como solistas y principales en la Sinfónica de Neuquén y en la Filarmónica de Río Negro, realmente, dieron un espectáculo de primerísimo nivel a lo que no estamos acostumbrados los ciudadanos de Plottier. La verdad que la iglesia tuvo como protagonistas a estos jóvenes con interpretaciones, realmente, dignas de destacar.

Estos jóvenes, reconocidos talentos todos de Plottier, todos se desempeñan profesionalmente como solistas y principales en la Sinfónica de Neuquén y en la Filarmónica de Río Negro. La idea de dar forma y encuadre a la necesidad que hay en la ciudad de contar con todo tipo de expresiones culturales y artísticas sabiendo que contamos con este recurso humano y un grupo profesional de inigualable cualidad y profesionales que, realmente, son dignos de destacar.

El acto inaugural de esta flamante camerata se hizo en julio —como bien dije anteriormente—, y estas presentaciones van a ser mensuales y se van a presentar en todo el ámbito de la provincia, pero también lo van a hacer en los distintos barrios de Plottier tratando de que muchos jóvenes y niños puedan, de alguna manera, seducirse con estas presentaciones y formar parte de una pequeña orquesta que se va a hacer allí en Plottier.

Dicen ellos que esperan poder implementar para el próximo año la posibilidad de formar a los futuros integrantes de la camerata. La idea es hacerla crecer y que trascienda los límites de la ciudad, de la provincia. No tenemos límites, tenemos los profesionales para enseñar y a los interesados con la inquietud de aprender y formar parte de ella.

Así que pido acompañar este proyecto de declaración, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se procederá a la lectura del texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier el 28 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier; al padrino de la camerata, doctor Di Peto, Marcelo; y al director artístico de la Camerata Plottier, Nelson Aburto.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración, entonces, en general el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2677.

Pasamos al próximo punto del orden del día, que es el que estaba como 36 en la nómina que distribuyeron.

15

SEMINARIO
ACTUALIZACIONES SOBRE EL AUTISMO
EN EL SICOANÁLISIS
(Expte. P-45/19)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario intensivo denominado Actualizaciones sobre el Autismo en el Sicoanálisis, a desarrollarse el 30 y el 31 de agosto de 2019 en las instalaciones del Colegio Médico de la ciudad de Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
y presentación del Proy. 12 755
(Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Tenemos que asignarle un número de proyecto a este expediente porque tomó estado parlamentario recién en la sesión. El número de proyecto es el 12 755.

Ponemos a consideración, ahora sí, la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.
Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

La fundación Naceres, que ya nos tiene acostumbrados a este tipo de eventos, seminarios y congresos a nivel provincial y nacional, va a desarrollar, precisamente, este viernes 30 de agosto en el Colegio Médico de la provincia del Neuquén este seminario que está dedicado a la atención de niños, niñas y adolescentes con diferentes problemáticas; y se encuentran trabajando en espacios de formación e intercambio en torno a temas que convocan vinculados a la discapacidad.

En este marco, la fundación organiza este seminario que es intensivo y que tiene invitados, realmente, de prestigioso nivel nacional e internacional. Y, precisamente, es esto lo que quería decir. Y pido el acompañamiento de todos ustedes.

Gracias, señor presidente.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se procederá a leer el texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el seminario intensivo Actualizaciones sobre el Autismo en el Sicoanálisis, organizado por la Fundación Naceres, Sistema Terapéutico Integral, que se realizará el 30 y el 31 de agosto de 2019 en el Colegio Médico de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la fundación organizadora.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando por Secretaría los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2678.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Disculpe.

Una observación o moción de orden o una aclaratoria.

Yo no sé, porque hay varios diputados que se tenían que retirar después de esto; yo no sé si vamos a quedar con cuórum o no porque, si no es así... Digo, para ser claros y resolver lo siguiente, porque, si no, yo tengo una contramoción que sería: todos los proyectos que tienen fecha de vencimiento, que tienen fecha, seguir el tratamiento ahora hasta terminarlos. Porque, si no, yo lo que veo es que estamos al filo en el cuórum y, por ahí, nos quede ya la sesión a la mitad.

No sé qué dice el resto de los bloques.

Sr. PILATTI (presidente). —Yo lo único que tengo para aportar es que la comida se calentó tres veces, y, por tanto, están con problemas ahí. No digo que sea lo más importante, pero...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —No sé qué dicen los demás...

Sr. FUENTES (FN). —La verdad que no es lo más importante la comida.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —¿Vamos a tener cuórum o no?

Sr. PILATTI (presidente). —Denle forma de una moción y la votamos.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Si nos comprometemos a volver, pongamos un plazo cortito para comer, media hora, y volvamos todos.

Acá hay una serie de proyectos que cada uno de los cuales tienen responsabilidad los que los hicieron. No podemos quedar menos de 18 a tratar los temas. A mí me parece que es un tema de responsabilidad. Dejo librado, por supuesto, al criterio de cada uno porque—como dijo, por ejemplo, algún diputado— hay un problema de salud, hay un problema; se entiende perfectamente. Pero parece que tienen problemas de salud todas las sesiones los diputados, porque, cuando empiezan a avanzar las sesiones, hay muchos enfermos. Después, se los ve saludables al día siguiente.

Hagamos un compromiso de venir en media hora. Esa es mi propuesta. Y en media hora volver todos y terminar rápidamente, porque podemos terminar rápidamente esto. De lo contrario, no nos vamos a comprometer en volver. Digámoslo ahora, y cada uno hará lo suyo.

Sr. PILATTI (presidente). —Tengo una moción. ¿Alguien quiere formular alguna otra moción?

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Ocurre —con disculpas de la Cámara— que he sido sorprendido por el cambio que ha habido del orden del día. Entonces, si el cambio fue vinculado a razones que tenían razones, los diputados que estamos sentados tenemos que honrar los compromisos de la Cámara porque, si no, es una burla; se cambian. Hay algo que no me está gustando de lo que está pasando.

Entonces, o vamos a comer y volvemos, pero hay que pedirle el compromiso a cada uno de los presentes porque estamos al borde de perder el quórum. [*Dialogan*]. Pero, si alguien se va a ir, que lo diga porque, si no, nos quedamos media hora más. Y, si vamos a volver, no importa.

Sr. PILATTI (presidente). —Ya anunciaron que se retiraban... la diputada Mucci ya se retiró, la diputada Encarnación Lozano anunció que tenía que retirarse y el diputado Sánchez.

El resto, si volvemos, tenemos quórum. [*Dialogan*].

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Lo que yo digo, para que conste también: efectivamente, estamos pagando no sesionar en tiempo y forma. Entonces, tenemos hoy una sesión kilométrica cuestionada porque, quizá, no tenemos el quórum para seguir.

Sr. PILATTI (presidente). —Finalmente, ahora tenemos una única moción y habíamos votado antes que tratábamos cinco temas y, luego, hacíamos una pausa.

Comprometámonos en volver en veinte minutos o, si se puede, media hora, como máximo: 5:30, 17:30. Y arrancamos y terminamos.

Pasamos a un cuarto intermedio.

Se aprueba [17:05].

A las 17:42, dice el:

Sr. PILATTI (presidente). —Ocupen sus bancas, por favor. Estamos retomando luego del cuarto intermedio.

Damos lectura al punto 10 que sería el punto 6 del orden del día que se repartió por las bancas.

16

JORNADAS DE LA SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-301/19 - Proy. 12 698)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las XV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural (SMR), a celebrarse el 4 y el 5 de octubre de 2019 en la localidad de Junín de los Andes.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Quiero solicitarle a la Cámara respaldar estas jornadas.

La Sociedad de Medicina Rural es, realmente, emblemática en lo que a salud pública se refiere. Ha venido forjando educación hace muchos años, identidad, y, por sobre todas las cosas, una trayectoria que la hace merecedora de nuestro respaldo.

Así que solicito den el apoyo a esta declaración de interés legislativo a las decimoquintas jornadas.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las decimoquintas Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural, con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación, bajo el lema «Jornadas del equipo de Salud y sus prácticas: trabajando juntos, entramando historias y saberes», a celebrarse el 4 y el 5 de octubre del corriente año en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Medicina Rural y al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda así aprobada la Declaración 2679.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

**MUESTRA FOTOGRÁFICA
ARCHIVO DE LA MEMORIA TRANS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-306/19 - Proy. 12 703)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica Archivo de la Memoria Trans, organizada por la Asociación Conciencia VIHda.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Esta muestra dio inicio el 9 de agosto con el acompañamiento de muchos organismos de derechos humanos, también de Cultura.

Y, básicamente, surge en Argentina en 2012 —año, también, en el que se sanciona la Ley de Identidad de Género—, y es un proyecto en donde se comparte a través de fotos, también anécdotas y testimonios, cartas también de la comunidad travesti, transgénero y transexual. Y tiene documentación desde los años 40 hasta principio del año 2000.

El objetivo del archivo, que es llevado a cabo por chicas de la comunidad trans, es, por un lado, la construcción de un archivo que cuenta acerca de esas vidas en tiempos difíciles que, también, forma parte de lo que tiene que ver con visibilizar a esta comunidad a lo largo de la historia y en todos los procesos y hechos históricos que han atravesado, y en donde —hasta el día de hoy— todavía no se los cuenta.

La Asociación Conciencia VIHda de la ciudad de Neuquén, que no tiene fines de lucro y está dedicada a la información y prevención del VIH con perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de las chicas trans y de los chicos trans, trae esta muestra que está desde el 9 de agosto hasta ahora, hasta el 29 en el *hall* central de la UNCo. La verdad es que es un trabajo ineludible que llevan adelante desde esta comunidad, en donde se insiste en la visibilización, sobre todo, de toda esta comunidad a lo largo de la historia que, hasta el día de hoy, es negada y que, sin embargo, han atravesado todos los procesos como cualquier hijo de vecino, pero por el solo hecho de ser trans y de pertenecer a esta comunidad han sido invisibilizados. Así que, en este sentido, esta muestra es muy importante.

Invitamos a todos a que acudan a verla. Y nos parecía importante, ya que la vamos a tener acá, en Neuquén, por unos cuantos días más, hacer esta declaración de interés.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Gutiérrez.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica Archivo de la Memoria Trans, que organiza la Asociación Conciencia VIHda.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Diversidad de la provincia del Neuquén y a la Asociación Conciencia VIHda.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda así aprobada la Declaración 2680.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

18

ENCUENTRO BORRANDO FRONTERAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-308/19 - Proy. 12 705)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el séptimo encuentro anual Borrando Fronteras, organizado por el grupo folclórico Embrujos de la ciudad de San Martín de los Andes.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría de Cámara, este encuentro es anual, y es organizado por el grupo folclórico Embrujos.

Desde hace siete años, se celebra en la localidad de San Martín de los Andes y cuenta siempre con la participación de grupos folclóricos de países vecinos también, no solo de artistas locales, sino

Honorable Legislatura del Neuquén

que participan desde México, Paraguay, Perú, Bolivia, Chile, Brasil. Se realizan estas actividades en las escuelas primarias de la localidad de San Martín de los Andes, conjuntamente con talleres de danza que ponen en valor nuestras raíces y nuestro pasado folclórico que, al día de la fecha, cuenta con tanto valor cultural.

Por eso, nos parece importante que este encuentro anual sea declarado de interés, una vez más, por la Legislatura, y nos acompañen con el voto nuestros legisladores.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del séptimo encuentro anual denominado Borrando Fronteras, organizado por el grupo folclórico Embrujos de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo folclórico Embrujos.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Se irán nominando los artículos para su tratamiento en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2681.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

19

EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS DE MÓNICA ALBISU

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-309/19 - Proy. 12 706)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu, realizada del 8 al 11 de agosto de 2019.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Ahora, sí, toca el turno de Mónica Albisu.

Esta reconocida artista local, artista plástica, nos representó, en esta ocasión, en la isla Mauricio, cerca de la isla de Madagascar, allá en la remota isla —los invito a que lo vean por internet porque, la verdad, que es paradisíaco—, donde fue invitada por una prestigiosa organización que anualmente hacen este encuentro multidisciplinario de artistas. Y, en esta ocasión, Mónica nos representaba como argentina.

Deseamos que haya tenido el mayor de los éxitos, como siempre, que continúe con esta carrera que tanto nos enorgullece como neuquinos y también como argentinos en esta ocasión. Y seguiremos acompañándola cada vez que podamos con estas declaraciones que para ella tan importantes son.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu en la Mauritius International Art Fair, realizada en el Caudan Arts Center de la isla Mauricio entre los días 8 y 11 de agosto de 2019.

Artículo 2º Comuníquese a la artista Mónica Liliana Albisu.

Sr. PILATTI (presidente). —Antes de levantar el estado en comisión, ¿le cambiamos el verbo en pasado? [*Asentimiento*]. Entonces, queda *realizada* en vez de «a realizarse».

Está a consideración en general el proyecto, entonces.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2682.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

20

PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-317/19 - Proy. 12 714)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Yaneth*

Gabriel y Nelson Ulloa, integrantes del barrio Intercultural de San Martín de los Andes, en el cuarto Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat, a realizarse del 19 al 21 de agosto.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Sobre el barrio Intercultural ya hemos hablado varias veces. Este es un hecho más que es importante. Si la Cámara me autoriza, quería ver si se puede emitir un tráiler de un documental que hizo Ulises de la Orden sobre el barrio Intercultural.

Sr. PILATTI (presidente). —Hay que someterlo a votación.

Pongo a votación la proyección del tráiler.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Le damos curso, entonces, a la proyección. *[Así se hace]*.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Eso es una pequeña imagen de lo que es el barrio Intercultural.

En función de este modelo de gestión, es que dos vecinos de este barrio, uno es Nelson Ulloa que es de la organización Vecinos sin Techo, y otro es Yaneth Gabriel que pertenece a la comunidad Curruhuinca, fueron invitados a un encuentro en México donde se trata, justamente, esto de soluciones de hábitat y de vivienda en forma organizada, distinto a lo que se conoce normalmente. Desde ese lugar, es que están invitados. Entendemos que es importante ponerlos en valor.

Ahí, en ese documental aparecen cuatro actores centrales. Uno es don Juan Bustamante, que es el presidente de Vecinos sin Techo; otro es Ariel Epulef, que es el lonco de la comunidad Curruhuinca; otra es Alejandra Deboni, que es la arquitecta, que es la que les daba forma a los sueños. Esos son los actores que hacen que este barrio sea tan importante y demás. Se escucha, no se lo ve en la imagen, pero se escucha la voz de un actor central fallecido hace poco, que nosotros le rendimos el merecido homenaje en esta Legislatura, que es Roberto Arias. Se lo ve ahí, siempre con energía, discutiendo y cómo buscar soluciones.

Este barrio, para nosotros, es realmente algo mostrable, es un modelo de gestión para mostrarlo. Y así lo han visto y lo han pensado desde México, y por eso esta invitación.

Hay otro actor central para la concreción de este barrio, y tengo que mencionarlo porque creo que es justo. Este barrio es posible gracias, en su momento, a la acción de Nanci Parrilli, hoy diputada provincial, que, en su carácter de legisladora nacional, logró en tiempo récord que esta tierra que estaba bajo la órbita del Estado federal, de Parques Nacionales, se desafectase del Estado. Para eso, se requería una ley, ambas Cámaras tenían que sacar una ley, se desafectase y se diese este reconocimiento a la comunidad Curruhuinca que es la que tenía este pedido de reconocimiento. Y, a partir de eso, se hizo el barrio.

El viaje de estos dos miembros de esta comunidad, de este barrio, entendemos que es muy importante; entendemos que es bueno que se conozca en otros lugares este modelo, y, desde ese lugar, entendemos la declaración de interés de la Legislatura de esta participación.

Gracias.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Yaneth Gabriel, de la comunidad Curruhuinca, y Nelson Ulloa, de Vecinos sin Techo, integrantes del barrio Intercultural de San Martín de los Andes, en el cuarto Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat de ICAL, que tendrá lugar en la ciudad de Tequisquiapan, México del 19 al 21 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad Curruhuinca y a Vecinos sin Techo de San Martín de los Andes.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2683.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

21

**ANIVERSARIO DE BARRANCAS, CHOS MALAL,
LOS CATUTOS Y COVUNCO ABAJO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-318/19 - Proy. 12 715)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración de los aniversarios de las localidades de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2019.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Muy breve.

Es para darle curso a este proyecto que tiene como fin hacer llegar las saluciones y el reconocimiento a las localidades que en el mes de agosto cumplieron años. El 1 de agosto, es el aniversario de Barrancas, es su aniversario cuarenta y siete. El 4 de agosto, es el aniversario ciento treinta y dos de la localidad de Chos Malal, antigua capital histórica y cultural de la provincia. Y, el 13 de agosto, el aniversario veintidós de Los Catutos y de Covunco Abajo.

A cada uno de los lugares ha llegado el gobernador a compartir los festejos con los vecinos, como también a compartir anuncios para nuevas obras y mejoras a cada una de las comunidades.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2684.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

22

JORNADA NEUQUINA DE ATAQUE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-319/19 - Proy. 12 716)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Neuquina de Ataque Cerebrovascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud, a realizarse el 29 de agosto de 2019 en el espacio Duam.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ramón Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

El proyecto tiene como fin poder participar declarando de interés la Primera Jornada Neuquina de Ataque Cerebrovascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia en el espacio Duam, a realizarse el 29 de agosto.

Una de las principales inquietudes, en primer lugar, conocer que hay dos tipos de ACV en el tratamiento de esta temática: el AVC isquémico, que es por el cual se va a realizar la jornada, que sucede cuando no hay una adecuada irrigación de sangre en determinada zona del cerebro —es también conocido como infarto cerebral— y representa el 85 % de los ACV; y el ACV hemorrágico, que ocurre cuando se rompe un vaso sanguíneo del cerebro y desencadena una hemorragia cerebral, que representa el 15 % de los ACV.

Como datos estadísticos que incorporan los fundamentos, es que, en la Argentina, aproximadamente, 130 000 casos hay de fallecimientos por esta causa, y, en la provincia del Neuquén, es el 60 % de las muertes que se producen por enfermedades crónicas no transmisibles; y, en este caso, los accidentes cerebrovasculares ocupan el cuarto lugar de los fallecimientos en la provincia.

Por tal motivo, y en este contexto, un grupo de profesionales médicos de la ciudad de Neuquén, tanto del ámbito público como privado, han creado un grupo de trabajo de ACV. Este grupo está coordinado por la doctora Miriam Vicente y cuenta con el aval del Ministerio de Salud de la provincia. Su principal objetivo es promover y crear la red provincial de ACV.

También, destacar que este evento está dirigido a todos los efectores de salud que intervienen en la atención del paciente con accidente cerebrovascular.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los diputados en este proyecto de declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Primera Jornada Neuquina de Ataque Cerebrovascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, a desarrollarse el próximo 29 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2685.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

23

CONGRESO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS POPULARES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-321/19 - Proy. 12 719)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a realizarse el 21 y el 22 de agosto de 2019.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Propongo a la Cámara la declaración de interés de este II Congreso de Bibliotecas Populares que tuvo comienzo en el día de hoy; finaliza mañana. Es un encuentro provincial.

Y, en ocasión de participar de su inauguración, en horas de esta mañana, pude observar la concurrencia, la nutrida concurrencia de bibliotecarios de toda la provincia.

Este evento es organizado por el Ministerio de las Culturas.

Y, una vez más, agradecieron y reconocieron la importante labor de haber sancionado la Ley 3040 en diciembre de 2016, que les diera un marco normativo actualizado para el funcionamiento de las bibliotecas populares. Esa sanción, que, también, tuvo origen en la propia iniciativa de las bibliotecas populares, a quien se les dio un espacio, se los fue asesorando en el camino de la elaboración de la ley que, finalmente, se sancionó, dio lugar, también, a estos encuentros donde intercambian ideas, donde participan, donde tienen invitados especialistas en lengua, que los nutren, los guían para seguir brindándole a la comunidad este apoyo institucional que significa una biblioteca popular.

Todos conocemos las historias, no voy a abundar en eso atento el estado avanzado de la tarde, pero les pido a mis compañeros que aprobemos esta declaración.

Y, para el cierre, mañana del congreso cuenten con este apoyo institucional.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se leerá el texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto de 2019, organizado por el Ministerio de las Culturas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2686.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

24

NADIA RIQUELME DEPORTISTA DESTACADA

(Expte. D-324/19 - Proy. 12 721)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara deportista destacada a la palista Nadia Riquelme por su trayectoria y logros obtenidos en la disciplina de canotaje slalom en los XVIII Juegos Panamericanos de Lima 2019.*

24.1

Constitución de la Honorable cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Nadia es una deportista de San Martín de los Andes, está entrenada por su pareja, Flavio Fantini, que es un muchacho de Aluminé, que se formó también en esta disciplina de rafting y canotaje en las aguas del río Aluminé, extraordinario para estas actividades; por eso, se hizo hace poco una competencia internacional.

Compitió en los Juegos Panamericanos ahora en Perú y logró una medalla plateada, con lo cual, obviamente, es un motivo para destacarla. Y una medalla plateada en una disciplina compleja, y

también entrenando en desigualdad de condiciones con otros deportistas porque, en general, entrenan en pistas artificiales, o sea, simulan ríos de aguas blancas, entonces, pueden entrenar todo el año. En el caso de nuestros deportistas, solo es cuando las condiciones del río lo permiten; y eso no es todo el año.

Desde ese lugar, por su esfuerzo, entendemos que es una deportista que esta Legislatura tiene que destacar.

Y voy a leer lo que plantea ella tras la competencia, porque creo que, con esto, habla de su sentir. Dice, comenta:

La adrenalina que corría por mi cuerpo cuando terminé mi manga era tremenda, porque sabía que había hecho un buen trabajo y que podía lograr una medalla. Por eso, mi sonrisa al llegar. Había trabajado fuerte y segura de dar todo lo que tenía. En el podio, tuve que contener las lágrimas, es muy fuerte estar ahí, ver tu bandera flamear, tener la medalla colgada. Es algo con lo que soñaba, y se me dio.

Así que creo que Nadia merece reconocimiento de esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Declarar deportista destacada de la provincia del Neuquén a la palista Nadia Riquelme, en reconocimiento a su trayectoria, los logros obtenidos en la disciplina y la obtención de medalla de plata en canotaje slalom en la modalidad K1 en los XVIII Juegos Panamericanos de Lima (Perú) 2019.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a la señora Nadia Riquelme.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda, así, aprobada, la Resolución 1038.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

CONGRESO DE DERECHO PRIVADO
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-326/19 - Proy. 12 723)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso de Derecho Privado, a realizarse el 22 y 23 de agosto del 2019 en la Universidad Nacional del Comahue.*

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

En esta ocasión, solicitamos la declaración de interés de este congreso organizado por las cátedras de Derecho Civil II y Civil III de la Universidad Nacional del Comahue, en conjunto con el Colegio de Abogados de la ciudad de General Roca.

Este congreso contará con la participación de importantes docentes a nivel nacional, también, algunos profesores locales, y abordarán temas que consideramos nuevos institutos en la legislación argentina a raíz de la reforma del Código Civil y la unificación con el Código Comercial en 2015. Aún quedan temas por tratar, por avanzar, por estudiar, y que los profesionales de nuestra región se capaciten en estos temas es, realmente, para la comunidad neuquina, todo un avance, y debemos, desde la Legislatura, acompañar.

A solo título enunciativo, voy a mencionar que se tratarán temas como la Ley de Defensa del Consumidor, muerte digna, la cuantificación de daños personales, la plataforma de ventas *online*, la responsabilidad médica, tanto en tribunales de Río Negro como del Neuquén.

Por eso, una vez más, para jerarquizar las actividades que realiza nuestra querida Universidad del Comahue, proponemos declarar de interés legislativo este congreso.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Du Plessis.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Derecho Privado que se llevará a cabo el 22 y el 23 de agosto de 2019, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2687.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

26

PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA EPET N.º 14 EN LA COPA ROBÓTICA 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-327/19 - Proy. 12 724)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de alumnos de la EPET 14 en la Copa Robótica 2019, a realizarse del 29 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto, realmente, muy importante, donde un equipo conformado por Tiziano Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, como alumnos, acompañados por los tutores Juan Pedro Lardet y Ariel Paisani, se van a presentar en Buenos Aires con su proyecto Plecobot. Ellos son todos alumnos de la EPET 14 de la provincia del Neuquén. Y esto tiene una estrategia de representar a la provincia del Neuquén.

Va a haber veinticuatro equipos de todo el país, y el ganador va a ir a una copa mundial que se va a llevar adelante en Dubai este año.

Este evento, en Buenos Aires, se va a llevar adelante del 29 al 31 de agosto. Y la importancia que tiene es que los robots que ellos han construido en esta etapa tienen que ver con el medio ambiente. Mediante diferentes juegos, ellos con los robots van a tener que limpiar determinadas circunstancias de contaminación y ver cómo hacen el depósito, tanto de los residuos como de la parte química.

Así que creemos que es muy importante y un orgullo tener chicos, que están cerca de los 18 años, que puedan representarnos en un evento tan importante como este. De allí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de la EPET N.º 14, Tiziano Aliaga Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, en la Copa Robótica 2019, que se desarrolla desde el 29 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N.º 14.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.
Para su consideración en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2688.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

27

K21 EN VILLA PEHUENIA-MOQUEHUE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-328/19 - Proy. 12 725)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la séptima edición del K21, a realizarse el 25 de agosto de 2019 en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.
Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como siempre decimos, la importancia que tiene este tipo de eventos deportivos que se convierten en turísticos. Y esta vuelta le toca a Villa Pehuenia-Moquehue con este K21, que tiene una particularidad: el 70 % de su trayecto está hecho sobre superficies blancas, que le llaman, que

es la nieve. Así que incluye carreras con raqueta y, después, hace un mix con algún tipo de carreras normales, por ponerle un nombre.

Así es que, como siempre, pedimos el acompañamiento para este tipo de eventos que tienen que ver con otros que vamos a tratar también hoy.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la séptima edición del evento denominado K21, el cual se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la empresa Patagonia Eventos.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2689.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

28

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Muy breve.

Quería hacer una solicitud a la Cámara porque me tengo que retirar, también, en minutos.

En el punto 31, está la declaración de interés del Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez y Adolescencia.

Quería solicitar, si son tan amables, de poder adelantar el punto y poder tratarlo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración de la Cámara el pedido de cambio del orden del día del diputado Godoy.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Pasamos al tratamiento, entonces, de forma inmediata del Proyecto 12 664.

**PRECONGRESO PREPARATORIO
DEL XI CONGRESO LATINOAMERICANO
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-263/19 - Proy. 12 664)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, a realizarse del 13 al 14 de septiembre de 2019 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Neuquén.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Pongo a consideración constituir la Cámara en comisión

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Es para que se declare de interés legislativo este encuentro. En realidad, es una previa al congreso que se va a realizar en Uruguay del 14 al 16 de noviembre. Es en la Universidad Nacional del Comahue el 13 y el 14 de septiembre.

Y tiene que ver con la actualización, es como una herramienta de trabajo para defensorías, ya que se tratan problemas de niñez y todo actualizado a las épocas que van transcurriendo. Siempre, es necesario actualización y debates, por eso, la solicitud de la defensora para que se declare de interés legislativo para llevar adelante este acontecimiento en la Universidad Nacional del Comahue.

Pido el acompañamiento de los diputados y diputadas.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizadoras del precongreso doctora Andrea Rappazzo, doctora Yanet Guzmán y doctora Mónica Palomba.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración número... y ahí denme una mano, porque hay que poner el número correlativo ¿no?—. Es la Declaración 2690.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

30

EVENTO COPAHUE EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-329/19 - Proy. 12 726)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la cuarta edición del evento Copahue Extremo, a realizarse el 30 y el 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Al igual que el evento anterior, esto tiene características un poco diferenciadas, y se ha convertido en un evento internacional. Vienen expertos en carreras con raqueta de Estados Unidos, Canadá, Cataluña, Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia.

Creemos que es muy importante para la provincia del Neuquén, para Caviahue-Copahue en particular, porque van a poder mostrar todas sus bellezas, y tener una gran cantidad no solo participantes, sino de público que acompaña y vive estas carreras.

De ahí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la cuarta edición del evento denominado Copahue Extremo, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2691.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

31

ACTIVIDADES DE LA ANAAR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-330/19 - Proy. 12 727)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (ANAAR), a realizarse el 24 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Estas actividades se van a realizar en la Plaza de las Banderas el 24. Es una capacitación en reanimación cardiopulmonar. La hace la misma gente que capacitó en esta Legislatura hace dos años, más o menos.

Es una técnica tan importante, demostrada ya su importancia de que todos debemos saber los pasos mínimos indispensables por la posibilidad de dar vida ante una emergencia de alguna enfermedad cardiovascular.

Celebramos estas capacitaciones. Creemos que todo el mundo se debe capacitar. Siempre tener a alguien que sepa esto en los primeros minutos puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Así que pedimos, ante la importancia de esta capacitación, el acompañamiento de la Cámara.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se procederá a la lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación a realizarse el 24 de agosto de 2019 en la plaza de las Banderas de la ciudad de Neuquén en el marco de las Jornadas Nacionales de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2692.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

32

**SEMINARIO INTERNACIONAL
ZAPALA CIUDAD LOGÍSTICA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-333/19 - Proy. 12 730)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional Zapala Ciudad Logística, a realizarse el 22 y el 23 de agosto de 2019 en la ciudad de Zapala.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —La ciudad de Zapala, desde distintos lugares, viene poniéndose a la vanguardia de la trascendencia de zona franca y sus vínculos. En esta oportunidad, la

Cámara de Comercio lleva adelante este evento, que nos pareció trascendente darle el respaldo legislativo.

Por eso, solicito se apruebe esta declaración.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Salimos del estado en comisión de la Cámara.

Y, por Secretaría, damos lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional «Zapala ciudad logística. Proyección macrorregional a partir de su zona de actividades logísticas», a realizarse el 22 y el 23 de agosto en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Zapala, al Concejo Deliberante y a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2693.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

33

ENCUENTRO INTERCULTURAL BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-334/19 - Proy. 12 731)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-chileno, a realizarse en Taquimilán los días 6 y 7 de septiembre de 2019.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración la constitución de la Cámara en comisión

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. FUENTES (FN). —Es un abordaje intercultural argentino-chileno, que se lleva adelante en Taquimilán, que tiene como objeto socializar, fortalecer, darle conocimiento y reconocimiento a los pueblos originarios y a sus vínculos con las distintas culturas.

Nos pareció muy importante respaldarlo desde la Legislatura.

Solicito el respaldo legislativo para esta declaración.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Se levanta el estado en comisión de la Cámara.

Y, por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-chileno a realizarse en el CPEM N.º 83 de Taquimilán, departamento Ñorquín, provincia del Neuquén, los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al cónsul chileno y al director del CPEM N.º 83 de Taquimilán.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2694.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

34

DÍA NACIONAL DEL VOTO FEMENINO

(23 de septiembre)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-335/19 - Proy. 12 732)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el septuagésimo segundo aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, a conmemorarse el 23 de septiembre de 2019.*

34.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Nos pareció importante darle reconocimiento legislativo a este trascendente momento histórico en la Argentina, que no nos debemos cansar de destacar, cuando la Ley 13 010 puso en vigencia el voto femenino y fue impulsado, fundamentalmente, por Eva Perón.

Nos parece que la Cámara debe darle el respaldo. Lo pongo a consideración.

34.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el septuagésimo segundo aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, a conmemorarse el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2695.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

35

DÍA DEL INMIGRANTE

(4 de septiembre)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-336/19 - Proy. 12 733)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día del Inmigrante, a realizarse el 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

35.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

El general Perón, en el 49, por decreto pone este día en consideración. Desde esa fecha, tratamos de recordarlo.

El pueblo inmigrante en la República Argentina ha sido fuerza de trabajo, de desarrollo, de crecimiento y de integración cultural.

Nos parece importante que la Cámara respalde este día y declare el interés legislativo.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

35.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acto en conmemoración del Día del Inmigrante, que se realizará el 4 de septiembre en la Plaza Centenario (Plaza de las Banderas) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Delegación de Migraciones de la provincia.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2696.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

36

DIPLOMATURA EN AUDIO Y TECNOLOGÍA MUSICAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-228/19 - Proy. 12 625)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dictado de la Diplomatura en Audio y Tecnología Musical, desarrollada a partir del 5 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es un muy buen proyecto que lleva adelante la Universidad Nacional del Comahue en forma conjunta con la Cetear, que ponen en marcha esta Diplomatura en Audio y Tecnología Musical, que se dictará en forma semipresencial a partir del 5 de agosto de este año.

Se trata de una propuesta de formación no curricular con certificación de la Secretaría de Extensión Universitaria con una carga horaria de 161 horas obligatorias distribuidas a lo largo de nueve meses.

Creemos que es muy importante darles herramientas técnicas y de preparación a todos los que son aficionados a trabajar con la música, sean estos músicos particulares, trabajadores de eventos, porque tienen una conformación integral de todo lo que hace a la combinación de la música, el manejo de los artefactos, el manejo de la electricidad en diferentes eventos. Y, al estar avalado por la universidad, creemos que le da un prestigio y muchísima importancia.

De allí que pedimos el acompañamiento para esta declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —La Comisión de Educación...

Sr. PILATTI (presidente). —Claro, como hoy estamos tratando todos proyectos que no han sido tratados por comisiones, le hemos dado el mismo tratamiento a este que tenía un despacho de comisión. No sé si nos faltaba alguno más. Pero salvamos la cuestión, entonces, por este medio para que quede en la versión taquigráfica.

Se da lectura, entonces, al despacho de comisión, por Secretaría.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, no estamos en comisión porque estamos tratando un despacho de la Comisión de Educación.

Queda por poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2697.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

**CONCURSO DE CUENTOS Y RELATOS
MIGRANTES EN EL SIGLO XXI**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-242/19 - Proy. 12 639)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición 2019 del concurso de cuentos y relatos Migrantes en el Siglo XXI, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias de la provincia.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, damos lectura al despacho de comisión; en este caso, también tenemos despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como se leyó en los fundamentos, esta es una acción conjunta que lleva el Consejo Provincial de Educación y la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Neuquén, donde están convocando a alumnos de colegios secundarios públicos de 4.º y 5.º año, 6.º para las escuelas técnicas también, y a los IFD para participar de este concurso de iniciativas de cuentos o narrativas sobre la inmigración. Tiene que ver con un sentido, si se quiere, del arte para tratar de hacer carne de la situación que viven los migrantes y poder visibilizar una situación que, sobre todo, en la provincia del Neuquén es más que importante.

Los trabajos se deben enviar a partir del 11 de junio hasta el 21 de septiembre en formato de procesadores de texto. El Cedie [*Centro de Documentación e Información Educativa*], a través de un centro editor, realizará la publicación conjunta de las obras presentadas en el certamen, y, de allá, saldrá su ganador.

Por lo expuesto, pedimos el acompañamiento para esta declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los sucesivos artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2698.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

PUBLICACIÓN DEL LIBRO TALLER DE TANGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-248/19 - Proy. 12 649)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Taller de tango, de la escritora Viviana Nuñez Cabral, que promueve el diálogo entre diferentes disciplinas artísticas.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, daremos lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como siempre decimos, la Legislatura declara de interés la publicación del libro, sobre todo, cuando son autoras neuquinas. En este caso, esta autora vive en Villa la Angostura. Ha logrado la publicación de este libro a través de una editora independiente de San Martín de los Andes. Así que creemos que es muy importante el apoyo que logremos a esta posibilidad de que autores neuquinos puedan publicar todos sus pensamientos a través de diferentes libros. De hecho, este libro que habla del tango ha sido donado para la Biblioteca de la Legislatura. Así que, ahí, cualquiera de los diputados puede consultar su contenido.

Pedimos el acompañamiento para seguir incentivando a diferentes autores a que publiquen en la provincia del Neuquén sus motivaciones, sentimientos y ganas de escribir.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Mencionar que la editorial La Grieta del vecino Daniel Tórtora de San Martín de los Andes hace posible con mucho esfuerzo que autores de la zona, en este caso de Villa la Angostura, vean la posibilidad de publicar sus trabajos, cuestiones que las grandes editoriales no..., es difícil acceder a las grandes editoriales.

Así que creo que hay que hacer un reconocimiento porque es, realmente, un esfuerzo muy grande mantener en esta época —ya lo hemos hablado en otra ocasión— una editorial en funcionamiento.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2699.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

39

ENCUENTRO DE CÁTEDRAS DE PEDAGOGÍA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-28/19 - Proy. 12 748)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XII Encuentro de Cátedras de Pedagogía «En torno a pedagogía y lo pedagógico. Herencias y novedades de la contemporaneidad», a realizarse el 26 y el 27 de septiembre en la Universidad Nacional del Comahue.*

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se da lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Viviana Tortorelli.

Sra. TORTORELLI (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como recién escuchábamos, esta es una declaración de interés legislativo de estos encuentros que se van a desarrollar en el corriente año en Cipolletti.

Estos encuentros se vienen desarrollando hace más de veinte años. El primero se realizó en la ciudad de Buenos Aires en 1995, y el último fue en la Universidad Nacional de Cuyo en 2017.

Están destinados a docentes de cátedras de pedagogía y afines de universidades nacionales y provinciales públicas, institutos de formación docente, estudiantes, estudiantes de carreras de educación en general; en los que se desarrollarán conferencias, paneles, ponencias, programas y conversatorios. Estos encuentros tienen como objetivo propiciar un espacio de debate para tratar las distintas problemáticas y dimensiones de la pedagogía dentro de la sociedad contemporánea, generar espacios de intercambio, promover análisis respecto del vínculo entre la investigación, la docencia y la producción de conocimientos en el campo pedagógico; además, producir materiales que circulen en el sistema educativo generando aportes para las nuevas perspectivas en la educación secundaria.

Desde la comisión, se ha logrado el despacho, solicitando a esta Honorable Cámara se sancione el proyecto de declaración.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Tortorelli.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2700.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

40

CONGRESO PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-343/19 - Proy. 12 741)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes, a realizarse el 22 y el 23 de agosto de 2019 en el espacio Duam.*

40.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no tiene despacho de comisión, así que, ahora sí, tenemos que poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Del 22 al 23 de agosto, se va a celebrar este congreso que está organizado por el Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén.

Tiene como fin profundizar la labor de promoción de hábitos y entornos saludables. Se hace a través de los fundamentos teóricos y prácticos de la educación física, que permitan una adecuada formación según la edad de comienzo de las prácticas deportivas.

La disertación de cada área temática estará a cargo de especialistas de reconocida trayectoria, y abordarán asuntos trascendentes en el orden de la iniciación deportiva, la alimentación saludable, el sedentarismo y la obesidad infantil, entre otros.

De allí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

40.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, leemos el texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, a desarrollarse en las instalaciones del espacio Duam y en las del Instituto de Formación y Educación Superior los días 22 y 23 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PILATTI (presidente). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2701.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

41

CAMPEONATO NACIONAL DE ESQUÍ ALPINO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-346/19 - Proy. 12 744)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la fecha del Campeonato Nacional de Esquí Alpino, categoría infantiles menores de 12 años, a realizarse en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.*

41.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Tenemos que poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este fin de semana, el 24 y el 25 de agosto, cerro Bayo de Villa la Angostura va a ser sede del Campeonato Nacional de Esquí Alpino para menores de 12 años. Van a venir esquiadores de todos los clubes andinos de la República Argentina, y está como invitado el Club Andino de Osorno, del vecino país de Chile.

Creemos que es un evento muy importante. Se estima la participación de cuatrocientas personas, aproximadamente, entre corredores y acompañantes. Y lo importante es que es la primera vez que Villa la Angostura va a ser sede de un campeonato de esta naturaleza.

41.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se da lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la fecha del Campeonato Nacional de Esquí Alpino categoría infantiles menores de 12 años, a realizarse en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo Sociedad Anónima y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA).

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2702.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SKI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-347/19 - Proy. 12 745)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la competencia de la Federación Internacional de Ski (FIS), a realizarse en el cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.*

42.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Tenemos que considerar constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Pareciesen mezclarse los eventos, pero este es una semana posterior o dos semanas después, el 7 y el 8 de septiembre, y es un campeonato internacional. Está fiscalizado por la Federación Internacional de Ski. Y es, realmente, importante porque cerro Bayo ha logrado homologar sus pistas para poder tener este tipo de competencias e integrarse al circuito de carreras que pueden organizar cerro Chapelco, en San Martín de los Andes, y Catedral en Bariloche.

Así que creemos que es de muchísima importancia esta experiencia que va a vivir el Club Andino de Villa la Angostura para llevar adelante esta competencia y que, posiblemente, nos sigan eligiendo en años venideros para que la podamos llevar adelante. De allí la importancia.

Y pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

42.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la competencia que se llevará a cabo en el marco del calendario de la Federación Internacional de Ski (FIS), a realizarse en el cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo Sociedad Anónima y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA).

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2703.
Pasamos al próximo punto del orden del día.

43

**PARTICIPACIÓN DE ESCUELAS PRIMARIAS EN LOS FESTEJOS
POR EL ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-348/19 - Proy. 12 746)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias 31 de El Cholar, 187 de Junín de los Andes, 206 de Varvarco y 247 de Aguada Florencio en el vigesimoquinto aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional.*

43.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Tenemos que poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

En el marco de la conmemoración del vigesimoquinto aniversario de la reforma constitucional, sancionada en 1994, el Congreso de la Nación está promoviendo distintas actividades, justamente, para la conmemoración de esto tan importante. Estas actividades se van a dar del 20 al 23 de agosto.

Pero nosotros, en particular, queremos pedir el acompañamiento de la Cámara para apoyar la declaración de interés de que este viernes 23, 65 alumnas, alumnos y docentes de distintos establecimientos de nuestra provincia van a ocupar las bancas del recinto de la Cámara de Diputados para reflexionar sobre la importancia de la inclusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Constitución Nacional, justamente.

Estos establecimientos van a estar coordinados por la diputada nacional Alma «Chani» Sapag, y van a participar alumnos de 4.º, 5.º, 6.º y 7.º de las Escuelas 206 de Varvarco, 31 de El Cholar, 187 de Junín de los Andes y la Escuela Albergue 247 de Aguada Florencio.

Estos establecimientos educativos fueron invitados, posteriormente, por el Congreso de la Nación, ya que participaron del Programa Diputados te Visita, en mayo de este año, en el que la diputada anteriormente nombrada, la diputada Sapag, se acercó con personal del Congreso de la Nación en un programa que tiene como fin acercar la tarea legislativa a los niños y a las niñas.

En este caso, fueron invitados a participar de este debate federal con otros niños de todo el país, y cada escuela debía elaborar un pequeño discurso que versa, más que nada, sobre la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, qué les gustaría que tomara en cuenta

esta Defensoría y cuáles son las inquietudes, preocupaciones y propuestas que tienen para ese equipo de la Defensoría.

También, es importante destacar que los chicos y las chicas de Junín de los Andes van a dar inicio al acto inaugural de estas jornadas entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino en lengua mapuche, un hecho que es inédito y que representa un orgullo para nuestra provincia del Neuquén.

Así que solicitamos a la Cámara que podamos acompañar la declaración de interés de este evento.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez

43.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se procederá a la lectura del texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias 31 de El Cholar, 187 de Junín de los Andes, 206 de Varvarco y 247 de Aguada Florencio en los festejos conmemorativos por el vigésimo quinto aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional, que tendrá lugar el 23 de agosto en el Palacio del Congreso de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2704.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

44

PARTICIPACIÓN DEL GRUPO DE DANZA ALBRICIAS EN FESTIVALES DE FOLCLORE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-353/19 - Proy. 12 752)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales a desarrollarse entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.*

44.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Destacar al grupo de danzas Albricias, este grupo de danza tradicional de San Martín de los Andes, ya de muchos años arraigados en la zona, desde el año 78, que nos van a representar en este festival en República Checa. Representan a la localidad de San Martín y también a Neuquén. Así que nos dejan muy bien representados, seguramente.

Por eso, pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Caparroz.

44.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales de folclore Cervený Kostelec y Zlinské Besedovani, a realizarse entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación Albricias.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada así la Declaración 2705.

Pasamos al próximo y último punto del orden del día.

45

NEUQUÉN ESTÁ DE MODA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-354/19 - Proy. 12 753)

Sra. RIQUELME (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Neuquén Está de Moda, a realizarse el 30 de agosto de 2019 en el Congreso de la Nación.*

45.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración la constitución de la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Lucía Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es otro evento que se va a realizar en el Congreso de la Nación, también muy importante, el 30 de agosto. Está denominado Neuquén Está de Moda, y está organizado por el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, el Centro Pyme-Adeneu, junto con la diputada nacional Alma Sapag y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

En este caso, lo que se va a hacer es promover las fibras de mohair y cachemir. Se va a realizar un desfile en el que van a participar nueve diseñadoras neuquinas. Las quiero nombrar, ellas son Abril Ghilini, Aín Nieves, María Eugenia Charriere, María Eugenia Argüelles, Lucinda Walmsley, Marianela Rodríguez, Mariela Arocena, Paula Rosas y Paulina Di Santo.

Ellas van a exhibir sus creaciones. Y en las creaciones de ellas, también, están presentes las artesanas tejedoras, las hilanderías Huellas, de Chos Malal, y Fibras del Viento, de Zapala, y el trabajo de crianceros del interior neuquino.

Es muy importante, también, porque en la antesala del desfile va a haber un *workshop* destinado a hacedores de la industria textil en el que se van a indicar las características, aplicaciones y comercialización de las fibras naturales.

Por todo esto, es que pedimos el acompañamiento para declararlo de interés. Van a participar 350 personas en el Salón de los Pasos Perdidos, y va a ser gratuito y abierto a todo el público a partir de las 18 el 30 de agosto de este año.

45.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Menquinez.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, le damos lectura al texto del proyecto.

Sra. RIQUELME (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Neuquén Está de Moda, destinado a la promoción de cachemir y mohair, organizado por la diputada nacional Alma Sapag y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, que tendrá lugar el 30 de agosto en el Congreso de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.

Sr. PILATTI (presidente). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, se nominarán los artículos correspondientes.

*La votación de los artículos 1.º y 2.º
es afirmativa.*

Sr. PILATTI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2706.

Con esto, terminamos la sesión ordinaria del día de la fecha.

Gracias [19:06 h].

A N E X O

Despachos de comisión



PROYECTO 12 566
DE LEY
EXPTE. D-167/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se establece el 15 de octubre como Día Provincial de la Mujer Rural, en concordancia con la Resolución A/RES/62/136 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y con la Ley nacional 25 431 —Día de la Mujer Rural—.

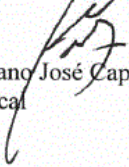
Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de las Mujeres, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace.

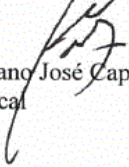
Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe coordinar acciones con entidades públicas y privadas internacionales, nacionales, provinciales o locales, con la finalidad de promover la igualdad de género y de empoderar a las mujeres y a las niñas que viven en las zonas rurales de la provincia.

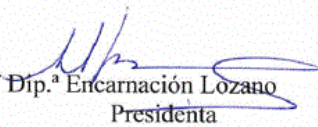
Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de junio de 2019.

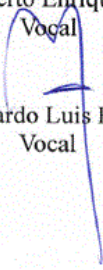

Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

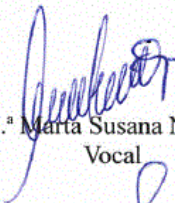

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

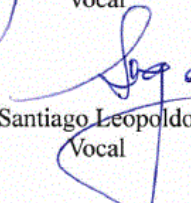

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal


Dip.^a Ercarnación Lozano
Presidenta

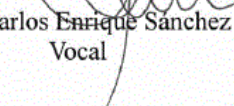

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sanchez
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROLO	LIBERO	CORRECTORA
NSJ	IF	JJ	JFR



PROYECTO 12 566
DE LEY
EXPTE.D-167/19

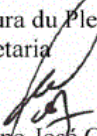
DESPACHO DE COMISIÓN

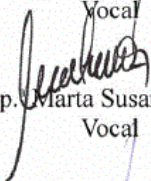
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

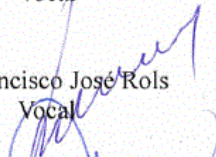
Actuará, como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, quien fuera designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2019.



Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

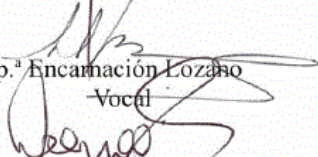

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip. Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal

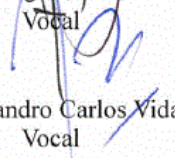

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

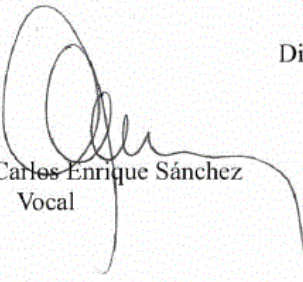

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 12 566
DE LEY
EXPTE. D-167/19

DESPACHO DE COMISIÓN

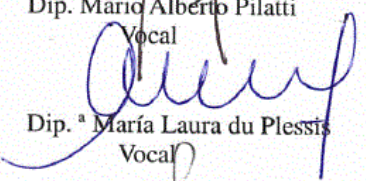
La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad adhiere al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

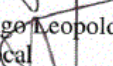
Actuará como miembro informante el diputado Gabriel Luis Romero, designado por la Comisión "C".

Sala de Comisiones, 25 de junio de 2019.


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

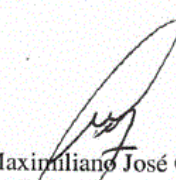
Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

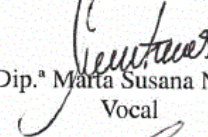

Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal


Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal



PROYECTO 12 433
DE LEY
EXPTE. P-14/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 95 del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703), el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 95 Inicio del trámite. Bonificación especial. El personal legislativo que haya cumplido los extremos establecidos en la legislación vigente para obtener la jubilación ordinaria debe iniciar, dentro de los treinta días siguientes, los trámites que correspondan. Percibirá por ello una bonificación, por única vez, calculada sobre la base promedio de las últimas tres remuneraciones brutas mensuales percibidas con anterioridad al mes en que se produce la baja que otorga el beneficio para acceder a la jubilación, según la siguiente escala:

- a) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de ocho años y menor de veinte, la bonificación es equivalente a dos remuneraciones mensuales.
- b) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de veinte años y menor de treinta, la bonificación es equivalente a tres remuneraciones mensuales.
- c) Si la antigüedad en la Legislatura es igual o mayor de treinta años y menor de treinta y cinco, la bonificación es equivalente a cuatro remuneraciones mensuales.
- d) Si la antigüedad en la Legislatura es de 35 años o más, la bonificación es equivalente a cinco remuneraciones mensuales.

A efectos de adquirir el derecho a obtener esta bonificación, el/la trabajador/a que esté en condiciones de jubilarse debe renunciar a la Legislatura dentro de los siguientes treinta días corridos desde la notificación de que le ha sido concedida la jubilación por parte del órgano previsional correspondiente.

Solamente puede eximirse de la obligación de iniciar los trámites jubilatorios, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo, a el/la agente cuando se encuentre de licencia por cargo electivo o gremial, o cuando, por pedido fundado de autoridad competente, la Presidencia de la Honorable Legislatura determine su permanencia en el cargo mediante el dictado de la norma legal que corresponda, en cuyo caso la bonificación especial se liquidará cuando finalice su mandato y/o se desvincule del Poder Legislativo.

El/la trabajador/a que haya presentado su renuncia para hacer efectiva la jubilación ordinaria entre el 25 de julio de 2018 y el 18 de enero de 2019, y se encuentre comprendido/a en lo establecido en alguno de los incisos del presente artículo, podrá acceder a la bonificación especial».

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 3.º Se autoriza a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado del Estatuto del Personal Legislativo (Ley 1703).

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 30 de julio de 2019.


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Secretaria


Dip.^a Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik
Vocal


Dip. Darrián Roberto Canuto
Presidente


Dip.^a María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Sala de Comisiones
Despacho de Comisión

Confeccionó	Intervino Correctora	Controló	Liberó
SPN	SI	IF	



PROYECTO 12433
DE LEY
EXPTE.P-14/19

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "T".

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2019.

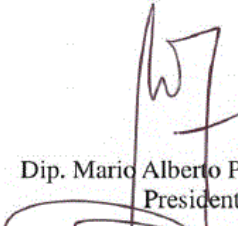

Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria

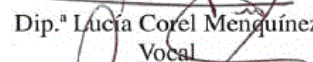

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a María Susana Nieva
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip.^a Lucía Corel Menéndez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal




PROYECTO 12 433
DE LEY
EXPTE.P-14/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará, como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "I".

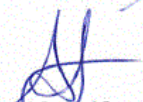
Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2019.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria *ad hoc*

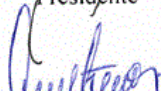

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

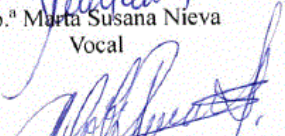

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19, en el que se fija un tipo de cambio de referencia de cuarenta y cinco pesos con diecinueve centavos por dólar estadounidense (\$45,19/USD) y un precio de referencia Brent de cincuenta y nueve dólares por barril (USD 59/bbl) para las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local por un plazo de noventa días.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el decreto mencionado en el artículo 1.º.

Artículo 3.º La necesidad de que los actores involucrados tiendan puentes de diálogo y reflexión, a efectos de encontrar un consenso que permita el desarrollo del potencial en recursos no convencionales que significa Vaca Muerta no solo para la provincia y municipios del Neuquén, sino también para todo el país.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino, a conmemorarse el 22 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén a realizarse el 26 de agosto del corriente año en instalaciones del Estadio Ruca Che de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al coordinador, pastor Juan José Posso.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición, a desarrollarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre el 20 y el 25 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo de gestión y producción en danza Espacio Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del convenio rubricado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier el 28 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier; al padrino de la Camerata, Dr. Di Peto, Marcelo y al director artístico de la Camerata Plottier, Nelson Aburto.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el seminario intensivo Actualizaciones sobre el autismo en el psicoanálisis, organizado por la Fundación Naceres, Sistema Terapéutico Integral, que se realizará el 30 y el 31 de agosto de 2019 en el Colegio Médico de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la fundación organizadora.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las XV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural (SMR), con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación, bajo el lema *Jornadas del equipo de Salud y sus prácticas: trabajando junt@s, entramando historias y saberes*, a celebrarse el 4 y el 5 de octubre del corriente año en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de Neuquén y a la Sociedad de Medicina Rural.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica Archivo de la Memoria Trans, que organiza la Asociación Conciencia VIHda.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Diversidad de la provincia del Neuquén y a la Asociación Conciencia VIHda.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VII encuentro anual denominado Borrando Fronteras, organizado por el grupo folclórico Embrujo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo folclórico Embrujo.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu en la Mauritius International Art Fair, realizada en el Caudan Arts Center de la isla Mauricio entre los días 8 y 11 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la artista Mónica Liliana Albisu.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Yaneth Gabriel, de la comunidad Curruhuinca, y Nelson Ulloa, de Vecinos Sin Techo, integrantes del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, en el IV Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat de HIC-AL, que se desarrolla en la ciudad de Tequisquiapan, México desde el 19 hasta el 21 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad Curruhuinca y a Vecinos Sin Techo de San Martín de los Andes.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Neuquina de Ataque Cerebro Vascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, a desarrollarse el próximo 29 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto de 2019, organizado por el Ministerio de las Culturas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar deportista destacada de la provincia del Neuquén a la palista Nadia Riquelme, en reconocimiento a su trayectoria, los logros obtenidos en la disciplina, y la obtención de medalla de plata en canotaje slalom en la modalidad K1, en los XVIII Juegos Panamericanos de Lima (Perú) 2019.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a la señora Nadia Riquelme.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Derecho Privado que se llevará a cabo el 22 y el 23 de agosto de 2019, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de la EPET N.º 14, Tiziano Aliaga Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, en la Copa Robótica 2019, que se desarrolla desde el 29 hasta el 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N.º 14.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 7.^a edición del evento denominado K21, el cual se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la empresa Patagonia Eventos.

RECINTO DE SESIONES, 22 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a las organizadoras del precongreso Dr.^a Andrea Rappazzo, Dr.^a Yanet Guzmán y Dr.^a Mónica Palomba.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición del evento denominado Copahue Extremo, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación que se realizarán el 24 de agosto de 2019 en la plaza de las Banderas de la ciudad de Neuquén, en el marco de las Jornadas Nacionales de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional «Zapala ciudad logística. Proyección macrorregional a partir de su zona de actividades logísticas», que se realizará el 22 y el 23 de agosto en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Zapala, al Concejo Deliberante y a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-Chileno a realizarse en el CPEM N.º 83 de Taquimilán, departamento Ñorquín, provincia del Neuquén, los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al consul chileno y al director del CPEM N.º 83 de Taquimilán.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 72.º aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, que se conmemorará el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acto en conmemoración del Día del Inmigrante, que se realizará el 4 de septiembre en la Plaza Centenario (Plaza de las Banderas) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la delegación de Migraciones de la provincia.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 12 625
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-228/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado de la Diplomatura en Audio y Tecnología Musical, organizada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Escuela Internacional de Sonido - Centro de Estudios de Tecnologías Artísticas (CTEAR), que se desarrollará a partir del 5 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.

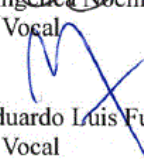
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Fundación Banco Provincia del Neuquén, a la UNCo, a la CTEAR, a la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional, a la Fundación Latinoamericana de Audio Profesional y a Yamaha Music Latin America S. A.

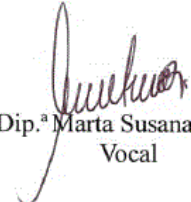
Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.


Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Secretaria *ad hoc*


Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal


Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



**PROYECTO 12 639
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-242/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

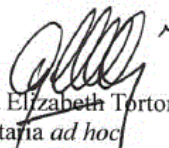
La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

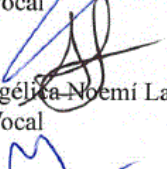
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición 2019 del concurso de cuentos y relatos Migrantes en el Siglo XXI, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias de la provincia, que organiza el Consejo Provincial de Educación (CPE) a través del Centro de Documentación e Información Educativa y de la Dirección Nacional de Migraciones delegación Neuquén.

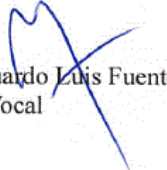
Artículo 2.º Comuníquese al CPE y a la Dirección Nacional de Migraciones delegación Neuquén.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.


Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli
Secretaría *ad hoc*

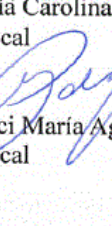

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal


Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

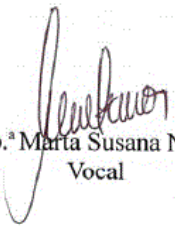

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal



PROYECTO 12 649
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-248/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

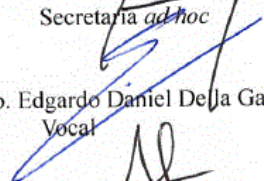
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Taller de Tango*, de la escritora Viviana Nuñez Cabral, que promueve el diálogo entre diferentes disciplinas artísticas.

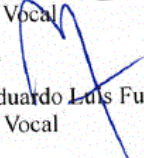
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la autora del libro mencionado.

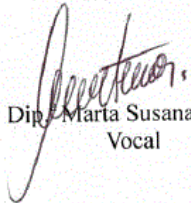
Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.


Dip.^a Viviana Elizabeth Torrorelli
Secretaria *ad hoc*

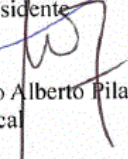

Dip. Edgardo Daniel De la Gaspera
Vocal

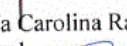

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip.^a Marta Susana Nieva
Vocal


Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal


Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

PROY. N° 12.718
de DECLARACIÓN
Expte. P-28/2019

EXPTE. P-28/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Viviana Elizabeth Tortorelli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XII Encuentro de Cátedras de Pedagogía «Entorno a la pedagogía y lo pedagógico. Herencias y novedades de la contemporaneidad», organizado por las cátedras de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará en dicha facultad el 26 y 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a los organizadores del evento.

Sala de Comisiones, 15 de agosto de 2019.

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Secretaria *ad hoc*

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

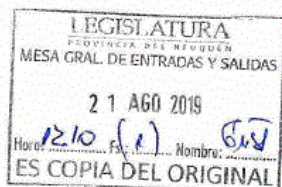
Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip.ª Marta Susana Nieva
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, que se desarrollará en las instalaciones del Espacio DUAM y en las del Instituto de Formación y Educación Superior los días 22 y 23 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la fecha del Campeonato Nacional de Esquí Alpino categoría infantiles menores de 12 años, que se realizará en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la competencia que se llevará a cabo en el marco del calendario de la Federación Internacional de Ski, a realizarse en el cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias N.º 31 de El Cholar, N.º 187 de Junín de los Andes, N.º 206 de Varvarco y N.º 247 de Aguada Florencio en los festejos conmemorativos por el 25.º aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional, que tendrán lugar el 23 de agosto en el Palacio del Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales de folclore Cervený Kostelec y Zlinské Besedovani que se desarrollará entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación Albricias.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Neuquén Está de Moda, destinado a la promoción de las fibras de cachemir y mohair, organizado por la diputada nacional Alma Sapag y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, que tendrá lugar el 30 de agosto en el Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 21 de agosto de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 12 678
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-278/19

NEUQUÉN, 4 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, por el cual se expresa beneplácito de la Honorable Legislatura, a la implementación del plan Aprender Conectados, elaborado y solventado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por:

- a) La implementación del plan Aprender Conectados, elaborado y solventado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación, el cual busca en todo el país y todos los niveles de educación obligatoria: promover la alfabetización digital de niños y jóvenes y el aprendizaje de competencias y saberes necesarios para la integración en la cultura digital y la sociedad del futuro así como también fomentar los espacios de enseñanza y aprendizaje en torno a la programación y la robótica para que los estudiantes comprendan los sistemas digitales desde la perspectiva del productor, a través de la capacitación y entrega de equipamiento tecnológico adecuado.
- b) La asistencia y entrega en la provincia del Neuquén, del material previsto en la primer etapa correspondiente al Nivel Inicial del plan Aprender Conectados, que abarca a 247 establecimientos de gestión estatal, tanto rurales (116 instituciones) como urbanos (131), y que comprende la asignación de un *kit* (definido en función a la matrícula de cada institución), considerando el máximo de alumnos por sección teniendo en cuenta la sala de 4 y de 5 años que incluye distintos elementos tecnológicos así como también aproximadamente 2400 *tablets* y 247 *notebooks* a entregarse entre julio y septiembre del año en curso desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

Nos encontramos en un mundo que se rediseña permanentemente. Un mundo lleno de desafíos, de cambios constantes y nuevas tecnologías que convergen con nuestro día a día. La incorporación de recursos pedagógicos innovadores puede generar la construcción de nuevos conocimientos, útiles para desarrollar el presente y avanzar hacia el futuro.

La obligación desde la dirigencia educativa, es crear nuevas realidades para la sociedad a partir de los talentos, habilidades y capacidades de nuestras niñas y niños. Debemos emplear la tecnología para despertar el pensamiento creativo y brindar las herramientas que motiven a nuestros estudiantes a emprender el desafío de vivir y materializar sus sueños.

Tenemos una sociedad definida e intervenida cada vez más por la tecnología, donde las niñas, niños y jóvenes son protagonistas de los cambios. Es por eso que debemos formarlos para que sean artífices de sus propias vidas y formadores de una mejor comunidad.

El plan Aprender Conectados elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación posee el espíritu y los materiales tecnológicos y pedagógicos necesarios para llevar a la educación «un paso más allá», otorgando a los estudiantes oportunidades para adquirir nuevos conocimientos, como la programación y la robótica, para poder concretar sus objetivos y proyectos.

Necesitamos y queremos un sistema educativo con docentes que enseñen a aprender con creatividad, donde las nuevas tecnologías formen parte de la educación y nos asistan en el camino hacia la sociedad que deseamos integrar. Nuestro mayor desafío es despertar lo mejor de cada uno de las chicas y chicos y lo más necesario para su futuro, una verdadera educación de vanguardia.

El plan Aprender Conectados es una iniciativa de la política educativa nacional que se propone implementar un programa integral de educación digital, programación y robótica en todos los niveles de la educación obligatoria.

Aprender Conectados es una política de innovación pedagógica y tecnológica tanto para el desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales. La propuesta busca dar respuestas a un contexto de cambio permanente, en el cual las habilidades relacionadas con las tecnologías digitales se han convertido en unas de las más valoradas para la construcción del conocimiento, la integración social y el desarrollo del país.

La alfabetización digital requiere un abordaje integral con una visión articulada de todo el sistema educativo, que garantice igualdad y equidad para las niñas, niños y jóvenes de todos los niveles educativos, especialmente cuando el uso de la tecnología digital se inicia en forma cada vez más temprana.

En este marco, en 2018, se aprobaron los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) de educación digital, programación y robótica, para la educación obligatoria. Argentina se convirtió, de este modo, en el primer país en la región en integrar estos saberes a la currícula y extender el inicio formal de la alfabetización digital a la sala de 4 años.

El inicio de la construcción de nuevos saberes en el Nivel Inicial será una tarea fundamental para la integración plena en la cultura digital, que demandará el esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa, recuperando prácticas previas y generando propuestas innovadoras que permitan construir futuro y disfrutar de la aventura de aprender.

Visión: el futuro es hoy

El país está lleno de héroes: niños y jóvenes con un gran deseo de aprender. Pero, mientras el mundo está cambiando, seguimos enseñándoles sobre una realidad que poco a poco está quedando atrás. Necesitamos crear las oportunidades para que puedan entender el futuro que hoy ya es realidad: el de códigos, algoritmos, robots y océanos de información que hoy habitan el gran cosmos de redes digitales. Necesitamos acercarlos los recursos para que ellos puedan construir juntos y ser nuestros superhéroes del futuro. Porque el sueño de cada niño y niña es la historia de nuestro futuro, de nuestro destino y de nuestra Argentina.

Aprender Conectados

El plan Aprender Conectados del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la nación (MECCyT), es una política integral de innovación pedagógica y tecnológica que comprende como núcleos centrales, el desarrollo de contenidos, el equipamiento tecnológico, la conectividad y la formación docente, que ayude tanto al desarrollo de las competencias de educación digital, como de las capacidades y saberes fundamentales.

Aprender Conectados desarrolla contenidos de alfabetización digital que sistematizan e integran las diferentes competencias y saberes relacionados con el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación, que demanda la Ley de

Educación nacional 26 206. Para esto, prevé la entrega de tecnología educativa emergente en toda la educación obligatoria, con un plan pedagógico orientado a proveer a docentes y estudiantes los recursos que necesitan para un aprendizaje significativo y de calidad.

Este plan llega a todos los establecimientos educativos de gestión estatal del país con un aula digital móvil, que incluye una gran cantidad de equipamiento específico para iniciar a los estudiantes en la educación digital, la programación y la robótica, y para promover la calidad en los aprendizajes.

Estos recursos se acompañan con contenidos innovadores, para que las escuelas (en tanto responsables de los procesos de enseñanza y aprendizaje) se posicionen como nodos de alfabetización digital y guíen a los estudiantes para que puedan realizar un uso seguro, crítico y creativo de la tecnología. De este modo, las escuelas podrán cumplir un rol fundamental en la formación de las niñas y niños de nuestro país.

Alcance Aprender Conectados Nivel Inicial

1 198 021 estudiantes

81 676 docentes

16 073 Escuelas

Una propuesta integral

Aprender Conectados está orientado a un estudiante activo y participativo, con un docente capacitado que lidere el aprendizaje, a través de proyectos basados en el mundo real. Este modelo busca transformar a las escuelas de los niveles obligatorios en verdaderos nodos de alfabetización digital, a través de 4 pilares fundamentales:

- Infraestructura y equipamiento tecnológico.
- Conectividad en las escuelas.
- Contenido pedagógico específico.
- Formación docente actualizada.

Integración curricular

El plan Aprender Conectados contempla el desarrollo de contenidos de alfabetización digital para su adopción en los diseños curriculares jurisdiccionales. En este marco, en 2018, Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en integrar la programación y la robótica en toda la educación obligatoria. Este logro se concretó mediante la aprobación de los NAP de educación digital, programación y robótica.

Los NAP abarcan un campo de saberes interconectados y articulados, orientados a promover la alfabetización digital, entendida como el desarrollo del conjunto de competencias y capacidades necesarias para que los estudiantes puedan integrarse plenamente en la cultura digital, incluyendo su participación activa en el entramado de los medios digitales.

Aula digital Aprender Conectados

El Aula digital Aprender Conectados de Nivel Inicial ofrece recursos tecnológicos apropiados para implementar los NAP de educación digital, programación y robótica. Además de tabletas, una computadora portátil y *robots* educativos, integra diversos dispositivos complementarios, como una pizarra digital interactiva y servidores para trabajar colaborativamente. Se trata de un conjunto de tecnologías muy completo y orientado a los aprendizajes, que llega por primera vez a todos los jardines de gestión estatal del país.

Marcos pedagógicos y lineamientos

El plan Aprender Conectados se enmarca en las políticas de promoción de la innovación y la calidad educativa del MECCyT, que se presenta a través de la colección «Marcos Pedagógicos Aprender Conectados». Se trata de tres publicaciones del Ministerio nacional que proponen reflexiones, marcos de referencia y propuestas de abordaje pedagógico para la educación digital, la programación y la robótica, desarrollados con el objetivo de integrar la comunidad educativa a la cultura digital y a la sociedad del futuro: «Competencias de Educación Digital»; «Orientaciones Pedagógicas de Educación Digital» y «Programación y Robótica: objetivos de aprendizaje para la educación obligatoria».

Formación y acompañamiento federal

Aprender Conectados cuenta con un gran dispositivo de formación y acompañamiento, implementado a través del instituto de formación docente, el portal Educ.ar, la escuela de gobierno del MECCyT y la Red Federal de Educación Digital, con equipos técnicos en todas las jurisdicciones del país. Además, dispone de una mesa de ayuda para dudas tanto tecnológicas como pedagógicas.

Aprender Conectados en Neuquén

El plan Aprender Conectados en nuestra provincia, comprende para el presente año el lanzamiento correspondiente al Nivel Inicial, estableciéndose un cronograma de asistencia y entrega del material previsto a 247 establecimientos de gestión estatal, tanto rurales (116 instituciones) como urbanos (131). El *kit* que se entrega se define en función a la matrícula de cada uno de ellos, considerando el máximo de alumnos por sección teniendo en cuenta la sala de 4 y de 5 años e incluye distintos elementos tecnológicos así como también *tablets* y *notebooks*. Aproximadamente comprende 2400 *tablets* a entregarse entre julio y septiembre del año en curso en la provincia del Neuquén desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.

En la misma línea con los objetivos de este plan nacional, desde el interbloque de Cambiemos Neuquén impulsamos en abril de este año un proyecto de ley para la obligatoriedad de la enseñanza de programación y robótica desde Nivel Inicial (Proyecto 12 529 // Expte. D-133/19), incorporando dicha enseñanza a los contenidos curriculares transversales y obligatorios (definidos en el artículo 21 de la Ley Orgánica de Educación de la provincia, 2945). Como legisladores (y aunque para algunos suene utópico, en el medio de tantas otras urgencias, reclamos y dificultades) tenemos la obligación de impulsar la agenda digital sobre todo en nuestros niños. Somos parte de una era revolucionaria, la era del conocimiento y de la globalización, donde la información fluye a raudales y los continuos avances tecnológicos nos dejan muchas veces descolocados. Debemos hacer foco como siempre lo reiteramos, en la educación y la tecnología orientada al ciudadano, la economía digital y los empleos del futuro.

Por este motivo, celebramos y consideramos importante que la Legislatura del Neuquén se expida sobre la implementación de dicho plan en nuestra provincia y solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto y RAMBEAUD, María Carolina.

NEUQUÉN, 4 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la novena edición del evento denominado Charly Fest, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2019 en el campo tradicionalista Sixto Osés, del sector Costa de Reyes, de Vista Alegre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

El Charly Fest es un evento que reúne a los *fans*, muchos de ellos son familias completas, que gustan del género musical *heavy rock*.

Nace como una fiesta metalera en la localidad de Vista Alegre a partir de los festejos del cumpleaños de Carlos *Charly* Mikeska, que desde su adolescencia le enseñaba a sus amigos a tocar la guitarra en el garaje de su casa, que empapelaron con cajas de huevos en desuso, para no molestar a los vecinos.

Retomando al 30 de julio, día de su cumpleaños, origen o excusa para juntarse con amigos y familia, es que nace el festival. Primero en la casa de su madre, luego en el salón comunitario. Se van sumando bandas reconocidas en el *under* regional.

En el 2015, Charly Mikeska, asume un compromiso con sus amigos y deciden mudar el ya multitudinario encuentro al verano, realizarlo dos días al aire libre, con acampe en la ribera del río Neuquén en la propiedad de uno de los organizadores, Guido *Bander* Barra, en Planicie Banderita.

La comunidad de Vista Alegre y alrededores ha logrado hacerse propio el festival que debe el nombre al músico Samuel Ramírez, que en una de sus ediciones comentó: «fui al Charly Fest y sobreviví», bautizando de esta manera al ya multitudinario encuentro. Todos los años se realiza un concurso en el que todos pueden participar, el cual consiste en diseñar el logo de la remera que será la que salga esa edición del festival (a través de Facebook), ya cuentan con la 7.^a remera, incluido el diseño 2019.

Este año, el festival ya tiene fecha y lugar; el 16 y 17 de noviembre de 2019, en el campo tradicionalista Sixto Osés del sector Costa de Reyes, de la localidad de Vista Alegre. Adjuntamos el cronograma de bandas ya comprometidas para el año 2019.

Honorable Legislatura del Neuquén

GRILLA 2019

16/11/2019	ORDEN Y HORARIOS	LOCALIDAD	GENERO
Sabado 16 HS	MOTUS	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	Heavy Metal
Sabado 17 HS	RESISTENCIA	NEUQUEN	Death Melodico
Sabado 18 HS	ACTO MACABRO	SAN MARTIN	Death Metal
Sabado 19 HS	STENTOR	FLORENCIO VARELA	Heavy Metal
Sabado 20 HS	CRIATURAS	BAHIA BLANCA	New groove metal
Sabado 21 HS	INDUSTRIA	ALLEN	Thrash Metal
Sabado 22 HS	KEMENASH	PUERTO MADRYN	Heavy Metal fusionado con folcklore
Sabado 23 HS	KONNEN	CENTENARIO	Heavy Metal
Sadado 00 Hs	ELESSAR	NEUQUEN	Metal Sinfonico

17/11/2019	ORDEN Y HORARIOS	LOCALIDAD	GENERO
Domingo 16 HS	GHEN	CINCO SALTOS	Heavy Metal
Domingo 17 HS	COMBATIVOS	SANTA ROSA - LA PAMPA	Heavy Metal
Domingo 18 HS	BROTHERHOOD	SAN CARLOS DE BARILOCHE	Hard Rock
Domingo 19 HS	ANTENOR	CIPOLLETTI	Thrash Metal
Domingo 20 HS	CARNARIUM	VILLA ADELINA - BS AS	Black metal sinfonico
Domingo 21 HS	WISCONSI	VISTA ALEGRE	Heavy Metal
Domingo 22 HS	DEVASTACION	ISIDRO CASANOVA - BS AS	Thrash Metal
Domingo 23 HS	INDUXION MENTAL	CENTENARIO	Thrash/ Death Metal
Domingo 00 HS	LORIHEN	BUENOS AIRES	Hard rock/Heavy metal

El evento se autosustenta y es sin fines de lucro, en el cual se le brinda el espacio a las escuelas, grupos de estudiantes, artesanos locales, ONG y toda institución que tenga la necesidad de un espacio para comercializar su producto o artesanía.

En el año 2018, mediante Declaración 2443, esta Cámara declaró de interés del poder legislativo la octava edición del evento Charly Fest. Cuenta también con la declaración de interés cultural y municipal del Concejo Deliberante de Vista Alegre (172/16 - 175/17).

Dijo Charly Mikeska: «el festival no se hace por dinero ni con fines de lucro, sino por cuestiones culturales, de esta forma sentimos que aportamos nuestro granito de arena a esta sociedad, y desde la música, el arte, la cultura en general podemos darle una mano, una herramienta a los jóvenes.

En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén y CARNAGHI, Guillermo Oscar.

NEUQUÉN, 10 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto, por el cual se declara el beneplácito de esta Legislatura por la firma en Bruselas, el 28 de junio de 2019, del histórico Acuerdo de Asociación Estratégica, que establece las bases para fortalecer las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la firma en Bruselas, el 28 de junio de 2019, del histórico Acuerdo de Asociación Estratégica, que establece las bases para fortalecer las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina a la Cancillería Argentina y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El viernes 28 de junio, se firmó en Bruselas un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica, que establece las bases para fortalecer las relaciones entre el Mercosur y la Unión Europea (UE).

Después de 20 años de negociaciones entre ambos bloques regionales, esto representa un avance importante en el posicionamiento argentino en la escena internacional, permite reforzar la agenda comercial de Argentina y dota de una renovada vitalidad a nuestro bloque regional, el Mercado Común del Sur (Mercosur).

El presidente Mauricio Macri puso como uno de sus objetivos fundamentales en política exterior el cierre de este acuerdo y lo logró. Es necesario reconocer a los negociadores de ambos bloques que pudieron concluir un proceso que comenzó formalmente el 24 de noviembre de 1999 y que tuvo una serie notable de idas y vueltas, llegando inclusive a un «punto muerto» en 2004, retomando las negociaciones en 2010. El liderazgo de la diplomacia argentina, como presidente *pro tempore* del Mercosur, fue determinante. Nuestros funcionarios supieron aprovechar el contexto internacional que tiende a una bipolarización entre China y EE. UU., para cerrar una negociación con la UE.

Hasta entonces, el Mercosur, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, contaba con un mercado de casi **275 millones de personas**. El bloque, en sus 28 años de vida, había logrado solo tres tratados de libre comercio: con el Estado de Israel, con la República Árabe de Egipto y con el Estado de Palestina.

El acuerdo es histórico, sin precedentes para ambos bloques y uno de los más importantes en la historia a nivel global:

- Vincula comercialmente a nuestro bloque con **28 países** y más de **500 millones de personas**.
- Crea un **mercado de bienes y servicios de 800 millones de consumidores** y casi una cuarta parte del PBI mundial. La UE representa casi un tercio de las exportaciones globales.
- Garantiza acceso a un mercado con un **PBI per cápita de USD 34 000**.
- Impulsa el aumento del PBI a través de la transformación de la matriz productiva, la integración del país en cadenas de valor, la generación de empleo y el desarrollo de las economías regionales.

- Hasta la firma del acuerdo, Argentina y el Mercosur eran una de las economías más trabadas del mundo, que tenían acuerdo de libre comercio e integración con menos del 10 % en el PBI mundial y hemos dado un salto cualitativo integrándonos con casi ahora el 30 % del PBI mundial.
- Los beneficios para Argentina son muchos. Todos nuestros productos van a entrar en arancel cero.
- El acuerdo favorece el comercio intraindustrial al reducir los aranceles para insumos y bienes de capital.
- Promueve el comercio al eliminar los aranceles para el 93 % de las exportaciones del Mercosur y otorgar un trato preferencial para casi todo el 7 % restante.
- Un 92 % de las empresas que exportan manufacturas en Argentina son micro, pequeñas o medianas exportadoras. El acuerdo contempla beneficios específicos para las pymes que impulsan su presencia activa en el comercio birregional y mundial: a través de programas que facilitan su integración en cadenas globales de valor, asistencia técnica, participación en compras gubernamentales, *joint ventures*, *partnerships*, *business networks*, transferencia de *know how* y asistencia financiera.
- Fomentará la exportación de servicios basados en la economía del conocimiento. La Unión Europea es el primer importador mundial de servicios por valores que superan los 700 mil millones de euros anuales, mientras que la Argentina es un exportador competitivo de servicios basados en el conocimiento. En la actualidad, casi un tercio de las exportaciones de servicios basados en conocimiento que realiza nuestro país tienen como destino a la Unión Europea.
- El acuerdo facilita el incremento de la inversión extranjera al otorgar certidumbre y estabilidad a los inversionistas. Argentina solo participa del 2 % de las inversiones extranjeras directas de la UE. Otros países que firmaron acuerdos con el bloque europeo incrementaron significativamente la captación de estos fondos.
- No significa apertura sin contención: el acuerdo prevé mecanismos para evitar el fraude en materia de origen y aduanero; establece mecanismos de salvaguardias bilaterales que permiten suspender temporalmente las preferencias arancelarias o reducirlas en caso de amenaza o daño grave a un sector industrial; implementa un mecanismo de solución de controversias.
- Protege el medioambiente y los derechos laborales: los bloques cumplirán los compromisos en materia de medioambiente, convenios de la OIT y normas vinculadas a la responsabilidad social empresarial.
- Genera calidad institucional, al establecer un vínculo político, cultural y económico estratégico y permanente con la Unión Europea. Presenta reglas claras, una normativa transparente, consensuada y da previsibilidad.

La firma del acuerdo requiere ahora que los congresos de los países parte del Mercosur lo aprueben, como así también el Parlamento Europeo. Este proceso será largo, y se dará el tiempo necesario para el debate de todos los puntos del acuerdo, para así lograr una mayor transparencia.

En Argentina, nuestra constitución exige que la mayoría absoluta de los presentes de cada Cámara del Congreso declare la conveniencia de su aprobación, y podrá ser aprobado pasados 120 días del acto declarativo con el voto de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara (art. 75 inc. 24).

Una vez ratificado, tendrá una **implementación gradual**. Todos los textos deben traducirse a todos los idiomas de todos los países implicados. Las tarifas entre el Mercosur y la Unión Europea se van a reducir de manera gradual a diez años en promedio.

Falta un largo camino por recorrer, se estima un proceso de integración efectivo de más de quince años, tiempo más que suficiente para que puedan acordarse las reformas necesarias estructurales que nuestro país debe discutir para salir adelante con mayor competitividad y

productividad en todos los sectores de la economía, generando así el crecimiento y desarrollo sostenido que nuestra región necesita.

El acuerdo significa también un sello de institucionalidad y confianza en nuestro país. Abrirnos e integrarnos al mundo, anclados en la calidad institucional, la democracia y el respeto al Estado de derecho para consolidar nuestro desarrollo.

Por este motivo, celebramos y consideramos importante que la Legislatura del Neuquén se expida sobre la firma de este histórico acuerdo por lo que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto y RAMBEAUD, María Carolina.

NEUQUÉN, 17 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación para expresar el rechazo y exigir la derogación de la Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad de la nación que crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Rechazar y exigir la derogación de la Resolución 598/19 publicado en el Boletín Oficial el 16 de julio, el cual crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Seguridad de la nación.

FUNDAMENTOS

A pocos días de cumplirse otro año desde la persecución seguida de desaparición y muerte de Santiago Maldonado, Patricia Bullrich vuelve a desafiar nuestra capacidad de indignación. La Resolución 598/19 publicada en el Boletín Oficial vino con otro premio a la Gendarmería Nacional Argentina, la fuerza involucrada aquel 1 de agosto de 2017. Ahora el Gobierno pretende que ejerza una actividad de formación a jóvenes de entre dieciséis y veinte años, a través de la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores.

La gendarmería es una de las fuerzas más involucradas en la represión, amedrentamiento en los barrios, el espionaje, el ocultamiento de pruebas, y actividades delictivas de variada índole, a tal punto que en los últimos dos años sus efectivos han asesinado a 96 personas en casos de gatillo fácil pero ahora se postulan para dar lecciones sobre «valores democráticos y republicanos». Valdría la pregunta sobre qué valores democráticos puede esparcir esta fuerza, y este Gobierno. ¿Qué valores democráticos puede enseñar un Gobierno que niega los 30 000 compañeros detenidos desaparecidos por la última dictadura cívico-militar? ¿Qué valores democráticos puede infundir una fuerza en la que se reciclaron muchos de los milicos genocidas de aquel proceso? Estamos hablando de una formación en la impunidad y en el amparo de la represión estatal y el gatillo fácil, la temática predilecta de la gestión Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad con su doctrina Chocobar. Para la zona patagónica se prevé que este «servicio voluntario» se realice en Bariloche, bien cerca de donde fue asesinado por fuerzas estatales Rafael Nahuel y donde continúa la persecución a sus familiares y amigos como Lautaro González Curruhuinca.

Un Gobierno que se ha destacado por la profundización de la destrucción de la escuela pública y el acceso al empleo, ahora dice que la salida para los jóvenes «Ni-Ni» (que ni estudian ni trabajan) es que sean capacitados por la gendarmería. Un proyecto reaccionario por donde se lo mire, que tiene como horizonte el bolsonarismo brasilero, y la legitimación de las fuerzas represivas del Estado como tutoras de la juventud. De hecho, el proyecto ni siquiera es original, hace unas semanas atrás Macron, presidente francés, impulsó una medida semejante pero a cargo de las Fuerzas Armadas de ese país.

Ahora bien, debe ser resaltado que este proceso de legitimación de las fuerzas represivas del Estado ante la sociedad no es un invento macrista. Fueron los gobiernos kirchneristas los que impulsaron su inserción en la vida cotidiana de los barrios, desde el patrullaje hasta distintas funciones «humanitarias», pasando por las cotidianas represiones a trabajadores en lucha con Sergio Berni y el espionaje a luchadores populares del «Proyecto X». Y ni hablar de que pusieron a un genocida a cargo del ejército, César Milani. Hoy basta con ver la campaña de Kicillof en La Matanza, donde es un eje de sus *spots* el pedir que la gendarmería vuelva a los barrios. Por nuestra parte seguiremos diciendo: no olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos con las fuerzas represivas del Estado. Rechazamos esta iniciativa de principio a fin.

La regimentación de la vida social con una cada vez mayor presencia y protagonismo de las fuerzas represivas se ubica en la otra cara de la moneda de las políticas que el FMI tiene pautadas con Macri y los Fernández para los próximos años en la Argentina. La «renegociación» con el FMI, que implicará pérdida de derechos a gran escala para el pueblo trabajador, la van a querer hacer pasar con más represión, y por eso para ellos es estratégico tratar de «limpiar la imagen» de las fuerzas represivas del Estado.

La salida para la juventud no viene de la mano de los gendarmes, el lugar para los jóvenes de dieciséis a veinte años es la escuela y la universidad, los centros de deportes, la salida viene dejando de pagar la deuda externa ilegítima y fraudulenta y brindar presupuesto para garantizar el acceso y la permanencia en la educación pública, y para un plan de obras públicas a escala nacional que garantice el acceso al primer empleo, la contención en la cultura y el deporte. Para todo esto hace falta presupuesto, el mismo que se destinará entre otras cosas, en los pagos a curas, la implementación de este decreto y sobre todo, en el pago de la deuda externa.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a los diputados de los diferentes bloques que me acompañen con su voto.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, julio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, lo saludamos con nuestra más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de la República Bolivariana de Venezuela expuesta en el informe de la alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, respecto de los mismos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

FUNDAMENTOS

El pasado 5 de julio la alta comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, presentó ante el Consejo de Derechos Humanos su informe en el que acusa al gobierno de Nicolás Maduro de *graves vulneraciones de derechos* y documenta, entre otros graves hechos, más de 6800 ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad venezolanas entre enero de 2018 y mayo de 2019. Además, denuncia que hay 793 personas privadas arbitrariamente de su libertad.

El mentado informe se produjo luego de un proceso que incluyó visitas técnicas del comité al país, de visitas para entrevistar a refugiados y migrantes venezolanos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y España y, por último, la visita *in situ* de la expresidenta socialista del país vecino del 19 al 21 de junio del año curso (la primera misión oficial del alto comisionado para los derechos humanos). Allí, mantuvo reuniones con el presidente Nicolás Maduro y varios ministros y funcionarios del Gobierno, con el presidente de la Corte Suprema, el fiscal general, el defensor del Pueblo, con el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, con los miembros del Parlamento, con el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, con representantes de la Iglesia católica, el sector empresarial, la academia, los sindicatos, las organizaciones de derechos humanos, la comunidad diplomática, el equipo de las Naciones Unidas en el país y aproximadamente 200 vulnerados.

En el mentado informe se pone de relieve que *... las instituciones esenciales y el estado de derecho en Venezuela se han visto profundamente erosionados. El ejercicio de la libertad de opinión, expresión, asociación y reunión, y el derecho a participar en la vida pública, conllevan un riesgo de represalias y represión.*

Asimismo, destaca que la crisis económica tiene un impacto profundo en los derechos económicos, sociales y culturales, así como en los derechos políticos y civiles. Abunda en datos al sostener, por ejemplo, que: *desde el 2013, la contracción acumulada del PIB ha sido de 44,3 %, y*

* Ingresado el 18/7/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

la inflación acumulada desde el 2013 alcanzó un dramático 2 866 670 % a fines de enero de 2019 por lo que: la situación ha tenido un impacto negativo en las condiciones de vida de las personas y, de hecho, en su esperanza de vida, especialmente en las personas más vulnerables (...) El salario mínimo, que se estima en alrededor de USD siete por mes, no puede cubrir ni el 5 % de la canasta básica de alimentos para una familia de cinco personas. Se han informado muertes por malnutrición, aunque no se han publicado datos sobre este y muchos otros temas. Asimismo, muchos servicios públicos han colapsado, incluido el transporte, la electricidad y el agua. El sector sanitario se encuentra en estado crítico. La no disponibilidad de medicamentos y equipos básicos está causando muertes evitables, mientras que la falta de disponibilidad de anticonceptivos obliga a muchas mujeres a dar a luz hijos que no podrán cuidar adecuadamente. Una evaluación de las necesidades humanitarias realizada por OCHA en marzo encontró que aproximadamente siete millones de personas en Venezuela necesitan asistencia humanitaria: una cuarta parte de la población.

Denuncia que: el hambre y las privaciones han llevado a muchos a convertirse en migrantes o refugiados. Muchos se ven obligados a irse por motivos de salud, sin recursos económicos de ningún tipo, y su protección de los derechos humanos debe considerarse una cuestión de urgencia.

También resalta que el uso repetido de: fuerza excesiva y letal contra manifestantes y ataques contra oponentes políticos y defensores de los derechos humanos, con métodos que van desde las amenazas y las campañas de descrédito a detención arbitraria, tortura, violencia sexual, asesinatos y desapariciones forzadas.

Por todo ello, concluye que: «los venezolanos merecen una vida mejor, libre de miedo y con acceso a alimentos, agua y servicios sanitarios» y que: el destino de más de treinta millones de venezolanos está en las manos de las autoridades y de su habilidad para poner los derechos humanos por delante de cualquier ambición ideológica o política.

La visita y el informe de la alta comisionada recuerda al rol destacado que tuvo Patricia Derian en la denuncia y condena de los delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura militar en nuestro país, impulsando de modo decisivo la misión de inspección a la Argentina que realizó luego la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en 1979.

Por ello, por la gravedad de la vulneración de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela, consideramos importante se emita la siguiente declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) Por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo, y por el bloque PRO: RAMBEAUD, María Carolina. Con la adhesión de los siguientes diputados: por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos y por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto.

NEUQUÉN, 18 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo a la Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad de la nación, en tanto crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, dirigido a jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que se inscriban voluntariamente, cuya implementación y funcionamiento de dicho organismo será a cargo de la Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 2.º Su rechazo a que se militarice a la juventud, encomendando la orientación vocacional y formación de jóvenes a las fuerzas de seguridad, y no al sistema educativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la nación.

FUNDAMENTOS

El martes 16 de julio, mediante Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad de la nación, publicada en el Boletín Oficial, se crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, institución que funcionará bajo la órbita de Gendarmería Nacional Argentina.

La resolución, establece la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores como un «ámbito de cohesión e integración social, dirigido a jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que se inscriban voluntariamente».

Establece, además, que ese ente «tendrá por objeto brindar capacitación en valores democráticos y republicanos, fomento del compromiso personal y para con la comunidad, hábitos responsables, estímulo a la finalización del ciclo educativo obligatorio y la promoción del desarrollo de habilidades para el trabajo, culturales, de oficios y deportes».

El objetivo del ente además de falso, resulta, de por sí, absurdo. La gendarmería es una de las fuerzas más comprometidas con la represión en las últimas décadas. Tras la crisis en la que sumió el golpe genocida a las Fuerzas Armadas, esta fuerza fue utilizada para una larga lista de represiones brutales contra el pueblo trabajador.

El nacimiento en 1938 de esta fuerza de seguridad de naturaleza militar intermedia, durante la presidencia de Roberto Marcelino Ortiz, a pedido del grupo económico Bunge & Born, da cuenta que bajo todos los gobiernos y según la coyuntura, siempre ha sido utilizada como un instrumento clave del aparato represivo estatal. Se trata de una fuerza federal que ha intervenido en múltiples represiones como en Cutral Co, general Mosconi, Tartagal, Panamericana en 2012 al mando de Berni y a los trabajadores de Lear en 2014, llegando algunas de ellas a tener consecuencias mortales, como fue la que llevó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado.

El objetivo de este nuevo plan es multidireccional y como un claro mensaje de campaña. En principio busca captar el interés de los sectores más vulnerables. Son los jóvenes los más golpeados por la pobreza. En el rango de edad hasta catorce años, la pobreza alcanza al 46,8 % de las

personas, mientras que para el grupo entre quince a veintinueve años es de 38,6 %. La indigencia es de 10,9 % y 8,4 % respectivamente.

También, se intenta naturalizar la militarización de la juventud, delegando la orientación vocacional y la formación profesional de pibes y pibas a las fuerzas represivas y no en el sistema educativo donde lo que prima es la faltante de bancos, becas educativas, viandas y escuelas en estados deplorables.

El otro objetivo del Servicio Cívico Voluntario en Valores está destinado a la propaganda ideológica del gobierno y reforzar la doctrina Chocobar. Buscan poner en el centro «el compromiso personal» de los jóvenes, y borrar del ideario social que son los planes del FMI, que aplica Macri y los gobernadores, los que llevan a las situaciones de inestabilidad a muchos pibes que dejan de estudiar porque sus padres viven durísimas realidades sociales.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 18 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Instar al Ministerio de Seguridad de la nación, a derogar la Resolución 598/19 en tanto crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, dirigido a jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que se inscriban voluntariamente, cuya implementación y funcionamiento de dicho organismo estará a cargo de la Gendarmería Nacional Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la nación.

FUNDAMENTOS

El martes 16 de julio, mediante Resolución 598/19 del Ministerio de Seguridad de la nación, publicada en el Boletín Oficial, se crea el Servicio Cívico Voluntario en Valores, institución que funcionará bajo la órbita de Gendarmería Nacional Argentina.

La resolución, establece la creación del Servicio Cívico Voluntario en Valores como un «ámbito de cohesión e integración social, dirigido a jóvenes de dieciséis a veinte años de edad que se inscriban voluntariamente».

Establece, además, que ese ente «tendrá por objeto brindar capacitación en valores democráticos y republicanos, fomento del compromiso personal y para con la comunidad, hábitos responsables, estímulo a la finalización del ciclo educativo obligatorio y la promoción del desarrollo de habilidades para el trabajo, culturales, de oficios y deportes».

El objetivo del ente además de falso, resulta, de por sí, absurdo. La gendarmería es una de las fuerzas más comprometidas con la represión en las últimas décadas. Tras la crisis en la que sumió el golpe genocida a las Fuerzas Armadas, esta fuerza fue utilizada para una larga lista de represiones brutales contra el pueblo trabajador.

El nacimiento en 1938 de esta fuerza de seguridad de naturaleza militar intermedia, durante la presidencia de Roberto Marcelino Ortiz, a pedido del grupo económico Bunge & Born, da cuenta que bajo todos los gobiernos y según la coyuntura, siempre ha sido utilizada como un instrumento clave del aparato represivo estatal. Se trata de una fuerza federal que ha intervenido en múltiples represiones como en Cutral Co, general Mosconi, Tartagal, Panamericana en 2012 al mando de Berni y a los trabajadores de Lear en 2014, llegando algunas de ellas a tener consecuencias mortales, como fue la que llevó a la desaparición y muerte de Santiago Maldonado.

El objetivo de este nuevo plan es multidireccional y como un claro mensaje de campaña. En principio busca captar el interés de los sectores más vulnerables. Son los jóvenes los más golpeados por la pobreza. En el rango de edad hasta catorce años, la pobreza alcanza al 46,8 % de las personas, mientras que para el grupo entre quince a veinticinco años es de 38,6 %. La indigencia es de 10,9 % y 8,4 % respectivamente.

También, se intenta naturalizar la militarización de la juventud, delegando la orientación vocacional y la formación profesional de pibes y pibas a las fuerzas represivas y no en el sistema educativo donde lo que prima es la faltante de bancos, becas educativas, viandas y escuelas en estados deplorables.

El otro objetivo del Servicio Cívico Voluntario en Valores está destinado a la propaganda ideológica del gobierno y reforzar la doctrina Chocobar. Buscan poner en el centro «el compromiso personal» de los jóvenes, y borrar del ideario social que son los planes del FMI, que aplica Macri y los gobernadores, los que llevan a las situaciones de inestabilidad a muchos pibes que dejan de estudiar porque sus padres viven durísimas realidades sociales.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 22 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Quienes suscriben se dirigen a usted y, por su digno intermedio, a los señores diputados para su consideración, análisis, debate y pronunciamiento, el siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara patrimonio cultural e histórico de la provincia, al inmueble situado en Av. Argentina 810-820 de la ciudad de Neuquén - Nomenclatura Catastral 0920-58-1670-0003 proyectado y construido entre 1972-1975 para funcionar como Centro Cultural, por la Cooperativa de Vivienda del Periodista Ltda., intervenida militarmente el 24 de marzo de 1976 por la dictadura cívico-militar genocida que se apoderó y asoló el país, hasta el 10 de diciembre de 1983.

Artículo 2.º El Ministerio de las Culturas o el organismo que lo remplace debe arbitrar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 24 de marzo de 1976, el edificio del Centro Cultural estaba finalizado, y su inauguración se programó para el 7 de junio próximo, Día del Periodista. Se trata del primer edificio proyectado y construido como tal en nuestra ciudad y no solo fue desestimado por la intervención militar, sino que lo vendió sin resarcimiento a sus propietarios. Convertido en dos locales comerciales, doce cocheras y dos bauleras, a través de una inmobiliaria, fueron vendidos y/o alquilados de inmediato.

El proyecto del Centro Cultural fue idea y propuesta de la subcomisión de Cultura de la Cooperativa que integraban Horacio Coulin Novillo, Marta Delfina Echevarría, Ramón Pascual Carbonel, Osvaldo Oscar Arabarco y Dante Morosani, apoyados y asesorados por la Asociación Cultural «Conrado Villegas».

El Centro Cultural cuenta con una sala con capacidad para 200 butacas, escenario, camarines, vestuarios, baños, utilería y un entepiso para instalar equipos de proyección cinematográfica, control de luces, sonido y audio, efectos especiales y depósito.

A mediados de 1975, encontrándose la construcción de la Torre y el Centro Cultural en su fase final y haber puesto en marcha el proyecto «Periodistas II» (Islas Malvinas, Diagonal España y Santa Fe), en Asamblea se decidió delegar al Sindicato de Prensa de Neuquén el funcionamiento y administración del Centro Cultural Comunitario.

Desde hace 43 años el edificio de nuestro Centro Cultural es controlado, administrado y explotado por el consorcio militar que también administra la Torre del Periodista, convertidos ambos en una fabulosa fuente de ingresos mensuales, para quienes las usurparon desde el 24 de marzo de 1976.

La preservación, recuperación e incorporación del Centro Cultural, al ámbito y virtuosa red y circuito de la amplia, diversa y rica actividad artística cultural que caracteriza a Neuquén, sumará otro nuevo protagonista y céntrico espacio, aledaño a la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi y a pasos de la Casa del Artista Neuquino.

En 2014, tras formalizar la demanda ante la Justicia Federal en procura de reparación histórica, reivindicación moral y recuperación del cuantioso patrimonio que nos usurpó la dictadura, socios fundadores y familiares de la cooperativa, decidieron imponer el nombre de Dr. Enrique Pedro Oliva al Centro Cultural.

Las avanzadas gestiones ante la Justicia por su restitución a sus legítimos propietarios, proyectos de ley que propician su expropiación, la declaración de la Presidencia de la nación como sitio de la memoria, son realidades —entre otros— que nuestra Legislatura habrá de meritarse para sancionar este proyecto.

Fdo.) REYNOSO, Víctor Hugo (Centro Periodistas Jubilados Rodolfo Walsh) LOMBARDO, Héctor Dante (socio fundador Cooperativa Vivienda del Periodista Ltda.).

NEUQUÉN, 23 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo —delegación Neuquén— brinde a la Legislatura de la provincia del Neuquén información detallada sobre la situación del conflicto laboral abierto ante al cierre intempestivo de Humberto Lucaioli S. A. en abril de 2019:

- a) Fecha de cierre del establecimiento y cantidad de trabajadores afectados.
- b) Situación legal en la que se encuentran los trabajadores de dicha empresa en la provincia.
- c) Medidas adoptadas por vuestro organismo en expediente N.º 8721-02973, tendientes a garantizar los derechos laborales de los trabajadores.
- d) Situación salarial de los trabajadores, si se encuentra al día el pago de salarios.
- e) Si la empresa ha denunciado el carácter del cierre de los establecimientos, esto es si es temporal o definitivo.
- f) Indique cualquier otro dato de interés.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo —delegación Neuquén— y al Centro de Empleados de Comercio del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución a partir de la preocupación que debe generar a esta Legislatura, la situación de incertidumbre en la que se encuentran las familias de trabajadores de la empresa Humberto Lucaioli S. A., frente al cierre intempestivo del establecimiento, durante abril de 2019.

Que resulta particularmente grave, que a la fecha no se haya regularizado la situación de los trabajadores en tanto no se ha cursado mediante comunicación fehaciente, motivo del cierre, ni despido alguno. Solo ha trascendido comunicación verbal a un grupo de trabajadores, entre los cuales se encuentran quienes se desempeñaban físicamente en locales de Saturno Hogar, que los mismos se encontrarían «suspendidos» con goce de haberes, hasta una nueva reapertura de los establecimientos.

Ya en 2017 esta firma despide cerca de setenta trabajadores de la provincia, efectuando un acuerdo de pago rubricado ante la Subsecretaría de Trabajo de la provincia del Neuquén, mediante expediente N.º 7121-003453/2017, el cual se encuentra impago a la fecha.

Que por tanto, a todos estos trabajadores se les adeuda haberes, y siguen sin saber cuál es su situación legal frente a la empresa, toda vez que no han recibido notificación alguna de suspensión o despido, lo cual resulta de una ilegalidad evidente y debe ser resuelto por el organismo de trabajo provincial correspondiente, que ha fijado distintas audiencias pero no ha resuelto la situación legal de los trabajadores y el pago de sus acreencias, que poseen neto corte alimentario.

Resulta entonces necesario conocer de manera célere las medidas adoptadas por la Subsecretaría de Trabajo de la provincia del Neuquén en defensa de las fuentes de trabajo y el respeto a los derechos de los trabajadores afectados.

Es por ello, que invito a los diputados a acompañar el presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, julio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás integrantes de la Legislatura Provincial para presentar el siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular y solicitando el apoyo de los integrantes de la Honorable Legislatura del Neuquén para su tratamiento, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi mayor respeto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se prohíbe en todo el territorio de la provincia del Neuquén la modalidad de autoservicio para el expendio de combustibles líquidos y/o gas, en sus versiones GLP o GNC, en todas las estaciones de servicio autorizadas para funcionar en la provincia.

Artículo 2.º En las estaciones de servicio habilitadas por la autoridad competente, solo podrá expedir combustible el personal legalmente registrado como dependiente de la misma y previamente capacitado en la aplicación de las normas de seguridad para expedir combustible, realizar controles de fluidos de motores, calibrado de cubiertas, prevenir incendios y actuar en caso de emergencias.

Artículo 3.º Los establecimientos expendedores de combustible que no cumplan con la presente norma serán clausurados hasta que regularicen su situación.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ha tomado estado público la implementación de la modalidad de autoservicio en las estaciones de servicio de carga de combustibles líquidos o gaseosos, donde el automovilista o motociclista que concurra a cargar combustible deberá accionar por sí mismo las bombas de carga.

Que permitir la carga directa de combustible por parte de los clientes de una estación de servicio atenta contra la seguridad de los usuarios de estaciones de servicios y el empleo.

Que no toda persona se encuentra capacitada para la manipulación y control en caso de necesidad de la carga de combustible.

Se trata, como es sabido, de elementos altamente combustibles y su manipulación requiere de cuidados y controles que no son conocidos por todas las personas.

Asimismo, se necesita personal preparado para reaccionar y actuar ante cualquier tipo de contingencia, que de otro modo pueden ser fatales.

Y más aún, tratándose de estaciones de servicios ubicadas la mayoría de ellas en zonas urbanas de alta concentración de personas, viviendas, locales comerciales y edificios, las consecuencias de un error en la manipulación y carga de combustible puede ser catastrófica.

* Ingresado el 24/7/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Que por otro lado, muchos puestos de trabajo de nuestros vecinos se ponen en riesgo con dicha modalidad, con el único «beneficio» de una reducción de costos laborales a favor de los dueños de esas estaciones de servicios.

Que no resulta correcto ni apropiado que los beneficios de los dueños de grandes comercios se basen en la reducción de los puestos de trabajo, fuente genuina de trabajo de los neuquinos.

Por todo ello, solicito a los señores diputados aprueben el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio. Con la adhesión de: BAGGIO, Francisco (concejal) y SOL, Gastón (DNI 21 361 312).

NEUQUÉN, 24 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar la emergencia climática, social y económica en la localidad de Villa la Angostura, afectada por el temporal de nieve ocurrido el 20 de julio del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que implemente las acciones tendientes a la reparación de daños ocasionados en la infraestructura urbana y de aquellos particulares que requieran atención, como así también al sector turístico que se vio afectado por el temporal de nieve.

Artículo 3.º Solicitar al Ejecutivo provincial implemente las medidas de excepción impositivas y subsidios, etcétera, necesarios a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de la localidad que ha sido afectada con pérdidas económicas irreparables. Asimismo, contemplar la situación de los trabajadores que han sido perjudicados.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad, al Concejo Deliberante, a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Hoteles de Villa la Angostura.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad dar a conocer y solicitar medidas urgentes para afrontar la situación que vive la población de Villa la Angostura debido al temporal de nieve que tuvo lugar el 20 de julio del corriente año.

Es necesario destacar que este proyecto surge de la necesidad manifiesta de distintos sectores (asociaciones intermedias, organizaciones sociales, trabajadores del sector turístico y pobladores) de la localidad de Villa la Angostura.

El temporal de nieve que azotó con gran intensidad a toda la localidad, es uno de los más intensos en los últimos diez años, el mismo llegó a marcar 45 cm de nieve sobre la localidad y en los barrios ubicados en zonas más altas supera un metro de altura, las calles céntricas y periféricas se encuentran anegadas y sin tránsito seguro para vehículos terrestres y peatones, hecho no menos importante que conlleva al aislamiento para llegar a lugares necesarios para la provisión y satisfacer necesidades básicas.

Hay que destacar que la comunidad se encuentra en pleno comienzo de la temporada turística invernal, siendo este momento de máximas expectativas para sus habitantes, dado que la misma es una ciudad turística y mucho de su movimiento y fuentes de trabajo corresponden al éxito que se tenga en las denominadas temporadas altas.

El comienzo de la temporada invernal es para los distintos sectores (hoteleros, gastronómicos, cabañeros, comerciantes, trabajadores, artesanos y productores) un desafío cada año, de los cuales también dependen los puestos laborales de trabajadores de los rubros mencionados, residentes de la localidad y también de trabajadores temporales que eligen la ciudad para desarrollar actividades laborales.

La magnitud del fenómeno climático en la zona mencionada impone la necesidad de tomar medidas urgentes y necesarias para atender los daños materiales y sociales ocasionados.

Entre las contingencias que se presentan se encuentra; en materia habitacional, con aislamiento en los barrios periféricos, dado que las calles no permiten la salida cotidiana de los vecinos para realizar sus actividades. Por otro lado, también la gran cantidad de árboles caídos son de máximo riesgo para las viviendas y pobladores que deben desplazarse.

Otras de las consecuencias de este fenómeno son la falta de energía eléctrica y agua potable que se han visto colapsadas y presentan como consecuencia la privación de las mismas a la población sabiendo que estos servicios son esenciales y prioritarios.

La falta de estos servicios afecta el normal desarrollo y funcionamiento de las actividades diarias de la comunidad, como de las familias, los servicios turísticos, instituciones, principalmente las educativas, actualmente está suspendido el dictado de clases. Si bien la parte edilicia no estuvo afectada en gran medida, la falta de luz, agua y limpieza de calles no dan la seguridad necesaria a los estudiantes y docentes para que asistan a los establecimientos educativos.

Se destaca que respecto del cableado eléctrico aéreo que actualmente tiene la localidad, sigue sin cumplimentar la ordenanza vigente que lo prohíbe, por lo cual el cableado aéreo sigue siendo un problema que en estas situaciones agrava aún más la contingencia climática.

Es por todas estas razones, que solicito a mis pares la aprobación del proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina.

NEUQUÉN, 24 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el presente proyecto de declaración acerca de la designación irregular de la modalidad de Formación Profesional en Contexto de Encierro del CPE.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Rechazar la designación del cargo directivo de la modalidad de Formación Profesional en Contexto de Encierro de manera irregular e ilegítima, en contra de los estatutos docentes establecidos.

Artículo 2.º La necesidad de que se rectifique esta designación arbitraria y que se convoque a la cobertura del cargo como lo establecen las normas vigentes del Estatuto Docente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al sindicato ATEN.

FUNDAMENTOS

En los últimos días la noticia de una designación irregular sacudió a la comunidad educativa en general y a las y a los trabajadores de la educación en particular. Esta designación es en un cargo directivo suplente de la modalidad de Formación Profesional en Contexto de Encierro, se dio en el receso invernal y a «dedo» como se lo denomina comúnmente.

Para entender lo grave de la situación hay que saber que los docentes acceden a sus puestos de cualquier modalidad o cargo a través de una valoración, una evaluación, que se suma a su experiencia en el ejercicio de la profesión, los cursos de perfeccionamiento realizados, etcétera. Esto los ubica en un lugar determinado del listado público que es elaborado por las Juntas de Clasificación, de esta manera, se garantiza que el concurso sea transparente y comprobable por todos los que participan en él. Quienes somos docentes de profesión, apostamos a estos concursos para conquistar o acceder a los cargos, no al amiguismo ni a las influencias que pueden ejercer los cargos gubernamentales de la burocracia estatal.

Sumado a la irregularidad está el hecho de que la persona nombrada no es cualquiera. Es una exfuncionaria del Gobierno provincial. El gremio ATEN responsabiliza de este hecho al director de la modalidad de Formación Profesional en Contexto de Encierro, el profesor Claudio Bogel, quien a sabiendas de que la persona designada, Andrea Karina Farquharson, fue hasta el 30/6 vocal por el Ejecutivo provincial en la Junta de Clasificación de la rama Adulto. A todas luces una designada a dedo por parte del poder político y partidario que gobierna la provincia.

Este escándalo se da en primer lugar porque es una tamaña irregularidad que atenta directamente contra otros docentes que podrían haber accedido al cargo y vieron cercenados sus derechos por la designación arbitraria, pero en segundo lugar, porque es un ataque directo contra el Estatuto del Docente que fue logrado con años y años de lucha sostenida por toda la docencia en conjunto con el sindicato.

Esta situación no puede seguir así. Por eso llamamos a revocar esta decisión, convocar a la cobertura del cargo respetando la normativa vigente, y de esta manera evitar que sea un precedente para nuevos casos. Sobre todo teniendo en cuenta que en otras jurisdicciones los diferentes gobiernos han avanzado en disolver, en los hechos, las Juntas de Clasificación.

Por todos los motivos expuestos, es que invitamos a las diputadas y los diputados de los diferentes bloques que me acompañen en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, julio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Ambiente tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, los puntos indicados a continuación en relación al traslado de los residuos petroleros depositados actualmente en la planta de tratamiento de residuos petroleros Comar S. A. ubicada en el Parque Industrial Oeste de esta ciudad de Neuquén, hacia la empresa de disposición final de residuos petroleros Servicios Ambientales del Neuquén S. R. L. ubicada en la localidad de Añelo:

- Informe qué cantidad de residuos petroleros será trasladada y el tiempo estimado para efectuar dicho traslado.
- Informe quién será el responsable del costo del traslado de los residuos petroleros de la ciudad de Neuquén a la localidad de Añelo.
- Acompañe copia de la resolución, disposición o decreto que autorizó el traslado de los residuos petroleros de la ciudad de Neuquén a la localidad de Añelo.
- Informe si los residuos petroleros trasladados a la empresa Servicios Ambientales del Neuquén S. R. L. tendrán algún tipo de tratamiento previo a la disposición final en aquella planta, o si por el contrario serán depositados directamente.
- Informe cuál será el procedimiento que se aplicará a los residuos que quedarán depositados en la planta de tratamiento ubicada en ciudad de Neuquén.

En relación a la empresa Servicios Ambientales del Neuquén S. R. L. ubicada en la localidad de Añelo, solicito se me informe lo siguiente:

- Capacidad total de depósito de residuos petroleros.
- Capacidad ocupada a la fecha.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente de la provincia.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de información tiene razón a raíz de varios artículos periodísticos que se han publicado en los dos diarios de mayor difusión en la zona, en relación al inminente traslado de residuos petroleros depositados en la planta de tratamiento Comar S. A. ubicada en el Parque Industrial Oeste de la ciudad de Neuquén, con destino, según se informa en las notas mencionadas, hacia la empresa de disposición final Servicios Ambientales del Neuquén S. R. L. ubicada en la localidad de Añelo.

* Ingresado el 25/7/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En las notas se dan datos generales pero no es específica la información, y tampoco oficial, por lo cual sería de suma importancia solicitar la misma a la autoridad de aplicación a los fines de contar con información confiable.

Por las razones expuestas, los invito a acompañar el presente pedido de resolución.

Fdo.) Por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Declarar la emergencia climática, social y económica en la localidad de Villa la Angostura, afectada por el temporal de nieve ocurrido el 20 de julio del corriente año.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que implemente las acciones tendientes a la reparación de daños ocasionados en la infraestructura urbana y de aquellos particulares que requieran atención, como así también al sector turístico que se vio afectado por el temporal de nieve.

Artículo 3.º Solicitar al Ejecutivo nacional implemente las medidas de excepción impositivas y subsidios, etcétera, necesarios a fin de retomar el normal desenvolvimiento económico de la localidad que ha sido afectada con pérdidas económicas irreparables. Asimismo, contemplar la situación de los trabajadores que han sido perjudicados.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Municipalidad, al Concejo Deliberante, a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Hoteles de Villa la Angostura.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad dar a conocer y solicitar medidas urgentes para afrontar la situación que vive la población de Villa la Angostura debido al temporal de nieve que tuvo lugar el 20 de julio del corriente año.

Es necesario destacar que este proyecto surge de la necesidad manifiesta de distintos sectores (asociaciones intermedias, organizaciones sociales, trabajadores del sector turístico y pobladores) de la localidad de Villa la Angostura.

El temporal de nieve que azotó con gran intensidad a toda la localidad, es uno de los más intensos en los últimos diez años, el mismo llegó a marcar 45 cm de nieve sobre la localidad y en los barrios ubicados en zonas más altas supera un metro de altura, las calles céntricas y periféricas se encuentran anegadas y sin tránsito seguro para vehículos terrestres y peatones, hecho no menos importante que conlleva al aislamiento para llegar a lugares necesarios para la provisión y satisfacer necesidades básicas.

Hay que destacar que la comunidad se encuentra en pleno comienzo de la temporada turística invernal, siendo este momento de máximas expectativas para sus habitantes, dado que la misma es una ciudad turística y mucho de su movimiento y fuentes de trabajo corresponden al éxito que se tenga en las denominadas temporadas altas.

El comienzo de la temporada invernal es para los distintos sectores (hoteleros, gastronómicos, cabañeros, comerciantes, trabajadores, artesanos y productores) un desafío cada año, de los cuales también dependen los puestos laborales de trabajadores de los rubros mencionados, residentes de la localidad y también de trabajadores temporales que eligen la ciudad para desarrollar actividades laborales.

La magnitud del fenómeno climático en la zona mencionada impone la necesidad de tomar medidas urgentes y necesarias para atender los daños materiales y sociales ocasionados.

Entre las contingencias que se presentan se encuentra; en materia habitacional, con aislamiento en los barrios periféricos, dado que las calles no permiten la salida cotidiana de los vecinos para realizar sus actividades. Por otro lado, también la gran cantidad de árboles caídos son de máximo riesgo para las viviendas y pobladores que deben desplazarse.

Otras de las consecuencias de este fenómeno son la falta de energía eléctrica y agua potable que se han visto colapsadas y presentan como consecuencia la privación de las mismas a la población sabiendo que estos servicios son esenciales y prioritarios.

La falta de estos servicios afecta el normal desarrollo y funcionamiento de las actividades diarias de la comunidad, como de las familias, los servicios turísticos, instituciones, principalmente las educativas, actualmente está suspendido el dictado de clases. Si bien la parte edilicia no estuvo afectada en gran medida, la falta de luz, agua y limpieza de calles no dan la seguridad necesaria a los estudiantes y docentes para que asistan a los establecimientos educativos.

Se destaca que respecto del cableado eléctrico aéreo que actualmente tiene la localidad, sigue sin cumplimentar la ordenanza vigente que lo prohíbe, por lo cual el cableado aéreo sigue siendo un problema que en estas situaciones agrava aún más la contingencia climática.

En vistas de lo sucedido y por tratamiento del Expediente N.º 753-PCD-2019, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa la Angostura sancionó una ordenanza, por medio de la cual se declara el Estado de Emergencia, económica, social y ambiental en todo el ejido de Villa la Angostura.

Es por todas estas razones, que solicito a mis pares la aprobación del proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley. También adjuntamos imagen en el anexo I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Programa Provincial Permanente de Copas Menstruales Gratuitas en todo el territorio provincial, el que se implementará en todos los hospitales públicos de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Copas menstruales, también conocidas como copa para la regla o copa vaginal es un recipiente o dispositivo de silicona médica o elastómero termoplásticos (TPE), que se introduce en el interior de la vagina (igual que un tampón) durante la menstruación y recogen el flujo menstrual. Este artículo de higiene íntima, en forma de copa, es un método seguro e indoloro debido al tipo de material (silicona médica o TPE).

Artículo 3.º La presente ley tiene como objetivos:

- a) Generar conciencia medioambiental en el uso de artículos de extensa vida útil, como lo es la copa menstrual.
- b) Informar a las beneficiarias de las características positivas y negativas de la copa menstrual, como alternativa a los métodos convencionales (tampones y toallitas femeninas).
- c) Informar a las beneficiarias de las ventajas e inconvenientes que pueda tener el uso de la copa menstrual, tampones y toallitas femeninas.
- d) Ejecutar capacitaciones relativas a la utilización de este dispositivo alternativo y sobre los métodos de esterilización.

Artículo 4.º La aplicación del Programa Provincial Permanente de Copas Menstruales Gratuitas propiciará los siguientes beneficios:

- a) Económicos: reducir en su totalidad el costo relacionado a los métodos tradicionales.
- b) Sociales: superar las desigualdades sociales.
- c) Evitar infecciones: la silicona es inerte, de forma similar al cristal, y no es adecuada para que los gérmenes se acumulen en ella. No se han relatado casos de síndrome del *shock* tóxico, como ha sido el caso de los tampones.
- d) Comodidad: se puede tener puesta durante toda la noche. Se puede utilizar durante toda la menstruación independientemente de lo copiosa que sea e incluso en cualquier momento del ciclo simplemente para acostumbrarse a llevarla. Dura hasta más de doce horas sin necesidad de vaciarla.
- e) Seguridad: permite hacer cualquier tipo de ejercicio, como nadar, montar caballos, alzar pesas, correr y bailar.
- f) Ambiente: genera mucho menos desechos que contaminan el ambiente. El uso de copas menstruales no contamina constantemente al ambiente con materiales no biodegradables o

residuos tóxicos. Su alta duración reduce su impacto ecológico frente a la utilización de toallas o tampones.

- g) Duración: hasta más de diez años.
- h) Conocimiento: quien la utilice debe aprender algo nuevo y conocer en más detalle su propia anatomía.
- i) Preparación: una vez que quien la utilice tiene su copa y sabe cómo usarla, está lista para manejar su menstruación durante diez años, lo que es sumamente importante en comunidades aisladas.

Artículo 5.º Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén o el organismo que en el futuro lo remplace.

Artículo 6.º Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la presente ley.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objetivo principal de la presente ley es lograr que los hospitales de la provincia del Neuquén otorguen gratuitamente copas menstruales a mujeres de todas las edades.

Hace ya algunos años que la copa menstrual se ganó un lugar dentro de la higiene femenina. A diferencia de los tampones y toallas sanitarias, la copa menstrual está diseñada para retener el fluido vaginal y no absorberlo. Además, tiene una vida útil extensa.

Se trata de un dispositivo flexible en forma de copa, fabricado en silicona quirúrgica e hipoalérgica. Es una opción que presenta múltiples ventajas con respecto a otras alternativas para la higiene íntima, como un amplio tiempo para usarla, su reutilización, mayor capacidad de contención y preservación del entorno vaginal.

Las ventajas de estas copitas son inmensas:

- Es hipoalérgica: está fabricada en silicona médica, la cual tiene como características la resistencia a temperaturas extremas (-60 a 250 °C), a la intemperie, al ozono, a la radiación y humedad, es de larga vida útil, tiene una gran resistencia a la deformación por compresión y es apto para uso alimenticio y sanitario. Además, al estar dentro del cuerpo crea un vacío sin oxígeno que reduce la presencia de microorganismos, lo que disminuye sustancialmente la posibilidad que se produzcan reacciones alérgicas o infecciosas. No se han relatado casos de síndrome del *shock* tóxico, como ha sido el caso de los tampones.
- Amplio tiempo para usarla: debe cambiarse en un lapso de doce horas, mientras que se recomienda que con el tampón se haga cada cuatro o seis, dependiendo de la intensidad del flujo menstrual.
- Es reutilizable: dura alrededor de diez años, con lo que se traduce en un ahorro significativo.
- Tiene mayor capacidad de contención: puede retener alrededor de unos treinta mililitro contra los nueve del tampón.
- No daña el entorno vaginal: acumula el flujo, en cambio los tampones lo absorben y junto a él la humedad natural de la vagina, lo que puede provocar sequedad y grietas.
- Son económicas: se reduce el costo de aproximadamente \$200 por mes a \$0.
- Son cómodas: se puede tener puesta durante toda la noche. Se puede utilizar durante toda la menstruación independientemente de lo copiosa que sea e incluso en cualquier momento del ciclo simplemente para acostumbrarse a llevarla.

- Son seguras: permiten hacer cualquier tipo de ejercicio, como nadar, montar caballos, alzar pesas, correr y bailar. Mojarse en la lluvia, un río o el sudor, no es ningún problema.
- Altamente beneficiosas para el medioambiente: genera menos desechos que contaminan el ambiente. También, permite devolver la sangre a la tierra como fertilizante para las plantas (por higiene, se puede depositarla en un pequeño hoyo y luego taparlo).
Ayuda al medioambiente al evitar que se viertan al mar o se incineren compresas y tampones. Casi todos los accesorios de higiene (toallitas, tampones, compresas, etcétera) de las firmas convencionales tardan cientos de años en descomponerse, pues llevan infinidad de sustancias sintéticas bastante tóxicas, para ti y para el medioambiente. Usar la copa menstrual es una manera de contribuir a la salud del planeta.
Además, su alta duración reduce su impacto ecológico frente a la utilización de toallas o tampones. Los únicos impactos ambientales de estas copas residen en su fabricación, la energía necesaria para su esterilización y el consumo de agua para su limpieza, los cuales son mínimos en comparación a los desechos no biodegradables de las toallitas y tampones no convencionales.
Los tampones y toallas sanitarias contienen diversos elementos que pueden ser tóxicos para las mujeres, son altamente contaminantes tanto en su fabricación, como en su uso, y una vez desechados. Se calcula que alrededor de 315 millones de mujeres en todo el mundo usan tampones o toallas. Incluso, en el caso de las toallas llamadas «ecológicas», que se hacen con algodón natural y no contienen blanqueadores ni químicos, el problema de los desechos persiste, ya que su degradación es lenta.
- Preparación: una vez que quien la utilice tiene su copa y sabe cómo usarla, está lista para manejar su menstruación durante diez años, lo que es sumamente importante en comunidades aisladas.

La mayoría de las marcas tienen dos tallas: pequeña y grande.

Copa menstrual pequeña: está especialmente destinada para mujeres que:

- Tengan menos de treinta años.
- No hayan tenido parto vaginal.
- No hayan tenido relaciones sexuales.
- Sean deportistas y tengan los músculos pélvicos fortalecidos.
- Tengan vejiga sensible y/o hipersensible.

Copa menstrual grande: está especialmente diseñada para mujeres que:

- Tengan más de treinta años.
- Mujeres que hayan tenido partos independientemente de su edad.
- Tengan flujo abundante.

El diseño: hay diferentes diseños para las diferentes necesidades de cada mujer. Además diferentes colores, aunque se trata de una característica que queda en un plano secundario.

A la hora de guardarla: muchas copas menstruales se venden con su bolsita de algodón. Este material puede estar en contacto con la copa menstrual, pues le permitirá transpirar adecuadamente. Por ello, **es importante usar esta bolsita siempre que no vayas a usar tu copa.** No debes guardarla en cajas herméticas.

Guardarlas en un lugar seco y fresco, de temperatura media. De esta manera, conservará todos sus materiales en perfectas condiciones.

No la guardes sin haberla esterilizado. Cuando tu menstruación haya finalizado, esterilizarla y guardarla siguiendo estas recomendaciones.

Una copa menstrual se inserta doblada en la vagina y después recupera su forma natural, sellando y reteniendo el líquido. No es porosa, absorbente ni fibrosa, por lo que no araña ni seca las

paredes vaginales. No desestabiliza la capacidad natural de autolimpieza, no es incómoda de extraer durante los últimos días de la menstruación ni deja restos de fibras.

Las copas de látex pueden conllevar el riesgo de portar bacterias en su superficie. Sin embargo, esto no ocurre en las de silicona, que no están relacionadas con el síndrome de *shock* tóxico (SST), como es el caso de los tampones. Las copas también ayudan a prevenir problemas causados por las toallas higiénicas, como la candidiasis (producida por el ambiente cálido y húmedo que estas crean) y la cistitis (que puede darse si las heces en la toalla transportan bacterias fecales a la uretra o a la vagina).

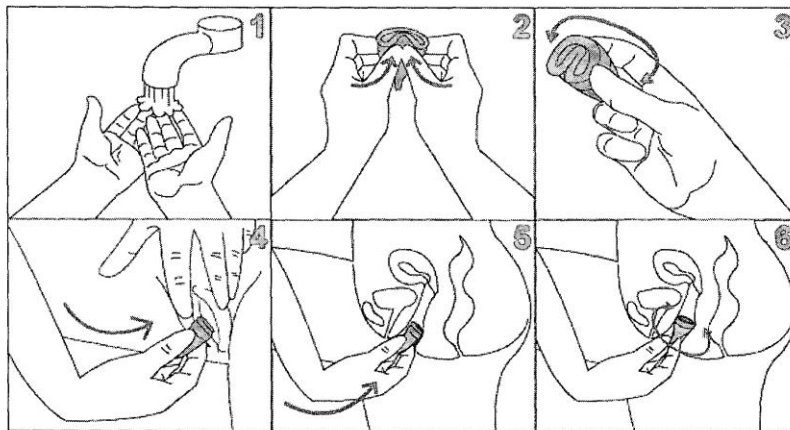
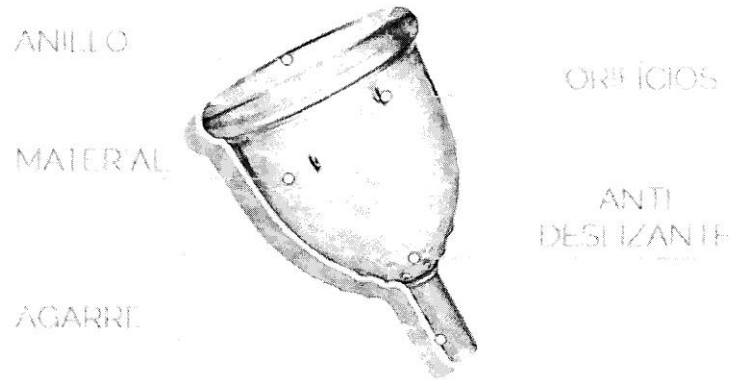
Ya que las copas se pueden utilizar en cualquier momento del mes, la mujer puede practicar la inserción y extracción cuando no está menstruando para habituarse. Las copas menstruales en forma de campana pueden adelantar la menstruación uno o dos días debido al suave efecto de succión que producen. Algunas mujeres han informado de menstruaciones más cortas, debido también a este mismo efecto. Las copas no requieren vaciarse tan frecuentemente como se cambian los tampones o las toallas higiénicas. Su capacidad es de 30 ml, que constituye la tercera parte del volumen de sangre que pierde una mujer en cada menstruación en promedio, por lo que pueden permanecer hasta doce horas sin necesidad de vaciarse.

Al final del ciclo, además del lavado habitual con agua y jabón, se debe esterilizar hirviéndola, antes de guardarla en la cartera hasta el siguiente mes.

En virtud de los argumentos vertidos precedentemente y los que oportunamente se darán en el momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa y MUCCI, Pamela Laura.

Adjunto imagen descriptiva del nombrado instrumento para su conocimiento, observación y análisis:



NEUQUÉN, 26 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 169 aniversario del paso a la inmortalidad del general don José Francisco de San Martín y Matorras, a conmemorarse el día 17 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación Cultural Sanmartiniana de Neuquén.

FUNDAMENTOS

José Francisco de San Martín nació en Yapeyú (Argentina), junto al río Uruguay, el 25 de febrero de 1778. Fue un político y militar, reconocido como el Libertador de Argentina, Chile y Perú.

Sus padres eran Juan de San Martín, entonces gobernador del departamento y su madre Gregoria Matorras, sobrina de un conquistador del Chaco.

En 1784, a los 6 años, José de San Martín se marchó a España junto con su familia, donde estudió en el seminario de Nobles de Madrid y posteriormente, en 1789, emprendió su carrera militar en el Regimiento de Murcia. Así, sirvió en las filas de España durante las guerras contra los franceses y, en 1808, hizo parte del combate en la Batalla de Baylén en el norte de África contra los ejércitos de Napoleón que habían invadido la península.

En 1811, decidió renunciar a su carrera militar en España y se embarcó desde Inglaterra hacia Buenos Aires, donde arribó el 9 de marzo de 1812 acompañado por otros patriotas. El gobierno independiente de las Provincias Unidas del Río de la Plata aceptó los servicios de San Martín, tras reconocer su grado de teniente coronel y le delegó la tarea de crear un cuerpo de combate que luego sería el glorioso Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín el cual tendría su bautismo de fuego en el Combate de San Lorenzo, donde su caballo fue herido mortalmente, siendo rescatado por el sargento Cabral quien dio la vida por su jefe.

Ese mismo año, José de San Martín contrajo matrimonio con María de los Remedios de Escalada, quien pertenecía a una distinguida familia del país, y se dio a la creación de la Logia Lautaro, cuyo objetivo era liberar Suramérica del yugo español.

El 3 de febrero de 1813, los granaderos a caballo vencieron en combate, en las barrancas de San Lorenzo, a las fuerzas del desembarco realista que arribaron en varias naves desde el puerto de Montevideo. En 1814, San Martín tomó el mando del Ejército del Norte, de manos de Manuel Belgrano que retornó derrotado del Alto Perú; dicho encuentro tuvo lugar en la Posta de Yatasto.

Tiempo después concibió la idea de cruzar la cordillera y por el mar hacer un ataque a la ciudad de los Virreyes. Pero una enfermedad lo forzó a pedir licencia y consiguió que lo nombraran gobernador de Cuyo, para luego partir rumbo a Mendoza, ubicada al pie de la cordillera de los Andes. Allí recobró su buena salud y comenzó a preparar el ejército para cruzar la cordillera.

En el año 1816, José de San Martín envió por la provincia de Cuyo, delegados al Congreso que se reunieron en Tucumán con órdenes de insistir en la **Declaración de la Independencia de España**. Declaración que se proclamó el 9 de julio de ese mismo año. Insistió ante el gobierno de Buenos Aires para que le fuera concedida la autorización a sus tropas para cruzar la cordillera. Así, en enero de 1817, comenzó a hacerse el cruce del ejército, que contaba con alrededor de 4000 hombres, la caballería, la artillería de campaña y las provisiones para un mes. Poco tiempo después, tomaron la determinación de cruzar divididos en dos columnas por el paso de Los Patos y por el de Uspallata, y se reencontraron en Santa Rosa de los Andes.

El 12 de febrero de 1817, pocos días después de haber hecho el paso de la cordillera, el ejército de los Andes venció exitosamente a los realistas en la denominada Batalla de Chacabuco, y pocos días después, el Libertador José de San Martín entró en la ciudad de Santiago.

Sin embargo, en los primeros días del año 1818, un ejército realista desembarcó del Perú avanzando hacia la capital de Chile. Lo que conllevó, a que, el 19 de marzo de ese mismo año los realistas derrotaran a los patriotas en la Batalla de Cancharrayada. Sin embargo, el Ejército Unido argentino-chileno se reagrupó, y el 5 de abril, consiguió derrotar completamente a los realistas en la Batalla de Maipú, que significó el fin de los esfuerzos españoles por mantener la dominación del país. El 20 de agosto de 1820, el ejército expedicionario argentino-chileno marchó desde el puerto de Valparaíso hasta el Perú. A mediados del año siguiente, entró triunfante a la ciudad de Lima, proclamando finalmente la esperada independencia, fue desde entonces designado Protector del Perú y ejerció el gobierno.

El 26 de julio de 1822, tuvo lugar un encuentro memorable para la historia de América del Sur, José de San Martín se reunió en la ciudad de Guayaquil, hoy Ecuador, con Simón Bolívar cediéndole a este su ejército y la meta de finalizar la liberación del Perú.

En febrero de 1824, sumamente disgustado por las guerras civiles en las que estaban envueltas las Provincias Unidas del Río de la Plata, decidió partir nuevamente, con destino a Francia junto con su hija Mercedes, ocupándose exclusivamente de la educación de esta y escribiendo para ella las *Máximas* que son un reflejo de su filosofía de vida. Vivió en Bélgica, luego en París, donde residió junto al Sena, y gracias a su amigo don Alejandro Aguado, compañero de armas en España, le fue posible pasar sus últimos años sin penurias de carácter económico. Permaneció en Francia, hasta su fallecimiento el día 17 de agosto de 1850, en la ciudad de Boulogne-Sur-Mer.

El Libertador:

Virtuoso y bravo se inscribió en la historia.
Ni el más leve baldón su acción empaña,
engendra pueblos libres su campaña;
Es un brazo de luz su trayectoria.
Y bajó de la cumbre de la gloria
Lo mismo que bajó de la montaña,
La misma sencillez tras la hazaña,
la misma austeridad tras la victoria.
Renunciando poderes y oropeles,
con su frente nimbada de laureles,
Marchóse peregrino al ostracismo.
Y allá en el seno de la dulce Francia,
El asceta inmortal del patriotismo,
Estoico el vaso del dolor escancia.
(Domingo A. Bravo).

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 29 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por el estado de deterioro en que se encuentran dos tramos de la ruta nacional 40 de particular importancia para el sur de nuestra provincia:

- a) El puente de única mano sobre el río Collón Curá - ruta nacional 40, en el paraje La Rinconada; y
- b) El recorrido entre Junín de los Andes y San Martín de los Andes, específicamente a la altura del acceso al Aeropuerto Aviador Carlos Campos, donde hay baches de hasta diez centímetros de profundidad y que en algunos casos se extienden a lo ancho de la calzada hasta ocupar, por momentos, la totalidad de un carril.

Artículo 2.º Su alerta por la falta de avance en la obra del nuevo puente de doble mano, que cruza el río Collón Curá y sus vinculaciones con las rutas 40 y 234 en el paraje La Rinconada.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Transporte de la nación y a la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

La temporada invernal en la cordillera está en curso pero sus caminos no reciben al turista de la mejor manera. Es lo que sucede con la ruta nacional 40 en el tramo, ubicado a casi veinte kilómetros de la zona urbana de San Martín de los Andes, donde se ven sobre el asfalto baches de diez centímetros de profundidad y que en algunos casos se extienden a lo ancho de la calzada. Esto refleja la falta de mantenimiento agravado por el uso masivo y la afectación climática; sumado a que la mala señalización de este tramo de la ruta es un riesgo permanente para las y los conductores. Sin olvidar que la ruta 40 es el único camino que une las ciudades de San Martín Andes y Junín de los Andes y paso obligatorio para acceder al Aeropuerto Aviador Carlos Campos.

En esta misma ruta nacional otro punto importante de deterioro es el puente de La Rinconada; que es la única vía de acceso a las ciudades de San Martín de los Andes y Junín de los Andes y debido a su deterioro transitarlo se vuelve lento, debiendo los vehículos que se encuentran en ambos márgenes, esperar para cruzar, ya que el puente es de un solo carril y se debe cruzar a muy baja velocidad por su mal estado. Esta situación empeora cada vez más debido a la gran afluencia turística, colectivos y camiones de gran porte, constituyendo un verdadero riesgo para quienes circulan por la zona.

Honorable Legislatura del Neuquén

Es por estas razones que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina y GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución para solicitar informe acerca de las viviendas institucionales otorgadas para uso de empleados públicos de la provincia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Economía e Infraestructura informe, acerca de las viviendas institucionales que tiene la provincia, lo siguiente:

- a) Cantidad y ubicación de la totalidad de viviendas institucionales, ya sean de organismos propios del Estado como de entes descentralizados.
- b) Estado (ocupada, inhabitable, vacante, etcétera) de cada una las viviendas institucionales.
- c) Cuáles y qué cantidad de viviendas institucionales están ocupadas en estos momentos. A qué dependencia pertenecen esos ocupantes.
- d) Presupuesto ejecutado en 2018 para la refacción de las viviendas institucionales de la provincia.
- e) Qué cantidad de viviendas institucionales inhabitables existen. Cuándo se tiene planeado refaccionarlas.
- f) Cuántas viviendas están en construcción y qué porcentaje de realización tienen a la fecha.
- g) Cuántas viviendas institucionales planificadas hay y qué presupuesto asignado tienen.
- h) Si existe un listado público de quienes ocupan las viviendas, remitirlo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Economía e Infraestructura.

FUNDAMENTOS

Este pedido de informe responde a la necesidad de saber y controlar el estado de las viviendas institucionales reglamentadas entre otros por la Disposición 39/2018 y el Decreto 1405/91. Nos ha llegado información de algunos ocupantes de estas viviendas institucionales que denuncian el mal estado de estas, tornándolas inhabitables en muchos casos.

Recordemos el rol fundamental que cumplen estas viviendas institucionales, al proveer de un techo a los trabajadores que hacen el esfuerzo de desarraigarse y mudarse a otro sitio de la provincia, a veces sin sus familias para fortalecer su rama laboral, sea como docente, trabajador municipal, médico o cualquier otro cargo que ocupare.

Conociendo el enorme déficit habitacional de la provincia es aún más importante que quienes se trasladan para realizar su tarea puedan hacerlo en las condiciones necesarias, sin tener que viajar 100 km al día para llegar de su hogar al trabajo. Es por esto, que en algunos organismos, como el CPE las viviendas institucionales cuenten con una reglamentación propia, como lo es la Resolución 1776/18. Según los informes de gestión del Gobierno provincial, debían realizarse por estos tiempos quince viviendas de este tipo en Añelo, con el fin de entregárselas a las fuerzas policiales.

Honorable Legislatura del Neuquén

Otras tantas más deberían realizarse entonces para médicos y docentes que viajan por toda la provincia para llevar la salud y la educación, mucho más necesaria que la labor represiva, a cada rincón de Neuquén.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las diputadas y los diputados de los diferentes bloques que nos acompañen en este proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino, a conmemorarse el 22 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La palabra «Folklore», (folclor o folclore en español) fue inventada por el arqueólogo inglés William John Thoms el 22 de agosto de 1846. Etimológicamente deriva de «folk» (pueblo, gente, raza) y de «lore» (saber, ciencia) y se designa con ella el «saber popular». La fecha coincide en Argentina, con el nacimiento de Juan Bautista Ambrosetti (1865-1917), reconocido como el «padre de la ciencia folclórica» en su honor y en coincidencia con el Primer Congreso Internacional de Folklore, donde asistieron representantes de treinta países que decidieron instaurar el 22 de agosto como Día Mundial del Folclore.

En nuestro país se generalizó el uso de la palabra folclore para identificar los conocimientos y sabiduría nativos. Para que una práctica sea considerada folclórica debe ser producida por el aporte colectivo de la gente y haberse arraigado en el pueblo sobrepasando la prueba del tiempo. Para que un hecho reúna la esencia de lo folclórico debe cumplir con ser popular, tradicional, colectivo, funcional, empírico.

Los hechos y fenómenos tradicionales de un pueblo se manifiestan en diversos aspectos: Materiales: como son la vivienda, la vestimenta, la comida, los instrumentos musicales, entre otros. Inmateriales: como la música, la danza, los cuentos, leyendas, supersticiones, refranes, creencias, entre otros. También hay que tener en cuenta las manifestaciones sociales, religiosas y estéticas. La alegría colectiva que nos brinda el folclore es un componente de la identidad nacional, un punto de encuentro para la formación de la identidad de los pueblos.

Juan Bautista Ambrosetti nació el 22 de agosto de 1865 en Gualaguay (Entre Ríos), hijo de un inmigrante lombardo que construyó una sólida posición económica en el comercio. Este impulsó la creación del Etnográfico, el primer museo antropológico universitario independiente de las ciencias naturales. También fue el iniciador en el país de la exploración arqueológica con criterio estrictamente científico y el primero en realizar estudios sistemáticos del folclore nacional por lo que se le llama el «Padre de la ciencia folclórica». Se desempeñó como profesor de arqueología americana y fue titular del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que hoy lleva su nombre y del que fue su director desde 1905 hasta el año de su muerte.

Honorable Legislatura del Neuquén

Gracias al incesante trabajo de este investigador, se pudieron conocer zonas alejadas del Noroeste, y hasta pudo hallar una antigua población indígena en Tilcara y ciudades prehistóricas en La Paya, Salta. Es uno de los sabios precursores del estudio del folclore argentino: su libro Supersticiones y leyendas constituye un valioso aporte para el conocimiento de la cultura Calchaquí.

En la polifacética obra de Ambrosetti (que comprendió una enorme gama de estudios históricos, etnográficos, lingüísticos, arqueológicos y antropológicos) se incluyen trabajos sobre supersticiones y leyendas, sobre historia, lenguajes indígenas o utilización de metales en la zona de los valles calchaquíes. Fue pionero en el estudio del folclore nacional y en utilizar el término en sentido estricto, es decir, definido como «el conjunto de tradiciones, leyendas, creencias y costumbres de carácter popular, que definen la cultura de una determinada región».

Todos estos saberes populares enmarcan una importancia profunda para la conservación de la esencia de cada pueblo, perdurando durante toda la historia de una nación, sin ser una moda que se propaga por una cantidad de años indeterminada.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de solicitar declare de interés la segunda convocatoria provincial de iglesias cristianas.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén a realizarse el 26 de agosto del corriente año en instalaciones del Estadio Ruca Che de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al coordinador, pastor Juan José Posso.

FUNDAMENTOS

La convocatoria tiene como objetivo principal, reunir a las iglesias de toda la provincia para realizar intercambios en metodologías de trabajo que cada iglesia viene desarrollando en cada una de sus localidades. Dicha actividad será organizada en talleres en los cuales se abordarán temas como: droga, violencia, deserción escolar, entre otros, reconociendo el rol importante de la iglesia en los temas mencionados.

El cierre de dicha jornada, estará a cargo de la banda «Miel San Marco», reconocida a nivel latinoamericano.

Cabe destacar que esta actividad está avalada por la mesa provincial de pastores, presidida por el pastor Héctor Núñez.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de declaración de interés legislativo, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las XV Jomadas de la Sociedad de Medicina Rural (SMR), con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación, bajo el lema *Jornadas del equipo de Salud y sus prácticas: trabajando junt@s, entramando historias y saberes* a celebrarse el 4 y el 5 de octubre del corriente año en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de Neuquén y a la Sociedad de Medicina Rural.

FUNDAMENTOS

La SMR de la provincia del Neuquén, es una organización civil sin fines de lucro, con fines científico-educativos y sociales. Tiene como objetivo difundir y fomentar la atención primaria de salud, mediante la capacitación y difusión de bibliografía entre todos sus asociados. Originalmente fue fundada por médicos rurales, primeras camadas de la residencia que inició el camino al sistema de salud neuquino en los años setenta. El 21 de abril de 1979 se formalizó su fundación en la ciudad de Zapala.

Con el transcurso de los años, y entendiendo que el sistema de salud involucra a todo el equipo de salud, se decidió abrir las puertas de la SMR a profesionales de otras áreas y no profesionales, que codo a codo trabajan en pos de mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Este año se cumplen los cuarenta años de la fundación de la SMR. Nació casi junto al Plan de Salud Rural del Neuquén y desde su origen se nutrieron mutuamente, porque todos sus miembros eran parte del mismo sueño.

Su compromiso siempre fue desde la salud pública con la comunidad. Parte desde una concepción de salud integral que trasciende lo biológico individual, para posicionarse en el rol del individuo y su familia en sociedad, inmersa en su territorio y en un contexto histórico a través del equipo de salud, con todas las disciplinas y saberes que lo integran.

Después de muchos años, se espera que la sociedad recupere ese espacio de encuentro, entre las distintas disciplinas y los distintos saberes que la integran, compartiendo y revalorizando los trabajos y las experiencias en los distintos lugares de la provincia, con toda su diversidad, su creatividad, su esfuerzo y sus dificultades.

Estas jomadas de la SMR, pretenden retomar esa tradición de juntarse, conocer y reconocer, desde los saberes y actos, de una punta a la otra de la provincia. Desde allí proponer, debatir y construir un conocimiento aún más completo y complejo, aunando todos los saberes profesionales y no profesionales, científicos y no científicos, que permitan afrontar los duros desafíos que presenta la situación actual y también para acompañarse y sostenerse como un todo, como trabajadores de la salud. Asimismo, poder conocer el trabajo que se realiza en otras provincias patagónicas y

compartir las propias, ya que las realidades son muy similares y al mismo tiempo las respuestas y estrategias pueden ser diversas dentro del escenario geopolítico de complejidad de la región.

La ruralidad, que atraviesa de punta a punta a la provincia, está hoy en jaque, por diversos motivos sociales, económicos y políticos, plantea el desafío de mantener las ideologías, integrando todos los avances científicos y tecnológicos, pero entendiendo siempre que el pilar de este sistema de salud, fue, es y será siempre su recurso humano comprometido.

Los temas propuestos para la jornada intentan representar a todas las disciplinas y saberes del equipo de salud, profesionales y no profesionales, convocados al encuentro. Ellos son:

- Relato de la historia de la SMR desde sus inicios, con la presencia de varios/as socios/as fundadores/as.
- Salud mental: el trabajo en equipos interdisciplinarios e interinstitucionales. Consumos problemáticos. Ley de Salud Mental: adecuación de los equipos de trabajo en territorio. Experiencia histórica de equipos de Río Negro en la desmanicomialización de su provincia. Herramientas de protección subjetiva.
- Dispositivo de abordaje del maltrato infantil y la violencia familiar. Talleres de juego.
- Odontología para la salud. Relatos de experiencias preventivas en salud bucal.
- Los equipos de salud y la ILE en el primer nivel de atención.
- Formación de agentes sanitarios. Adecuación de trabajo en territorio ante los nuevos escenarios demográficos y epidemiológicos. Formación continua.
- Trabajo en salud y ejercicio legal de la/s profesión/es. Principios bioéticos que rigen nuestra labor.
- La salud en territorio. Georreferencia. Análisis espacial de la situación en salud. Mapa de riesgo ambiental en salud. Experiencia de georreferencia de la hidatidosis a partir del relevamiento de muestras para coproantígeno.
- Adolescencia: promotores de salud adolescentes. Consejerías adolescentes. Trabajo en redes interinstitucionales.
- Prejornadas de residentes de medicina general. Nuevos paradigmas en el perfil de la formación del médico general. Distintas experiencias provinciales y regionales (con la invitación de residentes y equipo docente de la residencia en medicina general de Río Negro).

Estos espacios de encuentro son importantes para motivar y sostener a los equipos de salud, para generar nuevas propuestas, reflexionar y mejorar sobre prácticas propias, conocer gente nueva, nuevas experiencias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; RIOSECO, Teresa y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; y por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina y GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 2 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, que informe a esta Legislatura:

- a) La cantidad y naturaleza de los reclamos recibidos en relación a planes de ahorro para la compra de automotores durante los años 2018 y 2019.
- b) La existencia de situaciones de publicidad engañosa, incumplimiento de obligaciones, términos contractuales abusivos u otras situaciones que ameriten sanciones según lo establecido en la Ley nacional 24 240 y la Ley provincial 2268 de defensa del consumidor.
- c) Las medidas tomadas desde esa Dirección tendientes al alivio de la situación de los suscriptores y adjudicatarios afectados por el aumento desmedido de las cuotas de los planes de ahorro.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección de Defensa del Consumidor.

FUNDAMENTOS

Los damnificados y damnificadas por planes de ahorro y créditos para la compra de vehículos nucleados en autoconvocados Neuquén, vienen organizándose para reclamar juntos contra las automotrices por los excesivos y desmesurados aumentos de las cuotas de los planes de ahorro.

Todos los damnificados son suscriptores de planes de ahorro, el sistema de financiamiento donde uno puede acceder a un auto 0 km en 84 cuotas. Tal modalidad se viene implementando hace muchos años, el problema surge cuando a raíz de la inestabilidad y crisis económica que atraviesa el país el valor móvil de los autos de las diferentes marcas subió considerablemente, desde abril de 2018 no han parado de aumentar, se duplicaron y en algunos casos hasta llegaron a triplicarse.

Es notable la desprotección ante los abusos de las concesionarias: cuotas que hace dos años equivalían al 10 % de un sueldo promedio y hoy se llevan más del 50 % del ingreso familiar, incumplimientos de contratos, publicidad engañosa para el ingreso y la renegociación de los planes, y la obligatoriedad de contratar un seguro de un listado acotado de prestadores, que monopolizan e inflan el valor de la póliza.

Los sistemas de capitalización que tiene por finalidad la adquisición de automotores es uno de los tres rubros con mayor cantidad de reclamos en las reparticiones públicas de defensa del consumidor en todo el país. Hoy son más de 4000 familias en nuestra provincia que se ven afectadas por esta grave problemática. Desde enero de 2019 han llevado adelante reiteradas

presentaciones y demandas frente a la Defensa del Consumidor que al día de hoy no han llegado a ninguna respuesta conclusiva. Es por estas razones que solicitamos a la Cámara su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; y por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 2 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la situación de los suscriptores y adjudicatarios de planes de ahorro para la compra de automotores afectados por la suba desmedida de cuotas y costos accesorios.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Comercio Interior y a la organización autoconvocados Neuquén.

FUNDAMENTOS

Son de público conocimiento las duras consecuencias de las medidas económicas implementadas por el Gobierno nacional. El aumento de las tasas de interés, el incremento en la cotización del dólar, niveles de inflación entre los más elevados del mundo, fuerte caída del consumo y del salario, configuran un panorama insostenible para los asalariados y tomadores de planes de ahorro.

Dado que los precios de los autos 0 km se encuentran asociados a la evolución del dólar y de los precios internos, durante los últimos dos años el valor de los automóviles presentó un incremento vertiginoso. En contraposición, esta disparada de la devaluación y la inflación, y con ello, del valor de las cuotas, no fue acompañado por una suba similar en los salarios.

Este crecimiento exponencial en las cuotas compromete el sustento de las familias afectadas; que en nuestra provincia son más de 4000. Cuotas que hace dos años equivalían al 10 % de un salario promedio al día de hoy compromete más del 50 % del ingreso familiar.

Repercutiendo así no solo a la economía del suscriptor sino también a la calidad de la vida familiar, dada la angustia y desesperación que provoca no poder afrontar la cuota de cada mes.

Si bien se constata la presentación de acciones judiciales y administrativas en forma individual y colectiva, no se cuenta aún con propuestas concretas que puedan mitigar la situación en que se encuentran dichos suscriptores.

Es por estas razones que solicitamos a la Cámara su acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; BERTOLDI, Javier César y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; y por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 2 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado se dé tratamiento de los proyectos que declaran la emergencia económica en los contratos de planes de ahorro para la compra de vehículos 0 km (Expedientes 2133-D-2019, 1001-S-2019 y otros).

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Dada la situación apremiante a la que se ven expuestos los damnificados y damnificadas por los planes de ahorro y créditos para la compra de vehículos, con contratos de adhesión leoninos, con cláusulas predispuestas y de escasa visibilidad han hecho que las empresas administradoras de autoplanes acumularan quejas y reclamos permanentes por violación a las disposiciones de la Ley 24 240 de Normas de Protección y Defensa de los Consumidores.

Este cuadro que de por sí es grave, se complicó considerablemente a partir del doble impacto de la depreciación monetaria y la escalada inflacionaria con sus nefastas proyecciones deteriorantes sobre el poder adquisitivo de la mayoría de las y los argentinos.

La iniciativa de declarar la Emergencia Económica en los contratos de planes de ahorro para la compra de automotores en todo el territorio nacional, intenta contribuir a paliar la grave situación que atraviesa un gran sector de la población de nuestro país, y en el caso de nuestra provincia se traduce a más de 4000 familias, que suscribieron a un plan de ahorro como el único medio posible para acceder a un vehículo 0 km.

Pero los suscriptores de estos planes hoy se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad debido a la ausencia de políticas públicas adecuadas para frenar el alza de los precios y detener la devaluación del peso, hecho que ha derivado en una imparable disparada de los precios de los autos 0 km y, en consecuencia, en un incremento exponencial en el valor de las cuotas que mensualmente abonan las familias. Para dar respuestas a las demandas legítimas de las personas afectadas es fundamental el trabajo articulado a nivel nacional, provincial y local, que produzca las respuestas necesarias para resolver este conflicto.

Es por estas razones, que solicitamos a la Cámara su acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; BERTOLDI, Javier César y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; y por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el parque recreativo invernal El Llano.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Turismo de Neuquén y a la Municipalidad de Andacollo.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio, el Ministerio de Turismo de Neuquén habilitó mediante la Disposición 0113/19 al parque recreativo El Llano como prestador de servicios turísticos, una medida esperada por las vecinas y vecinos de la región, en particular por los andacollenses.

El Llano es un paraje enclavado en el norte neuquino, al pie de la Cordillera del Viento, que pertenece al municipio de Andacollo y está ubicado a unos 15 km de distancia de dicha localidad.

En el departamento Minas no había hasta entonces parques de nieve ni centros invernales, sin embargo el paraje se convierte desde hace años en epicentro de actividades recreativas y lúdicas, dadas la buena acumulación de nieve que se produce y a las suaves pendientes naturales. Otro importante atractivo del lugar es su fácil accesibilidad, ya que se encuentra a la vera de la ruta provincial 43.

En ese sector, donde se pueden apreciar las cumbres nevadas de la Cordillera del Viento e imponentes pinares, vecinas y vecinos de las localidades aledañas disfrutan de las bondades que ofrece la nieve eligiéndolo como lugar recreativo donde practican desde *ski* o *snowboard* hasta divertidas formas de deslizamiento en artefactos caseros, como cámaras neumáticas o alfombras.

Como antecedente, el informe final del Plan de Ordenamiento Territorial de Andacollo (julio 2018), determina al paraje El Llano como sitio de interés desde el punto de vista histórico, cultural y recreativo, por la posta de esquí allí localizada, con actividades que se vienen desarrollando de manera informal y sin contar con la infraestructura básica necesaria.

En el punto 6 de dicho informe: «Proyecto de equipamiento y extensión de la pista de esquí del parque de nieve del paraje El Llano», propone «dotar de equipamientos básicos: baños químicos y medios de elevación simples tipo telesquí o “poma”. Dada la concurrencia que se registra durante el período invernal, se propone la mejora de la infraestructura y servicio para este parque de nieve» proponiendo «la ampliación de la actual pista» entendiendo como pista de esquí, al actual cortafuego del bosque allí emplazado, describiendo un perfil de la «pista» utilizada actualmente, la que posee una extensión de 1000 m y un desnivel de 64 m, viendo posible una ampliación, atendiendo a sus condiciones topográficas, con una mayor extensión (2400 m) y un desnivel de casi 200 m. El Plan de Ordenamiento Territorial contempla la posibilidad de realizar gestiones para su ampliación reforzando el perfil turístico de la localidad y su potencialidad económica para el desarrollo de una actividad que genere ingresos económicos genuinos con el desarrollo y

maximización de los servicios y el aprovechamiento de este sitio, ya que posee las condiciones para la mejora y ampliación del área como parque recreativo de múltiples usos.

A fines de julio, el Ministerio de Turismo habilitó «mediante la Disposición 0113/19 al parque recreativo El Llano como prestador de servicios turísticos de la provincia del Neuquén por el término de tres años, bajo la titularidad de la Municipalidad de Andacollo».

Esta disposición, además de fomentar el turismo y brindar mejores servicios, buscar garantizar la seguridad de visitantes dentro del parque, ofreciendo primeros auxilios y sanitarios; como también disponer de playas de estacionamiento que despeje las banquinas de la ruta 43. En sus párrafos determina que «cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento del Registro Provincial de Actividades Turísticas (Resolución 1215/04. Modificado por Resolución 369/13)».

Por la importancia recreativa y potencial turístico que tiene este parque invernal para la zona norte y para la localidad de Andacollo en particular, solicitamos a los demás miembros de esta Cámara acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar y BERTOLDI, Javier César.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica «Archivo de la Memoria Trans», que organiza la Asociación Conciencia VIHda.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Diversidad de la provincia del Neuquén y a la Asociación Conciencia VIHda.

FUNDAMENTOS

El «Archivo de la Memoria Trans» surge en Argentina en el 2012, año en que se sanciona la Ley de Identidad de Género, como un proyecto donde se comparten anécdotas, fotos, testimonios y cartas de la comunidad travesti, transgénero y transexual. El mismo contiene documentación desde los años cuarenta hasta principios del año 2000.

El objetivo del archivo, llevado a cabo por chicas de la comunidad trans, es, por un lado, la construcción de un archivo que cuente acerca de esas vidas en aquellos tiempos, como forma de visibilizar la problemática de la identidad de género en la Argentina. Por otro lado, habiendo sido fundado y desarrollado por sus mismas protagonistas, este proyecto es un lugar de trabajo, reunión, discusión y acción acerca de la identidad de género y la actualidad: la inclusión laboral y lucha por una sociedad plural diversa e igualitaria.

En esta oportunidad, la Asociación Conciencia VIHda de la ciudad de Neuquén, asociación sin fines de lucro dedicada a la información y prevención del VIH con perspectiva de género, mejoramiento de la calidad de vida de las chicas trans, trae esta muestra itinerante con la intención de materializar y hacer circular los objetivos del archivo así como también poder acompañarlo con registros propios de la zona y de las personas trans que habitan este territorio.

Es por el trabajo ineludible de este colectivo de mujeres que luchan por sus derechos, que solicitamos el acompañamiento de esta Cámara a esta declaración de interés.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, Nanci María Agustina; CARNAGHI, Guillermo Oscar y BERTOLDI, Javier César.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la IV Jornada de Masculinidades y Violencia de Género «Políticas públicas en el Estado neuquino», a desarrollarse el 8 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía.

FUNDAMENTOS

La IV Jornada de Masculinidades y Violencia de Género «Políticas públicas en el Estado neuquino» es organizada por el Ministerio de Ciudadanía y se propone visibilizar, analizar y representar las políticas públicas de género propiciando un espacio crítico que incentive nuevas acciones que mejoren y aumenten las intervenciones desde el Estado para cuestionar y deconstruir la reproducción del modelo masculino hegemónico que trae consigo relaciones de poder, dominio, violencia, promoviendo, entre los varones, la revisión del modelo patriarcal incorporado a su subjetividad.

Como orador central se encuentra el Dr. José Olavarría, quien acredita una amplia trayectoria y experiencia en estudios de género, masculinidades, globalización y políticas públicas; familia/s, paternidades y maternidades; adolescencia, escolaridad y vida cotidiana; sexualidad, salud sexual reproductiva; violencia intrafamiliar, delitos y gestión de la administración de justicia.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; LOZANO, Encarnación; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; DU PLESSIS, María Laura; CACAULT, Roberto Enrique y PILATTI, Mario Alberto; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

* Ingresado el 2/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VII encuentro anual denominado Borrando Fronteras, organizado por el grupo folclórico Embrujo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo folclórico Embrujo.

FUNDAMENTOS

Desde el año 2012 el grupo folclórico Embrujo, de la localidad de San Martín de los Andes, organiza anualmente el evento Borrando Fronteras, que consiste en un encuentro donde se expone la cultura folclórica latinoamericana en todos los establecimientos escolares de la localidad.

Estos encuentros potencian el intercambio cultural con otros países a través de la participación de grupos folclóricos de México, Paraguay, Perú, Bolivia, Chile y Brasil.

Como todos los años, y este no será la excepción, se realizará el encuentro que contará con la participación de artistas locales, provinciales y de países vecinos. Durante la cita se llevarán a cabo talleres de danza que serán dictados por las agrupaciones participantes. Los mismos tendrán lugar en las distintas escuelas primarias de San Martín de los Andes.

Borrando Fronteras constituye un emprendimiento cultural de gran importancia ya que pone en valor nuestras raíces y nuestro arte, a través del esfuerzo del grupo folclórico Embrujo.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; LOZANO, Encarnación; PILATTI, Mario Alberto; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y TORTORELLI, Viviana Elizabeth; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu en la Mauritius International Art Fair, a realizarse en el Caudan Arts Center de la isla Mauricio entre los días 8 y 11 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la artista Mónica Liliana Albisu.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto destacar la participación de nuestra artista Mónica Liliana Albisu, quien fue invitada a exhibir sus obras plásticas en la Mauritius International Art Fair, a realizarse en el Caudan Arts Center de la isla Mauricio entre los días 8 y 11 de agosto de 2019.

Esta participación demuestra una vez más la trayectoria y reconocimiento de nuestra querida pintora Mónica Albisu, cuyo arte trasciende fronteras.

La Feria Internacional de Arte de Mauricio es la principal exhibición de arte contemporáneo multidisciplinaria, y constituye una cita anual para que artistas de todo el mundo se reúnan, establezcan contactos y participen en diálogos artísticos e intercambios culturales. Esta feria reúne a artistas de todo el mundo, predominantemente de las islas vecinas (Rodríguez, Reunión, Madagascar, Seychelles), así como de Europa, África, Asia, América y Oceanía, en el espíritu de conectar a los artistas mauricianos a la red global de arte.

Los visitantes tendrán la oportunidad de contemplar una importante variedad de formas artísticas, como pintura, escultura, fotografía, instalación, medios visuales y de sonido y ensamblaje, con una selección cuidadosa de los artistas invitados a exponer.

Sobre la obra, el reconocido curador español Andrés de Müller dijo: «Mónica Albisu nos lleva de la mano por los senderos de ese círculo virtuoso donde las pinceladas inauguran escenarios inesperados y las irisaciones se alían para reinventar el azul cobalto, el magenta estelar y la dualidad de un ocre que quema y refresca, gamas más galácticas que terrestres en su vocación de trascender el espectro visible y transportarnos a mundos siderales habitados, naturalmente, por el derroche y la hermenéutica de la refracción».

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo lo expuesto y siendo Mónica Albisu una digna representante de nuestra provincia y de la Argentina, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; MENQUINEZ, Lucía Corel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, 2.ª edición a desarrollarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre el 20 y 25 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo de gestión y producción en danza Espacio Cuerpo.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es impulsar la declaración de interés del proyecto Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, 2.ª edición organizado por el grupo de gestión y producción en danza de Espacio Cuerpo, de la ciudad de San Martín de los Andes.

Este evento tendrá lugar en el mes de septiembre del corriente año y tiene como objetivo específico despertar la curiosidad en los modos de dialogar con el cuerpo, generando espacios propicios para la reflexión sobre las prácticas del movimiento. Asimismo, este encuentro permitirá ampliar las posibilidades de estudio e investigación en el campo del movimiento en la localidad de San Martín de los Andes, fortaleciendo la red de intercambio cultural de la región y estimulando la participación del público en las obras contemporáneas.

El proyecto contará con seis seminarios intensivos, donde se realizará la presentación de obras, espacios de encuentro y reflexión, guiados por profesionales nacionales e internacionales.

Los docentes e intérpretes que participarán en el encuentro fueron seleccionados a partir del material recibido desde diferentes puntos del país y del mundo. Por su parte la comisión organizadora gestionó la óptima programación y difusión del festival, asumiendo todos los costos de traslado y alojamiento de los invitados.

Esta es la segunda edición, habiendo sido la primera edición declarada también de interés legislativo por esta Cámara y contando con el acompañamiento de otras instituciones.

Asimismo, se destaca la participación de la comunidad local y de las localidades vecinas quienes participan activamente en los talleres, en las obras y en los espacios propuestos, siendo abiertos y gratuitos, destinados a un rango etario sumamente amplio.

El grupo Espacio Cuerpo, organizador del evento, posee una amplia trayectoria en la ciudad de San Martín de los Andes, nació en el año 2012 como iniciativa continuadora de lo que fuera la Agrupación ARTE. Hasta la fecha han realizado innumerables proyectos creativos, destinado siempre al arte, la danza y el movimiento.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del convenio rubricado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y la UNCo firmaron un convenio para certificación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana, una herramienta para fortalecer espacios y dispositivos institucionales que garanticen la incorporación de la mirada de niños y niñas en el diseño de políticas públicas.

Esta iniciativa forma parte de una visión inclusiva de la política que lleva adelante la provincia del Neuquén, pionera en adherir al programa internacional La ciudad de los niños y las niñas promovido por el pedagogo italiano Francesco Tonucci.

En octubre de 2018, el gobernador Omar Gutiérrez junto al pedagogo Tonucci, firmó el Decreto 1752/18 con el que adhiere a este programa que reafirma el carácter de sujeto de derechos que tienen los niños y niñas, revalorizando su lugar en la sociedad, recuperando el espacio público y los sentidos de pertenencia de la ciudad.

En este marco, la provincia asumió los compromisos de garantizar la participación activa de niños y niñas, como sujetos políticos; conformar consejos de niñas y niños ciudadanos en todas las localidades; crear un observatorio de niñez y adolescencia anclado en la UNCo; y la formación a adultos referentes a través de esta Diplomatura.

El trayecto formativo que cuenta con la certificación de la UNCo, tiene por objetivos conocer y analizar marcos legales internacionales, nacionales, provinciales y municipales en torno a los derechos de la niñez; promover el alcance del Proyecto Ciudades de Niñas y Niños Ciudadanos; y contribuir con herramientas conceptuales y prácticas para hacer que los diplomados desarrollen aptitudes inclusivas respecto de los niños y niñas de sus localidades.

Actualmente, 60 alumnos representantes de organismos municipales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil, se encuentran realizando la Diplomatura que tiene una duración de 9 meses. Es una formación tanto virtual como presencial, que tiene un fuerte componente vivencial con propuestas lúdicas, interactivas y grupales. Una vez por mes, los alumnos se reúnen para dos jornadas de cursado intensivo, que continua con una cursada virtual de la que participan docentes referentes del pedagogo italiano Francesco Tonucci. Además, los diplomados asumen el compromiso de realizar 2 horas prácticas mensuales en el contexto local, monitoreadas por sus docentes.

Honorable Legislatura del Neuquén

Convencidos de la importancia de esta diplomatura para la promoción de una participación genuina y una ciudadanía protagónica de los niños y niñas, es que solicitamos a los señores diputados su acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier el 28 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier, al padrino de la Camerata, Dr. Di Peto Marcelo y al director artístico de la Camerata Plottier, Aburto Nelson.

FUNDAMENTOS

El día 28 de junio pasado se llevó a cabo en la iglesia San Antonio de Padua la presentación de la Camerata Plottier, una agrupación de músicos dedicados al género clásico, que interpretaron obras de Mozart, Vivaldi, Schubert y Piazzolla.

La orquesta de cuerdas está integrada por jóvenes talentos residentes de la misma localidad. Los músicos desempeñan tareas como solistas y principales en la Sinfónica de Neuquén y en la Filarmónica de Río Negro. Como director y en el contrabajo se desempeña Nelson Aburto, quien es el primer contrabajo de la Sinfónica de Neuquén y principal contrabajo de la Filarmónica de Río Negro. Lo acompañan:

- María Sol Nardoza, en concertino de la Camerata y concertino en la Orquesta Sinfónica de la provincia del Neuquén (de la que es miembro fundadora),
- Hilda Maestre, primer violín en la Camerata,
- Carina Moreno, segundo violín de la Camerata. Fue una de las primeras docentes de violín en la Escuela Superior de Música de Neuquén y también es miembro fundadora de la Orquesta de Neuquén,
- Andrea Pulgar, segundo violín de la Camerata, actualmente integrante de la Filarmónica de Río Negro y de la Sinfónica de Neuquén, en la que ocupa el cargo de adjunto de concertino;
- Clara Isabel Nardoza, viola de la Camerata. Participó en la sinfónica Baires como guía de violas,
- Lorena Inés Giuliani, violoncelo de la Camerata, actualmente integra como principal de los violoncelos en la Sinfónica de Neuquén;
- y como solista invitado, el violinista Facundo Romero, que actualmente se desempeña en el cargo de violín principal segundo de la Orquesta Filarmónica de Río Negro (OFRN) y como segundo violín en el Ensamble de Cuerdas del Atlántico.

Esta presentación fue la primera de muchas que se llevarán a cabo mensualmente, abiertas al público y gratuitas, cada una de ellas con una temática particular.

La Orquesta de Cuerdas Camerata Plottier tiene como objetivo instituir un Centro de Culturas y Artes, dispuesto a contribuir en la formación de una identidad cultural de excelencia; como así

Honorable Legislatura del Neuquén

también brindar reconocimiento a los espacios públicos culturales, promover la creatividad, enriqueciendo los vínculos, estimulando el desarrollo y el potencial artístico de cada individuo; con el compromiso de generar el sentido de pertenencia, fortalecimiento y la integración social y la puesta en valor del quehacer cultural, musical y artístico de la ciudad de Plottier.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 4 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro *Efemérides de Chos Malal - Con Fuerza Histórica*.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y a la Dirección Municipal de Archivos y Museos de Chos Malal, y al señor Manuel Fuentes.

FUNDAMENTOS

El 1 de agosto del corriente año, el intendente de la Municipalidad de Chos Malal, Sr. Víctor Hugo Gutiérrez, realizó la entrega de los primeros ejemplares de *Efemérides de Chos Malal - Con Fuerza Histórica* a su autor, Sr. Manuel Fuentes y a la Dirección Municipal de Archivos y Museos, Sra. Sandra Sobarzo.

Dicho trabajo fue realizado durante años por el trabajador municipal, quién recopiló y organizó la información que hoy se ve plasmada en un libro que será presente institucional y material de estudio escolar.

Por la importancia como documento histórico de la localidad, por el legado histórico que representa y principalmente en reconocimiento a la labor del Sr. Fuentes, es que solicito a la Cámara el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 5 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente proyecto de ley que estipula el Boleto Educativo Gratuito en todo el territorio de la provincia.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea el Boleto Educativo Gratuito para ser utilizado en el servicio público de transporte automotor en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Serán beneficiarios del presente régimen, todos los estudiantes, que asistan a las instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con o sin aporte estatal dependientes del Ministerio de Educación en los niveles, inicial, primario, secundario, especial, terciario y superior.

Artículo 3.º El Boleto Educativo Gratuito será de aceptación obligatoria para las empresas prestadoras de servicios públicos de transporte de pasajeros establecidas en el artículo 1.º de la presente norma. Las empresas de transporte urbano darán cumplimiento al régimen gratuito establecido en la presente norma en la totalidad de sus servicios y no podrán incrementar la tarifa del servicio de transporte para subsidiar el presente Boleto Educativo.

Artículo 4.º El Boleto Educativo Gratuito deberá aplicarse a todas las líneas de colectivos que circulen en el territorio de la provincia del Neuquén en los calendarios académicos estipulados. El Boleto Educativo Gratuito dará derecho a utilizar el transporte colectivo de pasajeros durante los días hábiles del curso lectivo, incluyendo las actividades a desarrollar en el turno contrario.

Artículo 5.º La condición de estudiante para los niveles inicial, primario, secundario, terciario y superior se acreditará mediante credencial o carnet personal intransferible expedido en forma legal por la dirección responsable del establecimiento educativo donde el estudiante curse sus estudios.

La condición de estudiante de nivel universitario será expedida por la universidad en la que el estudiante se encuentre cursando estudios. Para todos los niveles dicha credencial deberá ser expedida al comienzo del ciclo lectivo y actualizada cada 365 días.

Artículo 6.º En la credencial o carnet deberán constar los siguientes datos:

- a) Foto.
- b) Nombre y apellido.
- c) Documento de identidad del beneficiario.
- d) Firma y sello de la autoridad del establecimiento escolar, del Ministerio de Educación, o de la universidad pública nacional.
- e) Fecha de expedición del carnet.

Artículo 7.º Los fondos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley se imputarán a las utilidades de las empresas de transporte y no podrán ser trasladados mediante el aumento del boleto al resto de los contribuyentes y usuarios.

Artículo 8.º Los beneficiarios del Boleto Educativo Gratuito tendrán la cobertura del seguro de accidentes de transporte público de los usuarios.

Artículo 9.º La Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo o el organismo que en el futuro la suplante, junto al Consejo Provincial de Educación, la Universidad Nacional del Comahue, la Federación Universitaria del Comahue, serán autoridades de aplicación del presente régimen, quienes dictarán las normas complementarias que resulten necesarias para su correcta aplicación.

Artículo 10.º Se llama a los municipios de todas las categorías a adecuar la legislación local a la presente norma a fin de que garanticen en sus respectivas jurisdicciones la aplicación efectiva de este régimen de provisión del Boleto Educativo Gratuito.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se dice constantemente en la Argentina que tenemos un sistema integral de gratuidad de la educación, esto es verdad a medias, pero no es una verdad completa. Que los estudiantes no deban pagarle a los establecimientos en los que realizan sus estudios es una gran conquista social, pero de igual manera los estudiantes debemos pagar por estudiar. En la totalidad de los casos, el transporte es una porción importante del gasto estudiantil, si hablamos de terciarios y universitarios a esto se le suman los apuntes y libros. Es por esto que la gratuidad para nosotros debe incluir la garantía de acceso irrestricto e igualitario a los establecimientos, cuestión que está restringida o se dificulta bastante para los chicos de menor nivel socioeconómico.

El Estado debe asegurar y financiar la educación pública, estatal, laica y gratuita en todos los niveles. Es preciso afirmar que no hay condición de gratuidad de la educación si para concurrir a la escuela o a la universidad los estudiantes deben pagar un boleto, por lo general muy elevado y atado al lucro de empresas privadas que han transformado lo que debería ser un servicio público en un negocio para sus intereses a costa del bolsillo de los trabajadores y los sectores populares.

El Boleto Educativo Gratuito (BEG) es una lucha histórica del movimiento estudiantil y trabajadores de la educación, que incluso costó la desaparición durante la dictadura de jóvenes estudiantes que peleaban por esta demanda, en la represión que pasó a la historia como la Noche de los Lápices.

Tenemos algunos ejemplos ya en el país acerca de esta iniciativa, en Córdoba se ha implementado el BEG para todos los niveles, que incluye la gratuidad del boleto para estudiantes, docentes y no docentes. Si bien es el Estado el que sigue subsidiando el negocio privado de las empresas de transporte, esta experiencia es una muestra de que es completamente factible aplicar un BEG. De igual manera sucede en Buenos Aires, aunque todavía se está implementando por municipios, lo que hace que cientos de miles de estudiantes todavía no tengan su BEG.

Creemos que si alguna o algunas empresas aducen pérdidas, es necesario que se realice la apertura de sus libros contables que evidencie la situación económica de las mismas, y en caso de que se demuestre que no pueden sostener sus ganancias, tendría que procederse a la estatización de las mismas, manteniendo las fuentes de trabajo de sus empleados y garantizando que sea el Estado (municipal o provincial) quien se haga cargo de brindar este servicio público elemental para la población. De igual manera ha sido demostrado en repetidas ocasiones que en Neuquén las empresas cubren sus gastos solamente con el subsidio que les entrega el Estado, el resto es neta ganancia para los bolsillos de los empresarios que han acrecentado enormemente sus ganancias en estos años de aumentos constantes del costo del pasaje.

Honorable Legislatura del Neuquén

En la ciudad de Neuquén, hace unos años, el propio intendente vetó una ordenanza que establecía el medio boleto, para luego aplicar un «boleto estudiantil» totalmente restrictivo y para nada viene a dar respuesta a la necesidad de dar cumplimiento a la gratuidad del boleto para todos los estudiantes.

Además de esto, en declaraciones públicas hemos oído la propuesta del candidato a intendente por la ciudad de Neuquén del MPN, de establecer en la ciudad un BEG. Por lo tanto, queremos tomarle la palabra y con este proyecto hacer realidad estas declaraciones, que no pase un solo día más para que los estudiantes de la provincia puedan viajar gratuitamente.

Creemos que este BEG en tiempos de crisis aguda como la que estamos atravesando sería un buen incentivo para que miles de estudiantes de la región no abandonen sus estudios a causa de las dificultades económicas como viene ocurriendo. Ya que son decenas quienes deben volverse al interior de la provincia por los costos que acarrea el transporte público, el alquiler y los apuntes.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las diputadas y los diputados de los diferentes bloques que me acompañen en este proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 5 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente pedido de informe.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al administrador general del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), Cr. Néstor Hugo Martín y al Consejo de Administración de dicho organismo, que brinde a la Legislatura de la Provincia del Neuquén, información actualizada sobre:

- a) Si existe faltante de medicamentos en la Farmacia del ISSN de la localidad de Chos Malal:
 - 1) En el caso de que así fuera, explicita cuáles son los causales.
 - 2) Cuáles son los medicamentos que están faltando.
- b) Cuánto tiempo demandará subsanar dicho faltante.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de Neuquén, a la Municipalidad de Chos Malal y al Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas varios vecinos y vecinas de la localidad de Chos Malal y la zona norte han manifestado su malestar por no poder adquirir medicamentos en la Farmacia del ISSN de dicha localidad.

Cuando la Farmacia del ISSN no cuenta con un medicamento prescripto al vecino, este debe tramitar una autorización para poder comprarlo en una farmacia privada; con lo cual, si padece de alguna situación de salud precaria o enfermedad grave, le demanda un peregrinar que hace más lamentable su calidad de vida.

Por las razones expuestas, y por tratarse de un derecho esencial para la población de Chos Malal y la zona norte, es que solicito a los demás integrantes de la Cámara el acompañamiento del presente pedido de informe.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Honorable Cámara para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución, que propone colocar una placa en la sede de AMUC, en Avenida Argentina 1515 de la ciudad de Neuquén, por orden y cuenta de esta Legislatura, que indique que en ese sitio se llevaron adelante los juicios contra los represores de la última dictadura militar, por crímenes de lesa humanidad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Colocar en el acceso a la sede de la Asociación Mutual Universitaria Comahue (AMUC), sita en Avenida Argentina 1515 de la ciudad de Neuquén, por orden y cuenta de esta Legislatura, una placa que lo señale como Lugar de la Verdad, la Memoria y la Justicia por haberse realizado allí los juicios contra los represores de la última dictadura militar (1976-1983), en la región, por crímenes de lesa humanidad.

Artículo 2.º Los gastos que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º de la presente, serán imputados al Presupuesto General de la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Mutual Universitaria Comahue (AMUC).

FUNDAMENTOS

En la sede de la Asociación Mutual Universitaria Comahue (AMUC) ubicada en la Avenida Argentina al 1515 de la ciudad de Neuquén capital, se vienen realizando los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad, en las zonas de Río Negro y Neuquén.

AMUC es una asociación mutualista que tiene por afiliados a personal docente y no docente de la Universidad Nacional del Comahue y actualmente cubre, los reintegros en materia de salud, órdenes de compra en los comercios adheridos, subsidios en caso de nacimiento, fallecimiento, casamiento y salud.

También cuenta con tres importantes salones, el más importante el Salón Blanco de unos 286 m² con capacidad para unas doscientas personas, además de los salones de teatro y de fiestas, que en el transcurso de los años y a través de las diferentes conducciones fue construyendo esta Mutual, pionera en la zona.

Fue en 1981, que bajo la Resolución 1139 de fecha 2/11/81, se reconoce y se autoriza a funcionar a la Asociación Mutual Universitaria Comahue y se la inscribe en el Registro Nacional de Mutualidades y posteriormente obtiene la Matrícula N.º 24 de la provincia del Neuquén, que le da carácter de sujeto de derecho, conforme a las Leyes 19 551 y 20 321.

La Ley 20 321 establece en su artículo 4.º que: *Son prestaciones mutuales aquellas que, mediante la contribución o ahorro de sus asociados o cualquier otro recurso lícito, tiene por objeto la satisfacción de necesidades de los socios ya sea mediante asistencia médica, farmacéutica, otorgamiento de subsidios, préstamos, seguros, construcción y compraventa de viviendas, promoción cultural, educativa, deportiva y turística, prestación de servicios fúnebres, como así también cualquiera otra que tenga por objeto alcanzarles bienestar material y espiritual. Los ahorros de los asociados pueden gozar de un beneficio que estimule la capacidad ahorrativa de los mismos.* Esta definición dada por la Ley de Mutuales, define claramente el mutualismo y le da a la asociación mencionada, el carácter de prestadora de servicios.

Desde ese entonces y bajo el esfuerzo de la conducción y afiliados a esta institución mutualista, la Asociación AMUC, viene acompañando el proceso de crecimiento y transformación de la ciudad de Neuquén.

Esta Mutual ha sido protagonista y testigo de importantes hechos de la vida de la ciudad, en su vida cotidiana, desde lo cultural, político, económico y social.

Debemos tener en cuenta que también ha sido la sede donde se llevaron y se llevan a cabo los procesos judiciales por los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, en la región.

Los juicios que se llevan adelante en la sede de AMUC son uno de sus componentes fundamentales para afianzar la democracia en la región, junto con la reconstrucción de la verdad, la promoción de la memoria, la búsqueda de los niños apropiados y las políticas de reparación a las víctimas.

Desde la recuperación de la democracia la sociedad argentina eligió y construyó con esfuerzo el camino de la justicia y que ha venido avanzando en la condena de las violaciones a los derechos humanos, la reconstrucción de la verdad histórica y la reparación a las víctimas y la AMUC ha sido parte esencial de ella, en cuanto en su sede principal se llevaron a cabo juicios a militares y miembros de inteligencia e integrantes de fuerzas de seguridad, involucrados en crímenes de lesa humanidad, de resonancia no solo a nivel nacional, sino latinoamericano y mundial.

Es por ello y en vista al recorrido realizado por nuestra región en la búsqueda de la verdad y la justicia, tanto por las organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil, víctimas y familiares de personas detenidas desaparecidas y en razón de su resonancia en el entramado social, es que propongo el siguiente proyecto de resolución.

La propuesta consiste en que esta Honorable Cámara, en la sede de la AMUC, sito en Avenida Argentina N.º 1515 de la ciudad de Neuquén, coloque una placa que indique que en ese lugar se realizaron los juicios contra los violadores de derechos humanos durante la última dictadura militar (1976-1983), como recordatorio de que nunca más se repetirán hechos de tal naturaleza, que por su gravedad, ofenden a la humanidad.

En razón de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los siguientes diputados:
por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos; y por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

NEUQUÉN, 7 de agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto que declara de interés del Poder Legislativo al IV Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat de HIC-AL, a realizarse del 19 al 21 de agosto de 2019 en Tequisquiapan, México.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Yaneth Gabriel, de la comunidad Curruhuinca, y Nelson Ulloa, de Vecinos Sin Techo, integrantes del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, en el IV Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat de HIC-AL, que tendrá lugar en la ciudad de Tequisquiapan, México del 19 al 21 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad Curruhuinca y a Vecinos Sin Techo de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

El Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat (PyGSH) se conformó a raíz de un acuerdo entre miembros y aliados del HIC (Habitat International Coalition) con el objetivo de documentar experiencias transformadoras de producción social del hábitat en toda la región y construir de manera colectiva, estrategias de incidencia a partir de las mismas.

Entre los logros más significativos de estos encuentros se hallan la elaboración de agendas de trabajo coordinadas con el fin de complementar el trabajo de HIC-AL (Habitat International Coalition América Latina) con el de los miembros del grupo y entre ellos mismos, visibilizando las principales demandas y apuestas políticas del colectivo a partir de las experiencias de cada integrante y del análisis de los marcos legales y de las políticas existentes; esbozar campañas colectivas a impulsarse en el futuro; reforzar los lazos de solidaridad entre las luchas; dar a conocer y crear puentes entre las numerosas y diversas experiencias de formación existentes en la región sobre Producción y Gestión Social del Hábitat.

El objetivo principal de este encuentro es analizar la coyuntura política en América Latina y a partir de allí construir una estrategia compartida y novedosa basada en la formación, la mejor visibilización de sus demandas, la movilización, la solidaridad, la articulación y la incidencia que los ayude a enfrentar los desafíos que lleva consigo esta nueva etapa en el trabajo que desarrollan a favor de la Producción y Gestión Social del Hábitat. Participarán de este encuentro representantes del colectivo del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, integrantes de la comunidad Curruhuinca y de Vecinos Sin Techo.

* Ingresado el 7/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Dada la importancia que tiene la participación de los integrantes del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes en este encuentro internacional para el intercambio, capacitación y desarrollo de la producción de hábitat sustentable es que solicitamos a la Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; GUTIÉRREZ, María Ayelén; PARRILLI, Nanci María Agustina y BERTOLDI, Javier César.

NEUQUÉN, 5 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades del interior provincial.

1 de agosto - 47.º aniversario de Barrancas

En 1901 empezó a funcionar en esta naciente localidad la Escuela Nacional, cuyo director fue el señor Jesús María Pereyra, de 19 años de edad, y quien llegara a este paraje luego de recorrer a caballo la distancia que hay desde General Roca a Barrancas para hacerse cargo de sus funciones.

Esta Escuela funcionaba en la vivienda de uno de los vecinos del lugar, del señor Benjamín Cuello y en donde también tenía su asiento la Comisaría y el Registro Civil.

Al primer director de la Escuela, le siguieron en sus funciones, entre otros, los siguientes docentes: Pridiliano Varela, Leandro Cepeda y Leopoldo Genaro Carreño.

Por su parte el primer comisario de Policía fue don Benjamín Cuello, quien actuó entre los años 1889 y 1891. Al año siguiente es designado como su sucesor el Sr. Horacio Sautu.

Un evento terrible se produjo desde el 29 de diciembre de 1914 hasta el 10 de enero de 1915, cuando se dio la crecida que barrió el valle del río Barrancas y río Colorado, que en su lenta marcha desde la cordillera arrasó vidas y bienes postergando el desarrollo de la región por largo tiempo (...) como consecuencia solo quedó un manto de barro, piedra y restos de edificaciones que los tenaces pobladores reconstruyeron.

Hacia 1969, se crea su primera Comisión de Fomento, integrada por los señores Leopoldo Carreño, Manuel Antonio Valenzuela, Carlos Segundo Figueroa y Rosendo del Carmen Valenzuela, quienes asumieron sus funciones el 20 de enero de 1970.

La fundación del pueblo se produjo el 1 de agosto de 1972. En esta oportunidad, Barrancas «... se hace así acreedora a los servicios de electrificación, agua potable, regadío, registro civil, edificio Escuela N.º 32 y algunas unidades habitacionales y centro comunitario».

4 de agosto – 132.º aniversario de Chos Malal

La historia de Chos Malal se remonta al 5 de mayo de 1879 cuando acampó allí la IV División siendo su jefe el coronel Napoleón Uriburu. El 10 de mayo de 1879 se inició la fortificación del cerrito, que desde entonces se llamaría «Fortín Cuarta División», y a cuyo amparo poco después se fundó el pueblo de «Chodmalal»; fue esta la primera población del territorio.

El coronel Olascoaga después de haber efectuado estudios topográficos, climáticos, geológicos e históricos, en su recorrida por casi todo el territorio; de haber experimentado las dificultades climáticas, salúbricas de Campana Mahuida así como también de otros puntos igualmente desfavorables, como Codihue y Ñorquín, y de haber comprobado que la zona norte era la más nutrida en población, consideró que Chos Malal era el punto más conveniente en aquella época para el asiento de las autoridades.

El antiguo «Corral Amarillo», como lo denominaban los indígenas del lugar, dejó de ser el paraje desolado para convertirse en ciudad el 4 de agosto de 1887, fecha en que se llevó a cabo el acto formal de la fundación de Chos Malal, contando con la presencia de muchos maestros, quienes abandonaron sus ciudades natales para trabajar en el norte neuquino, desafiando la soledad y la lejanía. Pero ellos no venían solos, los acompañaba y dirigía el entonces inspector general de Escuelas de Territorios, Raúl B. Díaz.

Fueron muchos los maestros que llegaron a fines de siglo, cuando nacía la excapital, es extensa la nómina, pero en esta breve reseña podemos referirnos a algunos de ellos. La Escuela Nacional N.º 15, fundada el 6 de agosto de 1887. Inicia sus actividades bajo la dirección de la Srta. Desideria Landestoy, después señora de Medrano, joven de 18 años de edad, que con un entusiasmo ejemplar comienza a ejercer como docente el 7 de mayo de ese mismo año. En 1895, la sucede en el cargo Fernando Lannes.

Luego llegan Estanislao Flores, quien luego se desempeñó como inspector; Lía R. de Flores, Margarita Salida de Páez, Gervasio Martín Rubio, Antonio Martín González, Delfín Pérez Rodríguez, Adrián de la Torre, Bernabé Pedernera, Vicente Sosa, Roque Salinas, Enrique Pérez Petit, Andrés Osorio y Mercedes L. de Pedernera.

El Primer Concejo Municipal que se conformó fue a través de las elecciones llevadas a cabo el 6 de abril de 1890 y la Comisión de Fomento fue creada en 1906.

En el año 1889 surge en Chos Malal el primer periódico neuquino llamado «La Estrella, de Chos Malal». No tuvo mucha vida, no más de un año, pero fue el primero de la provincia y uno de los precursores de la Patagonia.

15 de agosto – 22.º aniversario de Los Catutos

Es la Comisión de Fomento de más reciente creación; sin embargo, es una antigua localidad minera de la que durante décadas se extrajo piedra caliza y piedra laja.

En 1986 se paralizó por el cierre de la última empresa minera del lugar, hasta surgir nuevamente gracias al empuje y voluntad de sus pobladores y de la decisión del gobierno provincial de apostar al crecimiento y desarrollo de la economía local, a pesar de las dificultades económicas y geográficas de la localidad.

El 15 de agosto de 1997, se crea la Comisión de Fomento, con habitantes distribuidos en la localidad de Los Catutos y los parajes de Laguna Miranda y El Ministerio. Para ello, se desarrollaron programas y proyectos a fin de solucionar problemas tales como el abastecimiento de agua para riego y reconversión económica de la zona, la provisión de gas natural y los planes de construcción de viviendas y mejoramientos habitacionales para pobladores rurales.

15 de agosto – 22.º aniversario de Covunco Abajo

Por Decreto 1639 del 15 de agosto de 1997, se crea esta Comisión de Fomento, atendiendo a la solicitud de los pobladores del paraje del mismo nombre, en el Departamento Zapala.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CACAULT, Roberto Enrique; SOTO, Ramón Ángel; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz y LOZANO, Encarnación; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 5 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Neuquina de Ataque Cerebro Vascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, a desarrollarse el próximo 29 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El accidente cerebrovascular, popularmente conocido por sus siglas ACV, es una afección causada por una súbita pérdida de flujo sanguíneo o por un sangrado que causa una lesión a nivel cerebral.

Existen dos tipos de accidente cerebral:

- a) El ACV isquémico: que sucede cuando no hay una adecuada irrigación de sangre en determinada zona del cerebro. Es también conocido como infarto cerebral y representa el 85 % de los ACV.
- b) El ACV hemorrágico: que ocurre cuando se rompe un vaso sanguíneo del cerebro y desencadena una hemorragia cerebral. Representa el 15 % de los ACV.

Los factores que predisponen un ACV isquémico son los mismos que los que predisponen una enfermedad coronaria: hipertensión arterial, diabetes, tabaquismo, sedentarismo. En cambio, para el ACV hemorrágico, si bien la causa más frecuente es la hipertensión arterial, también inciden de modo especial las malformaciones vasculares como aneurismas cerebrales.

El accidente cerebrovascular es una enfermedad que puede ser prevenible en muchos casos realizando control de los factores predisponentes, como el control de la hipertensión arterial, tabaquismo, diabetes. Y puede ser tratada siempre y cuando el paciente consulte en las instituciones de salud que traten esta enfermedad apenas comienzan los síntomas, los que pueden presentarse como debilidad en mitad del cuerpo, parálisis facial, trastornos en el lenguaje o cefalea de comienzo súbito.

La enfermedad afecta tanto a hombres como a mujeres en la actualidad, y si bien es más frecuente a partir de los 65 años, se está presentando cada vez con mayor frecuencia en personas jóvenes, por debajo de los 40 años.

De hecho, cada año el accidente cerebrovascular es la causa de muerte de aproximadamente el doble de mujeres en comparación con el cáncer de mama ubicándose como la tercera causa de muerte en las mujeres. También el accidente cerebrovascular mata a más mujeres que hombres cada año.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 5,5 millones de personas mueren anualmente por un accidente cerebrovascular. En la Argentina, la cifra asciende a 130 000 casos por año y es la segunda causa de muerte en el país. Los ataques cerebrovasculares son la primera causa de discapacidad en la Argentina y el mundo cuando ocurren después de los 60 años.

Honorable Legislatura del Neuquén

En Neuquén, el 60 % de las muertes se producen por enfermedades crónicas no transmisibles, y, en ese contexto, los accidentes cerebrovasculares (ACV) ocupan el cuarto lugar de los fallecimientos en la provincia, de acuerdo con datos del Instituto Universitario del Hospital Italiano.

En este contexto, un grupo de profesionales médicos de la ciudad de Neuquén, tanto del ámbito público como privado, han creado el Grupo de Trabajo de ACV. Este grupo está coordinado por la Dra. Miriam Vicente, cuenta con el aval del Ministerio de Salud de la provincia, y tiene por objetivo promover y crear la Red Provincial de ACV.

El Grupo de trabajo de ACV ha organizado la «1.ª Jornada Neuquina de Ataque Cerebro Vascular Isquémico», que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto en el espacio Duam y cuenta con el apoyo del Gobierno de la provincia del Neuquén. El evento está dirigido a todos los efectores de salud que intervienen en la atención del paciente con accidente cerebrovascular.

En la Jornada se expondrán experiencias provinciales, se trabajará sobre propuestas de redes de acción, se explicarán técnicas y estrategias modernas en atención y rehabilitación y participarán reconocidos profesionales de nuestra provincia, Tucumán, Córdoba y Buenos Aires.

Por lo expuesto y entendiendo que la realización de esta primera jornada tiene una importancia significativa para la realidad de la salud neuquina, solicitamos que se nos acompañe en el tratamiento y la sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth y LOZANO, Encarnación; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 12 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted y, por su intermedio, a los miembros de la Cámara para remitir el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio al veredicto dictado por el Tribunal Oral Federal de La Rioja el pasado 9 de agosto de 2019, por los jueces Julián Falcucci, Jaime Díaz Gavier y Enrique Lilljedahl, mediante el cual se absuelve al exjefe del ejército, César Milani, en relación a los delitos de lesa humanidad, cometidos contra Pedro y Alfredo Ramón Olivera, durante la última dictadura militar genocida.

Artículo 2.º Su acompañamiento al reclamo histórico de sobrevivientes y organismos de derechos humanos, de cárcel común, perpetua y efectiva para todos los represores y la apertura de los archivos de la dictadura.

Artículo 3.º Comuníquese al Tribunal Oral Federal de La Rioja.

FUNDAMENTOS

César Milani estaba detenido y procesado por el secuestro y torturas sufridas por Pedro y Alfredo Olivera durante la última dictadura militar. Este viernes el Tribunal Oral Federal de La Rioja lo declaró inocente en esta causa. Toda una muestra de impunidad y un intento de generar un antecedente para el resto de las causas en curso.

Las torturas que sufrió Pedro, quien murió en 1999, le produjo una hemiplejía.

Cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitó el país en 1979, Alfredo había sido trasladado a La Plata. Allí volvió a denunciar a Milani. Le tomó declaración el juez de la dictadura de La Rioja, Roberto Catalán. El magistrado que este viernes fue condenado a solo cuatro años de prisión, a pesar de todas las denuncias que pesan sobre él.

En 1984, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín, se crea la Comisión Provincial de Derechos Humanos y Alfredo fue elegido secretario de actuación de la misma. En ese contexto volvió a denunciar a Milani. En 1985, la Comisión entrega el documento final al Gobierno nacional.

La familia Olivera luchó durante 42 años para obtener justicia. Desde que Milani en 2013 es designado jefe del ejército, volvieron a mostrar todas las pruebas y denuncias que hicieron ante la Justicia. En estos años fueron acompañados por miles de luchadores contra los crímenes de lesa humanidad, que en todo el país se pronunciaron contra César Milani.

Durante el juicio, que se llevó adelante en los tribunales de La Rioja, la querrela presentó valiosos testimonios, entre ellos, declararon los hermanos de Alfredo, que ratificaron que Milani estaba al frente del operativo el día que se llevaron a su padre.

También declaró Oscar Schaller, querellante contra Milani. Este viernes, al conocerse el fallo, sus abogados, Myriam Bregman y Matías Aufferi, lo repudiaron. Ambos integran el Centro de Profesionales por los Derechos Humanos (CeProDH).

Durante la dictadura, César Milani cumplió órdenes de los genocidas Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez, este último jefe del III° Cuerpo del Ejército y uno de los que más condenas recibió en los juicios de lesa humanidad.

No obstante, Milani logró impunidad y hasta fue designado como jefe del ejército por el Gobierno que se autodefinía de los derechos humanos.

Sin embargo, si hacemos un recorrido por las políticas de derechos humanos del kirchnerismo, durante sus 12 años de gestión, lo que sobresale es que, al igual que los gobiernos que lo precedieron, mantuvo los archivos de la dictadura cerrados bajo las llaves de la impunidad.

Si hubiesen entregado los archivos a los organismos de derechos humanos, en primer lugar habrían evitado que las víctimas directas y sus familiares tuvieran que testimoniar, una y otra vez, sobre lo que han padecido durante la dictadura.

También se hubiera impedido que el gobierno de Cambiemos pudiera negar los 30 000 desaparecidos, y que cuestionara la lucha contra la impunidad de los genocidas.

El gobierno de Cristina Kirchner, no solo mantuvo ocultos los archivos, sino que además nombró a César Milani como jefe del ejército, dándole la espalda al reclamo de las víctimas como las familias Olivera, la del conscripto desaparecido, Alfredo Ledo; la de los Schaller; las hermanas Matta.

Otras de las razones de por qué Milani obtiene este fallo de impunidad, habría que buscarlo en el modo que se diseñaron los juicios de lesa humanidad.

Los juicios que comenzaron luego de anuladas las leyes de impunidad, tuvieron que atravesar tortuosos procesos judiciales, entre ellos, la fragmentación de las causas y elevación a juicio de pequeños tramos con pocas víctimas y pocos imputados, con la real intención de desdibujar el plan genocida. Aun así, entendemos que es una conquista de la movilización, la realización de los mismos.

El CeProDH querellante en causas de lesa humanidad, como en Neuquén, en juicios «La Escuelita» sostuvo desde un primer momento que la única manera eficaz, rápida y económica (tanto en recursos humanos y de tiempo), era que las causas judiciales se unificasen por circuito represivo donde se pudiera juzgar a todos los represores por todos los desaparecidos.

A 43 años del golpe, mucho de los genocidas mueren impunes, mientras otros siguieron en actividad. Tampoco promovieron la destitución de jueces y fiscales de la dictadura, que aún están en el Poder Judicial.

Desde la salida de la dictadura hasta hoy, cada Gobierno buscó recomponer las Fuerzas Armadas. Más allá de los discursos, y algunos juicios emblemáticos, ninguno se propuso llevar adelante un profundo proceso de verdad y justicia en el que todos los culpables fueran condenados y se supiera qué pasó con todas las víctimas, incluyendo los 400 jóvenes que llevan más de cuatro décadas apropiados.

La exigencia de cárcel a todos los genocidas y sus cómplices civiles y eclesiásticos, sigue siendo una lucha del presente. La absolución de Milani requiere sostener una política independiente de todos los sectores políticos patronales que, a pesar de sus discursos, garantizaron la impunidad de gran parte de los responsables del golpe cívico-militar.

Es por ello que solicito a los señores diputados y diputadas a sancionar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2019

NOTA N.º 0036/19

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento, el proyecto de ley por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos por la suma de hasta USD 85 000 000, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar: los proyectos ejecutivos de las rutas provinciales 7 y 9: RP. 7 - Sección I: empalme RP. 5 - Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28 000). RP. 7 - Sección II: Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28 000) - Paraje Paso Manuel (progresiva 58 000). RP. 7 - Sección III: Paraje Paso Manuel (progresiva 58 000) Arroyo Salado (progresiva 86 000). Sección IV: RP. 7 y 9 - Arroyo Salado (progresiva 86.000) - empalme ruta nacional 40. Las obras viales integrales: pavimentación ruta provincial 65, tramo: empalme ruta nacional 237 - empalme ruta nacional 40 - sección: progresiva 3065,00 - progresiva 27 504,27. Pavimentación ruta provincial 67, tramo: empalme Autovía Norte - empalme ruta provincial 51, sección progresiva 0,0000 - progresiva 19 000. Pavimentación ruta provincial 7 y 17, circunvalación Añelo: Sección I: conexión este RP. 7 - longitud: 4,3 km. Sección II: conexión central - longitud: 2,8 km. Sección III: ruta provincial 17 - longitud: 18 750 km.

Adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

En la convicción de que esa Honorable Cámara considerará la importancia del presente proyecto, saludo a usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo, con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos por hasta la suma de USD 85 000 000 o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar los proyectos, obras y equipamiento detallado en el Anexo Único de la presente norma, con fondos provenientes del CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios que fueran necesarios a los efectos de instrumentar la autorización otorgada por el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º Se establece que el/los préstamo/s a contraer en virtud de la autorización otorgada por la presente ley, se perfeccionarán de conformidad con los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Plazo total: hasta 15 años.
- b) Tasa de interés: la tasa de interés no superará la Tasa de Referencia LIBOR más un margen fijo de hasta 180 puntos básicos.
- c) Comisión de financiamiento: 0,85 % del monto del préstamo.
- d) Comisión de compromiso: 0,35 % sobre el saldo no desembolsado después de los 6 meses.
- e) Gastos de evaluación: USD 50 000.

Honorable Legislatura del Neuquén

El Poder Ejecutivo queda facultado a incrementar en hasta un 30 % el monto del préstamo establecido en el artículo 1.º con el objeto de concluir los proyectos, las obras y/o la adquisición de equipamiento, objeto de la presente norma.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar el préstamo autorizado en la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nacional 25 570, o el régimen que en el futuro lo remplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que surjan por aplicación de la presente ley, como así también acordar otros compromisos habituales para operaciones como la autorizada, pudiendo modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente norma, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El proyecto de ley que por la presente se impulsa encuentra sustento en las disposiciones del Capítulo II, de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, el cual regula las cuestiones atinentes al crédito público.

Como resulta de su conocimiento, el artículo 38 del mencionado plexo normativo establece, en su párrafo segundo, la necesidad de que todas aquellas operaciones de crédito público que no se encuentren expresamente autorizadas en la Ley de Presupuesto del ejercicio respectivo, requerirán de una ley que las autorice de manera expresa.

En este marco, el proyecto que se pone a su consideración persigue la concreción de una o más operaciones de crédito público, con destino a financiar proyectos, obras y equipamientos viales, con fondos provenientes del CAF - Banco de Desarrollo de América Latina.

Proyectos ejecutivos rutas provinciales 7 y 9 - obras viales rutas provinciales 7,17 y 67.

La planificación vial de ejecutar los proyectos y obras señaladas, es un esquema que busca el desvío de todo el tránsito pesado por la zona periférica del ejido urbano de la localidad de Añelo, vinculada a la zona afectada por el movimiento hidrocarburífero en torno del yacimiento Vaca Muerta. Más de 6000 vehículos por día convergen en las rutas provinciales 51 y 7.

El diseño no solo contempla cuestiones viales, sino la infraestructura que acompaña este desarrollo.

Ruta provincial 65.

Los acontecimientos de público conocimiento, sucedidos en la ciudad de Villa la Angostura y zona de influencia ante las intensas precipitaciones níveas acaecidas en el presente invierno, que derivaron en el aislamiento de la ciudad (corte ruta 40, tanto en el tramo entre San Martín de los Andes-Villa la Angostura como en el tramo Villa la Angostura-Bariloche), evidenciaron la necesidad de buscar una vía alternativa que permita en el futuro minimizar la problemática manifiesta actual.

La opción superadora es mejorar la transitabilidad de la ruta provincial 65, cuyo tramo conecta a Siete Lagos (empalme ruta nacional 40-Portezuelo) con Villa Traful y Confluencia (empalme ruta nacional 237).

En la actual contingencia la Dirección Provincial de Vialidad ejecutó la remediación de la calzada enripiada en una longitud de 30 km, entre el empalme en RN. 40-El Portezuelo y Villa Traful.

El objetivo principal es mejorar las condiciones estructurales de la ruta provincial 65 para que se encuentre habilitada durante todo el año, beneficiando a los pobladores de la zona y al circuito turístico de los lagos, por lo cual el tramo se ha dividido en dos secciones, por lo que la obtención del préstamo posibilitará la ejecución de trabajos de pavimentación de la ruta provincial 65, tramo: empalme ruta nacional 237 - empalme ruta nacional 40 - sección: progresiva 3065,00 - progresiva 27 629,79.

Reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

La provincia posee una red de aproximadamente 4700 km consolidados y 2300 km de accesos, de los cuales 1000 km se encuentran pavimentados y además 1400 km correspondientes a la red nacional, en diferentes tramos, son mantenidos por la Dirección Provincial de Vialidad.

La red vial terrestre provincial conecta a nuestro país con la República de Chile a través de cuatro pasos fronterizos, que motorizan la relación comercial y económica con el vecino país:

Paso Hua Hum - ruta provincial 48.

Paso Tromen - ruta provincial 60.

Paso Icalma - ruta provincial 13.

Paso Pino Hachado - ruta nacional 242.

La actividad turística invernal-termal es otra fuente de ingreso que potencia la economía provincial y las rutas y caminos de acceso a los distintos centros de invierno: Caviahue-Copahue, Batea Mahuida, Chapelco, Cerro Bayo y Primeros Pinos, están a cargo del organismo vial.

El aumento de tránsito notable en el país y, consecuentemente en la provincia, ha devenido en tener que atender con más frecuencia el mantenimiento rutinario en las rutas que se ejecuta a través de los distritos dependientes de Vialidad Provincial, distribuidos estratégicamente en el territorio provincial, con una flota de equipos que cuenta con una vida útil promedio de 15 años. En la evaluación debe tenerse en cuenta que los estamentos distritales además de su objetivo principal prestan asistencia a municipios, comunidades mapuches, establecimientos educativos, entre otros.

La decisión de reequipar a la Dirección Provincial de Vialidad, incorporando maquinaria de última generación, se torna impostergable para cumplir con los desafíos que se presentan y continuar siendo un sostén de desarrollo económico y social, a través del mantenimiento de la infraestructura vial.

Fdo.) Cr. GUTIÉRREZ, Omar (gobernador).



ANEXO ÚNICO

DESTINO DE LOS FONDOS

- Los proyectos ejecutivos de las Rutas Provinciales N°s. 7 y 9:

RP.N° 7-Sección I: Empalme RP.N°5-Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000).

RP.N° 7-Sección II: Paraje Cañadón Nogales (progresiva 28.000)-Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000).

RP.N° 7-Sección III: Paraje Paso Manuel (progresiva 58.000)-Arroyo Salado (Progresiva 86.000).

Sección IV: RN° 7 y RP.N° 9 – Arroyo Salado (Progresiva 86.000)-Empalme Ruta Nacional N° 40.

- Las obras viales integrales:

Pavimentación Ruta Provincial N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 237- Empalme Ruta Nacional N° 40-Sección: Progresiva 3065,00-Progresiva 27.504,27.

Pavimentación Ruta Provincial N° 67, Tramo: Empalme Autovía Norte- Empalme Ruta Provincial N° 51, Sección Progresiva 0,0000-Progresiva 19000.

Pavimentación Ruta Provincial N° 7 y 17, Circunvalación Añelo:

Sección I: Conexión Este RP. 7- Longitud 4,3 km-

Sección II: Conexión Central – Longitud: 2,8 km-

Sección III: Ruta Provincial N° 17 -Longitud: 18,750 Km

- Adquisición de maquinaria para el reequipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad.

CERTIFICO QUE ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL


OMAR A. HELLRIEGEL SOTO
GOBERNADOR GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Firmado
digitalmente
por
GUTIERREZ
Omar

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto de 2019, organizado por el Ministerio de las Culturas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En el mes diciembre de 2016 esta Legislatura sancionó la Ley 3040, que regula todo lo concerniente a las bibliotecas populares, las cuales desarrollan sus actividades y realizan un aporte a la cultura y educación de manera significativa en nuestra provincia.

A partir de dicha norma se ha jerarquizado y puesto en valor la labor de estas asociaciones civiles que fomentan la lectura, la investigación, la consulta y la recreación, insertándose en cada barrio con un amplio reconocimiento social.

Por su parte, el Estado provincial acompaña el desarrollo mediante la creación del área de Bibliotecas Populares, que actualmente se desempeña en el ámbito del Ministerio de las Culturas, teniendo como misión la de brindar asesoramiento técnico-administrativo, fortalecer y promover actividades que estimulen la vinculación y cooperación entre las mismas.

En este contexto, y en cumplimiento de sus objetivos los días 21 y 22 de agosto el Ministerio de las Culturas organiza el II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares cuyo objetivo es reunir a quienes participan, dirigen y sostienen dichas instituciones, ofreciéndoles un espacio de formación en el que debatan, analicen y compartan las acciones que están desarrollando.

Debemos destacar que el primer congreso se realizó en septiembre de 2016, y en dicha oportunidad, se compartieron e intercambiaron ideas y se realizaron importantes aportes al anteproyecto de la Ley de Bibliotecas Populares, siendo promovida por estas asociaciones mediante el consenso y la participación de todos los sectores involucrados en la temática.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de este proyecto a fin de brindar nuestro respaldo institucional tanto a la realización del congreso que motiva este proyecto como a la labor de las bibliotecas populares.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; SOTO, Ramón Ángel; CAPARROZ, Maximiliano José; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; LOZANO, Encarnación; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura y TORTORELLI, Viviana Elizabeth; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 14 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Instar a los y las representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso nacional, a impulsar sesiones especiales para debatir y votar las medidas de urgencia frente a la crisis económica del país, que pegó un salto luego de las Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del domingo 11 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto de comunicación surge de la preocupación ante la profunda crisis económica y política que atraviesa el país que pegó un salto luego de las elecciones PASO del domingo 11 de agosto, que afecta las condiciones de vida de millones de familias.

El Congreso nacional no puede permanecer cerrado ajeno a esta grave situación que vive el país. Los «mercados», es decir, los grandes banqueros, empresarios y terratenientes, han desatado una corrida contra el peso y fuga de capitales que, al momento de escribir estos fundamentos, llevó el dólar a más de \$59,45.

Las consecuencias inmediatas son un ataque al salario, las jubilaciones, los planes de asistencia social y se acelera una recesión con despidos. En supermercados de todo el país ya se están remarcando los precios. La inflación afecta la vida de millones.

El miércoles, el presidente Mauricio Macri, emitió un mensaje donde anunció una serie de medidas económicas que son totalmente insuficientes a nuestro entender para paliar verdaderamente la grave situación que viven millones de personas.

Ante la magnitud de la actual crisis, no alcanza con estas medidas paliativas mínimas resueltas unilateralmente por el presidente de la Nación, es necesario que todas las fuerzas políticas planteen cuál es la salida que proponen de esta crisis.

Es necesario convocar a una sesión especial en donde se pongan en discusión medidas de emergencia en defensa de las mayorías, que vienen impulsando los diputados del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y otros bloques parlamentarios.

Desde el bloque del PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores algunas de las medidas fundamentales que proponemos son: ruptura con el FMI y no pago de la deuda, plata para trabajo, salud, educación, vivienda y jubilaciones; nacionalización de la banca para evitar la fuga de capitales y defender los ahorros populares; monopolio estatal del comercio exterior; basta de tarifazos, estatización bajo gestión de trabajadores y control de los usuarios de todas las empresas de servicios públicos; expropiación de los grandes terratenientes; por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito y todas las demandas del movimiento de mujeres.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle para su consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Declarar deportista destacada de la provincia del Neuquén a la palista Nadia Riquelme, en reconocimiento a su trayectoria, los logros obtenidos en la disciplina, y la obtención de medalla de plata, en canotaje slalom en la modalidad K1 en los XVIII Juegos Panamericanos de Lima, Perú 2019.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a la señora Nadia Riquelme.

FUNDAMENTOS

La deportista Nadia Riquelme, hizo historia en los Juegos Panamericanos de Lima (Perú) 2019. Con gran trabajo ganó la medalla de plata en canotaje slalom en la modalidad K1. Es la primera en esta modalidad que consigue el canotaje neuquino.

Nadia nació en Bariloche, pero encontró su lugar en el mundo en la ciudad de San Martín de los Andes, cuando a los 17 años se mudó para estudiar la carrera de técnica forestal. Fue en esos años cuando se acercó a practicar canotaje, disciplina que se daba justamente a los chicos de la facultad. La suya es una historia de sacrificio como la de muchos deportistas que deciden incursionar en el alto rendimiento.

El tiempo empleado por Riquelme comprendió 1 m. 43 s. 70/100, había finalizado la competencia en la tercera posición, lo que le aseguraba una medalla de bronce pero la neuquina se benefició con la descalificación de la competidora brasileña. Tras la competencia la palista comentó: *La adrenalina que corría por mi cuerpo cuando terminé mi manga era tremenda, porque sabía que había hecho un buen trabajo y que podía lograr una medalla. Por eso mi sonrisa al llegar. Había trabajado fuerte y segura de dar todo lo que tenía y concluyó: En el podio tuve que contener las lágrimas, es muy fuerte estar ahí, ver tu bandera flamear, ¡tener la medalla colgada! Era algo con lo que soñaba y se me dio.*

Ser medallista panamericano es algo que muy pocos deportistas pueden lograr en su carrera y Nadia se convirtió en una de ellas. Una vez más el deporte neuquino se destaca a nivel internacional. En virtud de lo expuesto, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; GUTIÉRREZ, María Ayelén y PARRILLI, Nanci María Agustina.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 39.º Fiesta Nacional del Montañés, a desarrollarse los días 17 y 18 de agosto del corriente año en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

FUNDAMENTOS

Los días 17 y 18 de agosto, San Martín de los Andes celebra la 39.º Fiesta Nacional del Montañés con gran variedad de espectáculos para toda la familia.

Este evento representa parte de la identidad cultural de la ciudad de San Martín de los Andes, conjugando sus raíces vinculadas a la industria maderera con el presente vinculado al turismo mediante actividades que convocan la participación masiva de vecinos, pobladores rurales y visitantes que arriban durante la temporada invernal y encuentran en este festejo una expresión auténtica de la historia e idiosincrasia de la localidad.

La celebración consta de dos días de festejos que incluyen desfiles, concursos de hacheros y pruebas en un parque de nieve.

En la primera jornada, sobre la avenida principal se desarrollará el concurso de corderos al asador, evento que convoca a cocineros y asadores locales y regionales. Paralelamente, en la plaza principal habrá demostración de pruebas en la nieve trasladada hasta el lugar en camiones.

El evento contará con demostraciones de deslizamiento en rampas de *riders* locales y regionales, deslizadores y parque de juegos para los más pequeños con circuitos de «patacletas» y espectáculos musicales de artistas locales.

Al día siguiente se llevará a cabo el concurso de hacheros, motosierristas y sierras corvina en el que intervienen más de cincuenta competidores de toda la provincia.

Posteriormente se realizará el desfile del montañés sobre la Avenida San Martín, con la participación de viejos pobladores, clubes de montaña y personal del cerro Chapelco con las típicas antorchas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; TORTORELLI, Viviana Elizabeth y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

* Ingresado el 15/08/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Derecho Privado que se llevará a cabo el 22 y el 23 de agosto de 2019, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Las Cátedras de Civil II y Civil III de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, junto al Colegio de Abogados de General Roca se encuentran organizando el Congreso de Derecho Privado a realizarse los días 22 y 23 de agosto del corriente año.

El congreso surge a fin de, por un lado, dar trascendencia a nuestra facultad en el medio y otorgar mayor relevancia académica a la misma; y por otro, tiene como objetivo concreto el análisis y discusión de cuestiones relativas al derecho privado, siendo un ámbito propicio para el intercambio de conocimiento y opiniones de profesores, graduados, profesionales y estudiantes.

Los temas abordados serán de responsabilidad civil, su origen y las tendencias actuales, reflexiones sobre el proyecto de modificación de la ley de defensa del consumidor, muerte digna, aspectos del anteproyecto de reforma del Código Civil y Comercial, cuantificación de los daños personales, plataforma de ventas *online* y responsabilidad médica en los tribunales de Río Negro y Neuquén.

Dicha temática es de suma importancia, en tanto permite brindar una actualización de los institutos tratados a la luz de la modificación y unificación del Código Civil y Comercial de la nación del año 2015.

Para ello se contará con la participación de profesionales destacados, docentes invitados de la Universidad del Salvador, Lucio Albino Arias López, de diversas universidades nacionales del país, como los Dres. Julio Cesar Rivera, Graciela Lovece, Celia Weingarten, Hugo Acciarri, y docentes de nuestra casa de altos estudios.

Consideramos importante acompañar las actividades que organiza la Universidad Nacional del Comahue, destinadas a la capacitación permanente de nuestros profesionales y estudiantes, que ponen en valor todo su saber y propician el medio para la comunicación y aprendizaje.

* Ingresado el 15/08/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Por ello, solicitamos a todos los diputados el acompañamiento del presente proyecto y su posterior aprobación.

Fdo.) Por el bloque MPN: DU PLESSIS, María Laura; CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; BONGIOVANI, Pablo Fabián y SIFUENTES, Gloria Beatriz; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de la EPET N.º 14, Tiziano Aliaga Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, en la Copa Robótica 2019, que se desarrolla desde el 29 al 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N.º 14.

FUNDAMENTOS

Un equipo neuquino conformado por Tiziano Aliaga Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, acompañados de los tutores Juan Pedro Lardet y Ariel Paisani presentarán en Buenos Aires su proyecto «Plecobot».

Estos estudiantes de la Escuela Provincial de Educación Técnica (EPET) N.º 14 representarán a la provincia del Neuquén en la Copa Robótica 2019, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, donde se elegirá al equipo que representará al país en la instancia internacional *First Global Challenge* en Dubai.

Cada provincia del país es representada por un equipo multidisciplinario en robótica STEM, que estará conformado por tres a cinco estudiantes entre 14 y 18 años, acompañados por un mentor y/o coordinador experto en programación y robótica.

First Global es una organización mundial sin fines de lucro, que organiza anualmente un desafío internacional de robótica para incentivar la pasión por la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Entre los más de dos mil millones de jóvenes en todo el mundo, esta entidad sin fines de lucro invita a un equipo de cada nación a participar en un evento internacional de robótica que construye puentes entre estudiantes con diferentes antecedentes, idiomas, religiones y costumbres.

Las y los estudiantes de la EPET N.º 14 trabajaron durante el receso de invierno en la construcción de su robot para participar de esta instancia del 29 al 31 de agosto, donde todos los equipos competirán para ver quién será el que represente al país.

Este año desde la organización pusieron énfasis en la contaminación de los océanos y ríos, realizando la analogía entre pelotas de distintos tamaños y contaminantes ambientales.

Durante la competencia y mediante el juego, los robots participantes son recolectores de residuos que deben extraer los contaminantes y llevarlos a distintas zonas del área de juego. Según el lugar donde se depositen y el tipo de contaminante, tendrán un puntaje. El ganador de la instancia local viajará a Dubai representando al país y competirá con más de 200 países.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; DU PLESSIS, María Laura; TORTORELLI, Viviana Elizabeth y LOZANO, Encarnación; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 7.^a edición del evento denominado K21, el cual se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la empresa Patagonia Eventos.

FUNDAMENTOS

La etapa blanca del K21 Series 2019 propone un circuito único sobre la nieve este 25 de agosto en Villa Pehuenia-Moquehue.

La competencia suma al esfuerzo y la emoción que implica correr el K21, la etapa blanca, una serie que propone un circuito con más del 70 % de los trayectos cubiertos de nieve para los recorridos de 21k - 10K - 5K - 30K. Villa Pehuenia-Moquehue, a la vera de las aguas cristalinas de los lagos Moquehue y Aluminé, sobre la cordillera nevada y con un vasto bosque de araucarias milenarias y otras especies autóctonas.

Esta es la 7.^a edición del K21 en la localidad, que año tras año convoca a turistas y atletas internacionales a hacerse parte de la experiencia.

Los corredores que participen de esta edición, recibirán puntaje doble por tratarse de una de las etapas plus del *ranking* de la Copa Optitech; por lo que se espera contar con la presencia de atletas de diferentes partes del mundo, particularmente argentinos, chilenos y brasileños que quieren sumarse a la experiencia extrema que implica esta etapa blanca del K21 Series.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; PILATTI, Mario Alberto; MENQUINEZ, Lucía Corel; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; DU PLESSIS, María Laura; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel y LOZANO, Encarnación; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición del evento denominado Copahue Extremo, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

FUNDAMENTOS

La 4.^a edición de la carrera internacional con raquetas de nieve Copahue Extremo se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2019. El circuito de 10 y 20 kilómetros tienen un recorrido por montañas andinas, lagunas y araucarias milenarias en Copahue-Caviahue.

Copahue Extremo es un evento de características inéditas en la región por la combinación de disciplinas, y el uso de raquetas de nieve en un escenario de extraordinaria belleza y singularidad. Con el único volcán activo de Argentina, fuente de termalismo, el evento tendrá lugar en un escenario ideal para disfrutar del *trail running* con el paisaje cubierto de nieve, los espejos de agua congelados, y la posibilidad de acceder a los servicios termales y de *spa*.

Se trata de una carrera a pie combinada con raquetas de nieve, por caminos, picadas y senderos agrestes. El corredor transita mayoritariamente por tramos fuera de rutas, donde debe sortear todo tipo de obstáculos naturales como cañadones, sectores con piedras y terreno despajeado, cortes, zanjas, grietas, etc. Se desarrolla en la modalidad individual.

Participarán los actuales campeones de raqueta de nieve de Estados Unidos, los seleccionados de Canadá y Cataluña, y competidores de Brasil, Chile, Uruguay y Bolivia. A nivel local y nacional competirán Maira Mardones, Natalia Cardozo y Andrea Sánchez, las tres ganadoras de las ediciones anteriores del Copahue Extremo.

El evento es apoyado por el gobierno de la provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Turismo, y otros organismos provinciales; por la Municipalidad de Caviahue-Copahue; el IJAN y gran cantidad de empresas privadas que reconocen la singularidad e importancia de este evento.

Copahue Extremo se desarrolla dentro del Área Natural Protegida Copahue. Con aproximadamente 28 500 hectáreas, el también denominado Parque Provincial Copahue, incluye las laderas orientales del volcán homónimo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SIFUENTES, Gloria Beatriz; CACAULT, Roberto Enrique; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y LOZANO, Encarnación; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 13 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación que se realizarán el 24 de agosto de 2019 en la plaza de las Banderas de la ciudad de Neuquén, en el marco de las Jornadas Nacionales de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

FUNDAMENTOS

El día 24 de agosto del corriente en la Plaza de las Banderas de la ciudad de Neuquén, se llevarán a cabo diversas actividades de información y capacitación en el marco de las Jornadas Nacionales de Reanimación Cardio Pulmonar o RCP.

Dicho evento es organizado a nivel nacional por la Federación Argentina de Anestesiología, Analgesia y Reanimación, la que a través de sus diferentes delegaciones o asociaciones locales desarrollarán las actividades correspondientes a las jornadas en sus respectivas provincias.

En nuestra provincia dicha actividad cuenta con la participación de la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación (ANAAR). Sus miembros estarán presentes entre las 10:00 h y las 16:00 h del día 24 de agosto en el playón frente al mástil de la Plaza de las Banderas.

Las actividades de la jornada están dirigidas a todas las personas de la comunidad de forma libre y gratuita. Estas consisten en sesiones teórico-prácticas de cuarenta minutos de duración, sobre información y capacitación básica de RCP a cargo de médicos anestesiólogos y residentes socios de ANAAR.

La Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación tiene un especial interés en la realización de esta jornada, la cual cree que será muy beneficiosa para toda la población, conociendo que la instrucción en técnicas de RCP es una acción solidaria, cultural, simple y económica que puede salvar muchas vidas.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SIFUENTES, Gloria Beatriz; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura y LOZANO, Encarnación; por el bloque Padén: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración para exigir la inmediata reunión de las mesas salariales de los empleados públicos de la provincia.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Gobierno provincial reúna inmediatamente a todos los sindicatos de empleados de todas las áreas y dependencias públicas convencionadas al Consejo Provincial de Educación (CPE), a sus jubilados y jubiladas para concretar una mesa salarial que disponga un aumento de emergencia en los básicos salariales como recomposición inmediata de los sueldos de los trabajadores afectados por la devaluación y su consecuente arrastre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al CPE y a los sindicatos ATEN, ATE seccional Neuquén, UPCN y ANEL.

FUNDAMENTOS

La devaluación del día posterior a las elecciones dejó por el suelo los salarios, es que el peso argentino sufrió una depreciación de entre el 20 % al 30 %. El impacto aún es incierto, pero se sabe que la inflación de los próximos meses será más elevada de lo que venía siendo, eso que ya el IPC de Neuquén en el mes de julio fue del 4,11 % (la más alta en el año). El intento de atenuar la crisis por parte del Gobierno nacional es insuficiente, ya que no ha modificado en nada la estructura económica del país. El ejemplo de la quita del IVA en los productos de la canasta básica es ilustrativo, ese 21 % irá a los bolsillos de los empresarios, sin modificar a la baja el valor de los alimentos.

El Gobierno provincial hasta ahora salió, rápido de reflejos, a cuidar el bolsillo... pero de los empresarios. Advirtiéndole que si el Gobierno nacional congela los precios de las naftas recurrirá a la Justicia, suponemos que para que el incremento del dólar efectivamente lo paguen los trabajadores, y lo cobren los empresarios. Los principales candidatos opositores a Cambiemos también han convalidado esta corrida, como cuando Alberto Fernández dijo que un «dólar a \$60 era razonable». En este marco, los trabajadores, que a diferencia de los empresarios petroleros cobran en pesos, sufrieron un terrible golpe a su bolsillo, con la expectativa de que todo empeore antes de mejorar. Las medidas son cosméticas, no contemplan ni un solo peso para los jubilados. Les dan \$1000 a los hijos de desocupados y trabajadores informales. Deduce de aportes \$2000 vergonzosos a los trabajadores. Un bono de \$5000 por única vez a estatales nacionales y Fuerzas Armadas.

El presidente Macri dice que las medidas tendrán un costo de 40 000 millones de pesos, haciendo pasar ese gasto como un gran esfuerzo de su gestión. Pero lo que no dice es que por mes se van 70 000 millones para pagar los intereses de la deuda externa, dinero que solo sirvió para que los especuladores jueguen a la bicicleta financiera, y además, 60 000 millones se van por mes de tasa de interés para los bancos, que mientras ganan millones asfixian a los trabajadores con los intereses de las tarjetas de crédito y con préstamos impagables. A todo esto también se suman los sectores que iniciaron planes de ahorro o crédito para sacar algún tipo de bien, como los planes de automóviles que ya son prácticamente una estafa y tienen denuncias colectivas en todo el país o los créditos UVA.

La CGT pidió un bono y descartó un paro. Con el verso de la gobernabilidad le están dejando las manos libres al Gobierno para que siga con el ajuste. A tal punto que Argentina figura segunda en el *ranking* del riesgo país con 1400 puntos, solo detrás del gobierno de Maduro. Ya incluso, empieza a darse situaciones de desabastecimiento ante comerciantes especuladores que deciden no vender porque «no tienen precio».

Desde la izquierda proponemos un plan económico alternativo, obrero y popular. Hay que imponer un inmediato aumento de salarios y jubilaciones al valor de la canasta familiar. Que se prohíban los despidos y se frenen los aumentos y tarifazos. Que se nacionalice la banca para terminar con los negociados del dólar. Y que se deje de pagar la deuda para volcar esos fondos a salario, trabajo y a reactivar la economía. Solo así podremos planificar otro rumbo de país que no viva en constante crisis.

Por todos los motivos expuestos, es que invito a los diputados y las diputadas a acompañarme con su voto en este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19, en el que se fija un tipo de cambio de referencia de cuarenta y cinco pesos con diecinueve centavos por dólar estadounidense (\$45,19/USD) y un precio de referencia Brent de cincuenta y nueve dólares por barril (USD 59/bbl) para las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local por un plazo de noventa días.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el decreto mencionado en el artículo 1.º.

Artículo 3.º La necesidad de que los actores involucrados tiendan puentes de diálogo y reflexión, a efectos de encontrar un consenso que permita el desarrollo del potencial en recursos no convencionales que significa Vaca Muerta no solo para la provincia y municipios del Neuquén, sino también para todo el país.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Todo lo que se construyó y cimentó con años de esfuerzo y dedicación quedará paralizado por una decisión arbitraria e inconsulta del Gobierno nacional. Congelar de manera unilateral el precio del barril de petróleo sin buscar alternativas y soluciones a la crisis política y económica que tuvo como efecto el resultado de las PASO, sin duda tendrá un impacto negativo y pondrá en duda una vez más el potencial en recursos no convencionales que significa Vaca Muerta no solo para la provincia y municipios de Neuquén, sino también para todo el país.

Pensar en soluciones cortoplacistas en una industria que depende de esquemas de estabilidad por la magnitud de inversiones que requiere solamente puede traer al sector una parálisis difícil de afrontar. Estamos ante una medida unilateral que seguramente traerá algún alivio al bolsillo de los argentinos, pero que seguramente repercutirá de manera negativa en una provincia y en una industria que necesita de procesos de estabilidad y de promoción para poder rendir frutos.

Siempre señalamos que el diálogo, el debate, la consulta y los acuerdos deben primar en la relación entre las provincias y el Gobierno nacional. Hoy vemos con gran preocupación que estos pilares propios de un país federal se encuentran en riesgo. Pedimos abrir una mesa de diálogo y nos contestaron con el Decreto 566/19 que congela los precios del barril al 9 de agosto pasado.

Pero no podemos dejar de defender y pasar por alto el freno que este decreto implica para Vaca Muerta y la producción de petróleo y gas no convencional. No se pueden desconocer y desvirtuar los acuerdos de competitividad alcanzados entre gremios, empresas y los gobiernos nacional y provincial en materia de inversiones, producción, creación de fuentes de trabajo para llegar al autoabastecimiento energético tan deseado para todo el país.

Potenciar y poner en valor Vaca Muerta significa fomentar su producción y por eso nuestro gobernador Omar Gutiérrez llevó una propuesta al Gobierno nacional que fue desoída. Creemos que se puede alcanzar un precio de equilibrio para nuestro barril, pero el mismo no puede poner en riesgo la cadena de valor de Vaca Muerta, porque ponerle un freno a Vaca Muerta afectará directamente el ingreso de inversiones con la consecuente baja en la actividad de los equipos y la afectación directa de las fuentes laborales.

La pesificación del barril impacta de manera directa a las regalías que deberían ingresar a la provincia, y la baja en la producción significará menos ingresos para Neuquén y sus municipios. No estamos en desacuerdo con la implementación de medidas que reduzcan el impacto económico en el bolsillo de los argentinos, pero queremos que el mismo sea equitativo. Hoy nos encontramos con una medida donde pierden las provincias productoras, pierden las empresas y trabajadores del sector, pero paradójicamente para el Gobierno nacional no implica gasto o erogación alguna.

Durante tres meses Neuquén percibirá menos recursos y sentirá el impacto de la paralización de una de sus industrias más pujantes. Esto sin duda tendrá su impacto también en el monto a redistribuir mediante la coparticipación municipal y obliga a nuestra provincia a pensar soluciones como por ejemplo un posible aumento del impuesto a los ingresos brutos. Por eso desde el bloque de diputados provinciales del MPN reclamamos diálogo abierto, dar marcha atrás con medidas unilaterales que afectan de manera directa a la industria hidrocarburífera y reafirmamos el compromiso de pensar una Argentina inclusiva y federal que apueste al desarrollo de sus ciudadanos.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; PILATTI, Mario Alberto; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; BONGIOVANI, Pablo Fabián; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel y CACAULT, Roberto Enrique; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional «Zapala ciudad logística. Proyección macrorregional a partir de su zona de actividades logísticas», a realizarse el 22 y el 23 de agosto en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad, al Concejo Deliberante y a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Zapala, además de ser el centro geográfico de la provincia, desde hace tiempo se está trabajando para que también sea el centro logístico, económico y de desarrollo futuro. A partir de la creación de la zona franca se permite comercializar con menor carga impositiva las importaciones y exportaciones, dando así un impulso al comercio local, regional y patagónico. Asimismo tiene la ventaja de estar situada a 550 kilómetros de los puertos de agua profunda de la península del Biobío, que la conectan con los principales destinos de Asia y Oceanía, y de ser punta de riel del ferrocarril Roca que une la localidad con la portuaria Bahía Blanca. El potencial de tránsito que tiene incluye aeropuerto, ferrocarril y rutas, y aglutinaría envíos y recepción de productos agropecuarios de los valles, insumos de la actividad hidrocarburífera de Vaca Muerta, bienes minerales, locales y del norte de la provincia, y manufactura industrial de la capital neuquina. El sistema de rutas aéreas, además de promover el turismo, significa un fuerte impulso al comercio internacional, sobre todo con países limítrofes.

La ubicación de la ciudad, la posiciona como un paso obligado hacia los lugares más turísticos de la Patagonia. Está situada a 182 km de Neuquén capital sobre la RN 22 y a 100 km, aproximadamente, de la Cordillera de los Andes. Por ella cruzan las rutas nacionales 22 y 40, y las provinciales 13, 26 y 14.

El 22 y el 23 de agosto Zapala será sede del primer seminario internacional «Zapala ciudad logística. Proyección macrorregional desde su zona de actividades logísticas», donde se desarrollarán temas relacionados a lo mencionado anteriormente, además de videoconferencias a cargo de importantes disertantes del comercio internacional.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis y RIOSECO, Teresa; y por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración. El Encuentro Intercultural Binacional Argentino-Chileno a realizarse en el CPEM N.º 83 de Taquimilán, provincia del Neuquén, los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-Chileno a realizarse en el CPEM N.º 83 de Taquimilán, departamento de Ñorquín, provincia del Neuquén, los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al cónsul Chileno y al director del CPEM N.º 83 de Taquimilán.

FUNDAMENTOS

El objetivo de estos encuentros, que comenzaron en el año 2013 en la Escuela Trañi Trañi de Betralhue (sector labranza, Temuco, IX Región de Chile), es:

- a) Socializar las experiencias interculturales de los centros educativos con la finalidad de construir y compartir aportes pedagógicos, dado que en ambos países se comparten realidades y problemáticas similares.
- b) Fortalecer las trayectorias escolares generando espacios de socialización de experiencias tendientes a mejorar las condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- c) Conocer y reconocer las prácticas en torno a la interculturalidad en los diversos contextos educativos. Todo ello en el marco de la transformación curricular de nivel medio y en vista a las normativas nacionales e internacionales que apoyan las acciones tendientes a fortalecer las perspectivas interculturales.

Al hablar de interculturalidad debemos considerar que este concepto ha ido tomando significados cada vez más complejos, a lo largo de su historia, pasando de referenciar, en el contexto educativo, a la violencia etnocéntrica (eliminar al otro), la hegemonía (asimilar al otro desde el lenguaje y la normalización) de los Estados modernos, modificación de las estructuras del sistema escolar a partir del reconocimiento de los derechos de las minorías (integración), fortalecimiento de la identidad (indígena) más allá de las nacionalidades.

Y sobre todo lo expuesto cobra relevancia ir más allá de la relación entre grupos, prácticas o pensamientos, situando el debate y la cuestión sobre los procesos/proyectos tanto políticos como epistemológicos.

Con el objetivo claro y preciso de criticar y denunciar la dominación geopolítica y colonial que se ha impuesto desde el proyecto de la modernidad.

Honorable Legislatura del Neuquén

Bajo ese contexto, el pueblo mapuche desarrolló su cosmovisión, su cultura y su vida en los espacios territoriales del Puel Mapu (Argentina) y Ngulu Mapu (Chile).

Dicho pueblo es preexistente a los Estados devenidos del orden colonial impuesto a partir de la conquista europea. Por esta razón ha coincidido que en las comunidades educativas de nuestras instituciones se deben propiciar acciones que visibilicen esta realidad, con la finalidad de compartir experiencias, intereses, estableciendo contactos y diálogo entre los diversos actores institucionales a ambos lados de la cordillera de los Andes.

Sobre los mencionados fundamentos se han realizado hasta la fecha diez encuentros, habiendo sido el último en Toltén, IX Región de Chile, septiembre de 2018.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura y FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés el Día Nacional del Voto Femenino.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 72.º aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, a conmemorarse el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1947 se promulgó en Argentina la Ley 13 010 que instituye el voto femenino. Eva Perón impulsó la campaña para que fuera sancionada esta ley.

De este modo, en las elecciones del 11 de noviembre de 1951, por primera vez las mujeres pudieron votar y ejercer sus derechos cívicos y políticos. En total votaron 3 816 654 de argentinas y fueron elegidas 5 senadoras nacionales y 23 diputadas nacionales.

En Argentina las primeras mujeres que se ocuparon sobre el tema de la participación política y el sufragio femenino fueron las militantes del Partido Socialista y las anarquistas, que comenzaron la lucha por la igualdad de derechos y de oportunidades a la par de los hombres, quienes contaban con derechos cívicos casi desde el mismo momento en que se organizó la nación.

Estas socialistas y anarquistas, siguiendo el ejemplo de las europeas, fundaron entre 1900 y 1910 una serie de agrupaciones en defensa de los derechos cívicos de la mujer. Y a ellas las siguieron otros grupos de mujeres, menos radicalizadas pero tan progresistas como ellas, que tenían reivindicaciones similares.

Al comienzo del siglo XX, el modelo femenino en Argentina estaba cambiando, ya que las mujeres aprendieron que ellas también tenían derechos. Aunque para la ley aún quedaban fuera de la vida como ciudadanas, no participaban de la vida política y no tenían derechos cívicos.

Ya a principios del siglo XX, las más informadas y con un espíritu de lucha más desarrollado, formaron lo que se conoció como Unión y Labor para el Progreso Femenino y la Protección del Niño en 1900, la Asociación de Universitarias Argentinas en 1902, y en 1905, el Centro Feminista de Buenos Aires y la Liga de Mujeres Librepensadoras, que eran todas agrupaciones que buscaron la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.

A estas se les sumaron las Agrupaciones Femeninas Sufragistas, en 1902 el Centro Socialista Femenino, en 1907 el Comité Pro-sufragio Femenino y el Centro Femenino Anarquista; en 1919 el Partido Feminista Nacional. Y en 1930, el Comité Argentino pro-voto de la Mujer.

Sin embargo, todavía a mitad del siglo XX la mujer argentina seguía sin derecho a votar y continuaba sin ejercer sus derechos cívicos. Aunque poco a poco, las primeras luchadoras empezaron a ser acompañadas por otras progresistas menos radicalizadas en sus reivindicaciones.

Luego del golpe de 1930, las agrupaciones femeninas sufrieron algunos cambios; el conservadurismo que derrocó al radical Hipólito Yrigoyen y tomó el poder de la mano de Uriburu y Justo, dificultó parte de los reclamos femeninos que debieron abandonar la cuestión de la mujer en general, y centrarse en la cuestión del sufragio en particular.

Pero por otra parte los partidos políticos comenzaron a sumar mujeres dispuestas a pelear por lo suyo, y en 1933 se crea la Asociación de Mujeres Radicales; en 1946 la Secretaría Femenina del Partido Laborista, y la Secretaría Femenina de la Unión Cívica Radical, y en 1949 el Partido Justicialista organiza su rama femenina.

Habían pasado muchos años desde el comienzo de la lucha y no existía ningún fundamento legal para la exclusión de las mujeres a la hora de emitir sufragio, las trabas eran más bien las concepciones sociales predominantes, anticuadas, desactualizadas, no acordes con lo que sucedía en el mundo y con el protagonismo femenino a nivel mundial.

Precisamente, esa ambigüedad legal permitió que en septiembre de 1947, durante el primer gobierno de Perón, las mujeres obtuvieran por primera vez derecho a participar de una elección y tener los mismos derechos civiles que los hombres. La promotora de dicha ley fue justamente Eva Perón.

Ya desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, Perón encaró una política dirigida a las mujeres, y en ese ámbito creó la División de Trabajo y Asistencia a la Mujer. Y el 26 de julio de 1945, en un acto celebrado en el Congreso, Perón explicitó su apoyo a la iniciativa del voto femenino. Se formó entonces la Comisión Pro-sufragio Femenino, que elevó un petitorio al gobierno solicitando el cumplimiento de las actas de Chapultepec, por las cuales los países firmantes que aún no habían otorgado el voto a la mujer se comprometían a hacerlo.

El 3 de septiembre de 1945 la Asamblea Nacional de Mujeres, presidida por Victoria Ocampo, resolvió rechazar el voto otorgado por un gobierno de facto y reclamó que el gobierno fuera asumido por la Corte Suprema. El lema de la Asamblea era: «Sufragio femenino pero sancionado por un Congreso elegido en comicios honestos». Los sucesos de octubre de 1945 pospusieron el tema. La campaña electoral de 1946 puso en evidencia que, ya fuera con el apoyo del laborismo o con el de la Unión Democrática, la mujer, aún sin derechos políticos, había ingresado en la política argentina. Faltaba la legitimación.

Una vez en la Presidencia, Perón volvió sobre la cuestión del sufragio femenino. Lo hizo en su primer mensaje al Congreso, el 26 de julio de 1946 y en el Plan Quinquenal.

En este marco, Eva emprendió la campaña desde distintos lugares: con los legisladores, con las delegaciones que la visitaban, con las mujeres nucleadas en los centros cívicos, a través de la radio y de la prensa. El mensaje de Eva iba dirigido a un conglomerado femenino extenso, se instaló en las mujeres y ellas pasaron a desempeñar un papel activo: se realizaron mitines, se publicaron manifiestos y grupos de obreras salieron a las calles a pegar carteles en reclamo por la ley. Centros e instituciones femeninas emitieron declaraciones de adhesión. Las mujeres reconocían en Eva Perón a su portavoz.

Esta pelea por uno de los más elementales derechos cívicos, por el que mujeres de distintos países en el mundo se movilizaban durante años, implicó la cárcel y la represión para muchas. De este modo las mujeres lograron obtener este derecho, quedando aún muchas desigualdades de género y derechos por conseguir.

Hoy en día, seguimos siendo las mujeres las que tenemos los trabajos más precarios, seguimos cobrando menos que los hombres ante los mismos trabajos, y todavía estamos peleando por el derecho de decidir sobre nuestro propio cuerpo y por el derecho a estar vivas. Por eso seguimos el camino de aquellas mujeres que no solo pelearon por el acceso al voto, sino que compartían sus luchas con trabajadoras en la conquista de sus derechos.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 16 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración del Día del Inmigrante.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acto en conmemoración del Día del Inmigrante, que se realizará el 4 de septiembre en la Plaza Centenario (Plaza de las Banderas), ubicada en la Avda. Argentina al 1598 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la delegación de Migraciones de la provincia.

FUNDAMENTOS

El Día del Inmigrante en Argentina se celebra el 4 de septiembre de cada año desde 1949, cuando el entonces presidente, Juan Domingo Perón, lo estableció por Decreto N.º 21 430. Se eligió esta fecha para conmemorar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en 1812, que tenía la intención de fomentar la inmigración y ofrecer protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional. Mediante esta iniciativa, se buscó, desde un comienzo, enaltecer las tradiciones de las distintas colectividades que viven en nuestro país.

La primera inmigración, proveniente de Europa, tuvo lugar antes de 1880. Hasta esa fecha, a través de las políticas de poblamiento, se intentó promover la agricultura, la ganadería y la red de transportes, para luego industrializar el país. La corriente migratoria era heterogénea, casi la mitad provenía de Italia, especialmente del sur, y una tercera parte de España.

Luego de 1880, comenzó la segunda etapa migratoria. A partir de aquí, se buscó mano de obra para una producción agrícola-ganadera masiva, pero pocos inmigrantes lograron ser propietarios. Ante el fracaso del plan de adjudicación de tierras en propiedad, los extranjeros se transformaron en arrendatarios y buscaron refugio en los centros urbanos. Como la mayoría de los inmigrantes eran hombres, se ocuparon de actividades rurales, favoreciendo el desarrollo de una economía agrícola que permitió que el país se convirtiera en el principal exportador de trigo en el mundo.

Este proceso migratorio volvió más compleja la estructura social del país. A su vez, con el aumento de los sectores medios y populares, se produjeron cambios en la cultura política. La clase dominante, estaba compuesta por ganaderos, estancieros, comerciantes, abogados y políticos. Las clases medias iban formándose con la inmigración a través de su participación en la economía y la cultura modernizante. Las clases bajas, recordaban la dualidad del país. Para gobernar la Argentina moderna fue preciso incorporar a los inmigrantes, sin resquebrajar la integridad nacional.

Honorable Legislatura del Neuquén

Entre 1902 y 1910, se generaron cambios en aquella estructura social, que produjeron fuertes fisuras en el sistema político. La guerra en Europa alentaba la entrada de inmigrantes que buscaban nuevos lugares para su bienestar. El conflicto bélico mundial de 1914 interrumpió el flujo inmigratorio. Sin embargo, Argentina logró retener a los hijos de los extranjeros de las primeras olas, proclives tanto al ascenso social como a la participación política. Y fue la clase media el estrato que tuvo mayor desarrollo, gracias a la contribución de los extranjeros; en él, crecían los sectores dependientes (empleados, funcionarios, técnicos).

Actualmente, tras casi dos siglos de constante inmigración conviven en armonía las más diversas colectividades. La inmigración está presente en nuestra historia casi desde los comienzos de nuestra conformación como nación libre e independiente.

Argentina creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza. Por esos motivos, se festeja su día, con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del proyecto de declaración que tiene por objetivo destacar el acto de conmemoración del Día del Inmigrante que se llevará a cabo en la ciudad de Neuquén.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, mayo de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted a fin de presentar proyecto de ley que reglamenta el instituto de la consulta popular vinculante previsto en el artículo 310 de nuestra Constitución provincial, para su tratamiento por la Honorable Cámara.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CONSULTA POPULAR VINCULANTE

Artículo 1.º **Objeto de la ley.** La presente ley regula el instituto de consulta popular vinculante, previsto en el artículo 310 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º **Definición. Órgano facultado para pedirlo.** Mediante la consulta popular vinculante el Poder Legislativo podrá al sancionar una ley someter la vigencia de la misma a la opinión del electorado siempre que sea apoyada por la mayoría absoluta de aquellos que emitan válidamente su voto.

Artículo 3.º **Materias excluidas.** No pueden ser materia de consulta popular vinculante las leyes referidas a reforma constitucional, aprobación de tratados o convenios, presupuesto, creación y/o supresión de municipios y órganos jurisdiccionales; tributos, presupuesto y en general toda ley que para su aprobación exija una mayoría agravada.

Artículo 4.º **Obligatoriedad del voto.** En toda ley sometida a consulta popular vinculante, el voto de la ciudadanía será obligatorio.

Artículo 5.º **Forma de la convocatoria.** La convocatoria a la votación de la ley sometida a consulta popular vinculante será realizada por la Presidencia del Poder Legislativo y la misma deberá contener el texto íntegro de la ley y aclarar expresamente que la respuesta a dicha consulta solo podrá ser por la posición afirmativa o negativa a la vigencia de la misma.

Artículo 6.º **Publicidad.** La ley sometida a consulta popular deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la provincia y en dos diarios de mayor circulación en la provincia al menos en dos oportunidades, y en los medios radiales y televisivos de la provincia.

El Estado provincial deberá publicar en todas las páginas web oficiales la ley sometida a consulta popular vinculante, así como también lo deberá hacer la Legislatura provincial.

Artículo 7.º **Fiscales.** Los partidos políticos podrán designar fiscales que participen del acto electoral.

* Ingresado el 20/08/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 8.º Día de los comicios. Al momento de tratarse el proyecto de ley propuesto para ser sometido a consulta popular vinculante se deberá fijar el día de los comicios en el que se desarrollará dicha elección.

Artículo 9.º Voto afirmativo. Cuando la ley sometida a consulta popular vinculante obtenga la mayoría absoluta de los votos afirmativos adquiere vigencia y su promulgación es automática.

Artículo 10.º Voto negativo. Cuando la ley sometida a consulta popular vinculante obtenga un resultado negativo la misma no será vigente y no podrá ser reiterada la consulta sino después de haber transcurrido un lapso de dos años.

Artículo 11 Órgano competente. El tribunal con competencia electoral de la provincia del Neuquén intervendrá en todo lo relativo a los comicios.

Artículo 12 Normativa de aplicación subsidiaria. Será de aplicación subsidiaria y siempre que no se opusiera a lo dispuesto en la presente ley, el código electoral provincial.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los mecanismos de democracia semidirecta fueron receptados por nuestra Constitución Provincial a partir de la reforma del año 2006 y en su cláusula transitoria VI se estableció un plazo máximo de dieciocho meses para sancionar las leyes reglamentarias de dichos institutos, quedando dicha obligación a cargo de la Legislatura provincial.

A doce años de la reforma y once de vencerse el plazo establecido por la cláusula transitoria mencionada, todavía no se han sancionado tales leyes.

Desde fines del año 2006 se han presentado muchos y variados proyectos de ley que reglamentan los diferentes institutos, la mayoría por diputados, pero también lo han hecho gobernadores y particulares, pero ninguno ha tenido éxito.

El año pasado la Cámara aprobó tratar con moción de preferencia todos los proyectos que reglamentan estos institutos y gracias a ello ingresaron dichos proyectos en el orden del día de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por lo cual se acordó la creación de un equipo de asesores para debatir y tratar de acordar proyectos comunes para estos institutos, y de esta forma intentar sancionar los mismos.

Dichas reuniones se desarrollaron desde fines del mes de septiembre del año 2017 hasta noviembre con amplia participación de diferentes bloques, se hicieron aportes, se acordaron modificaciones parciales, etcétera, y concretamente se pudo avanzar en el acuerdo de los proyectos de iniciativa popular, consulta popular vinculante, no vinculante y audiencia pública.

Habiendo pasado ya un año de esas reuniones y dado que no se ha logrado poner en debate estos proyectos acordados, hacemos una presentación de los mismos para intentar una vez más avanzar en el tratamiento de los mismos.

Los mecanismos de democracia semidirecta son los instrumentos que dan viabilidad y oxigenan la democracia representativa; por medio de los mismos nuestra democracia se nutre de ciudadanos más participativos y activan el control de los actos de gobierno, en un camino hacia un Gobierno más republicano.

Es por ello que consideramos de suma importancia la sanción de las leyes que reglamentan los mecanismos de democracia semidirecta a fin de posibilitar que los mismos sean utilizados por la ciudadanía.

Por lo expuesto, todos los abajo firmantes solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; BERTOLDI, Javier César; PARRILLI, Nanci María Agustina y GUTIÉRREZ, María Ayelén; por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos, y SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; y por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco.

NEUQUÉN, mayo de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted a fin de presentar el proyecto de ley que reglamenta el instituto de la consulta popular no vinculante previsto en el artículo 311 de nuestra Constitución provincial, para su tratamiento por la Honorable Cámara.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CONSULTA POPULAR NO VINCULANTE

Artículo 1.º Objeto de la ley. La presente ley regula el instituto de consulta popular no vinculante, previsto en el artículo 311 de la Constitución provincial.

Artículo 2.º Definición. Órgano facultado para pedirlo. Podrán llamar a consulta popular no vinculante el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y los municipios. La misma consiste en requerir la opinión del electorado sobre decisiones de sus respectivas competencias, a excepción de los que traten las materias mencionadas en el artículo siguiente.

Artículo 3.º Materias excluidas. No pueden ser materia de consulta popular no vinculante los proyectos de ley referidos a reforma constitucional, aprobación de tratados o convenios, presupuesto, creación y/o supresión de municipios y órganos jurisdiccionales; tributos, presupuesto y en general todo proyecto de ley que para su aprobación exija una mayoría agravada.

Artículo 4.º Obligatoriedad del voto. En todo proyecto sometido a consulta popular no vinculante, el voto de la ciudadanía no será obligatorio.

Artículo 5.º Forma de la convocatoria. La convocatoria realizada por el Poder Ejecutivo deberá efectuarse mediante el dictado de un decreto y la convocatoria a instancia de la Legislatura de la provincia deberá ser aprobada por simple mayoría.

Si la misma fuera convocada por los municipios, dependiendo del órgano solicitante, deberá cumplir iguales condiciones que lo previsto en el párrafo anterior.

La convocatoria a la consulta popular no vinculante deberá contener el texto íntegro de la decisión política objeto de consulta y aclarar expresamente que la respuesta a dicha consulta solo podrá ser por la posición afirmativa o negativa.

Artículo 6.º Publicidad. Los proyectos de ley, resolución, declaración o de decreto que sean sometidos a consulta popular deberán ser publicados íntegramente al menos en dos oportunidades en el Boletín Oficial de la provincia, y la misma cantidad de veces en los diarios de mayor circulación en la provincia y en todos los medios radiales y televisivos de la provincia al menos una vez por día en horario de alta audiencia.

Asimismo, la provincia deberá disponer una página web en la que se puede publicar la ley sometida a consulta popular.

* Ingresado el 20/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 7.º **Fiscales.** Los partidos políticos podrán designar fiscales que participen del acto eleccionario.

Artículo 8.º **Día de los comicios.** El día de los comicios será fijado en el acto en el que se proponga la decisión sometida a consulta popular no vinculante.

Artículo 9.º **Voto afirmativo del electorado.** Cuando un proyecto de ley, resolución, declaración sometido a consulta popular no vinculante, obtenga el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, deberán ser tratados por la Legislatura de la provincia, quedando incorporados automáticamente al plan de labor parlamentaria de la Legislatura en la sesión siguiente a la fecha de proclamación del resultado de los comicios por la autoridad electoral.

Artículo 10.º **Voto negativo.** Cuando la decisión sometida a consulta popular no vinculante obtenga un resultado negativo no podrá ser reiterado sino después de haber transcurrido un lapso de dos años desde la realización de la consulta.

Artículo 11 **Órgano competente.** El tribunal con competencia electoral de la provincia del Neuquén intervendrá en todo lo relativo a los comicios.

Artículo 12 **Normativa de aplicación subsidiaria.** Será de aplicación subsidiaria y siempre que no se opusiera a lo dispuesto en la presente ley, el código electoral provincial.

Artículo 13 **Municipios.** Se invita a los municipios a adherir al régimen de la presente ley.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los mecanismos de democracia semidirecta fueron receptados por nuestra Constitución Provincial a partir de la reforma del año 2006 y en su cláusula transitoria VI se estableció un plazo máximo de dieciocho meses para sancionar las leyes reglamentarias de dichos institutos, quedando dicha obligación a cargo de la Legislatura provincial.

A doce años de la reforma y once de vencerse el plazo establecido por la cláusula transitoria mencionada, todavía no se han sancionado tales leyes.

Desde fines del año 2006, se han presentado muchos y variados proyectos de ley que reglamentan los diferentes institutos, la mayoría por diputados, pero también lo han hecho gobernadores y particulares, pero ninguno ha tenido éxito.

El año pasado la Cámara aprobó tratar con moción de preferencia todos los proyectos que reglamentan estos institutos y gracias a ello ingresaron dichos proyectos en el orden del día de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por lo cual se acordó la creación de un equipo de asesores para debatir y tratar de acordar proyectos comunes para estos institutos, y de esta forma intentar sancionar los mismos.

Dichas reuniones se desarrollaron desde fines del mes de septiembre del año 2017 hasta noviembre con amplia participación de diferentes bloques, se hicieron aportes, se acordaron modificaciones parciales, etcétera, y concretamente se pudo avanzar en el acuerdo de los proyectos de iniciativa popular, consulta popular vinculante, no vinculante y audiencia pública.

Habiendo pasado ya un año de esas reuniones y dado que no se ha logrado poner en debate estos proyectos acordados, hacemos una presentación de los mismos para intentar una vez más avanzar en el tratamiento de los mismos.

Los mecanismos de democracia semidirecta son los instrumentos que dan viabilidad y oxigenan la democracia representativa; por medio de los mismos nuestra democracia se nutre de ciudadanos más participativos y activan el control de los actos de gobierno, en un camino hacia un Gobierno más republicano.

Honorable Legislatura del Neuquén

Es por ello que consideramos de suma importancia la sanción de las leyes que reglamentan los mecanismos de democracia semidirecta a fin de posibilitar que los mismos sean utilizados por la ciudadanía.

Por lo expuesto, todos los abajo firmantes solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina, y BERTOLDI, Javier César; por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis; MUCCI, Pamela Laura, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos, y SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis, y por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco.

NEUQUÉN, mayo de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted a fin de presentar proyecto de ley que reglamenta el instituto de la audiencia pública previsto en el artículo 308 de nuestra Constitución provincial, para su tratamiento por la Honorable Cámara.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

AUDIENCIA PÚBLICA

TÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 1.º La presente ley reglamenta el instituto de la audiencia pública concebida en el artículo 308 de la Constitución Provincial. La audiencia pública constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisión administrativa o legislativa en el cual la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de ella. El objetivo de esta instancia es que la autoridad responsable de tomar la decisión acceda a las distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con los interesados.

Artículo 2.º Las opiniones recogidas durante la audiencia pública son de carácter consultivo y no vinculante. Luego de finalizada la audiencia, la autoridad responsable de la decisión debe explicitar, en los fundamentos del acto administrativo o normativo que se sancione, de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las desestima.

Artículo 3.º La omisión de la convocatoria a la audiencia pública, cuando esta sea un imperativo legal, o su no realización por causa imputable al órgano convocante es causal de nulidad del acto que se produzca en consecuencia, quedando abierta la actuación judicial.

Artículo 4.º El incumplimiento del procedimiento estipulado en la presente ley podrá ser causal de anulabilidad del acto, por vía administrativa o judicial.

Artículo 5.º El ámbito de la convocatoria puede involucrar a todo el territorio de la provincia, o bien circunscribirse a una región, cuando el tema sujeto a consideración se acote a una determinada zona.

* Ingresado el 20/08/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 6.º La convocatoria de la audiencia pública será efectuada por el Poder Ejecutivo o por el Poder Legislativo, según sea el caso. Para este último supuesto, bastará el voto de la mayoría de los miembros del Cuerpo.

Artículo 7.º Podrá constituir el objeto de la audiencia pública todo asunto de interés general que a criterio de la autoridad convocante amerite ser sometido a consideración de la ciudadanía.

Artículo 8.º Será obligatoria la realización previa de audiencia pública en los casos donde se tomen decisiones sobre:

- a) Nuevas inversiones con fondos públicos cuyo monto supere el 1 % del Presupuesto General de la Administración provincial.
- b) Realización de obras públicas, cuya implementación supere el 1 % del Presupuesto General de la Administración provincial.
- c) Concertación de endeudamientos o empréstitos que superen el 1 % del Presupuesto General de la Administración provincial.
- d) Concesión de servicios públicos o de explotación de recursos naturales de la provincia.
- e) Modificación de leyes que regulen sobre el sistema previsional y asistencial, educación y salud.

Artículo 9.º El procedimiento de audiencia pública debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad, oralidad, informalidad y gratuidad.

TÍTULO II

DEL REGLAMENTO GENERAL DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

CAPÍTULO I

DE LOS PARTICIPANTES EN LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Artículo 10.º Es participante toda persona humana o jurídica con domicilio en la provincia del Neuquén, salvo el caso de efectos interjurisdiccionales en que podrá participar quien posea domicilio en el territorio comprendido. El participante debe invocar un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objeto de la audiencia, e inscribirse en el registro habilitado a tal efecto por el organismo de implementación. También se considera como participante a las autoridades de la audiencia y a los expositores definidos como tales en la presente ley.

Artículo 11 Las personas jurídicas participan por medio de sus representantes legales o un apoderado, acreditados por la presentación de los libros correspondientes, copia certificada de la designación o mandato.

Artículo 12 En el caso de personas jurídicas, se admite un solo orador en su representación.

Artículo 13 El público está constituido por aquellas personas que asistan a la audiencia sin inscripción previa, pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta por escrito, previa autorización del presidente/a de la audiencia.

Artículo 14 La autoridad convocante puede por sí, o a pedido de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores en las audiencias públicas, a fin de que faciliten la comprensión de la temática objeto de la audiencia. Asimismo, en el caso de ser necesario, puede convocar a los funcionarios de los niveles y áreas competentes.

Artículo 15 Se considera expositor al defensor o defensora del pueblo, los funcionarios o funcionarias del Poder Ejecutivo, diputados o diputadas, así como a los testigos y expertos/as. Los expositores deben comunicar al organismo de implementación su intención de participar a fin de posibilitar la confección completa del Orden del Día.

CAPÍTULO II

DE LA ETAPA PREPARATORIA

Artículo 16 En todos los casos, la convocatoria debe consignar:

- La autoridad convocante.
- Una relación de su objeto.
- El lugar, la fecha y la hora de la celebración de la audiencia pública.
- El organismo de implementación donde se puede tomar vista del expediente, inscribirse para ser participante en la audiencia y presentar documentación.
- El plazo para la inscripción de los participantes.
- Las autoridades de la audiencia pública.
- Los funcionarios y/o legisladores y/o miembros de las municipalidades o comisiones de fomento que deben estar presentes durante la audiencia.
- Los fondos previstos para la realización de la audiencia.

Artículo 17 La convocatoria da inicio a un expediente al que se agregan las actuaciones labradas en cada una de las etapas de la audiencia, las constancias documentales de la publicación de la convocatoria, los antecedentes, despachos y/o expedientes de los organismos competentes en la materia y los estudios, informes, propuestas y opiniones que pudieran aportar los participantes y técnicos consultados. El expediente está a disposición de la ciudadanía para su consulta en la sede del organismo de implementación. Las copias que se realicen son a costa del solicitante.

Artículo 18 El organismo de implementación debe elevar al presidente, para su aprobación, el lugar, fecha y horario de la audiencia pública, que debe desarrollarse en un edificio accesible para participantes y público. En el caso de que el objeto de la audiencia se pueda circunscribir a una región en particular, la audiencia pública se debe desarrollar en la sede municipal correspondiente o, en su defecto, en algún equipamiento ubicado en el territorio de la misma.

Las audiencias públicas deben celebrarse en el lugar, fecha y hora que posibiliten la mayor participación de las personas que, por causa de cercanía territorial o interés directo en el tema, puedan verse afectadas por la cuestión a debatir.

Las audiencias públicas se realizan en horarios vespertinos salvo que circunstancias especiales tornaren aconsejable otro horario.

Artículo 19 Con anterioridad al inicio de la audiencia, el organismo de implementación debe organizar el espacio físico, de forma tal que su distribución contemple la absoluta paridad de los participantes intervinientes. Asimismo, debe proveerse de lugares físicos apropiados para el público y para la prensa, permitiendo filmaciones, videograbaciones y otros medios de registro.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 20 El organismo de implementación debe publicitar la convocatoria a audiencia pública con una antelación no menor a veinte días hábiles respecto de la fecha fijada para su realización y en espacio razonable, como mínimo en:

- Dos de los diarios de mayor circulación en la Provincia, en días diferentes durante como mínimo un día, a costa de la autoridad convocante.
- En el Boletín Oficial de la provincia durante un periodo de dos días.
- En las páginas oficiales de internet del gobierno de la provincia, y/o de la Honorable Legislatura del Neuquén, desde la convocatoria a audiencia y hasta el momento de su celebración.
- En las radios y programas de televisión locales.

Donde deberá constar la autoridad convocante, el objeto de la convocatoria en forma clara, precisa y amplia, documentación referida a la temática de la audiencia como proyectos de ley, pliegos, planos, gráficos, entre otros, lugar y fecha de la audiencia, y dirección electrónica y teléfono de la autoridad convocante para más información.

Artículo 21 El organismo de implementación debe abrir un registro en el cual se inscriben los participantes y recibir los documentos que cualquiera de los inscriptos quisiera presentar en relación al tema a tratarse. Dicha inscripción podrá realizarse personalmente ante la autoridad de implementación o por internet. El registro debe entregar constancia de la inscripción como participante y de la documentación presentada. En caso de que la inscripción se efectúe por internet, la validación de los datos personales del participante podrá realizarse en el lugar y fecha en que se realice la audiencia pública hasta la hora de inicio de la misma.

Artículo 22 El registro se habilita con una antelación no menor a los dieciocho días hábiles previos a la celebración de la audiencia y cierra tres días hábiles antes de la realización de la misma. La inscripción al registro es libre y gratuita.

Artículo 23 Todos los participantes pueden realizar una intervención oral de cinco minutos; salvo los expositores que tendrán hasta un máximo de veinticinco minutos.

Artículo 24 Las preguntas que el público o los participantes realicen por escrito deben estar dirigidas a un participante en particular y deben consignar el nombre de quien la formula. En el caso de representantes de personas jurídicas, debe consignar también el nombre de la entidad. El presidente no leerá las mismas si contienen agresiones.

Artículo 25 El organismo de implementación debe poner a disposición de los participantes y del público, dos días hábiles antes de la realización de la audiencia pública, el Orden del Día. El mismo debe incluir:

- La nómina de los participantes y expositores registrados que hacen uso de la palabra durante el desarrollo de la audiencia.
- El orden y tiempo de las alocuciones previstas.
- El nombre y cargo de quien preside y coordina la audiencia.

Artículo 26 El orden de alocución de los participantes registrados es conforme al orden de inscripción en el registro.

Artículo 27 Los recursos para atender los gastos que demande la realización de la audiencia, son previstos en la convocatoria y deben ser refrendados por la instancia encargada de las finanzas a la que corresponda la autoridad convocante.

CAPÍTULO III

DEL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Artículo 28 El presidente o presidenta de la audiencia tiene las siguientes atribuciones:

- Designar a un secretario o secretaria que lo/a asista.
- Designar un facilitador o facilitadora profesional.
- Realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la audiencia.
- Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados.
- Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante.
- Hacer desalojar la sala cuando resulte indispensable para el normal desarrollo de la audiencia.
- Recurrir a la asistencia de la fuerza pública cuando las circunstancias lo requieran.
- Ampliar el tiempo de las alocuciones de los expositores, cuando lo considere necesario, hasta un máximo de diez minutos más.

Artículo 29 Todo el procedimiento debe ser transcrito taquigráficamente. La versión taquigráfica deberá ser publicada en el sitio web oficial de la autoridad convocante, en un plazo no mayor a quince días desde la realización de la misma.

Artículo 30 Concluidas las intervenciones de los participantes, el presidente o presidenta da por finalizada la audiencia. En el expediente debe agregarse la versión taquigráfica de todo lo expresado en la misma, suscripta por el presidente o presidenta de la audiencia pública, por los funcionarios o funcionarias, diputados o diputadas, miembros del municipio presentes que resulten competentes en razón de su objeto y por todos los participantes que, invitados a signarla, quieran hacerlo. Asimismo, debe adjuntarse al expediente toda grabación y/o filmación que se hubiera realizado como soporte.

Artículo 31 El expediente, con las incorporaciones ordenadas en el artículo precedente, debe ser remitido, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la versión taquigráfica de la audiencia pública, a las autoridades responsables de la misma, a fin de que informen de qué manera han tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, las razones por las cuales las desestiman.

CAPÍTULO IV

DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Artículo 32 Se debe dar cuenta de la realización de la audiencia pública, indicando las fechas en que sesionó la audiencia, el lugar donde se realizó, los funcionarios presentes en ella y la cantidad de expositores y participantes, mediante:

- Una publicación en el Boletín Oficial de la provincia.
- Un informe a los mismos medios donde fuera publicada la convocatoria.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 33 Se invita a los municipios a adherir al régimen de la presente ley.

Artículo 34 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los mecanismos de democracia semidirecta fueron receptados por nuestra Constitución Provincial a partir de la reforma del año 2006 y en su cláusula transitoria VI se estableció un plazo máximo de dieciocho meses para sancionar las leyes reglamentarias de dichos institutos, quedando dicha obligación a cargo de la Legislatura provincial.

A doce años de la reforma y once de vencerse el plazo establecido por la cláusula transitoria mencionada, todavía no se han sancionado tales leyes.

Desde fines del año 2006 se han presentado muchos y variados proyectos de ley que reglamentan los diferentes institutos, la mayoría por diputados, pero también lo han hecho gobernadores y particulares, pero ninguno ha tenido éxito.

El año pasado la Cámara aprobó tratar con moción de preferencia todos los proyectos que reglamentan estos institutos y gracias a ello ingresaron dichos proyectos en el Orden del Día de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por lo cual se acordó la creación de un equipo de asesores para debatir y tratar de acordar proyectos comunes para estos institutos, y de esta forma intentar sancionar los mismos.

Dichas reuniones se desarrollaron desde fines del mes de septiembre del año 2017 hasta noviembre con amplia participación de diferentes bloques, se hicieron aportes, se acordaron modificaciones parciales, etcétera, y concretamente se pudo avanzar en el acuerdo de los proyectos de iniciativa popular, consulta popular vinculante, no vinculante y audiencia pública.

Habiendo pasado ya un año de esas reuniones y dado que no se ha logrado poner en debate estos proyectos acordados, hacemos una presentación de los mismos para intentar una vez más avanzar en el tratamiento de los mismos.

Los mecanismos de democracia semidirecta son los instrumentos que dan viabilidad y oxigenan la democracia representativa; por medio de los mismos nuestra democracia se nutre de ciudadanos más participativos y activan el control de los actos de gobierno, en un camino hacia un Gobierno más republicano.

Es por ello que consideramos de suma importancia la sanción de las leyes que reglamentan los mecanismos de democracia semidirecta a fin de posibilitar que los mismos sean utilizados por la ciudadanía.

Por lo expuesto, todos los abajo firmantes solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina, y BERTOLDI, Javier César; por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos, y SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; y por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco.

NEUQUÉN, mayo de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted a fin de presentar proyecto de ley que reglamenta el instituto de iniciativa popular previsto en el artículo 309 de nuestra Constitución Provincial, para su tratamiento por la Honorable Cámara.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

INICIATIVA POPULAR

Artículo 1.º **Objeto.** La presente ley reglamenta el instituto de la iniciativa popular previsto en el artículo 309 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.º **Del instituto de la iniciativa popular.** Los ciudadanos de la provincia del Neuquén podrán ejercer el derecho de iniciativa popular legislativa para presentar proyectos de ley tendientes a lograr la sanción, reforma o derogación de una norma jurídica, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

Artículo 3.º **Materias excluidas.** No podrán ser objeto de iniciativa popular los proyectos de ley referidos a tributos, presupuestos y temas que requieran mayoría agravada para su aprobación.

Artículo 4.º **Facultados. Promotor.** Los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley.

Quienes firmen el proyecto de ley serán denominados sus promotores.

Artículo 5.º **Avales necesarios.** La iniciativa popular deberá ser instada por más del 3 % de los electores provinciales, del padrón electoral utilizado en la elección inmediata anterior realizada en la provincia.

Artículo 6.º **Requisitos que debe contener el proyecto de ley.** La iniciativa popular deberá contar con los siguientes requisitos:

- a) Deberá deducirse por escrito y redactado en forma de ley.
- b) Una exposición de motivos fundada.
- c) Nombre y domicilio de el/la o los/as promotores de la iniciativa.
- d) Descripción de los gastos y origen de los recursos que se ocasionaren durante el período previo a presentar el proyecto de iniciativa popular ante la Legislatura.
- e) Los pliegos con las firmas de los adherentes, con aclaración del nombre, apellido, número y tipo de documento y el domicilio que figure en el padrón electoral.

* Ingresado el 20/08/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 7.º Procedimiento. Presentado el proyecto de ley ante la Legislatura, se girará a la Justicia Electoral provincial para que proceda a verificar la autenticidad de las identidades de los adherentes al proyecto y el domicilio de estos.

La verificación de la autenticidad de las firmas se realizará por muestreo, el que no podrá ser inferior al 1 % de las firmas presentadas, en un plazo de veinte días, prorrogable por un plazo igual, por única vez por resolución fundada.

Si del informe de la Justicia Electoral provincial surgen irregularidades que impiden que se alcance el porcentaje de avales solicitados, la iniciativa deberá ser desestimada.

Artículo 8.º Tratamiento del proyecto. La Legislatura deberá sancionar o rechazar todo proyecto de ley de iniciativa popular dentro del plazo de doce meses de presentado el mismo.

Habiendo transcurrido el plazo de once meses de estado parlamentario sin que el proyecto tenga despacho de comisión, el presidente de la Legislatura deberá incluirlo en el Orden del Día de la sesión ordinaria siguiente.

A los fines de garantizar el tratamiento del proyecto de ley de iniciativa popular se prohíbe el archivo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial.

Artículo 9.º Asistencia de los promotores y designación de representantes en el tratamiento del proyecto de iniciativa popular. El o los promotores del proyecto de iniciativa popular podrán estar presentes en la comisión donde se debata el proyecto, con voz pero sin voto, y también podrán nombrar representantes para la sustentación y defensa del proyecto ante dicha comisión.

Artículo 10.º Sanción del proyecto de ley de iniciativa popular. Las leyes sancionadas o derogadas en virtud del ejercicio del derecho de iniciativa popular de los ciudadanos, no podrán ser consideradas nuevamente por la Legislatura provincial, en el mismo período electoral en el que se produjo el pronunciamiento popular.

Artículo 11 Financiamiento. Prohibición. Queda prohibido para el financiamiento de todo proyecto de ley por iniciativa popular, aceptar o recibir, en forma directa o indirecta:

- a) Contribuciones privadas anónimas, con excepción de lo producido por colectas populares con una contribución máxima autorizada de la mitad del valor de una unidad jus.
- b) Aportes provenientes de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, sociedades anónimas con participación estatal o de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la nación, provincias, municipios, o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar.
- c) Aportes de gobiernos extranjeros.
- d) Aportes de entidades extranjeras con fines de lucro.
- e) Contribuciones superiores al valor de doscientas unidades jus.
- f) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los mecanismos de democracia semidirecta fueron receptados por nuestra Constitución Provincial a partir de la reforma del año 2006 y en su cláusula transitoria VI se estableció un plazo máximo de dieciocho meses para sancionar las leyes reglamentarias de dichos institutos, quedando dicha obligación a cargo de la Legislatura provincial.

A doce años de la reforma y once de vencerse el plazo establecido por la cláusula transitoria mencionada, todavía no se han sancionado tales leyes.

Desde fines del año 2006 se han presentado muchos y variados proyectos de ley que reglamentan los diferentes institutos, la mayoría por diputados, pero también lo han hecho gobernadores y particulares, pero ninguno ha tenido éxito.

El año pasado la Cámara aprobó tratar con moción de preferencia todos los proyectos que reglamentan estos institutos y gracias a ello ingresaron dichos proyectos en el Orden del Día de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por lo cual se acordó la creación de un equipo de asesores para debatir y tratar de acordar proyectos comunes para estos institutos, y de esta forma intentar sancionar los mismos.

Dichas reuniones se desarrollaron desde fines del mes de septiembre del año 2017 hasta noviembre con amplia participación de diferentes bloques, se hicieron aportes, se acordaron modificaciones parciales, etcétera, y concretamente se pudo avanzar en el acuerdo de los proyectos de iniciativa popular, consulta popular vinculante, no vinculante y audiencia pública.

Habiendo pasado ya un año de esas reuniones y dado que no se ha logrado poner en debate estos proyectos acordados, hacemos una presentación de los mismos para intentar una vez más avanzar en el tratamiento de los mismos.

Los mecanismos de democracia semidirecta son los instrumentos que dan viabilidad y oxigenan la democracia representativa; por medio de los mismos nuestra democracia se nutre de ciudadanos más participativos y activan el control de los actos de gobierno, en un camino hacia un Gobierno más republicano.

Es por ello que consideramos de suma importancia la sanción de las leyes que reglamentan los mecanismos de democracia semidirecta a fin de posibilitar que los mismos sean utilizados por la ciudadanía.

Por lo expuesto, todos los abajo firmantes solicitamos se apruebe el presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; MUCCI, Pamela Laura, y RIOSECO, Teresa; por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y BERTOLDI, Javier César; por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos, y SMOLJAN, Oscar Alfredo; por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; y por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de presentar el siguiente proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquén. Volcanes y Pehuenes* del autor Aníbal F. Parera.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Neuquén. Volcanes y Pehuenes* del autor Aníbal F. Parera.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al autor.

FUNDAMENTOS

Según palabras de Aníbal Parera: *este libro el cual está plagado de fotos con sus descripciones históricas y geográficas, se inspiran en un viaje familiar realizado hace muchos años. Atravesando la provincia del Neuquén por la ruta nacional 40, recuerda con gran entusiasmo y memoria como lo impactó la geografía de norte a sur que va desde Buta Ranquil hasta Villa la Angostura. Su paso por la ciudad de San Martín de los Andes, el monumento a los primeros pobladores de Zapala y el camino a los Siete Lagos entre otros recorridos.*

Tan grato recuerdo le provocaron esos paisajes que dos décadas después regresó a estas tierras, ya con sus hijos, con quienes anhelaba compartir las vivencias de su infancia. Según el autor, este libro esta gestado en aquellas vivencias, pero madurado y amasado en los últimos grandes viajes a Neuquén: *A sus nieves y rincones ocultos, como el mágico Pulmarí o el mítico Moquehue o sino a desentrañar secretos fosilizados o sino a conversar con viejos caciques mapuches, aprender de sus vivencias y sabiduría, a descubrir artistas formidables.*

La profesora Elsa Esther Bezerra expresa en el prólogo de este libro, que cuando observaba el material vino a su memoria el pensamiento de una figura emblemática como el Dr. Gregorio Álvarez quien en uno de los tomos de su obra cumbre ***Neuquén. Historia Geografía y Toponimia*** escribió: *Neuquén, está permanentemente esperando a los hombres de ciencia y de trabajo, que investiguen sus secretos y muevan los elementos que serán los frutos de una siembra de esfuerzos y de inteligencia.* Esta obra cumple con ese deseo. En sus páginas se relatan aspectos históricos, geográficos y culturales de este triángulo.

En el libro aparecen textos y registros fotográficos que integran esta producción gráfica y literaria que también hace referencia a actores sociales que forman parte de la historia neuquina, como Juan Benigar, Manuel J. Olascoaga y el mencionado Dr. Gregorio Álvarez, entre otros. Es importante aclarar que el libro incorpora bellísimas fotografías de muchos fotógrafos profesionales y aficionados, muchos de ellos nacidos en Neuquén y otros venidos de afuera, pero que eligieron nuestra provincia como su hogar.

Neuquén es una provincia relativamente joven. Desde sus comienzos tuvo una identidad distinta a las tradicionales de otras regiones de nuestro país. La caracteriza una riqueza cultural, geográfica e histórica propia y diversa.

El nombre volcanes y pehuenes refiere a imágenes del paisaje neuquino plasmado en los símbolos provinciales. El Lanín, ícono de su geografía por su perfección y belleza, el Copahue y el Domuyo, origen de las termas famosas a nivel mundial por sus beneficios terapéuticos. El pehuén, árbol típico de la geografía neuquina en el que madura el «nguilleu» (piñón), alimento fundamental de los pueblos originarios al que el himno provincial define como el «maná cordillerano».

El deseo es que esta obra aporte al conocimiento y valoración de acervo cultural, histórico y geográfico de Neuquén, una provincia con un desarrollo vertiginoso, que se ha convertido como lo expresara en su producción literaria el Dr. Juan Julián Lastra (1881-1948), en el faro de la Patagonia Argentina.

Es por todo esto, que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto y RAMBEAUD, María Carolina; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 15 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, a desarrollarse en las instalaciones del Espacio DUAM y en las del Instituto de Formación y Educación Superior, los días 22 y 23 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Durante los días 22 y 23 de agosto de 2019 se celebrará el IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes de la provincia, con el fin de profundizar la labor en promoción de hábitos y entornos saludables.

La elección del temario de este cuarto congreso apunta a poner en foco que el acceso a la actividad física, que fue tema de anteriores encuentros, esté acompañado por fundamentos teóricos y prácticos desde la educación física, que permitan una adecuada formación según la edad de comienzo de la práctica deportiva.

Las disertaciones en cada área temática estarán a cargo de especialistas de reconocida trayectoria y abordarán asuntos trascendentes en el orden de la iniciación deportiva, alimentación saludable, sedentarismo y obesidad infantil, entre otros.

El evento se asienta de esta manera sobre los fundamentos y principios del Plan Provincial de Salud 2019-2023, toda vez que contribuye, a través de la concientización, al debate y el intercambio de experiencias, a fortalecer dispositivos de prevención y lucha contra las enfermedades no transmisibles, y la consecuente promoción de la salud física y mental.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel y LOZANO, Encarnación; por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, agosto de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el proyecto de ley para declarar la emergencia alimentaria y social, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL

Artículo 1.º Ante la grave crisis económica y social que atraviesa el país y la provincia del Neuquén en particular, se declara la emergencia alimentaria y social en la provincia del Neuquén a partir de la sanción de la presente ley y por un plazo de doce meses. A su vencimiento, esta ley podrá ser prorrogada por el Poder Ejecutivo provincial por un período de doce meses.

FONDO PROVINCIAL DE EMERGENCIA

Artículo 2.º Se crea, en concordancia con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2141, el Fondo Provincial de Emergencia, el que se integrará con los siguientes recursos:

- a) Los fondos que se incorporen desde el Presupuesto General de la Administración Pública provincial vigente.
- b) Los aportes que realice el Gobierno nacional.
- c) Excedente de regalías presupuestadas.

Artículo 3.º A los fines de dar cumplimiento a la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial a designar a la autoridad de aplicación que tendrá a su cargo la coordinación de las acciones y la administración del Fondo Provincial de Emergencia creado en el artículo 2.º de la presente ley, debiendo efectuar la rendición de cuentas de su gestión en los términos del artículo 82 de la Ley 2141.

ASISTENCIA

Artículo 4.º La autoridad de aplicación dispondrá de los recursos provenientes del Fondo Provincial de Emergencia creado en el artículo 2º de la presente ley para la ejecución de:

- a) Un programa de asistencia a las personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y de indigencia.
- b) Un programa de fortalecimiento de las partidas de asistencia alimentaria de los establecimientos escolares y comedores comunitarios.
- c) Un programa de asistencia financiera, para tal fin, a los municipios de la provincia.

* Ingresado el 21/8/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 5.º Se convoca a entes de promoción municipal, provincial y nacional a generar programas de asistencia económica destinados a la asistencia de la población damnificada por la crisis económica, financiera y social.

MECANISMO DE CONTROL

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo provincial deberá remitir a la Honorable Legislatura provincial cada noventa días, un informe especial de las acciones realizadas, las erogaciones ejecutadas, y las reestructuraciones presupuestarias efectuadas en el marco de la presente ley, adjuntando toda la documentación respaldatoria.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a quince días desde su fecha de promulgación.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Dado el contexto de crisis económica, financiera, social y alimentaria que atraviesa nuestro país, y que la provincia del Neuquén no está exenta, es que presentamos este proyecto para garantizar el derecho a la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas, considerando la alimentación como un derecho humano fundamental.

En este sentido, citamos la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 25 dice que: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

Niños, niñas y jóvenes sufren de malnutrición en nuestro país, millones de personas se encuentran bajo la línea de pobreza o en estado de indigencia y no cubren la ingesta diaria adecuada de alimentos. En nuestra provincia no estamos exentos de la realidad económica que vive el país.

Frente a semejante contexto, el Estado provincial debe asumir un rol activo en la adopción de urgentes medidas dirigidas a revertir la grave situación que atraviesan los sectores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza e indigencia. Es central que desde el Estado se garantice, a través de la aplicación de políticas públicas, el derecho a la alimentación adecuada a toda la población.

Por ello, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina y CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; MUCCI, Pamela Laura y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo, y por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la fecha del Campeonato Nacional de Esquí Alpino categoría infantiles menores de 12 años, que se realizará en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA).

FUNDAMENTOS

Entre los días 24 y 25 de agosto se correrá en Villa la Angostura el nacional de esquí para menores de 12 años, con la presencia de corredores de todos los clubes del país y del Club Andino de Osorno como invitado al evento.

El centro de esquí y el Club Andino Villa la Angostura están a cargo de la organización del evento. Se trata de una fecha del Campeonato Nacional de Infantiles menores de 12 años (U-12). Estarán en disputa la Copa Cerro Bayo y la Copa del CAVLA.

Esta fecha corresponde al calendario nacional de la FASA.

El esquí alpino es una de las modalidades más reconocidas y practicadas de este deporte. En las competencias, su objetivo es realizar descensos en el menor tiempo posible, siguiendo un trazado sinuoso marcado por una especie de banderas especiales que se llaman puertas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: LOZANO, Encarnación; BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; SOTO, Ramón Ángel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; DU PLESSIS, María Laura; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la competencia que se llevará a cabo en el marco del calendario de la Federación Internacional de Ski (FIS), a realizarse en el Cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Alpinismo (FASA).

FUNDAMENTOS

El 7 y el 8 de septiembre se desarrollará una fecha del calendario de la Federación Internacional de Ski (FIS), con la presencia de decenas de corredores de varios países. Será la primera carrera internacional en la historia de Cerro Bayo.

Para convertirse en sede de competencias internacionales se debió homologar bajo reglamento de la Federación Internacional de Ski (FIS) la pista Provinciales de Cerro Bayo, donde el próximo 7 y 8 de septiembre de 2019 se realizarán dos competencias de *slalom* con la organización del Club Andino Villa la Angostura (CAVLA).

Son dos carreras, un día se correrá la prueba de *slalom* y al día siguiente el gigante. Una de las carreras se desarrolla en la pista Bosque y la otra en Provinciales.

Por eso, hay gran expectativa entre los amantes del esquí de esta localidad que podrán disfrutar por primera vez de una competencia con corredores de primer nivel.

Por la relevancia que tiene este evento para el desarrollo del deporte en nuestra provincia, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SOTO, Ramón Ángel; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 20 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias N.º 31 de El Cholar, N.º 187 de Junín de los Andes, N.º 206 de Varvarco y N.º 247 de Aguada Florencio, en los festejos conmemorativos por el 25.º aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional, que tendrán lugar el 23 de agosto en el Palacio del Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Del 20 al 23 de agosto, el Congreso de la Nación Argentina promueve diversas actividades con motivo de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la jura de la Reforma Constitucional sancionada en el año 1994. En este marco, el viernes 23, 65 alumnos, alumnas y docentes neuquinos ocuparán las bancas del recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para reflexionar sobre la importancia de la inclusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes a la Constitución Nacional.

Coordinados por la diputada nacional Alma «Chani» Sapag, participan alumnos de 4.º, 5.º, 6.º y 7.º grado de las escuelas N.º 206 de Varvarco, N.º 31 de El Cholar, N.º 187 de Junín de los Andes y la escuela albergue N.º 247 de Aguada Florencio. Los establecimientos educativos fueron invitados por el Congreso de la Nación Argentina luego de haber sido parte del programa «Diputados te visita» en el mes de mayo de este año. Allí, la diputada junto a personal de la Honorable Cámara visitó las escuelas del interior neuquino con la finalidad pedagógica de acercar la tarea legislativa a los niños y niñas.

Los alumnos de las escuelas primarias que representan a la provincia, participarán de un debate federal con otros niños de todo el país. Juntos tienen la tarea de reflexionar sobre la importancia, inquietudes y deseos respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, declaración incorporada con la Reforma Constitucional.

En este sentido, para participar del evento cada escuela debió elaborar un pequeño discurso que será leído en el recinto, respondiendo a las consignas ¿Qué les gustaría que tomara en cuenta la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes? y ¿Cuáles son las inquietudes, preocupaciones y propuestas para el equipo de la Defensoría? El armado y construcción del discurso demandó un trabajo previo de los alumnos y docentes que exploró la Ley 26 061 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, como así también las funciones y competencias de la Defensoría.

Honorable Legislatura del Neuquén

Cabe destacar que los niños y niñas de Junín de los Andes tendrán el honor de dar inicio al acto inaugural de la jornada entonando las estrofas de nuestro Himno Nacional en mapudungun o lengua mapuche, un hecho inédito y que representa un orgullo para la provincia del Neuquén.

Por todo lo expuesto y dada la relevancia del encuentro solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; LOZANO, Encarnación; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; MENQUINEZ, Lucía Corel; DU PLESSIS, María Laura; SIFUENTES, Gloria Beatriz; TORTORELLI, Viviana Elizabeth, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se dispone un aumento salarial de emergencia del 30 % extensivo a todos los trabajadores y trabajadoras de la provincia del Neuquén de la actividad tanto estatal como privada o empresas autárquicas, sean efectivos o bajo cualquier modalidad de contratación registrada, no registrada o defectuosamente registrada que deberá ser abonado por los empleadores antes del 31 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Se dispone de un aumento de emergencia en los haberes previsionales del 30 % para el conjunto de jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas pertenecientes al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), que deberá ser abonado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) antes del 31 de agosto de 2019.

Artículo 3.º Se dispone de un aumento de emergencia del 30 % para las personas que perciban planes sociales o asistenciales, otorgados por el Gobierno provincial, que deberá ser abonado por el organismo correspondiente antes del 31 de agosto de 2019.

Artículo 4.º En el caso de los trabajadores y trabajadoras en actividad, la totalidad de las cargas sociales correspondientes a esta remuneración extraordinaria, será abonada por los empleadores. En el caso de los jubilados y pensionados y beneficiarios de planes sociales o asistenciales alcanzados por la presente ley, el pago extraordinario establecido en la presente ley quedará exento de sufrir descuento alguno en concepto de cargas sociales.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a esta ley.

Artículo 6.º Quedan exceptuados del presente beneficio establecido en el artículo 1.º de la presente ley quienes se desarrollen como funcionarios y funcionarias por designación política, quienes ocupen cargos electivos y los magistrados.

Artículo 7.º Se invita a los municipios de la provincia del Neuquén a adherir a la presente ley.

Artículo 8.º Los aumentos de emergencia previstos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º son adicionales a todo acuerdo salarial ya acordado o por acordar, así como a los incrementos correspondientes a la movilidad previsional establecida en el artículo 32 de la Ley 24 241 y en el artículo 2.º de la Ley 26 417, y de ninguna manera podrán considerarse excluyentes.

Artículo 9.º Cláusula gatillo: ante la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor, publicado por el INDEC, se otorgará a los trabajadores y beneficiarios referidos en los artículos 1.º, 2.º y 3.º en forma automática un incremento en los salarios y los haberes de igual porcentual al primer día hábil inmediatamente posterior a la publicación de dicho índice.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La situación económica se ha vuelto crítica para el pueblo trabajador. La suba de precios estuvo mes a mes muy por encima de los magros incrementos de los salarios y los ingresos populares. Especialmente en bienes fundamentales como las tarifas energéticas y de servicios públicos y los alimentos. Estos últimos fueron de los que más aumentaron en los últimos años. Según el INDEC, dicho rubro acumuló en junio una suba de 60,8 % en los últimos doce meses.

La reciente escalada del dólar de 25 % el lunes 12 de agosto, devaluación que se agrega al incremento de más de 100 % con las corridas cambiarias de 2018 y abril de 2019, se está trasladando inmediatamente a los precios. La suba del tipo de cambio es adjudicada a «los mercados» financieros, pero fue permitida y hasta festejada por el Gobierno nacional, así como justificada por la coalición política peronista que obtuvo una victoria en los comicios electorales primarios del 11 de agosto.

Considerando los últimos datos disponibles de los índices de salarios y precios que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el mes de mayo los trabajadores tuvieron una pérdida de su poder adquisitivo acumulada del 12 % en el último año. Esto es así porque mientras los salarios crecieron 38,5 % en ese período, el Índice de Precios al Consumidor tuvo una variación de 56,8 %, sin embargo la suba de los alimentos fue aún peor.

Este deterioro es consecuencia directa de la devaluación y el ajuste acordado con el Fondo Monetario Internacional para rescatar a los acreedores de deuda y garantizar la fuga de capitales, mientras se hipotecó al país con un incremento de deuda pública, fundamentalmente en dólares, de más de 100 %.

Para los trabajadores registrados, en el mismo período, la pérdida de salario real fue del 11 %, mientras que para los no registrados fue del 16 %. Vale recordar los catastróficos datos del incremento de la pobreza, en donde más de un tercio de la población no alcanza a solventar los gastos mínimos para poder vivir. Los datos oficiales mostraron que el porcentaje de personas debajo de la línea de pobreza subió de 25,7 % a 32 % entre el segundo semestre de 2017 y el mismo semestre de 2018, alcanzando a 13 millones de personas. Otra estimación de la UCA reveló que el 51,7 % de los niños y jóvenes del país son pobres y crece el número de quienes pasan hambre.

Mientras tanto, las desigualdades se incrementan. El Indec informó que el 20 % más rico se llevó el 49,8 % del total de ingresos mientras que el 20 % más pobre solo el 4,4 %. Es el pueblo trabajador quien está pagando las consecuencias del ajuste.

En los últimos cuatro años la pérdida promedio del salario real alcanza al 20 %, de acuerdo a una medición del Observatorio del Derecho Social de la CTA en base a los datos del Indec y de la Dirección General de Estadística y Censos de la ciudad de Buenos Aires. Es decir, un quinto del poder adquisitivo fue arrebatado a los trabajadores para garantizar los negocios de los capitalistas, mientras aumentaban los despidos, la desocupación y la pobreza.

En la provincia del Neuquén hay 180 000 trabajadores registrados (estatales y privados) y unos 60 000 trabajadores informales que verán reducidos su poder adquisitivo en un 30 % si se traslada la tasa de devaluación automáticamente.

Los ingresos de las petroleras aumentan proporcionalmente al igual que los ingresos por regalías a las arcas provinciales.

De acuerdo a la producción actual de petróleo y gas y el precio relativo, el aumento general será mientras que a la provincia ingresarán por regalías unos 43 millones de pesos diarios o 1300 millones de pesos extras en un mes, mientras que las petroleras se llevarán 284 millones de pesos extras diarios 8500 millones de pesos extras, solo con la devaluación en un mes.

La devaluación del salario generado al compás de la devaluación del peso debe ser compensada inmediatamente si la canasta básica total se calcula en 30 338 pesos y el aumento de los precios que ya se siente en las góndolas es del 30 %, es necesario y urgente un aumento generalizado del salario del 30 %, para que las familias dejen de caer bajo el nivel de la pobreza.

Este aumento debe ser extensible a los 240 000 trabajadores así como a los miles de jubilados, pensionados y beneficiarios de planes sociales. Para ello, es necesario aplicar un impuesto extra a las petroleras que son las más beneficiadas con la devaluación. La aplicación de este aumento generalizado implicaría tan solo el 40 % de lo que se llevan por encima de lo previsto este mes.

La consultora Kantar difundió un estudio en el que el 70 % de los hogares en el país afirmó que se vio obligado a cambiar su forma de alimentación. La carne se volvió un bien de lujo para muchos hogares.

En los últimos días estamos viviendo un «golpe de mercado» por parte del capital financiero internacional luego del contundente rechazo en las urnas a la política de ajuste. Este golpe consistió en una corrida contra el peso que redujo su valor frente al dólar en un 25 %, afectando directamente los salarios en dólares, mientras los grandes empresarios y el agropower hacen negocios millonarios.

Inmediatamente la suba del dólar comenzó a impactar en los precios internos. Los empresarios no esperaron ni un día para trasladar la suba hacia los consumidores. En los supermercados hubo faltante de mercadería, las distribuidoras no entregan productos hasta no saber qué precio alcanza el dólar. Los supermercados adelantaron que las listas de precios de sus proveedores subirán entre un 10 % y un 15 %. Las compañías alimenticias dejaron de entregar productos básicos como harina y aceite. Empresarios ya amenazan con dejar de cumplir con programas como «precios esenciales».

Otras grandes empresas ya anunciaron que subirán sus precios como Unilever, Inalpa (químicos) y Aceitera General Deheza. Unilever produce las marcas Knorr, Maizena, Savora, productos de higiene y limpieza como Dove, Axe, Ala, Cif, entre varias otras. El impacto se ve también en los mecanismos de las familias trabajadoras para evitar la pérdida adquisitiva de los ingresos. En los supermercados hubo largas filas para aprovechar los diversos descuentos con las tarjetas de crédito donde muchos, para resguardarse de los futuros aumentos de precios, acudieron a comprar.

Con la nueva devaluación los salarios de la clase trabajadora seguirán hundiéndose. Los especialistas ya elevaron sus pronósticos de inflación de 40 % a más del 50 % a fin de año. De manera que en los próximos meses tendremos una pérdida acumulada de poder adquisitivo de los salarios y jubilaciones de más del 30 %, solamente desde inicios de 2018, y podría escalar si la espiral de precios desatada por la devaluación y la dolarización de tarifas no se detiene.

Por las razones expuestas y las que brindaremos oportunamente es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales de folclore Cervený Kostelec y Zlinské Besedovani a desarrollarse entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación Albricias.

FUNDAMENTOS

Albricias nació como grupo independiente en 1978 en San Martín de los Andes. Está conformado por bailarinas y bailarines con una extensa formación artística y profesional, y cuenta con la dirección del maestro Rubén Héctor Cabrera.

El objetivo de la agrupación fue, desde el comienzo, cultivar las danzas argentinas, enseñarlas y mostrarlas para reafirmar la identidad cultural.

La agrupación participa del 65.º International Folklore Festival Cervený Kostelec que se desarrolla hasta el 18 de agosto y luego lo harán en el 13.º International Folklore Festival Zlinské Besedovani entre el 22 y el 25 de agosto.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura y SOTO, Ramón Ángel; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Neuquén está de moda, destinado a la promoción de las fibras de *cashmere* y *mohair*, organizado por la diputada nacional Alma Sapag y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, que tendrá lugar el 30 de agosto en el Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Neuquén está de moda, es la apuesta de la provincia del Neuquén para promover las fibras especiales de *mohair* y *cashmere* que tendrá lugar en el Congreso de la Nación Argentina el 30 de agosto. De manera inédita para el Palacio nacional, se realizará un desfile que expondrá la calidad de los productos neuquinos sumado a la creatividad de diseñadores locales. Además, se realizará un *workshop* destinado a representantes de la industria textil para difundir las características técnicas de las fibras así como exponer la versatilidad de sus aplicaciones, con el fin de incrementar su comercialización.

El emblemático Salón de los Pasos Perdidos, con capacidad para 350 personas, será por primera vez en la historia del Congreso Nacional, escenario del desfile en el que nueve diseñadoras neuquinas exhibirán sus creaciones. Ellas son Abril Ghilini, Aín Nieves, María Eugenia Charriere, María Eugenia Argüelles, Lucinda Walmsley, Marianela Rodríguez, Mariela Arocena, Paula Rosas y Paulina Di Santo.

Además, a través de cada pieza estarán presentes las artesanas tejedoras, las hilanderías Huellas de Chos Malal y Fibras del Viento de Zapala y el trabajo de los crianceros del interior neuquino. La mayoría de estos actores viajarán desde Neuquén y estarán presentes en esta actividad que es de carácter gratuito y abierta a todo el público desde las 18 horas en el Congreso de la Nación Argentina.

La antesala del desfile será un espacio de aprendizaje, intercambio y experimentación: un *workshop* destinado a hacedores de la industria textil, que versará sobre las características, aplicaciones y comercialización de las fibras naturales. Diseño sustentable, revalorización cultural, bienestar animal, respeto al trabajo artesanal, comercio justo y trazabilidad, serán algunos de los ejes de este taller. Componen el panel de expositores Amalia Sapag, subsecretaria de Producción de la provincia del Neuquén, ingeniera agrónoma, quien disertará sobre la producción, el proceso de hilatura, marca sectorial y cadena de valor de las fibras naturales neuquinas; Marcelo Senra, diseñador de indumentaria, arquitecto y productor de moda independiente, profesor de la Universidad de Palermo, quien disertará sobre la incorporación de materiales sustentables en el diseño textil; Josefina Goñi Bacigalupi, diseñadora de indumentaria y textil (UBA), especialista en

desarrollo de proyectos en situaciones culturales adversas, que presentará el caso «Abrigate: economía circular»; y María Zolezzi, diseñadora de indumentaria (London College of Fashion), creadora de Maydi, diseño con sello sustentable basado en fibras naturales y orgánicas, quien contará su experiencia de comercialización en el exterior.

La actividad representa una política de impulso al desarrollo textil y ganadero en el que intervienen desde productores a diseñadores, «del campo a la vidriera» con profundo acento en las tradiciones culturales provinciales. Asimismo, es el resultado de un trabajo coordinado entre el Ministerio de Producción e Industria, el Centro Pyme-Adeneu, la diputada nacional Alma Sapag y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Además, cuenta con el apoyo del Copade-CFI y Gas y Petróleo del Neuquén.

Por todo lo expuesto y dada la relevancia del encuentro solicitamos el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; CACAULT, Roberto Enrique; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; DU PLESSIS, María Laura, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su absoluto rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia 566/19, en el que se fija un tipo de cambio de referencia de cuarenta y cinco pesos con diecinueve centavos por dólar estadounidense (\$45,19/USD) y un precio de referencia Brent de cincuenta y nueve dólares por barril (USD 59/bbl) para las entregas de petróleo crudo efectuadas en el mercado local por un plazo de noventa días.

Artículo 2.º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional revea la decisión adoptada y derogue el decreto mencionado en el artículo 1.º.

Artículo 3.º La necesidad de que los actores involucrados tiendan puentes de diálogo y reflexión, a efectos de encontrar un consenso que permita el desarrollo del potencial en recursos no convencionales que significa Vaca Muerta no solo para la provincia y municipios del Neuquén, sino también para todo el país.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los senadores y diputados nacionales por la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Nacional del Folclore Argentino, a conmemorarse el 22 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda convocatoria de iglesias cristianas de Neuquén a realizarse el 26 de agosto del corriente año en instalaciones del Estadio Ruca Che de Neuquén capital.

Artículo 2.º Comuníquese al coordinador, pastor Juan José Posso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del proyecto denominado Cuerpos, Festival de Movimientos Contemporáneos, segunda edición, a desarrollarse en la ciudad de San Martín de los Andes entre el 20 y el 25 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo de gestión y producción en danza Espacio Cuerpo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del convenio rubricado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) para la creación de la Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la Camerata Plottier, fundada en la ciudad de Plottier el 28 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a las autoridades de la Cooperativa de Servicios Públicos de Plottier; al padrino de la Camerata, Dr. Di Peto, Marcelo y al director artístico de la Camerata Plottier, Nelson Aburto.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el seminario intensivo Actualizaciones sobre el autismo en el psicoanálisis, organizado por la Fundación Naceres, Sistema Terapéutico Integral, que se realizará el 30 y el 31 de agosto de 2019 en el Colegio Médico de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la fundación organizadora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las XV Jornadas de la Sociedad de Medicina Rural (SMR), con motivo de cumplirse cuarenta años de su fundación, bajo el lema *Jornadas del equipo de Salud y sus prácticas: trabajando junt@s, entramando historias y saberes*, a celebrarse el 4 y el 5 de octubre del corriente año en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de Neuquén y a la Sociedad de Medicina Rural.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra fotográfica Archivo de la Memoria Trans, que organiza la Asociación Conciencia VIHda.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Diversidad de la provincia del Neuquén y a la Asociación Conciencia VIHda.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del VII encuentro anual denominado Borrando Fronteras, organizado por el grupo folclórico Embrujo de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al grupo folclórico Embrujo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la exhibición de las obras de la artista Mónica Liliana Albisu en la Mauritius International Art Fair, realizada en el Caudan Arts Center de la isla Mauricio entre los días 8 y 11 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la artista Mónica Liliana Albisu.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de Yaneth Gabriel, de la comunidad Curruhuinca, y Nelson Ulloa, de Vecinos Sin Techo, integrantes del Barrio Intercultural de San Martín de los Andes, en el IV Encuentro Regional del Grupo de Trabajo de Producción y Gestión Social del Hábitat de HIC-AL, que se desarrolla en la ciudad de Tequisquiapan, México desde el 19 hasta el 21 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la comunidad Curruhuinca y a Vecinos Sin Techo de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo, a realizarse en el mes de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Barrancas, Chos Malal, Los Catutos y Covunco Abajo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Jornada Neuquina de Ataque Cerebro Vascular Isquémico, organizada por el Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, a desarrollarse el próximo 29 de agosto.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del II Congreso Provincial de Bibliotecas Populares, a desarrollarse los días 21 y 22 de agosto de 2019, organizado por el Ministerio de las Culturas.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar deportista destacada de la provincia del Neuquén a la palista Nadia Riquelme, en reconocimiento a su trayectoria, los logros obtenidos en la disciplina, y la obtención de medalla de plata en canotaje slalom en la modalidad K1, en los XVIII Juegos Panamericanos de Lima (Perú) 2019.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que acrediten el título referido en el artículo precedente.

Artículo 3.º Comuníquese a la señora Nadia Riquelme.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Congreso de Derecho Privado que se llevará a cabo el 22 y el 23 de agosto de 2019, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de la EPET N.º 14, Tiziano Aliaga Pueyrredón, Paula Coronel, Mateo Matos, Jazmín Valenzuela y Ciro Villafañe, en la Copa Robótica 2019, que se desarrolla desde el 29 hasta el 31 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y a la EPET N.º 14.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 7.^a edición del evento denominado K21, el cual se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2019 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y a la empresa Patagonia Eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Precongreso Preparatorio del XI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a las organizadoras del precongreso Dr.^a Andrea Rappazzo, Dr.^a Yanet Guzmán y Dr.^a Mónica Palomba.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.^a Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición del evento denominado Copahue Extremo, el cual se llevará a cabo los días 30 y 31 de agosto de 2019 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la provincia del Neuquén y a la Municipalidad de Caviahue-Copahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación que se realizarán el 24 de agosto de 2019 en la plaza de las Banderas de la ciudad de Neuquén, en el marco de las Jornadas Nacionales de Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Neuquina de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer seminario internacional «Zapala ciudad logística. Proyección macrorregional a partir de su zona de actividades logísticas», que se realizará el 22 y el 23 de agosto en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Zapala, al Concejo Deliberante y a la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Intercultural Binacional Argentino-Chileno a realizarse en el CPEM N.º 83 de Taquimilán, departamento Ñorquín, provincia del Neuquén, los días 6 y 7 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al cónsul chileno y al director del CPEM N.º 83 de Taquimilán.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 72.º aniversario del Día Nacional del Voto Femenino, que se conmemorará el 23 de septiembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el acto en conmemoración del Día del Inmigrante, que se realizará el 4 de septiembre en la Plaza Centenario (Plaza de las Banderas) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la delegación de Migraciones de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el dictado de la Diplomatura en Audio y Tecnología Musical, organizada por la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y la Escuela Internacional de Sonido - Centro de Estudios de Tecnologías Artísticas (CTEAR), que se desarrollará a partir del 5 de agosto de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, a la Fundación Banco Provincia del Neuquén, a la UNCo, a la CTEAR, a la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue para el Desarrollo Regional, a la Fundación Latinoamericana de Audio Profesional y a Yamaha Music Latin America S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la edición 2019 del concurso de cuentos y relatos Migrantes en el Siglo XXI, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias de la provincia, que organiza el Consejo Provincial de Educación (CPE) a través del Centro de Documentación e Información Educativa y de la Dirección Nacional de Migraciones delegación Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al CPE y a la Dirección Nacional de Migraciones delegación Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Taller de tango*, de la escritora Viviana Núñez Cabral, que promueve el diálogo entre diferentes disciplinas artísticas.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la autora del libro mencionado.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XII Encuentro de Cátedras de Pedagogía «Entorno a la pedagogía y lo pedagógico. Herencias y novedades de la contemporaneidad», organizado por las cátedras de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se realizará en dicha facultad el 26 y el 27 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese a la UNCo y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del IV Congreso Provincial de Actividad Física y Salud, organizado por el Ministerio de Deportes del Gobierno de la provincia del Neuquén, que se desarrollará en las instalaciones del Espacio DUAM y en las del Instituto de Formación y Educación Superior los días 22 y 23 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la fecha del Campeonato Nacional de Esquí Alpino categoría infantiles menores de 12 años, que se realizará en el cerro Bayo el 24 y el 25 de agosto de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la competencia que se llevará a cabo en el marco del calendario de la Federación Internacional de Ski, a realizarse en el cerro Bayo el 7 y el 8 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura, al Club Andino Villa la Angostura, a la empresa Cerro Bayo S. A. y a la Federación Argentina de Ski y Andinismo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos, alumnas y docentes de las Escuelas Primarias N.º 31 de El Cholar, N.º 187 de Junín de los Andes, N.º 206 de Varvarco y N.º 247 de Aguada Florencio en los festejos conmemorativos por el 25.º aniversario de la sanción de la Reforma de la Constitución Nacional, que tendrán lugar el 23 de agosto en el Palacio del Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaría Legislativa a/c. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en los festivales de folclore Cervený Kostelec y Zlinské Besedovani que se desarrollará entre el 14 y el 25 de agosto en la República Checa.

Artículo 2.º Comuníquese a la agrupación Albricias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Neuquén Está de Moda, destinado a la promoción de las fibras de cachemir y mohair, organizado por la diputada nacional Alma Sapag y el Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, que tendrá lugar el 30 de agosto en el Congreso de la Nación Argentina.


Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiún días de agosto de dos mil diecinueve.-----

Prof.ª Anahí Riquelme
Prosecretaria Legislativa a/c. Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 349 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

13.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 15

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César		✓		
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio		✓		
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTEIRO Juan Francisco		✓		
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa		✓		
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	31	4	0	La sesión comenzó con 24 diputados.

HL, 21 de agosto de 2019
 Presidencia: Bongiovani / Pilatti
 Secretaría: Riquelme.

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
GALAZ, Raúl Andrés
ZVITAN, Carlos Esteban